



IMPLAN
T O R R E Ó N

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón

Documento Borrador

Instituto Municipal de Planeación y
Competitividad de Torreón

Dirección de Planeación Urbana Sustentable

2024



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
22 • 23 • 24



CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

IMPLAN TORREÓN

Ing. Jesús H. De la Garza Acosta
Director General

Dirección de Planeación Urbana Sustentable

Mtra. Carla Estefanía Tovar Triana
Directora de Planeación Urbana Sustentable

Mtra. Olga Daniela Sánchez Valles
Regeneración Urbana
Coordinadora técnica y de contenido

D.Sc. Ricardo Miranda Briones
Coordinador de planes y programas
Equipo técnico

Arq. Estefanía Rodríguez Schott
Estudios Sectoriales
Equipo técnico

Arq. Jair Miramontes Chávez
Sistemas de Información Geográfica
Coordinador técnico cartográfico

Arq. Julia García Parra
Analista SIG
Equipo técnico

Dirección de Investigación Estratégica

Lic. Pedro Eleazar González Valdez
Director de Investigación Estratégica

Mtro. Carlos Andrés Chairez Ibarra
Indicadores Sociodemográficos
Equipo técnico

Dirección de Proyectos Estratégicos

Mtra. Frida Valeria García Gutiérrez
Directora de Proyectos Estratégicos

Arq. Julio Alexis Magaña Cisneros
Integración de Proyectos
Coordinador de cartera de proyectos

Mtro. José Juan Astorga Cabrales
Analista de Costos
Cartera de proyectos

Universidad Autónoma de Coahuila UAdeC Unidad Torreón

Alumnos de la Escuela de Arquitectura

Eduardo Castillo
Alejandro Carranza
Alondra Montes
Alondra Rivera
María Fernanda Romo
Teresa de Jesús Salas
Paola Villalobos Olmos

ÍNDICE

Créditos y agradecimientos	2
1. Capítulo Introductorio	5
1.1. Introducción	5
1.2. Marco Histórico	6
1.3. Marco Conceptual	8
1.4. Fundamentación Teórica	8
1.5. Fundamentación jurídica y marco de planeación	10
2. Descripción de la localidad y área de aplicación	22
2.1. Análisis del contexto físico de torreón	22
2.2. Contexto social de Torreón	25
2.3. Área de aplicación	27
3. Diagnóstico	29
3.1. Población.....	29
3.2. Vivienda.....	38
3.3. Desarrollo Económico.....	46
3.4. Entorno Urbano.....	54
3.5. Equipamiento urbano.....	60
3.6. Infraestructura	81
3.7. Movilidad y transporte	88
3.8. Medio Ambiente.....	105
3.9. Imagen urbana	114
3.10. Patrimonio.....	117
3.11. Gobernanza	122
3.12. Síntesis de diagnóstico	124
3.13. Diagnóstico ciudadano: Taller de participación	128
4. Pronóstico	131
4.1. Pronóstico de población	131
5. Imagen objetivo	134
5.1. Objetivo general	134
5.2. Objetivos específicos	134
5.3. Líneas estratégicas	135
6. Políticas de ordenamiento territorial	136

7. Estrategias	139
7.1. Desarrollo social y económico	139
7.2. Regeneración urbana	143
7.3. Movilidad sustentable	147
7.4. Medio ambiente	155
7.5. Patrimonio	158
7.6. Gobernanza	161
7.7. Matriz de estrategias	168
8. Cartera de proyectos	175
8.1. Matris de proyectos	175
8.2. Mapas de proyectos	225
9. Zonificación Secundaria	231
9.1. Propuesta de usos de suelo	231
9.2. Zonificación secundaria	235
9.3. Lineamientos para el uso de suelo en el Centro Histórico	236
10. Estructura vial	273
10.1. Secciones viales	273
11. Normativa e instrumentación	275
11.1. Normas técnicas complementarias	275
11.2. Instrumentación	287
12. Sistema de monitoreo.....	304
13. Transitorios	319
14. Referencias	320
Anexos	322
A. Índice de figuras	322
B. Banco de proyectos	327
C. Fichas de proyectos estratégicos.....	329
D. Primer taller de participación ciudadana.....	370
E. Valoración de predios baldíos para microparques	393
F. Catálogo de inmuebles de valor patrimonial.....	399
G. Segundo taller de participación ciudadana: 22 de marzo 2021	414

1. CAPÍTULO INTRODUCTORIO

1.1. INTRODUCCIÓN

El Conjunto Histórico de la ciudad de Torreón corresponde al polígono delimitado mediante el Decreto Municipal N.96 de 1996, incluye las 241 manzanas que conformaban los primeros crecimientos urbanos en 1907, año en el cual la Villa del Torreón fue elevado al rango de ciudad.

La delimitación del área de estudio y actuación para el presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón coincide con los límites mencionados previamente, esto con el fin de contar con un instrumento técnico-normativo de planeación para el desarrollo urbano del Conjunto Histórico de la ciudad de Torreón, ya que cuenta con características físicas, históricas, económicas y sociales que se distinguen del resto de la ciudad.

Debido a sus antecedentes históricos, estructura urbana formal, patrimonio construido, entre otras particularidades, el Centro Histórico de Torreón cuenta con escasos referentes tanto a nivel regional como nacional. Por lo tanto, el diseño e implementación de políticas públicas de conservación y mejoramiento debe responder a un diagnóstico, pronóstico y posterior análisis con un alto grado de especificidad para la zona.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón (PPDUCH), aspira a convertirse en el eje rector para el mejoramiento y conservación del Conjunto Histórico de Torreón, buscando preservar el patrimonio con valor arquitectónico, artístico y cultural. Así mismo, se diseñarán estrategias para incentivar el desarrollo económico y social, así como la redensificación de la zona. Para de esta forma recuperar el “primer cuadro” de la ciudad convirtiéndolo espacio urbano accesible, seguro y atractivo para habitar, trabajar y realizar actividades de ocio y comercio.

El PPDUCH está dirigido a la administración pública, tomadores de decisiones y a la sociedad civil que incide directa o indirectamente en la construcción del entorno urbano que conforma el Conjunto Histórico.

La elaboración del PPDUCH se realiza en periodo significativo para el desarrollo de las ciudades, destacado por la publicación de la Agenda 2023, la nueva Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano 2023.

Los cual es una oportunidad para este programa, para presentar políticas públicas, estrategias y proyectos que respondan a los principios de desarrollo social, desarrollo económico, regeneración urbana, movilidad sustentable, medio ambiente, patrimonio y gobernanza, todo esto acorde a los instrumentos jurídicos competentes en la materia.

1.2. MARCO HISTÓRICO

Cuando en 1883 el Ferrocarril Central Mexicano cruzó las tierras laguneras, la población regional era exigua y dispersa entre muchas rancherías apostadas a lo largo de los ríos Nazas y Aguanaval. El rancho del Torreón sólo contaba con su casco construido en 1848 y una buena red de tajos o canales que se servían del Nazas para conducir el agua a las tierras de cultivo.

Más allá del casco del Torreón y sus 10 mil hectáreas de cultivo, todo lo demás era llano, incluido el casco de Santa Rosa, por el lado duranguense del río, donde emprendía el ferrocarril la carrera rumbo a su destino final, la villa del Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez, Chihuahua).

Construir las vías del ferrocarril en aquella llanura plana y deshabitada, fue facilitado por don Andrés Eppen, representante de la casa Rapp & Sommer, empresa propietaria del rancho del Torreón y de otras haciendas aledañas. Desempeñó un papel crucial al ceder en concesión la servidumbre necesaria para el paso del ferrocarril, así como las tierras para el establecimiento de la estación Torreón.

Eran los años dorados del Porfiriato, periodo en el que se buscó poblar el precario norte del país y en conectarnos a la nueva potencia económica, Estados Unidos. No pasaron muchos años cuando otra compañía ferrocarrilera –ahora la del Ferrocarril Internacional– solicitó una nueva concesión de tierras para atender el tráfico entre Piedras Negras y la ciudad de Durango. De esta manera, en 1887 la estación Torreón ya contaba con ese cruce de líneas férreas que permitió conectar a la comarca Lagunera con el centro del país y con los mercados más importantes de nuestro vecino del norte.

El ferrocarril impulsó simultáneamente la producción algodonera de la región, y en un lapso breve de tiempo se instalaron fábricas textiles y otras asociadas con el algodón y la minería. Estas industrias aprovechaban la conexión que proporcionó el ferrocarril, para acercar los productos laguneros a los mercados más importantes del país y del extranjero.

En este contexto, don Andrés Eppen contrató en 1887 al ingeniero Federico Wulff para trazar los primeros cuadros urbanos aledaños a la estación del ferrocarril. La población del entonces rancho del Torreón denominaba a aquella incipiente traza urbana la “Colonia de la Estación”, porque era justamente una colonia de inmigrantes la que se estaba integrando en las inmediaciones de la estación del ferrocarril.

La superficie original de todo el terreno fraccionado por Wulff y que conformó a la “Colonia de la Estación” era de aproximadamente 90 hectáreas, constituidas por un igual número de manzanas, casi todas cuadradas y de trazo regular, con lados de 84.7 mts. Las calles y manzanas de ese pequeño fraccionamiento llegaban hasta la calle Ramón Corona, pero nueve años después en 1896, se agregó a ese trazo una franja de 500 metros de ancho para conformar todas las manzanas que van desde la calle Galeana hasta la calzada Colón.

Este polígono que va desde la calle Viesca (poniente) hasta la calzada Colón (oriente) y entre el viejo Tajo San Antonio (hoy Boulevard Independencia al norte) y las vías del Ferrocarril Internacional (hoy Boulevard Revolución al sur), conformaron el primer cuadro de la ciudad de Torreón

Los datos o constantes que condicionaban el plan eran de tipo topográfico, hidráulico y ferroviario. La instrucción que Wulff recibió fue trazar la colonia entre las vías del ferrocarril y el tajo San Antonio, que en el plano original llevaba por nombre El Tajito. Al poniente y al pie del cerro que luego se dio en llamar de la Cruz, estaba el casco de la hacienda del Torreón, único inmueble existente en aquel entonces.

El trazo de la colonia debía hacerse en una franja de 650 metros entre el tajo y el derecho de vía de la línea del Ferrocarril Internacional, misma franja que a la altura de las calles Cepeda y Rodríguez se ensanchó, en virtud de un cambio de dirección de la línea férrea de dos grados rumbo sur-sureste, y de cinco grados del trazo del tajo Torreón con rumbo nornoreste. Esto permitió que el grupo de seis manzanas que se iniciaba a la altura de la calle Múzquiz pudiera ampliarse hasta ocho en el extremo oriente del plano, a la altura de la calle Ramón Corona. Años después, cuando el fraccionamiento Primitivo se extendió hasta la calzada Rayón (Colón) fueron diez las manzanas agrupadas entre el canal y las vías del ferrocarril.

Este modelo urbano de calles rectas y manzanas regulares, ampliamente probado a lo largo del siglo XIX en los pueblos de la frontera oeste de los Estados Unidos, y aun en nuestro propio país como es el caso de nuestra ciudad hermana, Gómez Palacio, respondió a las necesidades de una economía vigorosa.

Las manzanas de 84.7 metros se vendían en cuartos de manzana de 42.35 metros de lado. Amplios frentes y fondos que se adaptaban perfectamente a las necesidades de almacenamiento de enseres y productos, así como a las de casa-habitación de la época. El poblamiento de la vieja “colonia de la Estación” empezó de poniente a oriente, teniendo como centroide único a la estación del ferrocarril. Con la industria y la población obrera asentados fuera del cuadro urbano trazado por Wulff, principalmente en las colonias al sur poniente de la estación, el nuevo centro urbano rápidamente fue ocupado por casas comerciales de todo tipo, restaurantes, hoteles, bares y cantinas, oficinas y casas-habitación que acostumbraban ocupar los segundos pisos de los negocios.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

1.3.1. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Para la elaboración del PPDUCH, se propone una estructura metodológica realizada a partir de diversos recursos de planeación, destacando la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, específicamente en sus artículos 63,64 y 66; por su carácter como Centro Histórico, la Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de manejo para las ciudades mexicanas Patrimonio de la Humanidad y centros históricos y tradicionales del país, y criterios tomados del Manual para la elaboración de programas de desarrollo urbano de la antigua Secretaría de asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP). Estos instrumentos representan las estructuras metodológicas más actualizadas y relevantes para los programas parciales de desarrollo urbano destinados a centros históricos, según la perspectiva de instituciones gubernamentales.

1.4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.4.1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN?

Se entiende por centro histórico al conjunto urbano y arquitectónico que constituye el núcleo original de los asentamientos humanos. Son lugares con características únicas que los hacen ejemplos culturales fundamentales en la configuración de la identidad de su sociedad.

Situándonos en la ciudad de Torreón, cuando se hace mención al **Centro Histórico**, o su similar **Conjunto Histórico**, se hace referencia al área de aplicación de este programa delimitada por el Decreto: Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón (1996).

PATRIMONIO INMUEBLE Y SU CONSERVACIÓN

Se le conoce como patrimonio a los elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural a los que se reconoce por tener un valor histórico y social.

El **Patrimonio** dentro de un centro histórico se conforma entonces por monumentos y edificios de relevancia que, por sus características, materiales o técnicas utilizadas para su construcción, son representación de la cultura y los valores de la sociedad.

Para poder preservar en buen estado los bienes muebles e inmuebles (**Conservación**) que se encuentran dentro del Conjunto Histórico, se emplea la **Recuperación**: conjunto de acciones tendientes a rescatar el estilo original de un inmueble del patrimonio. O la **Restauración**: conjunto de operaciones tendientes a reparar un bien cultural o mantener un sitio o monumento histórico o artístico en estado de conservación.

TENDENCIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS

El concepto de **Centro Histórico** es relativamente reciente, la acción de salvaguarda patrimonial ha cambiado de una visión del monumento aislado a una comprensión de valor del conjunto urbano.¹

Entre las temáticas emergentes en el desarrollo de estos centros de población destacan:

- **Gobernabilidad:** Consiste en administrar, dirigir y guiar procesos desde una perspectiva de eficiencia de los recursos y confluencia de intereses analizando los componentes que dificultan o impulsan el gobierno de un territorio. Su importancia radica en rescatar los valores simbólicos relacionados al concepto de identidad y tiene por objetivo el progreso sustentable y equilibrado con un sentido social.
- **Sostenibilidad económica:** Los centros históricos necesitan de estructuras de autofinanciamiento que aprovechen diversos mecanismos para la recuperación del territorio, tales como exenciones fiscales, impuestos especiales, transferencias de potencial de desarrollo, posesión de patrimonio inmobiliario por parte del sector público, entre otros. La importancia de estos instrumentos radica en la generación de nuevas fuentes de empleo.
- **Sostenibilidad social:** Esta tendencia tiene una relación directa con el desarrollo económico, ya que de no ser así se generaría un proceso de exclusión social. Es importante involucrar a las y los habitantes, ya sea residentes o usuarias y usuarios de los centros históricos para buscar soluciones adecuadas. Aunque es una condición importante, el desarrollo no puede estar pautado exclusivamente por los mecanismos del mercado, es necesario también, implementar programas especiales que tiendan a mitigar la pobreza, la marginalidad y que consideren a los sectores menos favorecidos, dándoles una especial atención.
- **Sostenibilidad ambiental:** Esta tendencia se complementa con la sostenibilidad social y económica para alcanzar un desarrollo sustentable. Consiste en la administración eficiente y racional de los recursos naturales para mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras². Las consideraciones ambientales se tendrán en cuenta en la planeación del desarrollo, con el objetivo de atenuar el impacto ambiental negativo que generan las diversas actividades que se realizan en los centros históricos.

¹ (Rodríguez, 2008)

² (Ahumada, Pelayo, & Arano, 2012)

1.5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y MARCO DE PLANEACIÓN

La fundamentación normativa y de instrumentos de planeación para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón (PPDUCH), atraviesa diversos artículos constitucionales, leyes generales, federales y estatales, además de reglamentos municipales que tratan de manera genérica la formulación, aprobación, ejecución y administración de los planes y/o programas de desarrollo urbano.

No obstante, al tratarse del Centro Histórico de Torreón (o Conjunto Histórico si se prefiere utilizar la designación del Decreto del Ejecutivo Estatal en 1996, emitido por el entonces gobernador Lic. Rogelio Montemayor Seguy), es necesario añadir leyes y normas específicas relativas a su carácter como patrimonio cultural.

También considérese que, sensible a las nuevas realidades políticas y sociales, el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, complementa los planes y programas que elabora, con mecanismos de participación ciudadana que permiten contar con respaldo comunitario, característica imprescindible para la sostenibilidad de cualquier acción pública.

1.5.1. MARCO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Los artículos 25, 26, 27 y 115 sustentan las acciones referentes a la competencia del Estado Mexicano para ejercer la rectoría sobre el desarrollo nacional y organizar un Sistema de Planeación Democrática.

El artículo 27 considerado como la base de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU). Dispone que la nación regulará los elementos naturales susceptibles de apropiación, lo que se traduce en la normatividad del crecimiento y mejora de los centros de población.

El artículo 115, se establecen las bases de las atribuciones de los municipios, entre las cuales destacan aquellas relacionadas al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. La fracción V del mismo, indica que, los municipios poseen la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional y; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo.

1.5.2. MARCO JURÍDICO FEDERAL

LEY DE PLANEACIÓN

Otorga a la planeación estatal el carácter de permanente y democrática, abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales. Establece que el Plan Nacional de Desarrollo será el documento rector para los demás planes y programas que desarrollen las entidades y municipios.

Merecen atención los artículos 2, 20 y 34. El primero menciona los principios que deben guiar la planeación, la segunda finca la participación social que debe poseer el plan y el último destaca que el gobierno federal podrá convenir procedimientos de coordinación con autoridades estatales y municipales para propiciar la alineación de la planeación.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Enfatiza la atribución de los municipios en formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes de desarrollo urbano. Así mismo, menciona en los artículos 40 al 46 las consideraciones que deberán contemplarse para los planes urbanos.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Indica que los municipios deberán añadir a los planes y programas de desarrollo urbano, los criterios de protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Fundamenta que los programas de desarrollo urbano deben tomar en cuenta las políticas y programas nacionales de cambio climático. Finalmente, define que los programas de desarrollo urbano son una acción de adaptación al cambio climático.

LEY DE VIVIENDA

Su objeto es instituir y regular la política nacional, programas, instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa. Por lo tanto, la Política Nacional de Vivienda deberá considerar los siguientes lineamientos: 1) Mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales; 2) Propiciar que las acciones de vivienda constituyan un factor de sustentabilidad ambiental, ordenación territorial y desarrollo urbano.

1.5.3. MARCO JURÍDICO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En su artículo 158–U, fracción III, especifica que los municipios podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano en el ámbito de su competencia. También es obligación del municipio autorizar, controlar, vigilar e intervenir en la utilización del suelo hasta el alcance de sus competencias.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Al igual que la Ley de Planeación, dispone una serie de principios que deberán considerarse en los planes estatales y municipales de desarrollo en el estado. Remarca la importancia de la participación social que debe incluirse en la elaboración de los planes.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El artículo 102 respalda la facultad municipal relativa a la formulación, aprobación y administración de los planes de desarrollo urbano. La serie de artículos 163- 171 amplían la relación existente entre el municipio, el desarrollo urbano y los asentamientos humanos. Destaca el artículo 170, ya que subraya la promoción de la participación ciudadana que deberá efectuarse para solucionar los problemas generados de la convivencia en los asentamientos humanos.

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Al igual que la CPEUM y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se menciona la facultad de los municipios en la formulación, aprobación, administración y ejecución de los planes de desarrollo urbano.

Merecen especial atención los artículos 19, 20 y 21, pues abordan las posibilidades de intervención de la ciudadanía en los planes y programas urbanos. Por su parte, el artículo 30 ordena que los planes y programas deben ser congruentes, por lo que aquellos desarrollados a nivel municipal deberán apegarse a lo dispuesto en los instrumentos jerárquicamente superiores.

Más adelante, en su artículo 63, define que los programas parciales de desarrollo urbano se derivarán del Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad, y establece que su objeto será:

- Precisar la zonificación secundaria,
- Regulares acciones de urbanización y edificación en polígonos de desarrollo y construcción prioritarios,
- Regulares acciones relativas al transporte, equipamiento, infraestructura, servicios, ecología urbana, y
- Regulares acciones de aprovechamiento urbano fuera de los centros de población.

En su artículo 64, también fija los componentes que deberán integrar un programa parcial de desarrollo urbano, siendo estos:

- Referencia al Plan Director de Desarrollo Urbano,
- Políticas y objetivos,

- Delimitación del área
- Descripción del estado actual
- Zonificación secundaria y, en su caso, dictámenes y resoluciones emitidas por otras autoridades
- Mecanismos de articulación para la utilización del suelo y, en su caso, regularización territorial
- Obligaciones y responsabilidades de autoridades
- Medidas de estímulo y fomento a propietarias/os de predio y fincas en área de estudio
- Medidas e instrumentos de aplicación

Finalmente, en su artículo 66, especifica que aquellos programas parciales que tengan como área de estudio a los centros históricos, también deberán contemplar:

- Referencia al carácter histórico y artístico,
- Identificación de sitios, zonas, inmuebles, monumentos, y todo aquello que esté registrado en el patrimonio cultural del estado,
- Normas y criterios técnicos para la conservación y mejoramiento,
- Bases de los acuerdos entre autoridades,
- Bases de acuerdo con propietarias/os para realizar acciones de conservación y mejoramiento, y
- En su caso, integración de asociación de conservación y mejoramiento

LEY DE EQUILIBRIO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Los planes de desarrollo urbano deberán someterse a los criterios de política ambiental, por ejemplo, deberán tomar en cuenta el Ordenamiento Ecológico del territorio, priorizar el transporte colectivo y el manejo del agua.

El artículo 37 prevé la inclusión de los principios de regulación ambiental en los planes de desarrollo urbano de los municipios. Por último, los artículos 86 y 87 enlistan los criterios para el aprovechamiento sustentable del agua.

LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Esta ley tiene por objeto el establecimiento del derecho de acceso a la cultura, las garantías para el aseguramiento del acceso a la cultura, la política de Estado en la materia, los lineamientos en la promoción del desarrollo cultural y las facultades de la Secretaría de Cultura para el desarrollo cultural (artículo 2).

Esta disposición jurídica cobra especial atención, porque el artículo 39 designa a los Centros Históricos de las poblaciones del estado como patrimonio cultural del estado. En este contexto, el

artículo 37 declara de interés público la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación e incremento del patrimonio cultural del estado.

Por lo anterior, es bueno aclarar que la misma ley define en su artículo quinto las acciones de conservación, recuperación y restauración. La primera es la acción de preservar en buen estado el patrimonio cultural; la recuperación es el conjunto de acciones de rescate; y la restauración es la suma de actividades para reparar un bien cultural, o mantener un sitio o monumento en estado de servicio.

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA CONJUNTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL ÁREA DE 241 MANZANAS

Elemento angular del presente Programa, pues es la base de la circunscripción territorial del Conjunto de Centro Histórico, a saber:

- Avenida Abasolo en la esquina con la calle Donato Guerra, hacia el poniente, hasta la calzada Colón.
- Calzada Colón hacia el norte hasta el boulevard Constitución.
- Boulevard Constitución hacia el poniente hasta la calle Múzquiz.
- Calle Múzquiz hacia el sur hasta la prolongación boulevard Independencia.
- Prolongación boulevard Independencia hasta la prolongación boulevard independencia hacia el poniente en la esquina con calle 5 de mayo.
- Calle 5 de mayo hacia el sur hasta la calle Torreón viejo.
- Calle torreón viejo hacia el sur poniente hasta el boulevard Revolución.
- Boulevard revolución hacia el oriente hasta la calle Donato Guerra.
- Calle Donato Guerra hacia el norte hasta la avenida Abasolo
- Cerrando así el límite del perímetro del conjunto histórico de la ciudad de Torreón, Coahuila.

1.5.4. MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

Los elementos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón, Coahuila de Zaragoza, que sostienen la atribución municipal para formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes y programas urbanos, son aquellos que tratan sobre las atribuciones de las dependencias y organismos que intervienen en su elaboración. El artículo 26 ordena que la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo coadyuvará, coordinará y ejecutará según corresponda, en el Plan de Desarrollo Urbano, las políticas y estrategias de desarrollo urbano.

El artículo 25 señala que la Dirección General de Medio Ambiente coadyuvará con el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón en la elaboración de los instrumentos de planeación que le competan, en concordancia con la Ley de Equilibrio y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al organismo público descentralizado, denominado Instituto Municipal de Planeación y Competitividad, le compete, de acuerdo al artículo 40, proponer al ayuntamiento los planes y programas de planeación urbana.

REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE TORREÓN

El Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón es el instrumento normativo más cercano para la elaboración de los planes de desarrollo urbano. El artículo 6 expone los principios que deberán contemplar, entre ellos la participación ciudadana y transparencia. El artículo 11 dispone que la persona titular de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, es responsable de administrar y ejecutar los planes de desarrollo urbano.

Los artículos 12, 13, 16-20, y 62 describen la colaboración de coadyuvancia y difusión en los planes urbanos de la persona titular de la Dirección del IMPLAN, la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Comisión de Actualización del Reglamento y Normas Técnicas.

Por tratarse del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, se añaden otros artículos de especial trascendencia para su respaldo jurídico. Así, el artículo siete en su fracción XVII, define que la delimitación espacial del Centro Histórico de Torreón se sujetará a lo dispuesto en el Decreto de Conjunto Histórico, publicado en el Periódico Oficial del Estado, a finales del siglo pasado, y mismo que se ha presentado más arriba.

Además, el artículo 376 menciona la identificación de sitios, zonas y bienes inmuebles que sean patrimonio cultural y aquellos otros que sean regulados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Finalmente, el Reglamento en cuestión prescribe una serie de procedimientos en los artículos 60, 92, 97, 109, 169, 186, 374, 375, 377 que se deberán seguir para la obtención de licencias de construcción y demolición de bienes inmuebles ubicados en el Centro Histórico, licencias de uso de suelo para inmuebles de valor cultural, artístico e histórico, y las consideraciones para la conservación del patrimonio cultural inmueble.

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CONSTRUIDO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA

Fundamentado en el Decreto de 1996; este instrumento es similar al Reglamento de Protección y Conservación de los Edificios y Monumentos, sin embargo, a diferencia del reglamento, protege a los inmuebles y espacios públicos que se encuentran dentro del polígono decretado y sin especificar nombres o ubicaciones de estos edificios, protege a toda la arquitectura previa al S. XXI.

Alineado a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el artículo 3 de este reglamento, enfatiza que las acciones de conservación son de interés público. A lo anterior, añade lo referente a la protección y custodia de los bienes que integran el Centro Histórico de Torreón.

El artículo 4, que trata sobre el patrimonio construido de características artísticas o históricas, aclara que se ciñe al Decreto estatal del año 1996, que especifica los alcances del área del Conjunto Histórico del municipio.

El Título Segundo, con un capítulo único, refiere el fomento y los posibles estímulos fiscales que la autoridad podrá efectuar, con el fin de conservar y proteger el patrimonio dentro del polígono Centro Histórico y el patrimonio construido en la ciudad.

Por último, el Título Tercero de este Reglamento proporciona la definición y las líneas básicas que deberán guiar las acciones en materia de espacio urbano, mobiliario urbano y anuncios.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA

El artículo 3 menciona los instrumentos a través de los cuales la sociedad podrá intervenir en las acciones públicas; el artículo 7 fortalece el derecho que posee la población a ser informada. Por último, el artículo 9 sustenta el derecho de la ciudadanía para intervenir en los procesos de planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones gubernamentales.

REGLAMENTO DE LOS DIVERSOS PASEOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES

Los Reglamentos del Paseo Comercial Centro Histórico, Paseo Colón, así como el de Paseo Morelos, se crearon respondiendo a las necesidades de estos proyectos y las actividades que se busca realizar en ellos, con un enfoque principalmente relacionado a la actividad comercial.

1.5.5. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El objetivo número 11, denominado “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, señala como problemática una rápida urbanización que ha provocado un creciente número de habitantes en barrios pobres, “infraestructura y servicios inadecuados y sobrecargados” y, por ende, un crecimiento urbano incontrolado.

Por ello, entre sus metas destaca el mejoramiento de barrios marginales, el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, urbanización inclusiva y sostenible, acceso universal a zonas verdes, y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, y el apoyo de los vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.

NUEVA AGENDA URBANA

La Nueva Agenda Urbana plasma un ideal común, que refiere una ciudad para todos, con igualdad en el uso y disfrute de las ciudades y asentamientos humanos; promoviendo la inclusividad y la garantía presente y futura de “crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles”.

El objetivo definido es, “lograr ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto al derecho internacional”.

Como parte del ideal común, se declaró que se imaginan ciudades y asentamientos humanos que cumplan su función social, que permitan lograr progresivamente la realización del derecho a una vivienda adecuada, “el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento”, igualdad de acceso a bienes públicos y servicios de calidad.

La Nueva Agenda Urbana contiene una serie de principios y compromisos. Los principios son:

- Eliminar la pobreza para que nadie se quede atrás;
- Economías urbanas sostenibles e inclusivas; y
- Sostenibilidad del medio ambiente.

La adopción de la Nueva Agenda Urbana, se verá reflejada en los siguientes compromisos:

- Reorientación de la planificación, el financiamiento, el desarrollo, la administración y la gestión de las ciudades y los asentamientos humanos;
- Reconocimiento de la función rectora de Gobiernos nacionales, según proceda, y de los gobiernos subnacionales y locales, sociedad civil y demás interesados; y
- Adopción de enfoques de desarrollo urbano y territorial “sostenibles e integrados, centrados en las personas”.

1.5.6. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN FEDERAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento de planeación más importante en el país, y al que debe ceñirse todos los niveles de gobierno. El Plan contiene tres ejes generales: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social y 3) Economía

Es el componente de Programas del Eje dos, el que guarda una relación estrecha con este Programa, específicamente: Desarrollo urbano y vivienda. Destaca la implementación del mejoramiento urbano en 14 ciudades del país, principalmente en ciudades fronterizas del norte del país y puntos

turísticos. Sobre la vivienda, enfatiza la reestructuración de créditos a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2020- 2024

Instrumento rector de la política en la materia, tiene como sus cuatro objetivos prioritarios los siguientes:

- Ordenamiento territorial: Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos
- Desarrollo agrario: Reconocer el papel de la población rural, pueblos indígenas y afro mexicanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos
- Desarrollo urbano: Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible
- Vivienda: Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada.

PROGRAMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2021- 2024

Establece el territorio como la base de las políticas de la Administración Pública Federal y en la que se encuentran problemáticas que implican la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno. También establece la reorientación de los usos, ocupación y aprovechamiento sostenible del territorio; integra las dimensiones ambiental, social, cultural y económica; trasciende los ámbitos rural y urbano al considerar las escalas municipal, metropolitana, estatal, regional y nacional; promueve el cuidado de la biodiversidad y reconcilia a las personas con su entorno natural.

Con el fin de construir un territorio justo y sostenible para todos, el presente Programa plantea los siguientes objetivos:

- Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.
- Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.
- Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.
- Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el territorio, con pertinencia cultural.
- Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada.
- Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.

PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2019-2024

El Objetivo General es, garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda con la participación de los diferentes actores públicos, privados y sociales, a través del rediseño del marco institucional y el desarrollo de esquemas financieros, cuyo enfoque planeado e integrado al territorio, prioriza la atención al rezago habitacional y a la población históricamente discriminada.

Los objetivos prioritarios se encaminan en cinco áreas, que pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda, especialmente a grupos de mayor grado de vulnerabilidad y discriminación
- Garantizar la coordinación entre organismos nacionales de vivienda y diferentes órdenes de gobierno
- Fomentar en el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda
- Asegurar el derecho a la información y rendición de cuentas de actores involucrados
- Establecer un modelo de ordenamiento territorial y de gestión del suelo que considere a la vivienda adecuada.

1.5.7. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 – 2023

Producto de la Ley Estatal de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo marca “el rumbo a seguir”, con directrices que “surgen de la propia voz ciudadana”. Los objetivos generales se enmarcan dentro de cuatro grandes ejes: Integridad y Buen Gobierno, Seguridad y Justicia, Desarrollo Económico Sustentable y Desarrollo Social Incluyente y Participativo.

Es el eje número tres el que refiere la planificación urbana, denominado Ciudades de Calidad. Para los centros históricos se describe que se implementarán “en coordinación con autoridades federales y municipales y la sociedad, programas para la conservación y mejoramiento de la imagen urbana en los principales centros urbanos y de centros históricos, inmuebles y zonas protegidas”.

1.5.8. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN METROPOLITANO Y MUNICIPAL

PLAN ESTRATÉGICO PARA TORREÓN CON ENFOQUE METROPOLITANO 2040 (PLAN TRC 2040)

El documento de planificación más importante para la Zona Metropolitana de La Laguna, enlista diversos temas, y cada uno de ellos presenta objetivos y acciones específicas. Los temas son: buen gobierno, desarrollo económico e innovación, desarrollo social, entorno urbano, movilidad y transporte y medio ambiente y sustentabilidad.

Es en el apartado de entorno urbano donde se hace mención explícita a los centros históricos de las ciudades de la zona metropolitana. En el tema de densificación urbana y aprovechamiento de vacíos urbanos, se propone la regeneración de los centros históricos, a través de planes parciales y el rescate de inmuebles históricos.

En el tema de espacio público e identidad se proponen diversas acciones en donde resalta el reglamento de imagen urbana para el centro histórico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2023-2024

El plan se constituye de cuatro ejes rectores cuya atención y seguimiento consolidará el desarrollo de la ciudad, incorporando demandas sociales, objetivos, políticas y programas que deberán cumplirse por parte de las dependencias y organismos municipales. Estos ejes son:

- Gobierno eficiente, participativo e incluyente.
- Seguridad y orden
- Competitividad y fortaleza económica
- Bienestar para todos.

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA 2023

Este instrumento fija las normas, proyectos y acciones que determinan el futuro de la ciudad; tiene como objetivo una ciudad próspera, en acuerdo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, el conjunto de estrategias de este documento tiene como objetivo lograr una ciudad que previene, atiende, controla y mitiga de manera efectiva, sus problemáticas de ocupación y funcionalidad del suelo, en aras de asegurar la calidad de vida de sus habitantes, mediante un desarrollo integral, inclusivo y sostenible. Los ejes estratégicos son los siguientes:

- Desarrollo social
- Desarrollo económico
- Entorno urbano
- Movilidad
- Medio ambiente
- Gobernanza

DECRETO CONJUNTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TORREÓN

Siendo a la fecha el único polígono reconocido como tal a nivel Estatal, este instrumento da sustento a este Programa Parcial; ya que menciona los límites que el Gobierno del Estado de Coahuila reconoce como Conjunto Histórico de Torreón.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TORREÓN 2005

Se considera el primer y único Programa Parcial aprobado a la fecha. Este programa se distingue por aumentar 41 manzanas al área decretada como conjunto histórico exclusivamente para efectos de aplicación del Programa.

Su principal objetivo fue dignificar el Centro Histórico de Torreón promoviendo proyectos ejecutivos para la conservación del patrimonio urbano y arquitectónico, así como la reactivación comercial y habitacional de la zona.

Dicho instrumento ha quedado desactualizado debido a los cambios que se han hecho a los instrumentos normativos que lo sustentan. Además, el diagnóstico ha perdido vigencia, por lo que es necesario rehacer este programa de modo que se enfoque en las necesidades actuales de la población que habita o visita el Centro Histórico de Torreón.

Ilustración 1 Proceso histórico de la normativa del Centro Histórico



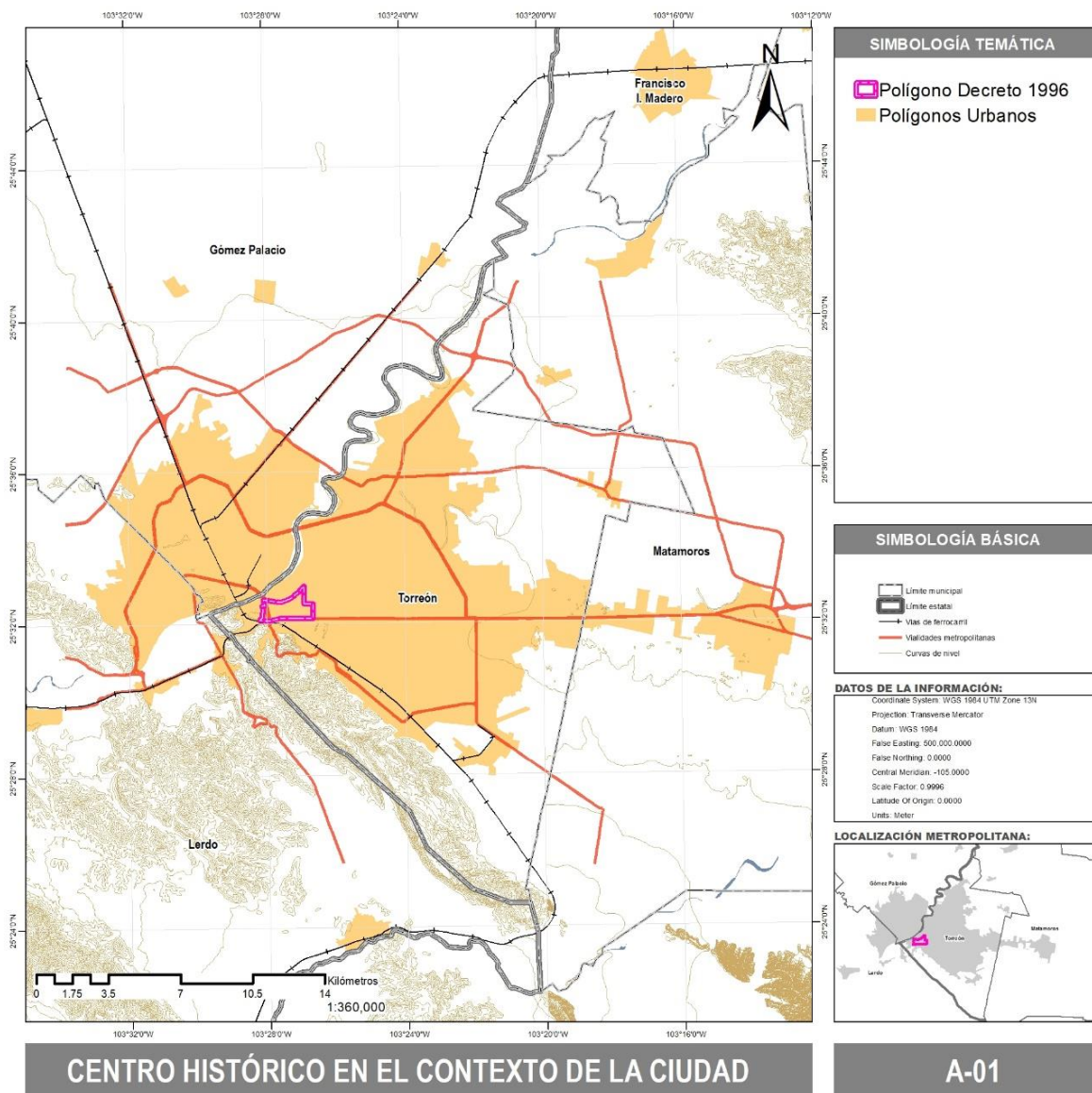
Elaboración propia a partir de registros históricos

2. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y ÁREA DE APLICACIÓN

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FÍSICO DE TORREÓN

La ciudad de Torreón se encuentra ubicada en las coordenadas 25° 32' latitud norte y 103° 24' longitud oeste, a una altura de 1,120 metros sobre el nivel del mar. Representa el 1.29% de la superficie del Estado de Coahuila. Colinda con el estado de Durango, específicamente con los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, y los municipios coahuilenses de Viesca y Matamoros. Las localidades principales del municipio son: La Concha, La Partida, La Paz, Santa Fe, Juan Eugenio, El Perú y Torreón como cabecera del municipio.

Mapa 1 Centro Histórico en el contexto de la ciudad de Torreón



Elaboración propia a partir de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (1996). *Decreto Municipal No. 96 Tomo CIII.*

2.1.1. CLIMA

Torreón se ubica al norte del país en la franja de clima cálido semiárido. Su clima se subdivide en dos tipos: la proporción correspondiente a las sierras bajas cuenta con un clima seco templado (BSK), correspondiente al 11.55% de la superficie del municipio, y la mayor extensión (92.1%) cuenta con un clima tipo BWh, es decir, un clima muy seco semicálido.

Tabla 1 Clima en la ciudad de Torreón, Coahuila

CLIMAS		
TIPO O SUBTIPO	SÍMBOLO	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
Seco templado	Bsk	11.55
Muy seco semicálido	Bwh	88.45

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2005). *Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, 1:1,000,000, serie I.*

2.1.2. TEMPERATURA

La temperatura media anual en Torreón, para el periodo 1970-2021, fue de 22.76°C. Con respecto a la temperatura máxima, el promedio anual fue de 30.83°C, siendo los meses de mayo, junio y julio los más calurosos. Por su parte, el promedio anual de la temperatura mínima fue de 14.69°C, con los meses de enero y diciembre como los más fríos.

Tabla 2 Temperatura en la ciudad de Torreón, Coahuila. Periodo 1970-2023

TEMPERATURA			
	Temperatura Máxima	Temperatura Media	Temperatura Mínima
Enero	22.92	14.59	6.26
Febrero	26.04	17.24	8.45
Marzo	30.06	20.98	11.90
Abril	33.65	24.61	15.58
Mayo	36.25	27.66	19.06
Junio	36.56	28.91	21.26
Julio	35.37	28.35	21.34
Agosto	34.89	27.89	20.90
Septiembre	32.80	25.92	19.04
Octubre	30.84	23.00	15.15
Noviembre	27.02	18.59	10.15
Diciembre	23.53	15.33	7.13
Promedio anual	30.83	22.76	14.69

Servicio Meteorológico Nacional SMN. (2023) *Información meteorológica de la Presa el Coyote.*

2.1.3. PRECIPITACIÓN

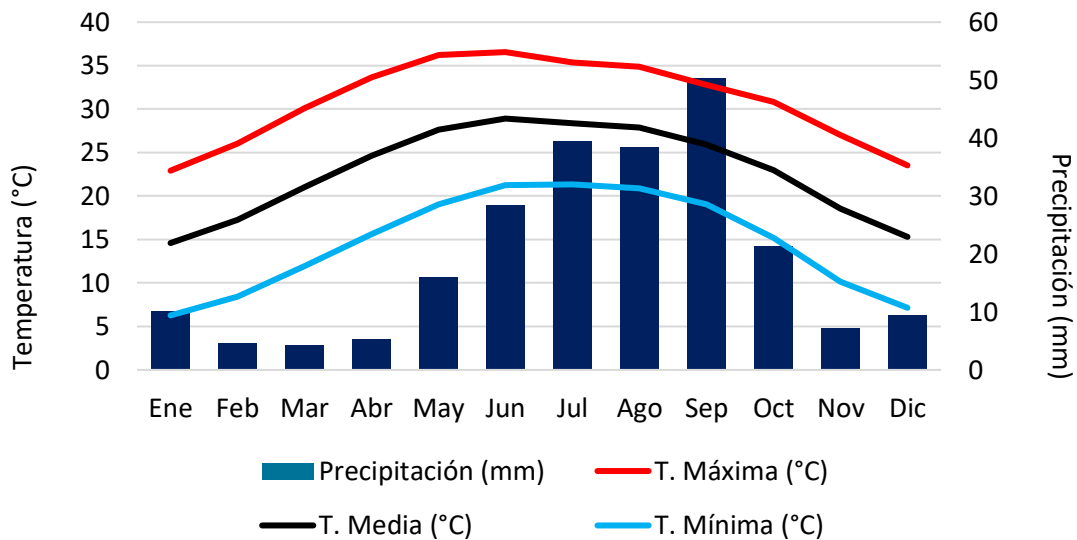
La precipitación media anual registrada para el periodo 1970-2021 fue 234.26 mm. La temporada de lluvias comprende los meses de junio a octubre, la cual llega a representar alrededor del 80% de la precipitación anual. Por su parte, febrero, marzo y abril son los meses que menor cantidad de precipitación se registra.

Tabla 3 Precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila. Para el periodo 1970-2021

PRECIPITACIÓN (mm)	
	mm
Enero	10.10
Febrero	4.52
Marzo	4.18
Abril	5.31
Mayo	15.98
Junio	28.33
Julio	39.40
Agosto	38.33
Septiembre	50.36
Octubre	21.26
Noviembre	7.09
Diciembre	9.39
Total	234.26

Servicio Meteorológico Nacional SMN. (2023) *Información meteorológica de la Presa el Coyote.*

Gráfico 1 Temperatura y precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila.



Elaboración propia a partir de Servicio Meteorológico Nacional SMN. (2023) *Información meteorológica de la Presa el Coyote.*

2.2.CONTEXTO SOCIAL DE TORREÓN

Tabla 4 Aspectos socio demográficos en la ciudad de Torreón, Coahuila.

POBLACIÓN		
Población (2020)	720,848	INEGI
Población masculina (2020)	351,753	INEGI
Población femenina (2020)	369,095	INEGI
Relación Hombre/ Mujer (2020)	95.30	INEGI
TC¹ población 2010-2020	18.40%	IMPLAN Torreón
Densidad de población (2015)	545 Hab/km ²	ICP Torreón
¹ . Tasa de Crecimiento		

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*; ONU-Hábitat (2016): *Índice Básico de las Ciudades Prósperas para Torreón*; Consejo Nacional de Población CONAPO (2017) *Proyecciones de la población a nivel Municipal*.

Tabla 5 Vivienda y territorio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

VIVIENDA Y TERRITORIO		
Viviendas (2010)	261,544	INEGI
Viviendas habitadas (2010)	215,134	INEGI
Viviendas deshabitadas (2010)	46,410	INEGI
Vivienda de uso temporal	7,715	INEGI
TC¹ Vivienda 2010 - 2020	60.55%	IMPLAN Torreón
Densidad habitacional (2018)	1,388 Viv/km ²	ICP Torreón
Densidad urbana (2018)	4,828 Hab/km ²	ICP Torreón
Índice de urbanización (2010)	96.41%	ICP Torreón
Superficie total (2015)	1,269.8 km ²	ICP Torreón
Superficie urbana municipal (2018)	138.3 km ²	ICP Torreón
¹ . Tasa de Crecimiento		

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*; ONU-Hábitat (2016): *Índice Básico de las Ciudades Prósperas para Torreón*; Consejo Nacional de Población CONAPO (2017) *Proyecciones de la población a nivel Municipal*.

Tabla 6 Aspectos socioeconómicos en la ciudad de Torreón, Coahuila.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS		
¹ Población económicamente activa PEA (2020)	358,256	INEGI
Personas ocupadas (2020)	350,336	INEGI
Personas desocupadas (2020)	7,920	INEGI
² Población no económicamente activa (2020)	217,145	INEGI
Tasa de ocupación del cuarto trimestre del 2020	95.0%	INEGI
Tasa de ocupación en el sector informal del cuarto trimestre del 2020	24.1%	INEGI
Tasa de ocupación en el sector secundario del cuarto trimestre del 2020	31.0%	INEGI
Tasa de ocupación en el sector informal del cuarto trimestre del 2020	67.4%	INEGI
Tasa de desempleo (2020)	2.21%	IMPLAN
Porcentaje de la población que recibe menos de 2 S.M (2010)	25.14%	ONU-Hábitat

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*; ONU-Hábitat (2016): *Índice Básico de las Ciudades Prósperas para Torreón*; Consejo Nacional de Población CONAPO (2017) *Proyecciones de la población a nivel Municipal*.

Tabla 7 Marginación y pobreza en la ciudad de Torreón, Coahuila.

MARGINACIÓN Y POBREZA	
Categoría	Porcentaje con respecto a la población total
No pobre y no vulnerable	35.9%
Vulnerable por carencia social	26.7%
Vulnerable por ingresos	11.5%
Pobreza moderada	23.3%
Pobreza	26.0%
Pobreza extrema	19.49%
Rezago educativo	9.8%
CARENCIAS	
Acceso a los servicios de salud	26.1%
Acceso a la seguridad social	38.9%
Calidad y espacios de la vivienda	2.2%
Accesos a Los servicios básicos de la vivienda	0.6%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	15%

Secretaría de Bienestar (2023) *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Torreón, Coahuila de Zaragoza*.

2.3. ÁREA DE APLICACIÓN

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón (PPDUCH) se implementará en el polígono delimitado por el Decreto Municipal N.96, publicado en el Periódico Oficial de Coahuila “*Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón*” vigente a nivel estatal desde 1996, el cual comprendía 241 manzanas de los primeros fraccionamientos de la ciudad y que en la actualidad y debido a los cambios en la estructura urbana, se conforma por 261 manzanas contenidas en los límites que indica la siguiente tabla.

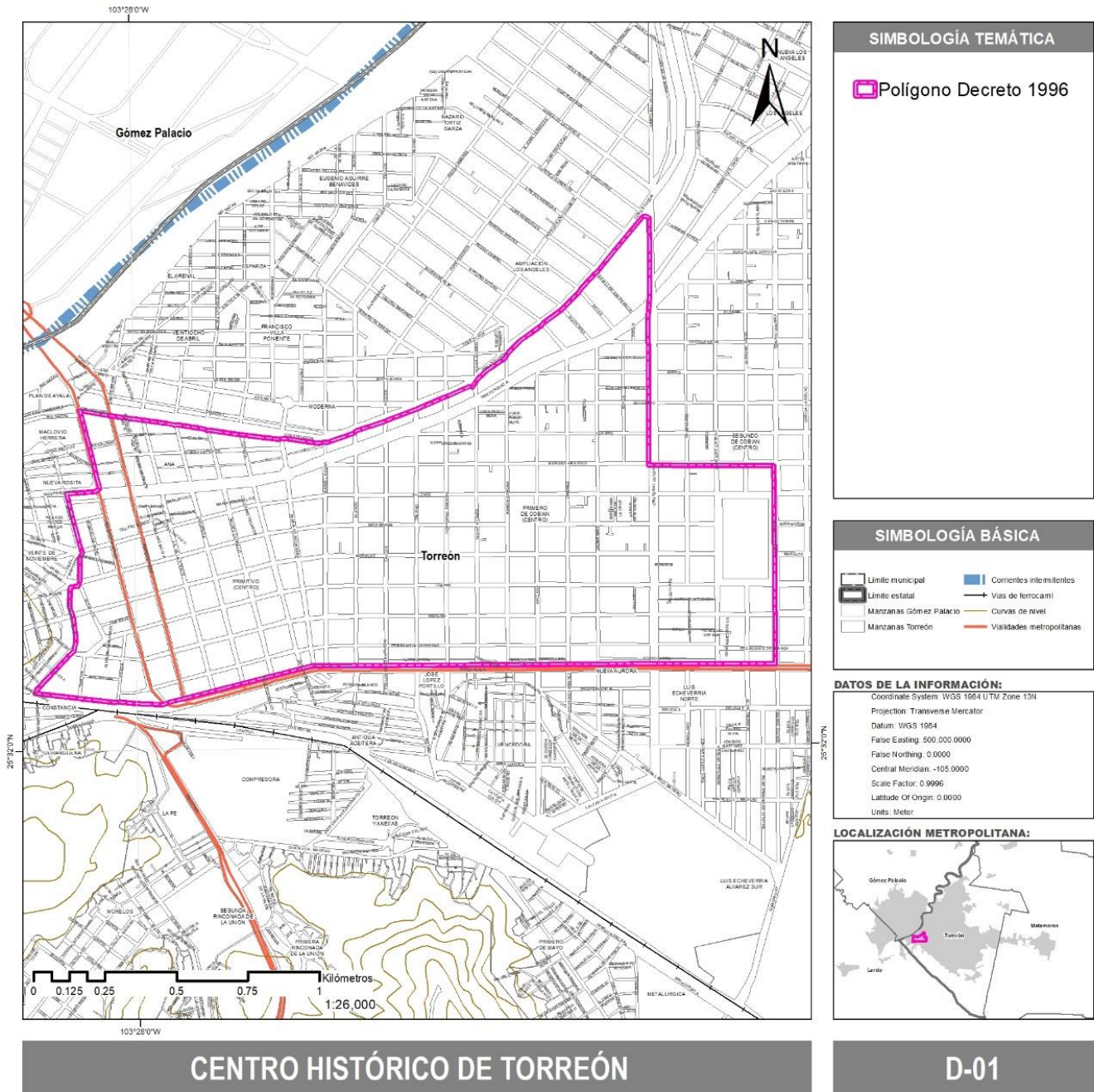
Al asignarse como polígono, el municipio debe diseñar un Programa Parcial de Desarrollo Urbano a través del cual se puedan realizar modificaciones parciales en materia de densidad, uso de suelo y cargas fiscales forzosas entre otros lineamientos urbanísticos con el objetivo de mejorar la habitabilidad urbana en el Centro Histórico de Torreón.

Tabla 8 Delimitación del decreto “Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón”.

DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO CENTRO HISTÓRICO	
Vialidad	Vértice
Avenida Abasolo y calle Donato Guerra	Calzada Colón poniente
Calzada Colón	Boulevard Constitución
Boulevard Constitución	Calle Múzquiz poniente
Calle Múzquiz Poniente	Prolongación boulevard Independencia
Prolongación boulevard Independencia	Calle 5 de mayo poniente
Calle 5 de mayo poniente	Calle Torreón viejo
Calle Torreón viejo	Boulevard Revolución
Boulevard Revolución	Calle Donato Guerra oriente
Calle Donato Guerra oriente	Avenida Abasolo

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (1996). *Decreto Municipal No. 96 Tomo CIII.*

Mapa 2 Delimitación del polígono Centro Histórico de acuerdo al Decreto 1996.



Elaboración propia a partir de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (1996). *Decreto Municipal No. 96 Tomo CIII.*

3. DIAGNÓSTICO

3.1. POBLACIÓN

La población residente en el Centro Histórico de Torreón, para 2010 fue de 6,791 personas, mientras que para el año 2020 se registró una población de 5,295 habitantes (INEGI, 2020). Debido a que no se tiene información a nivel de manzana por parte de INEGI entre eventos censales anteriores a 2010, se consideraron estos dos instrumentos para estimar una Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) para el Conjunto.

Tabla 9 Población en el Centro Histórico de Torreón.

POBLACIÓN				
Valores netos	Género	2010	2020	Tasa de crecimiento medio anual
Población		6,791	5,295	-0.22%
	Hombres	3,096	2,542	<i>Decrecimiento</i>
	Mujeres	3,513	2,753	

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

3.1.1. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

La TCMA resultante es de -0.22%. La tasa es considerada, por ser negativa, como un decrecimiento de población residente en el área de implementación del programa, por lo que la estimación de las personas que vivían en el Centro Histórico en 2010 fue de 6,791 habitantes, mientras que en 2020 es de 5,295.

3.1.2. POBLACIÓN POR EDADES

La población del Centro Histórico, en su mayoría puede ser considerada como adulta, pues predominan los grupos poblacionales de más de 30 años; sin embargo, si comparamos con el año 2016, la estructura poblacional ha sufrido cambios sustanciales, como la reducción de personas de 0 a 29 años.

Para el año 2020, la población que habita en el Centro Histórico se conforma de la siguiente manera, predominan las personas de 30 a 59 años siendo el 47%, seguido con personas de 60 años y más con un 25%, de 0 a 14 años y 15 a 29 años con un 9% respectivamente.

Tabla 10 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón.

POBLACIÓN POR EDADES		
	2016	2020
Población Total	6,669	5,295
Población de 0 a 14 años	1,022	469
Población de 15 a 29 años	1,366	454
Población de 30 a 59 años	2,329	2,498
Población de 60 y mas	1,342	1,347
Población con edad no especificada	610	527

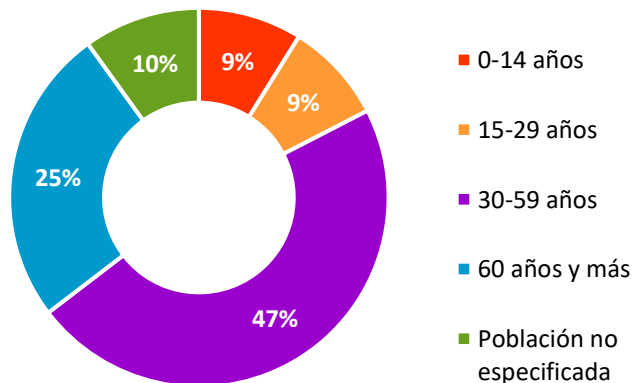
Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020) (2015). *Censo de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal*

3.1.3. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

El porcentaje de población de 60 años y más respecto a la población total residente brinda indicios de qué tan envejecida es la población en dicho espacio. Se considera que una población con porcentajes superiores a diez (10) por ciento es indicativa de un incipiente proceso de envejecimiento, y si supera el veinticinco (25) por ciento se consideran poblaciones envejecidas³.

En el caso del Centro Histórico, con una población de 1,347 adultos de 60 años y más⁴, equivale al 25% de la población residente en el polígono de estudio, por lo que se considera que la población se encuentra relativamente envejecida según la clasificación antes mencionada.

Gráfico 2 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

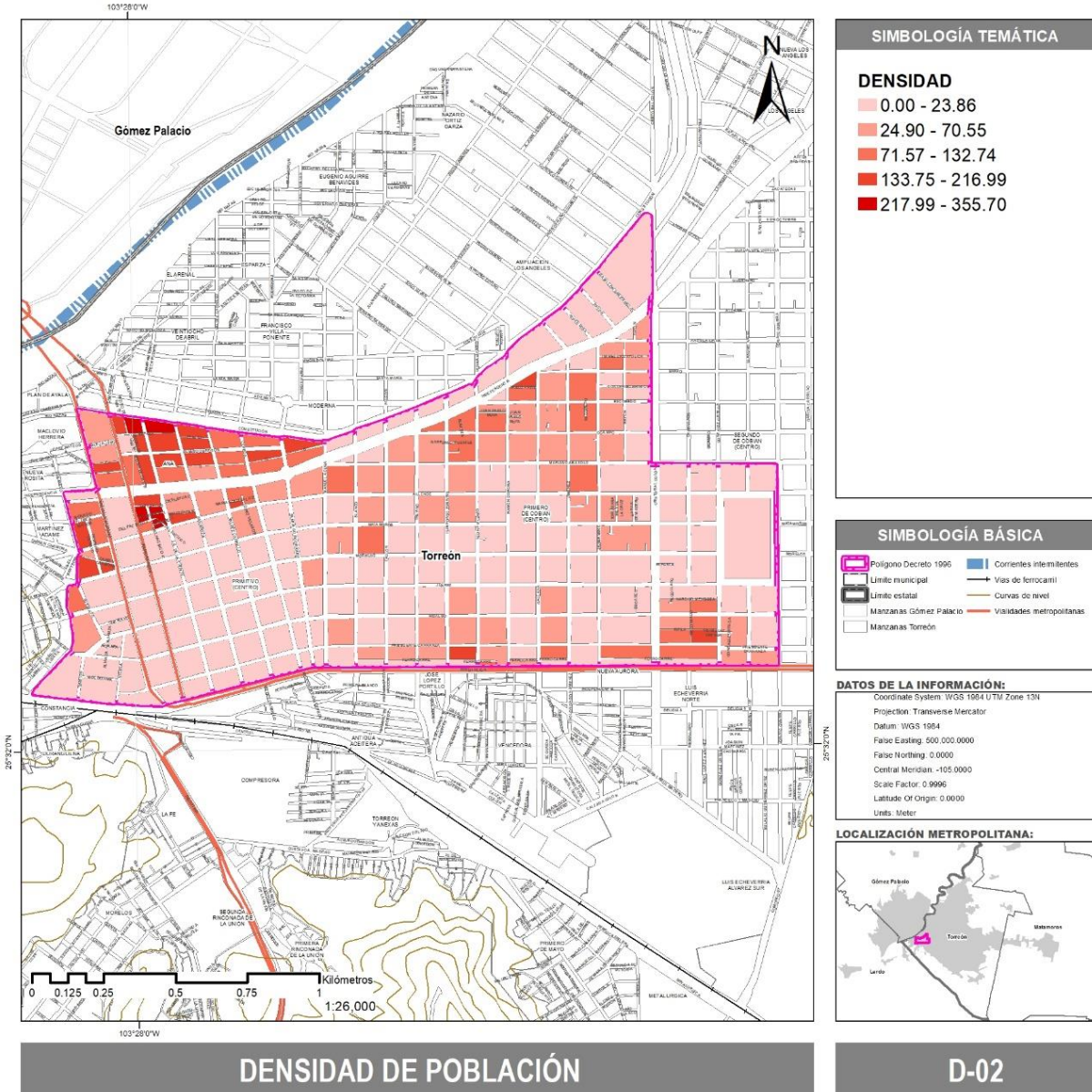
³ (SEDESOL, SEGOB, CONAPO, & Gobierno Federal, 2012)

⁴ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

3.1.4. DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de población en la zona de estudio es de 22.73 Hab/Ha⁵, esta relación espacio-población es inferior a la densidad de población municipal de 40.89 Hab/Ha⁶. Esto significa que en el Centro Histórico de Torreón existe una subocupación del espacio en comparación al promedio municipal.

Mapa 3 Densidad de población en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

⁵ Densidad estimada por IMPLAN 2021 a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

⁶ (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila, 2014)

3.1.5. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN

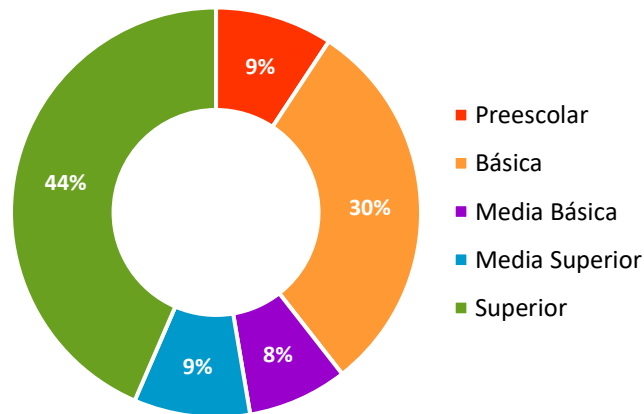
TASA DE ALFABETIZACIÓN

El porcentaje de población de 15 años o más que sabe leer y escribir es del 99.5%⁷. Este porcentaje de alfabetización es superior al porcentaje municipal, que para el mismo periodo fue de 97.57%⁸.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El Grado Promedio de Escolaridad en el área de estudio es de 8.33⁹. En general, la población del Centro Histórico concluyo sus estudios hasta el segundo año de secundaria, valor inferior al promedio municipal de 11.12 años¹⁰, equivalente al primer año de bachillerato.

Gráfico 3 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

⁷(INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

⁸ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

⁹ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

¹⁰ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

La población en edad escolar se conforma de la siguiente manera:

Tabla 11 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR					
			General*	Hombres	Mujeres
2020	Población en edad escolar	3 - 24 años	862	456	416
2020	Preescolar	3 - 5 años	80	38	42
2020	Básica (Primaria)	6 - 11 años	260	151	109
2020	Media básica (Secundaria)	12 - 14 años	68	46	22
2020	Media superior (Bachillerato)	15 -17 años	79	30	49
2020	Superior (Licenciatura)	18 - 24 años	375	191	184

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

3.1.6. ESTADÍSTICAS EN SALUD

La población derechohabiente a servicios de salud en el Centro Histórico de Torreón es de 3,661 personas¹¹, equivalente al 68.04% de los y las residentes en el Conjunto, mientras que para el mismo periodo se contabilizó un total de 1,439 habitantes¹² sin derechohabiencia a los servicios de salud pública.

DERECHOHABIENCIA POR INSTITUCIONES

En el Conjunto Histórico residen 3.603 derechohabientes¹³ del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que representa el 68.04% de la población total del Centro Histórico y el 98.41% de la población derechohabiente del mismo; con derechohabiencia al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se registran 385 habitantes¹⁴, equivalente al 7.27% de los residentes del Centro Histórico y a el 10.51% de los derechohabientes del Centro Histórico.

¹¹ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

¹² (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

¹³ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

¹⁴ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Tabla 12 Derechohabiencia al Sistema de Salud en el Centro Histórico de Torreón.

DERECHOHABIENCIA AL SISTEMA DE SALUD				
		Población	% Respecto a la población del Centro Histórico	% Respecto a la población derechohabiente del Centro Histórico
2020	Población derechohabiente a servicios de salud	3,661	69.14%	
2020	Derechohabientes del IMSS	3,603	68.04%	98.41%
2020	Derechohabientes del ISSSTE	385	7.27%	10.51%
2020	Derechohabiente del ISSSTE Estatal	8	5.58%	0.21%
2020	Derechohabientes del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación (<i>dichos programas han sido reemplazados por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</i>)	58	1.09%	1.58%
2020	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	1,439	27.17%	

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

3.1.7. PERFIL ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa de 12 años y más, es de 4,455 habitantes¹⁵, representando el 84.13% de la población total del Centro Histórico.

Tabla 13 Población en edad de trabajar en el Centro Histórico de Torreón.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR					
		General*	Hombres	Mujeres	
2020	Población total en edad de trabajar	4,455	2,090	2,365	INEGI
2020	Población económicamente activa	2,725	1,499	1,226	INEGI
2020	Población ocupada	2,663	1,448	1,215	INEGI
2020	Población desempleada	62	51	11	INEGI
2020	Población económicamente inactiva	1,703	579	1,124	INEGI

NOTA: La población general incluye Población Masculina, Población Femenina y Población no especificada

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

¹⁵ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA ACTIVA POR GÉNERO

De los 4,455 habitantes¹⁶ que se encuentran en edad laboral, solamente el 59.77% se encuentra trabajando. Con el objetivo de determinar el grado de participación económica de las mujeres como fuerza de trabajo se calculó la tasa de actividad por género, obteniendo que de la población masculina en edad laboral (2,090 hombres¹⁷), el 71.72% se encuentra ocupado, mientras que en el caso de las mujeres solamente lo hace el 51.37% de las 2,365 mujeres¹⁸. En proporción, la población femenina no económicamente activa (47.52%) en el Centro Histórico supera a la población masculina del mismo tipo (27.70%¹⁹).

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por INEGI (2018), permite analizar los motivos por los que la población en edad laboral no se encuentra disponible. Contemplando la proporción de población que se encuentra inactiva desagregada por motivo y género en la Zona Metropolitana de La Laguna, se estimó el número de personas que se encuentran inactivas económicamente en el Centro Histórico.

Tabla 14 Población Económicamente No Activa en el Centro Histórico de Torreón.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA							
		Hombres	%		Mujeres	%	
2018	Población económicamente inactiva	633	25.9%	**	1681	56.96 %	**
2018	Con interés para trabajar, pero bajo un contexto que le impide hacerlo	30	4.77%	*	170	10.13 %	*
2018	Sin interés para trabajar por atender otras obligaciones	383	60.47%	*	1097	65.26 %	*
2018	Con impedimentos físicos para trabajar	18	2.91%	*	13	0.75 %	*
2018	Otros	28	4.37%	*	46	2.74 %	*
Notas:	**. Porcentaje con respecto a la población del Centro Histórico en edad de trabajar						
	*. Porcentaje estimado correspondiente al Zona Metropolitana de La Laguna						

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI (2018) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE.*

¹⁶ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

¹⁷ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

¹⁸ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

¹⁹ Porcentajes estimados a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Se estima que en el Centro Histórico hay 2,702 mujeres, es decir, el 44.96% de las mujeres que habitan en el Centro Histórico o 22.94% de la población en general, no trabaja debido a que tienen que atender otras obligaciones, generalmente relacionadas al trabajo doméstico no remunerado.

TASA DE DESEMPLEO

Se presenta un porcentaje de desempleo ligeramente superior al porcentaje municipal. Por una parte, la tasa de desempleo para Torreón fue de 2.21%, mientras que en el Centro Histórico la tasa de desempleo fue de 2.27%²⁰. Esta tasa considera a la población de 12 años en adelante que no tiene trabajo, pero está disponible y en búsqueda del mismo.

Tabla 15 Tasa de Desempleo en el Centro Histórico de Torreón.

TASA DE DESEMPLEO				
		General*	Hombres	Mujeres
2020	Población económicamente activa	2,725	1,499	1,226
2020	Población desempleada	62	51	11
	Tasa de desempleo	2.27%	3.40%	0.89%
NOTA: La población general incluye Población Masculina, Población Femenina y Población no especificada				

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

3.1.8. GRUPOS VULNERABLES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La población que tiene alguna discapacidad en el área de influencia del programa es de 354 personas²¹, equivalente al 6.68% de la población total del Centro Histórico y superior al porcentaje municipal de 4.54%²².

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) desagrega esta población por tipo de discapacidad de la siguiente manera, siendo la relativa a discapacidades motrices la de mayor presencia:

²⁰ Porcentaje estimado a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

²¹ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

²² Porcentaje estimado a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Tabla 16 Población con discapacidad en el Centro Histórico de Torreón

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD			
2020	Población con alguna discapacidad	354	% Respecto a la población con discapacidad
2020	Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar.	131	37.00%
2020	Población con limitación para ver, aun usando lentes	104	29.37%
2020	Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	13	3.67%
2020	Población con limitación para escuchar	23	1.07%
2020	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	7	6.49%
2020	Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	18	5.08%
2010	Población con limitación mental	9	2.54%

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

HOGARES CENSALES CON JEFATURA FEMENINA

Existen 1,845 hogares en el Centro Histórico, de esto 769 tienen jefatura femenina, en donde reside un total de 2,999 personas²³. Esto significa que por cada 100 hogares que hay en el Centro Histórico, 42 son dirigidos por mujeres.

El porcentaje de hogares con jefatura femenina en el Conjunto histórico (41.68%), es superior al registrado en el Censo de Población y Vivienda de 2020 para el municipio, en el que se contabilizó un total de 215,039 hogares, de los cuales 71,022 hogares (33.02%) son dirigidos por mujeres.

Tabla 17 Jefatura en el hogar en el Centro Histórico de Torreón.

JEFATURA EN EL HOGAR			
2020	Total de hogares	1,845	% Respecto al total de hogares
2020	Población total en hogares	5,143	
2020	Hogares con jefatura femenina	769	41.68%
2020	Población en hogares con jefatura femenina	2,999	
2020	Hogares con jefatura masculina	1,076	58.32%
2020	Población en hogares con jefatura masculina	3,067	

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*

²³ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

3.2. VIVIENDA

Se registra un total de 2,772 viviendas,²⁴ de las cuales el 68.39% se encuentran habitadas y el 31.61% como viviendas no habitadas. La mayor presencia de vivienda se registra al norte del área de estudio, entre el Boulevard Constitución y el Boulevard Independencia y que pertenecen a la colonia Ana.

El parque habitacional del Conjunto Histórico de Torreón, que representa el 1.06% del parque habitacional municipal, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 18 Parque habitacional en el Centro Histórico de Torreón.

PARQUE HABITACIONAL				
Año		Centro Histórico	Torreón	% Respecto al municipio
2020	Total de viviendas	2,772	261,544	1.06%
2020	Total de viviendas habitadas	1,896	215,134	0.88%
2020	Total de viviendas particulares	2,545	499,656	0.51%
2020	Total de viviendas particulares habitadas	1,753	406,836	0.43%
2020	Viviendas particulares desocupadas	587	77,390	0.75%
2020	Viviendas particulares de uso temporal	71	15,430	0.46%
2020	Viviendas no habitadas	876	46,410	1.89%

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda

3.2.1. SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

La cobertura de servicios en las viviendas que se encuentran en el área de estudio es, en promedio, del 96.18%. Las viviendas particulares habitadas que se registran sin presencia de servicios de electricidad, drenaje y agua se encuentran dentro del Primitivo Centro, sobre la Avenida Juárez entre calle Leona Vicario y calle Javier Mina. Sin embargo, las viviendas localizadas en las manzanas aledañas se registraron con cobertura de estos servicios.

²⁴ Porcentaje estimado a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Tabla 19 Cobertura de servicios básicos en la vivienda en el Centro Histórico de Torreón.

COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA			
2020	Total de viviendas	2,772	
2020	Total de viviendas particulares habitadas	1,896	
2020	Electricidad	1,824	96.20%
2020	Drenaje	1,821	96.04%
2020	Agua	1,826	96.30%
NOTAS: El Porcentaje de la cobertura de servicios es con respecto al número de viviendas habitadas			

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda

3.2.2. DURABILIDAD

La proporción de viviendas que cuentan con materiales durables en pisos sirve como indicador para determinar las condiciones de salud y seguridad de la población en el polígono. La mayoría de las viviendas cuenta con materiales durables, el 95.30% de las viviendas particulares habitadas registradas²⁵, cuentan con recubrimiento de pisos con materiales diferentes a la tierra.

3.2.3. HABITANTES POR VIVIENDA

En cuanto al número de habitantes de estas viviendas, existen dos criterios utilizados para determinar la existencia de hacinamiento en una vivienda: el número de personas por cuarto y el número de ocupantes de vivienda²⁶. Se considera que una vivienda proporciona espacio vital suficiente para sus integrantes si tres personas o menos comparten habitación. Según la Encuesta Nacional de Hogares²⁷, los hogares mexicanos se conforman en promedio por 3.8 integrantes.

En el Centro Histórico el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas, es de 0.48 personas y un promedio de 2.0 ocupantes en viviendas particulares habitadas²⁸. Esta baja ocupación en las viviendas del Centro Histórico se relaciona directamente con una baja densidad de población en el polígono y que se refleja en el abandono de esta zona altamente dotada de infraestructura que está siendo subutilizada.

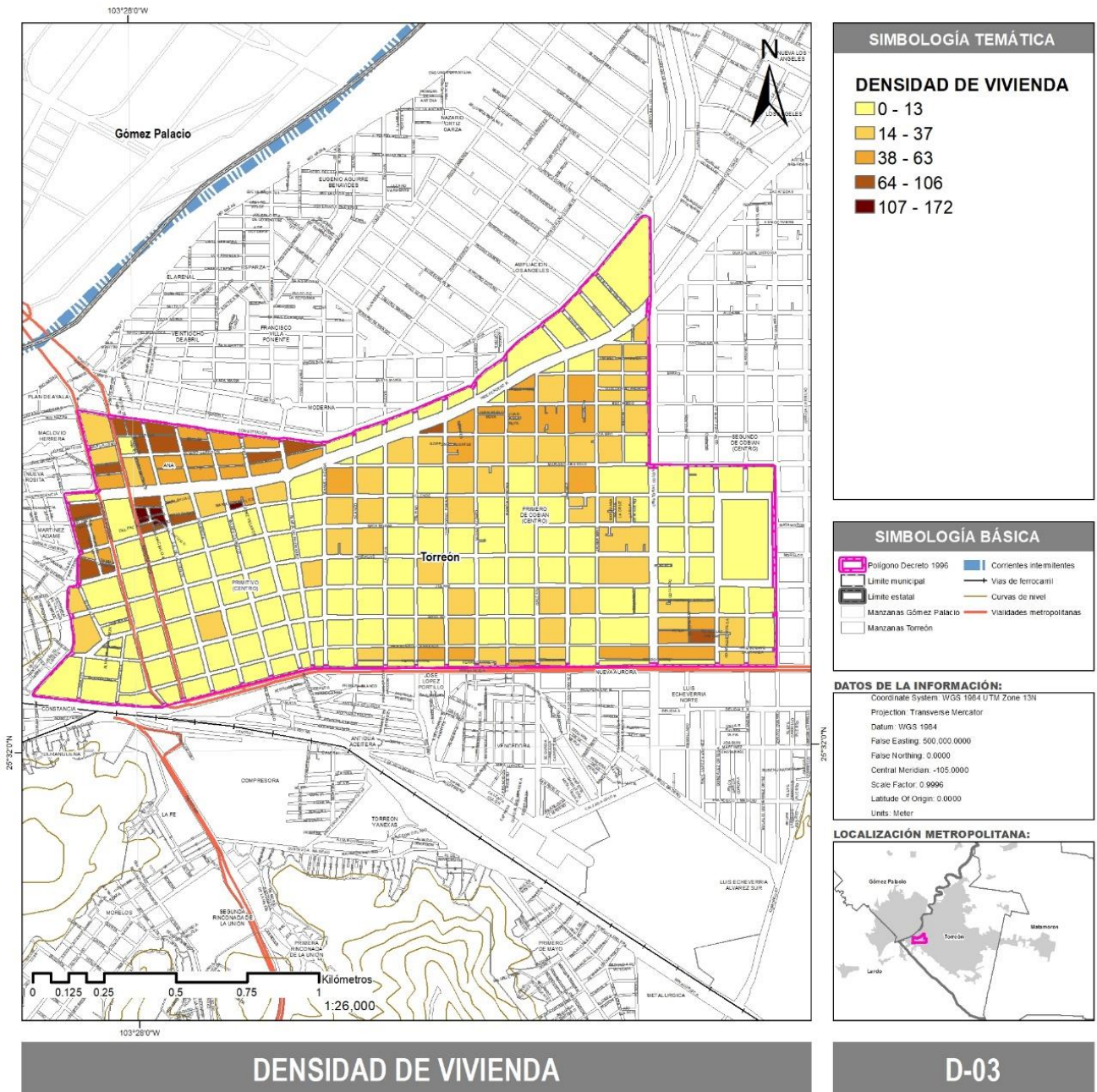
²⁵ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

²⁶ (COVEG, 2015)

²⁷ (INEGI, Encuesta Nacional de los Hogares, 2015)

²⁸ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Mapa 4 Densidad de vivienda por manzana en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda

3.2.4. MERCADO INMOBILIARIO

VALORES CATASTRALES

En Torreón, los valores catastrales se determinan por colonias, ejidos y vialidades. En el caso específico del Centro Histórico, se conforma completa o parcialmente por las siguientes colonias: Primitivo Centro, Colonia Ana, Martínez Adame, Moderna, Ampliación Los Ángeles, Primero de Cobián y Segundo de Cobián.

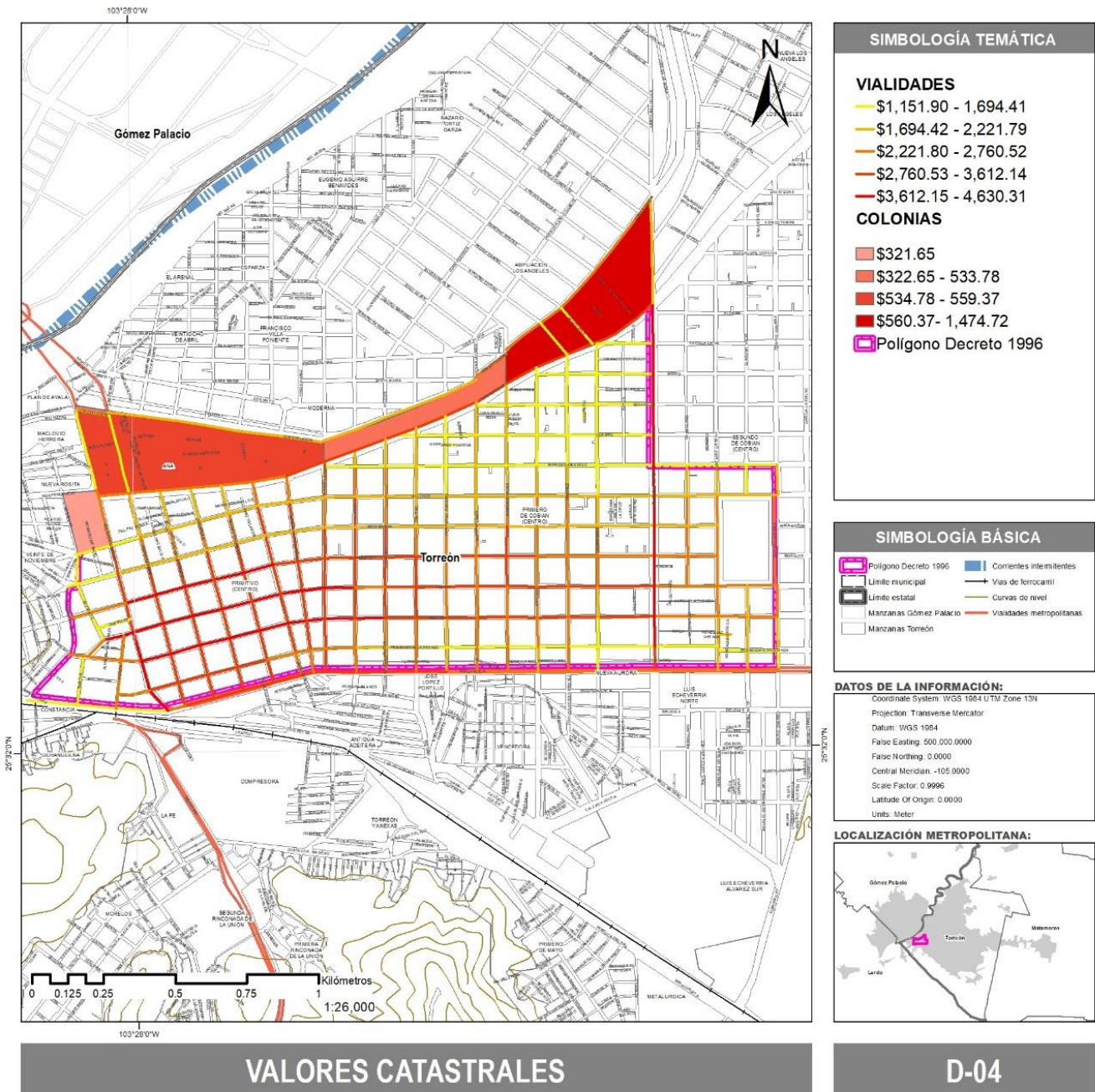
Las colonias que tienen valor catastral asignado son: Colonia Ana, Martínez Adame, Moderna y Ampliación Los Ángeles; con valores relativamente bajos, siendo la Colonia Ampliación Los Ángeles la mejor valorada, \$1474.7²⁹. Mientras que en las colonias Primitivo Centro, así como los Fraccionamientos Primero y Segundo de Cobián el valor catastral se determina en base a la vialidad sobre la que se encuentre ubicado el predio, destaca la Avenida Hidalgo de Múzquiz a Acuña, con valor catastral más alto, de \$4,630.31³⁰ para 2019, mientras que la vialidad el valor catastral más bajo es la Avenida Ocampo de Boulevard Independencia a CALLE Galeana con valor de \$1,151.90³¹.

²⁹ (Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Ingresos del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal, 2019)

³⁰ (Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Ingresos del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal, 2019)

³¹ (Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Ingresos del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal, 2019)

Mapa 5 Valores catastrales en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Torreón (2019).

VALORES COMERCIALES

Oferta inmobiliaria

A diferencia de los valores catastrales, el precio de mercado de los bienes inmuebles es fijado por las y los vendedores de los inmuebles. [...] lo que está determinado por la oferta y la demanda, además de representar el precio de los bienes, es decir que no representa el valor de los mismos³².

Hasta octubre de 2019, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Torreón registraba en su sitio web un total de 304 inmuebles ofertándose en venta o renta dentro del Centro Histórico. Con base al análisis de estos inmuebles se estima que el precio promedio por metro cuadrado de terreno en el área de estudio es de \$3,295.99³³, mientras que el precio promedio por metro cuadrado de construcción en la misma área oscila en los \$2,215.01³⁴.

A continuación, se describen la oferta inmobiliaria por tipo de operación en el Centro Histórico de Torreón:

Tabla 20 Valores comerciales por tipo de operación de predios en renta Centro Histórico de Torreón.

VALORES COMERCIALES POR TIPO DE OPERACIÓN DE PREDIOS EN RENTA			
Tipo de operación	Mínimo	Máximo	Promedio
Bodega en renta	\$ 8,400.00	\$ 23,500.00	\$ 14,983.33
Casa en renta	\$ 20,000.00	\$ 24,000.00	\$ 22,000.00
Departamento en renta	\$ 4,600.00	\$ 12,000.00	\$ 7,609.52
Edificio en renta	\$ 12,500.00	\$ 190,000.00	\$ 66,366.67
Local comercial en renta	\$ 2,000.00	\$ 170,000.00	\$ 23,467.04
Oficina en renta	\$ 3,500.00	\$ 50,000.00	\$ 19,915.00
Consultorio en renta	\$ 8,875.00	\$ 8,875.00	\$ 8,875.00

Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) de Torreón (2019).

³² (Belmonte)

³³ Información generada a partir del sitio web de (AMPI Torreón, 2019)

³⁴ Información generada a partir del sitio web de (AMPI Torreón, 2019)

Tabla 21 Valor comercial por tipo de operación de predios en venta en el Centro Histórico de Torreón.

VALOR COMERCIAL POR TIPO DE OPERACIÓN DE PREDIOS EN VENTA			
Tipo de operación	Mínimo	Máximo	Promedio
Bodega en venta	\$ 900,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 2,330,000.00
Casa en renta	\$ 635,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ 1,470,500.00
Departamento en venta	\$ 4,600.00	\$ 1,250,000.00	\$ 213,357.69
Edificio en venta	\$ 980,000.00	\$ 26,000,000.00	\$ 6,137,000.00
Local comercial en venta	\$ 2,000.00	\$ 12,000,000.00	\$ 463,321.40
Oficina en venta	\$ 950,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 1,847,600.00

Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) de Torreón (2019).

PRECIO COMERCIAL DEL SUELO

De los 304 inmuebles registrados por AMPI (2019), 15 son terrenos a la venta, cuyos precios van desde los \$1,928 hasta los \$11,000 por metro cuadrado (m²).

El valor del suelo urbano se ve afectado por su localización y su relación con los bienes y servicios que cuenta, y por su edificabilidad, que se refiere al mejor aprovechamiento que se pueda tener del suelo, esto debido a las normas urbanísticas que lo condicionan.

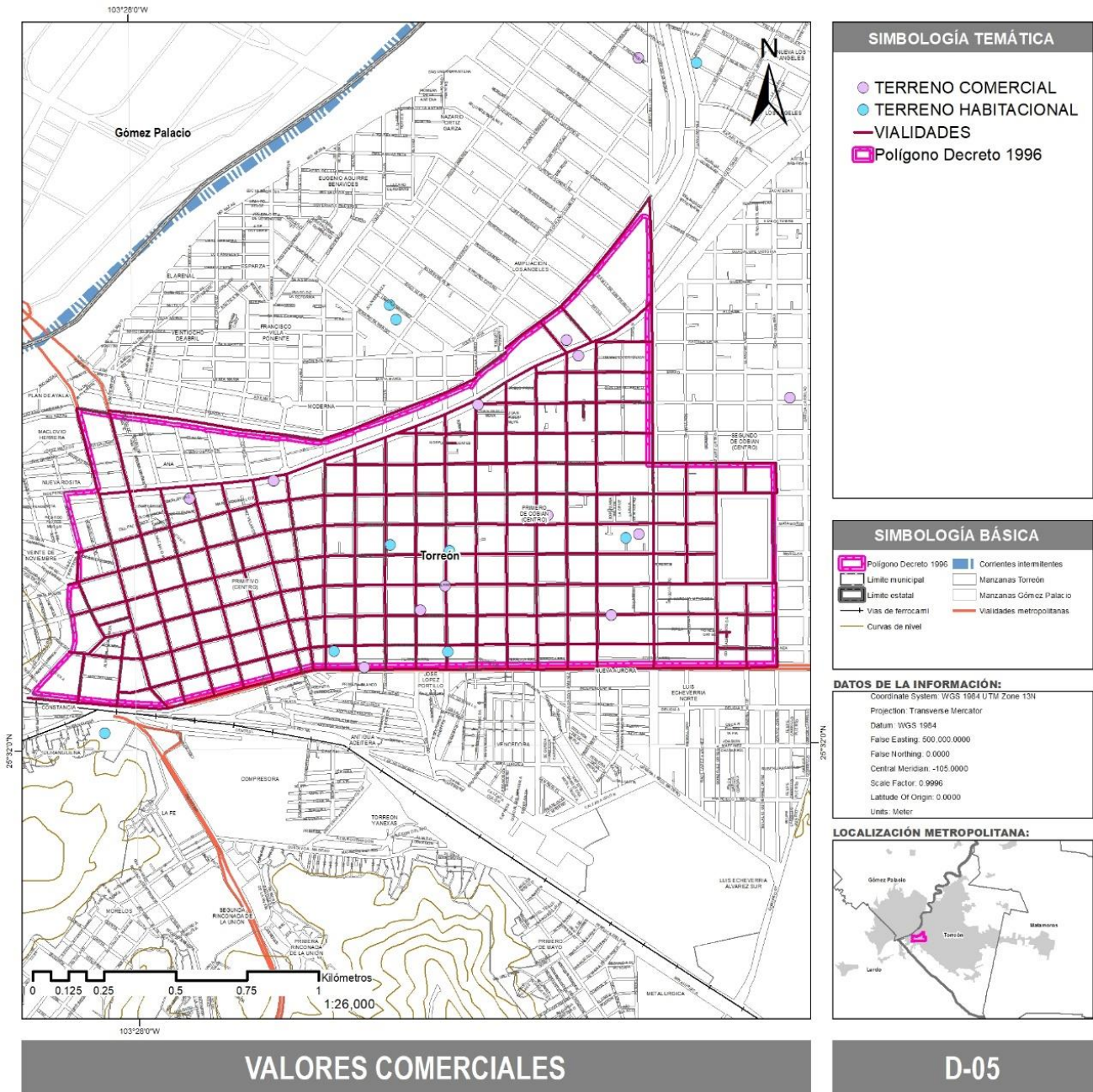
Los terrenos a la venta que se localizan sobre el Boulevard Independencia tienen su diferencia en precios a causa de su localización. Mientras que los predios con precios más altos (\$11,000 a \$9,500 por m²) se encuentran rodeados de predios comerciales y localizados sobre una vialidad primaria y próximos a una vialidad secundaria como lo es la Calzada Colón; los de precio más bajo en esta vía (\$3,002 a \$2,083 por m²) se encuentran a mitad de manzana entre vialidades locales, como la calle Rodríguez o la calle Zaragoza, y rodeados principalmente de unidades habitacionales.

Además, se analizaron la venta de terrenos por tipo de operación, siendo superior el precio promedio por metro cuadrado de terrenos para la construcción de comercio, \$4,847.22³⁵, en comparación a los terrenos para construcción de vivienda con un precio promedio de \$4,055.65³⁶.

³⁵ Información generada a partir del sitio web de (AMPI Torreón, 2019)

³⁶ Información generada a partir del sitio web de (AMPI Torreón, 2019)

Mapa 6 Valores comerciales en el Centro Histórico de Torreón.



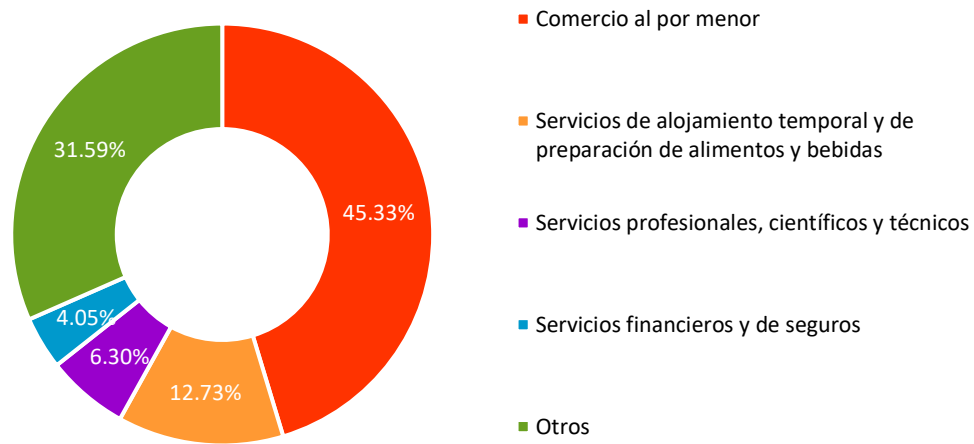
Elaboración propia a partir de Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Torreón (2019).

3.3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.3.1. ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA

Dentro del polígono del Centro Histórico se localizan 3,653 unidades económicas, las cuales significan el 12.07% de todas las que existen en el municipio de Torreón³⁷. Cabe señalar que el comercio al por menor, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, los servicios profesionales, científicos y técnicos, así como los servicios financieros y de seguros, son las actividades económicas con mayor presencia de establecimientos en el Centro Histórico, con el 45.33%, el 12.73%, el 6.30% y el 4.05%, respectivamente.

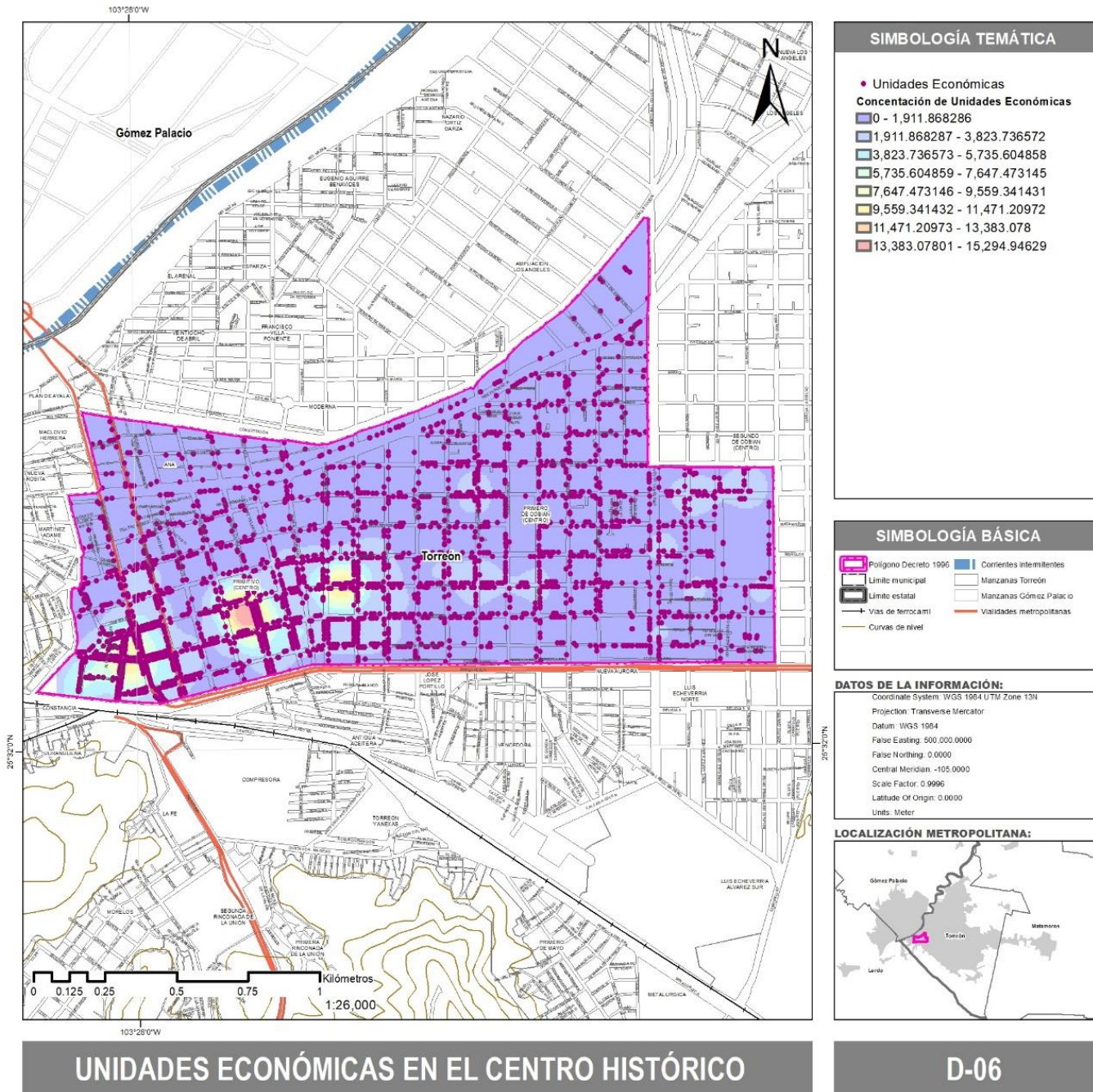
Gráfico 4 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (2023) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*.

³⁷ (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2023)

Mapa 7 Presencia de unidades comerciales en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (2023) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENEUE)*.

Tabla 22 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón.

Actividad Económica	2019		2023		Cambio absoluto		Cambio relativo	
	Torreón	Centro Histórico	Torreón	Centro Histórico	Torreón	Centro Histórico	Torreón	Centro Histórico
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	19	2	13	1	-6	-1	-31.58%	-50.00%
(21) Minería	16	0	18	0	2	0	12.50%	0.00%
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	17	1	28	7	11	6	64.71%	600.00%
(23) Construcción	303	18	327	17	24	-1	7.92%	-5.56%
(31-33) Industrias manufactureras	2,127	143	2,256	124	129	-19	6.06%	-13.29%
(43) Comercio al por mayor	1,236	158	1,299	125	63	-33	5.10%	-20.89%
(46) Comercio al por menor	10,083	1,793	10,510	1,656	427	-137	4.23%	-7.64%
(48-49) Transportes, correos y almacenamiento	261	32	323	27	62	-5	23.75%	-15.63%
(51) Información en medios masivos	86	21	129	21	43	0	50.00%	0.00%
(52) Servicios financieros y de seguros	744	146	896	148	152	2	20.43%	1.37%
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	532	43	583	35	51	-8	9.59%	-18.60%
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	993	253	1,012	230	19	-23	1.91%	-9.09%
(55) Corporativos	3	2	4	1	1	-1	33.33%	-50.00%
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	487	113	475	77	-12	-36	-2.46%	-31.86%
(61) Servicios educativos	1,011	74	1,060	55	49	-19	4.85%	-25.68%
(62) Servicios de salud y de asistencia social	1,663	273	1,657	137	-6	-136	-0.36%	-49.82%
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	411	68	369	56	-42	-12	-10.22%	-17.65%
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,191	575	4,226	465	35	-110	0.84%	-19.13%
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4,818	495	4,831	437	13	-58	0.27%	-11.72%
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	234	53	244	34	10	-19	4.27%	-35.85%

y de organismos internacionales y extraterritoriales								

Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2023) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*.

3.3.2. ABASTO Y COMERCIO

El comercio al por mayor, considerado como centros de abasto, únicamente representa el 3.42% de todas las unidades económicas que existen en el Centro Histórico. Por su parte, el comercio al por menor, concentra el 45.33%. En lo que se refiere a los principales bienes que se comercializan a la venta por menor, se encuentran los enseres domésticos, seguido de los productos textiles, los productos de abarrotes y artículos de papelería. Por su parte, en los comercios dedicados a la venta al por mayor, destacan la materia prima agropecuaria y forestal, así como los abarrotes.

Tabla 23 Comercio al por mayor en el Centro Histórico de Torreón.

(43) COMERCIO AL POR MAYOR	
Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	32
Productos textiles y calzado	13
Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	16
Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	39
Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	23
Camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	2
Intermediación de comercio al por mayor	0

Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2023) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*.

Tabla 24 Comercio al por menor en el Centro Histórico de Torreón.

(46) COMERCIO AL POR MENOR	
Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	292
Tiendas de autoservicio y departamentales	48
Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	387
Artículos para el cuidado de la salud	124
Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	265
Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	436
Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	57
Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	47
Exclusivos a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	0

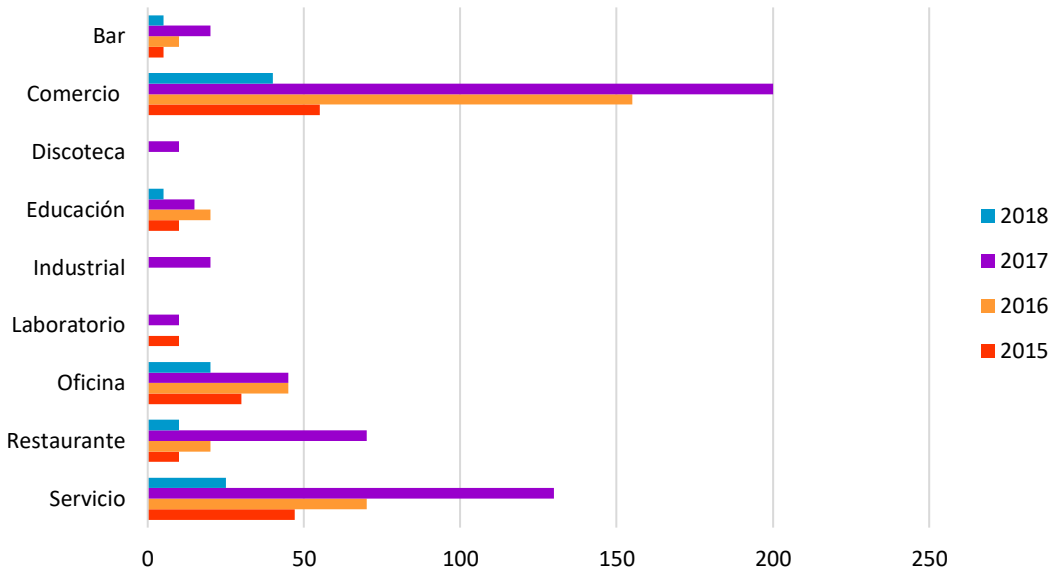
Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2023) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

3.3.3. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

De febrero de 2015 a marzo de 2018 la Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental registro la apertura de 974 negocios en el Centro Histórico destinados principalmente al comercio y a la prestación de servicios.

Durante este periodo en el Centro Histórico se otorgaron 110 licencias a Restaurantes y Bares que permitían la venta de alcohol. Estos comercios se ubican principalmente en la Avenida Morelos (25 licencias), Calzada Colón (nueve licencias) y calle Degollado (nueve licencias), conformando el 39.09% de las licencias con permiso para la venta de alcoholes otorgadas durante este periodo en esta área.

Gráfico 5 Licencias de funcionamiento emitidas por el municipio en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2019) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*

3.3.4. INICIATIVA CIUDADANA CON IMPACTO ECONÓMICO

DISTRITO COLÓN

A partir 2015 con la sinergia de 12 establecimientos se creó la Asociación Civil “Distrito Colón”, que a la par del Colectivo “*Moreleando... De Vuelta al Centro*”, se enfocaron en concientizar a la población de la importancia de recuperar el espacio público ante el abandono provocado por la inseguridad. Tuvo como objetivo el desarrollar una zona con cultura de convivencia sustentable, responsable y consciente de sus valores históricos, que generara identidad y reencuentro con el Centro Histórico, a partir de la percepción ciudadana de una zona segura y de confianza.

En su comienzo, el Distrito Colón se limitó al norte con la avenida Escobedo, al oriente con la calle Francisco I. Madero, al sur con la avenida Juárez y al poniente con la calle Ramón Corona. Quedando en el centro del cuadrante la calzada Colón con la avenida Allende.

Para finales del año 2019, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) registro en este cuadrante delimitado por la Asociación Civil un total de 190 unidades económicas dedicadas a la actividad turística, quedando 143 UE dentro del área de influencia del programa. Del total de UE dedicadas a actividades turísticas localizadas en el Distrito Colón, en su mayoría (95.26%) son comercios dedicados a la preparación de alimentos y bebidas.

3.3.5. PROYECTOS IMPLEMENTADOS

Desde la aprobación del PPDUCH en el año 2005, a la fecha, en el polígono se han realizado se han realizado proyectos estratégicos con el objetivo de mejorar la imagen urbana del Conjunto y atraer a más visitantes. Los principales proyectos han sido:

PASEO COLÓN

Desde marzo de 2011 hasta la fecha, la calzada Colón se convirtió en la principal vía recreativa del municipio. Todos los domingos se cierra al paso vehicular desde la avenida Juárez hasta Boulevard Independencia, en horario de 7:00 a 14:00 horas para transformarse en el “Paseo Colón”. En la actualidad el Paseo Colón recibe a las familias laguneras que se reúnen para disfrutar un recorrido en bicicleta, juegos o para pasear a sus mascotas entre muchas otras actividades.

Esta actividad dio lugar al rediseño en una primera etapa de la calzada Colón, en el que se intervinieron poco más de 2 km de vialidad, de Boulevard Constitución a Prolongación Colón, para el embellecimiento del camellón central de esta vía. Se contempla que en las siguientes etapas haya un rediseño total de la vialidad con las características propias de una calle completa al rediseñar intersecciones con criterios de universalidad, garantizar el tiempo de cruce para modos no motorizados, la ampliación y mejoramiento de banquetas, el redimensionamiento de carriles para dar lugar a una ciclovía, mejoramiento de los tiempos semafóricos y señalamiento adecuado de la vía.

PASEO COMERCIAL CENTRO HISTÓRICO

El Paseo Comercial Centro Histórico es el resultado de la reubicación de comerciantes fijos y semifijos que trabajaban en las banquetas del Centro Histórico hacia el área peatonal – comercial que comprende de calle Cepeda en su tramo de boulevard Revolución a avenida Hidalgo y de calle Valdés Carrillo en su tramo de boulevard Revolución a Juárez, el cual se encuentra en funcionamiento desde 2009.

El proyecto se integraba por un total de 95 módulos, sumando un total de 300 locales comerciales distribuidos de la siguiente manera³⁸:

- Calle Cepeda entre boulevard Revolución y avenida Presidente Carranza: 13 módulos cada uno de tres locales comerciales para un total de 39 locales
- Calle Cepeda entre avenida Presidente Carranza y avenida Hidalgo: 24 módulos cada uno de tres locales comerciales para totalizar 72 locales
- Calle Valdés Carrillo entre boulevard Revolución y avenida Presidente Carranza: 15 módulos cada uno de cuatro locales comerciales equivalentes a 60 locales. Estos locales fueron destinados a la ubicación de comerciantes que requirieran uso de agua corriente de manera intensiva o gas para la cocción de alimentos, así como venta de alimentos ya preparados

³⁸ (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Reglamento del Paseo Comercial Centro Histórico de Torreón, Coahuila, 2009)

- Calle Valdés Carrillo entre avenida Presidente Carranza y avenida Hidalgo: 20 módulos cada módulo de tres locales comerciales para totalizar 60 locales.
- Calle Valdés Carrillo entre avenida Hidalgo y avenida Juárez: 23 módulos, cada uno de tres locales comerciales para un total de 69 locales.

Sin embargo, a principios de 2019 se optó por retirar los 60 locales ubicados en la calle Valdés Carrillo y los 39 ubicados sobre la calle Cepeda en los tramos de avenida Presidente Carranza a Boulevard Revolución quedando 201 locales disponibles.

PASEO MORELOS

El Corredor Turístico, Comercial y Cultural Paseo Morelos, que se encuentra en funcionamiento como una vialidad semipeatonal desde noviembre de 2016, tiene su origen como concepto en 2011 con la iniciativa del colectivo ciudadano Moreleando, que fue una respuesta al clima de inseguridad que se había generado en la ciudad³⁹.

Con el objetivo de que las personas retomaran las calles y el resto de los espacios públicos, Moreleando tuvo lugar una vez al mes desde la Alameda Zaragoza hasta la Plaza de Armas, con puntos entre el recorrido en donde se presentaban actividades artísticas y venta de productos en un horario de 6:00 pm a 10:00 pm. Esta iniciativa logro su propósito llegando a tener aforos peatonales de hasta 43,500 participantes⁴⁰. Para el 2014 el gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el gobierno municipal de Torreón anunciaron el proyecto de regeneración de la Avenida Morelos “Paseo Morelos”, que se caracterizaba principalmente por la semi-peatonalización de esta vialidad.

El proyecto está conformado por un carril vehicular con circulación de oriente a poniente y un carril de uso doméstico de poniente a oriente, como tránsito local. Se extiende a lo largo de 1,700 metros lineales que cruzan 16 manzanas, desde la calle González Ortega hasta la calle Zaragoza, y consta de espacios y áreas peatonales en ambas aceras, ornamento urbano, iluminación led, jardineras, fuentes, bolardos, señalamiento horizontal y vertical.

Para agosto del 2014, y en base a datos obtenidos de DENU, se registraron 182 unidades económicas (UE) a pie de calle; con 29 UE de comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado; 26 UE de servicios profesionales, científicos y técnicos; 18 UE de servicios personales; 16 UE de servicios de preparación y alimento; 12 UE tantos artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal y oficinas de gobierno. Todos estos giros representan el 62.08% de las UE⁴¹.

³⁹ (Alcalá, 2016)

⁴⁰ (Alcalá, 2016)

⁴¹ (Ramírez, 2018)

3.4. ENTORNO URBANO

3.4.1. MORFOLOGÍA DEL CENTRO HISTÓRICO

El trazado de retícula cuadrada con calles perpendiculares a distancias equidistantes que se presenta, es probablemente la estructura urbana más óptima, ya que permite una mayor frecuencia de cruces viales, lo que se traduce en un mayor grado de conectividad. Esto resulta en un centro traduciéndose en un centro más accesible y mejor conectado.

Esta traza bien articulada y conectada que presenta la zona centro de Torreón se ha conservado desde finales del siglo XIX, siguiendo una secuencia de crecimiento poniente-oriente⁴², en línea con la tendencia paralela a las vías del Ferrocarril Internacional (actualmente boulevard Revolución).

Desde su origen, en el trazado se establecieron vialidades con secciones de 25 y 15 metros. Las ampliaciones subsecuentes al trazado urbano del Primitivo Centro mantuvieron en términos generales este ancho de sección. La fracturación reticular del trazado se observa en la parte norte del Conjunto Histórico, en el área delimitada por el Boulevard Constitución y Boulevard Independencia, donde antes se localizaban los canales de riego que conducían agua del Río Nazas a las tierras de cultivo y en el subsector sur-poniente, la traza es irregular debido a que la estructura vial de la zona se adapta a la topografía del Cerro de la Cruz, contando con vialidades de 9 y 12 metros de sección.

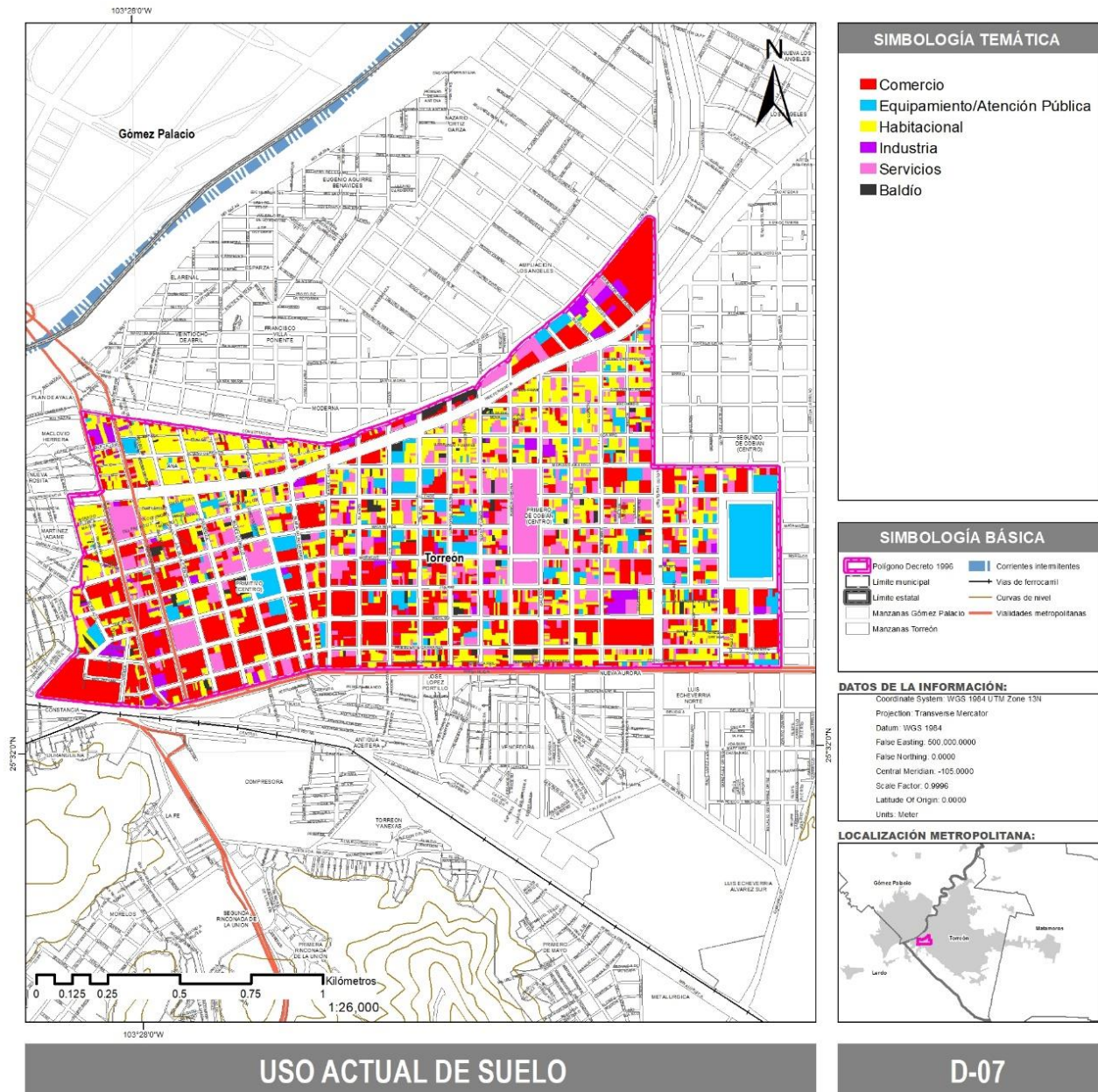
3.4.2. USOS DE SUELO

La zonificación como instrumento fundamental de la planificación urbana, consiste en estructurar las actividades en el territorio y consolidar áreas urbanas homogéneas con propósitos ya sea de exclusión o bien de inclusión. Este enfoque está estrechamente relacionado con el funcionamiento de los mercados del suelo y motiva a las familias a buscar seguridad económica y de formar activos intergeneracionales.

Para determinar los usos de suelo en el Centro Histórico y desagregarlos a nivel de predio, se realizó un análisis geoespacial con base en la información capturada en el Censo Económico 2019 y el levantamiento físico realizado por la Dirección de Centro Histórico en durante mismo año.

⁴² (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, 2013)

Mapa 8 Uso actual del suelo en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de IMPLAN Torreón (2019) *Levantamiento de uso de suelo actual.*

En el mapa anterior se puede apreciar los diversos usos de suelo presentes en el Centro Histórico, predomina el uso de comercio y servicios con un 44.67%, seguido por el uso habitacional de 41.88%, el 3.77% es equipamiento urbano, seguido por las construcciones y predios en abandono con un 4.38%, actividades industriales 4.17%, apenas un 0.30% de los predios son destinados a áreas verdes y otros usos corresponde un 0.83%.

VACÍOS URBANOS

En el año 2019, el IMPLAN Torreón realizó un trabajo de campo que consistió en un levantamiento de predios baldíos, en el cual se evaluaba su situación física y de mobiliario urbano disponible. Este trabajo se llevó a cabo principalmente en las colonias Primitivo Centro, ´Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Cobián y se identificaron 57 predios baldíos con potencial de aprovechamiento, y de estos, 12 están ubicados dentro del Centro Histórico.

Con este análisis se pudo detectar que, de los predios analizados, 6 presentan algún elemento constructivo dentro de su área como muros o piso de concreto, 3 de ellos cuentan con piso de concreto 7 con piso de tierra compactada y en cuanto a su limpieza, en ocho existe presencia de maleza⁴³.

Previo a este levantamiento, en 2018, la Dirección de Centro Histórico que forma parte de la Dirección General de Obras Públicas registró un total de 0.94 hectáreas de suelo vacante, distribuido en 18 predios baldíos con potencial de aprovechamiento. De estos, 16 se localizan dentro del Conjunto Histórico.

Cinco de los de los dieciséis predios baldíos registrados por la Dirección de Centro Histórico coincidieron con los predios analizados por el IMPLAN. Cabe mencionar que el total de los predios registrados por la Dirección de Centro Histórico son de propiedad privada. Anexo 1. Lotes baldíos en el Centro Histórico.

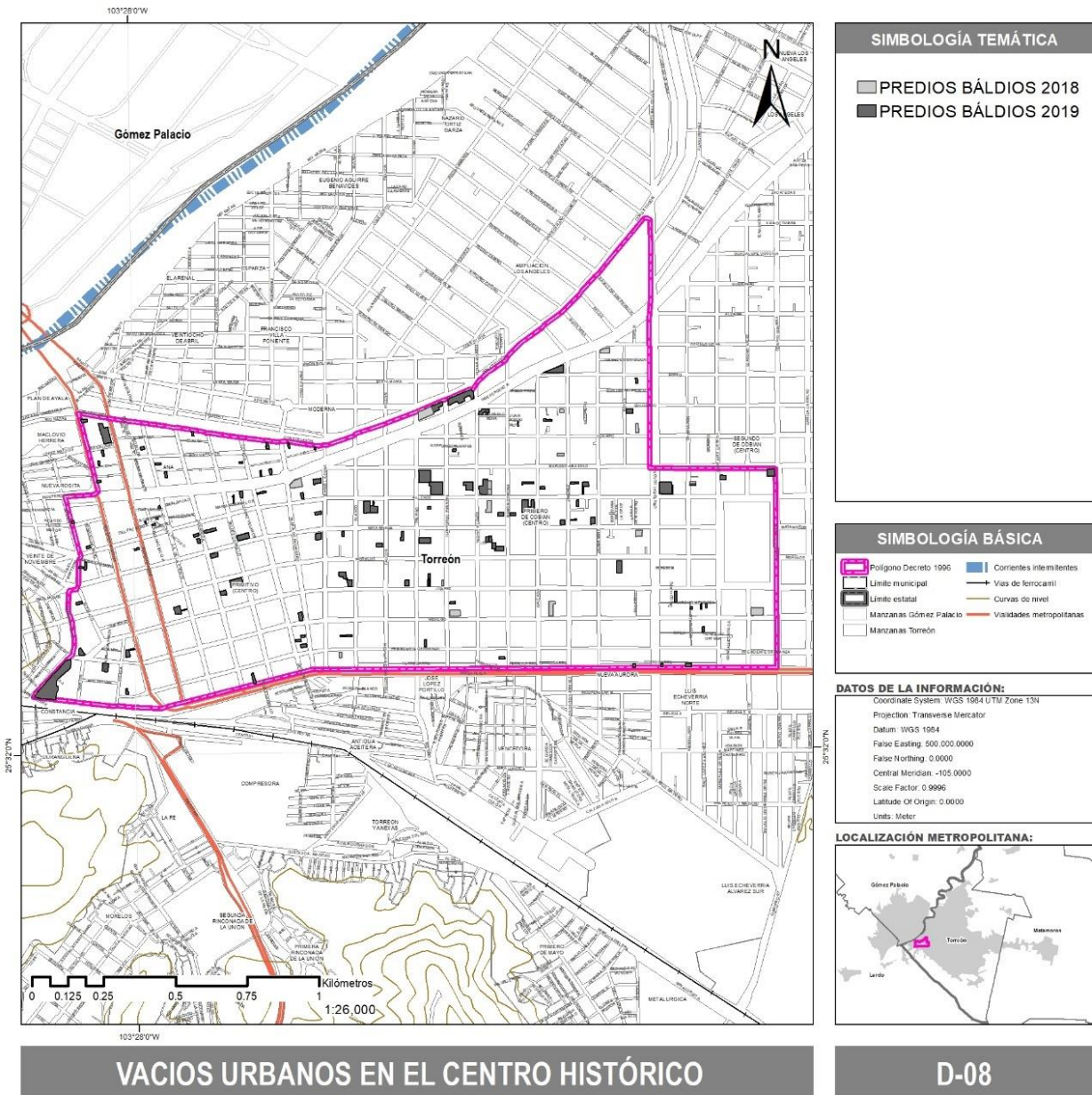
⁴³ Información generada a partir de (Instituto Municipal de Planeación y Competitividad, Levantamiento de vacíos urbanos en Torreón, 2019)

Tabla 25 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón.

VACÍOS URBANOS			
2019	Total de predios baldíos	11	% Respecto al total de predios baldíos en el CH
	Construcción		
2019	Con construcción	6	54.55%
2019	Sin construcción	3	27.27%
2019	No especificado	2	18.18%
	Barda Perimetral		
2019	Barda	6	54.55%
2019	Enrejado	5	45.45%
	Piso		
2019	Tierra	7	63.64%
2019	Concreto	3	27.27%
2019	No especificado	1	9.09%
	Vegetación		
2019	Arboles	6	54.55%
2019	Arbustos	1	9.09%
2019	Inexistente	3	27.27%
2019	No especificado	1	9.09%
	Limpieza del terreno		
2019	Maleza	8	72.73%
2019	Llano	1	9.09%
2019	Escombros	1	9.09%
2019	No especificado	1	9.09%

IMPLAN. (2018). *Levantamiento de uso de suelo actual*

Mapa 9 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de IMPLAN Torreón (2018) *Levantamiento de uso de suelo actual.*

Tabla 26 Uso de suelo actual en el Centro Histórico de Torreón.

USO DE SUELO ACTUAL	
Baldíos	1.23%
Comercio y servicios	44.67%
Construcción en abandono	3.15%
Equipamiento urbano	3.77%
Edificios religiosos	0.24%
Estacionamientos	0.50%
Funerarias	0.09%
Habitacional	41.88%
Industria	1.17%
Áreas verdes	0.30%
Predios con impacto urbano (Talleres)	3.00%

IMPLAN Torreón (2018) *Levantamiento de uso de suelo actual.*

En la calle Torreón viejo, que es el límite del área de estudio, a la calle Falcón, entre boulevard Revolución y Avenida Juárez, se puede observar que predominan los giros dedicados a la prestación de servicios y comercio. Por su parte el tramo comprendido entre avenida Morelos y avenida Allende, se aprecia una diversificación de los giros, pues se integra la presencia de suelo habitacional, por lo tanto, esta zona se considera de uso mixto, ya que las viviendas coexisten con el comercio y servicios. Cabe resaltar que en ambas zonas se registra la presencia de inmuebles en abandono, pues en estos predios no se registró población en el Inventario Nacional de Vivienda y no contaban con actividades registradas en el DENU.

Los giros presentes en las manzanas colindantes al boulevard Independencia corresponden a actividades permitidas en el uso de suelo *Corredor Urbano habitacional, comercio y servicios (CU1.2)*, con base en la zonificación secundaria del Plan director de Desarrollo Urbano 2023 del municipio.

Finalmente, en cuanto a las viviendas localizadas en el Centro Histórico, estas zonas habitacionales se ubican principalmente al norte y poniente del polígono de estudio. Sin embargo, a raíz de este diagnóstico, se puede observar el predominio que existe de las actividades comerciales y de servicios, lo que se relaciona con la baja densidad de población que presenta en comparación con el resto del municipio.

3.5.EQUIPAMIENTO URBANO

Se denomina equipamiento urbano al conjunto de inmuebles, construcciones y espacios de carácter público donde la población realiza actividades complementarias a la vivienda y trabajo, estos proporcionan a la población diversos servicios de bienestar social y de apoyo al desarrollo individual y social. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) desarrolló el Sistema Normativo de Equipamiento (1999) esta metodología establece lineamientos y criterios de análisis basados en atribuciones de la administración pública, los cuales fueron conciliados con la planeación urbana y regional para describir de manera clara y precisa las características de cada elemento.

En el caso del Centro Histórico de Torreón, se aplicará esta metodología para evaluar cualitativa y cuantitativamente las características del conjunto urbano, así como analizar las necesidades de la población en materia de educación, cultura, culto, salud, asistencia social, comercio y abasto y recreación y deporte para ofrecer un mejor servicio.

Para este análisis se utilizarán los criterios del Sistema, dirigidos a dos aspectos fundamentales:

- **Unidad básica de servicio UBS:** Principal componente físico y el más representativo de cada elemento, por medio del cual instituciones proporcionan los servicios.
- **Radio de servicio urbano RSU/Radio de cobertura:** Distancia y/o tiempo máximo promedio que los usuarios potenciales deben recorrer dentro de la ciudad, a pie, transporte público o particular.

3.5.1. EDUCACIÓN

El equipamiento educativo se conforma por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales, los cuales se estructuran por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de los alumnos. Su eficiente operación desde el nivel básico hasta el superior es fundamental para el desarrollo económico y social.

Para garantizar esto, los asentamientos humanos deben contar con los siguientes establecimientos:

- Jardín de niños
- Centro de Desarrollo Infantil CENDI
- Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar CAPEP
- Escuela primaria
- Centro de Capacitación para el Trabajo
- Secundaria general
- Preparatoria Técnica
- Instituto Tecnológico
- Universidad Estatal

Específicamente en el Centro Histórico, en la siguiente tabla se observa el listado de equipamiento educativo presente en el polígono de análisis, se tomaron en cuenta 6 establecimientos educativos dentro del polígono, los cuales son de nivel primaria, secundaria y bachillerato.

Tabla 27 Equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO					
No.	Unidad Básica de Servicio UBS	Nivel educativo	Aulas	RSU*	Ubicación
1	Jardín de Niños Nicolás Bravo	Jardín de niños	N/A	750 m	Dentro del polígono
2	Escuela Presidente Benito Juárez García	Primaria	17	500 m	Dentro del polígono
3	Escuela Centenario	Primaria	24	500 m	Dentro del polígono
4	Escuela Alfonso Rodríguez	Primaria	19	500 m	Dentro del polígono
5	Escuela Popular Núm. 1	Primaria	13	500 m	Fuera del polígono
6	Escuela Felipe Carrillo Puerto	Primaria	20	500 m	Fuera del polígono
7	Escuela Héroe De Nacozari	Primaria	6	500 m	Fuera del polígono
8	Escuela Eva Samano De López Mateos/ Prof. José Rodríguez González	Secundaria	18	1 km	Dentro del polígono
9	Escuela Presidente Lázaro Cárdenas Del Río	Secundaria	18	1 km	Fuera del polígono
10	Instituto De Enseñanza Abierta De Torreón	Bachillerato	Sin datos	2 a 5 km	Dentro del polígono
11	Centro de Idiomas (UAdeC)	-	Sin datos	-	Fuera del polígono
12	Facultad de Contaduría y Administración (UAdeC)	Licenciatura	Sin datos	-	Fuera del polígono
13	Facultad de Derecho (UAdeC)	Licenciatura	Sin datos	-	Fuera del polígono
14	Centro de Desarrollo Infantil CENDI	-	Sin datos	4 km	Fuera del polígono

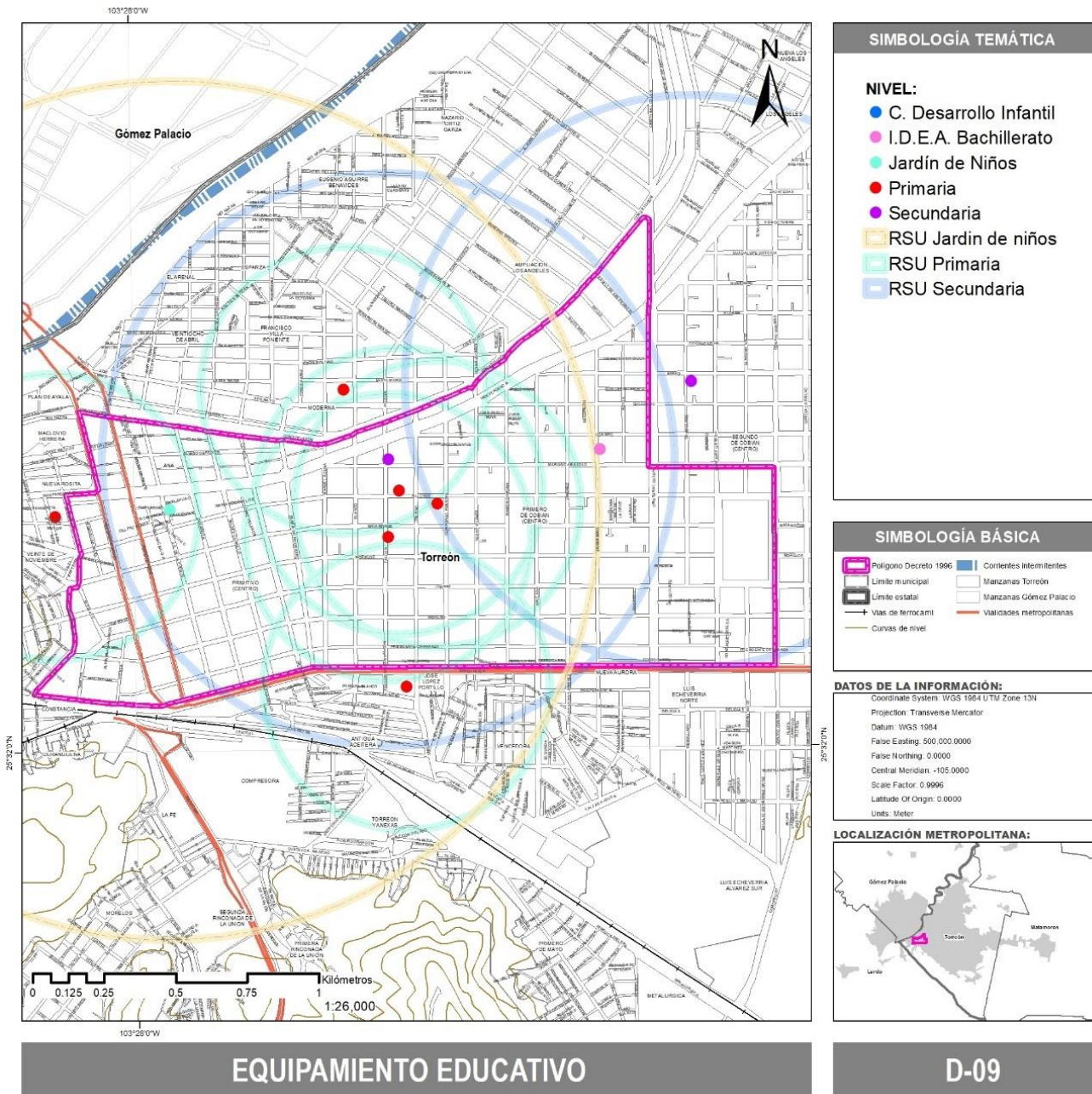
*Radio de Servicio Urbano

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023) *Sistema de Información y Gestión Educativa: Consulta de escuelas*.
 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (1999) *Sistema normativo de Equipamiento Urbano Tomo I: Educación y Cultura*

Así mismo, se tomaron en cuenta 6 establecimientos que se localizan fuera del perímetro y son, en su mayoría, establecimientos dirigidos a la educación superior que pertenecen a la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). Así mismo, los establecimientos que se tomaron en cuenta fuera del polígono cuentan con un radio de cobertura que da servicio una parte del Centro Histórico.

A continuación, se presenta un mapa en el cual se puede apreciar que el radio de cobertura de cada establecimiento educativo cubre toda la superficie del polígono.

Mapa 10 Cobertura de equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón



Elaboración propia a partir de Secretaria de Educación Pública (SEP). (2023) *Sistema de Información y Gestión Educativa: Consulta de escuelas*. Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL). (1999) *Sistema normativo de Equipamiento Urbano Tomo I: Educación y Cultura*

Para terminar, es importante mencionar que, (de acuerdo con el Sistema normativo) la población actual del polígono no genera una demanda sustancial de algunos establecimientos como lo son; CAPEP, CENDI y Centros de capacitación para el trabajo, no obstante, esto no significa que su presencia sea un inconveniente, al contrario beneficiaría la población.

3.5.2. CULTURA

El equipamiento cultural se integra por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población el acceso a la recreación intelectual y cultural, que son complementarias al sistema de educación formal, los inmuebles se caracterizan por reunir las condiciones necesarias para integrar a la comunidad al campo de la actividad artística y cultural, propiciando la ocupación del tiempo libre en actividades de esparcimiento.

Para que estas actividades puedan llevarse a cabo; el Sistema de SEDESOL propone los siguientes establecimientos:

- Biblioteca
- Museos: locales, regionales, de sitio y arte.
- Teatros
- Escuelas de artes
- Centros sociales/culturales
- Auditorios

Dentro del polígono de estudio se encuentra una serie de establecimientos para uso de la población, los cuales están en listados en la siguiente tabla, resaltan el Museo del Ferrocarril, Casa del cerro, Museo de la Moneda, Museo del algodón y los teatros Isauro Martínez y Nazas, la Biblioteca regional José García de Letona y finalmente, el Centro Cultural Pablo C. Moreno y la Escuela municipal de danza contemporánea de Torreón, que resaltan en el análisis por su carácter público; mientras que el museo Arocena y el museo Paleontológico de la Laguna pertenecen al sector privado, sin embargo, se incluyeron en este análisis por las actividades y eventos que en ocasiones son de carácter gratuito.

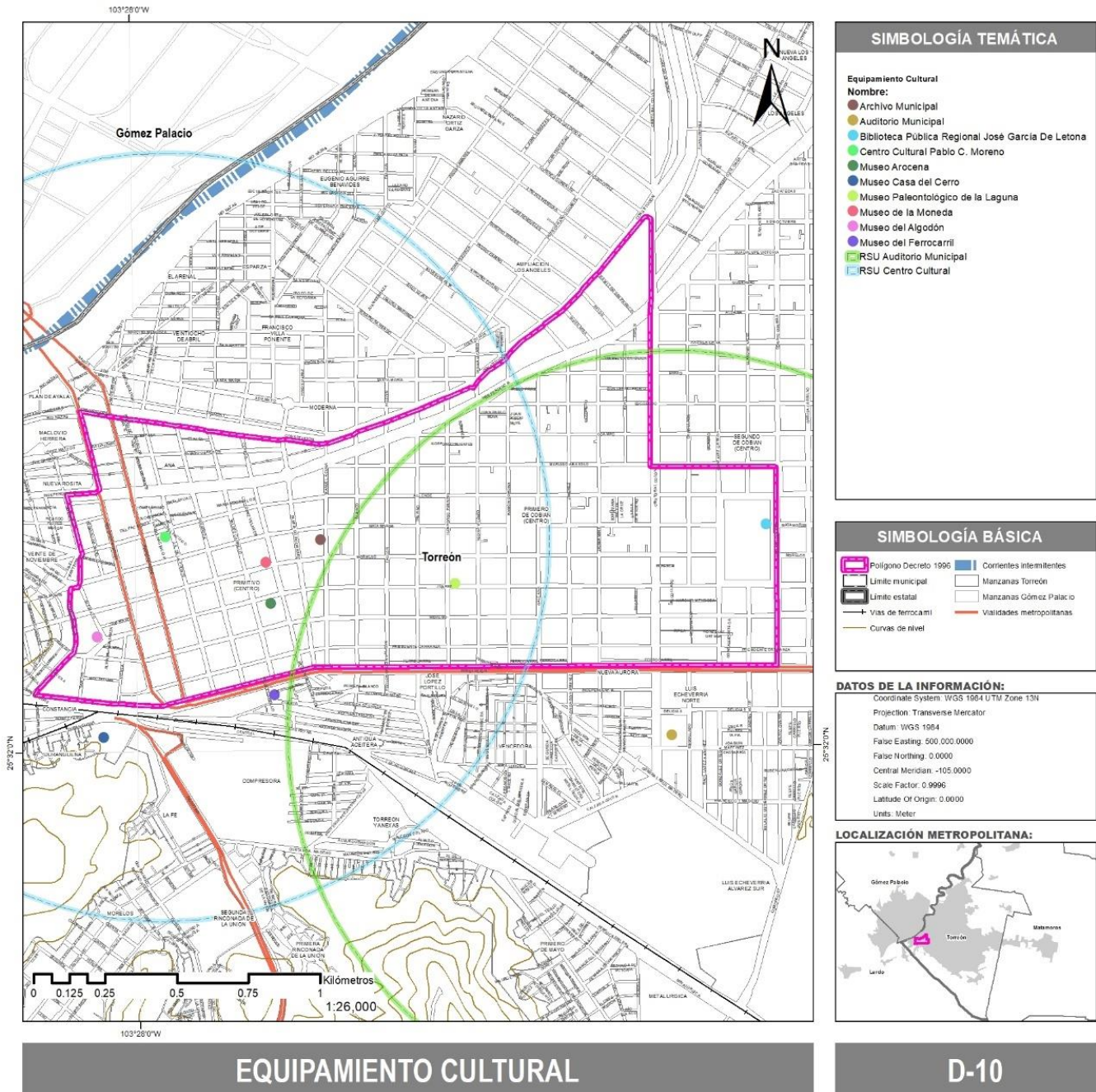
Tabla 28 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO CULTURAL					
No.	Nombre	Tipo de equipamiento	Sector	RSU	Ubicación
1	Museo del Ferrocarril	Museo local	Público	Centro de población	Fuera del polígono
2	Casa del Cerro	Museo local	Público	Centro de población	Fuera del polígono
3	Museo de la Moneda	Museo local	Público	Centro de población	Dentro del polígono
4	Museo Arocena	Museo local	Privado	-	Dentro del polígono
5	Museo del Algodón	Museo local	Público	Centro de población	Dentro del polígono
6	Museo Paleontológico de la Laguna	Museo local	Privado	-	Dentro del polígono
7	Auditorio Municipal de Torreón	Auditorio	Público	1,340 a 2,340 metros	Fuera del polígono
8	Teatro Nazas	Teatro	Privado	-	Dentro del polígono
9	Teatro Isauro Martínez	Teatro	Privado	-	Dentro del polígono
10	Escuela municipal de Danza Contemporánea	Escuela de artes	Público	Centro de población	Dentro del polígono
11	Biblioteca Municipal de Torreón	Biblioteca	Público	1.5 km	Dentro del polígono
12	Centro Cultural Pablo C. Moreno	Centro Social Popular	Público	670 a 1,340 m	Dentro del polígono

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*.
 Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

Es importante considerar que, estos equipamientos ofrecen un servicio a la población habitante de toda la zona urbana de Torreón, ahora bien, su ubicación dentro del polígono permite el acceso de la población habitante de sus alrededores, por lo que puede ser de provecho para el beneficio de estos.

Mapa 11 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

3.5.3. CULTO

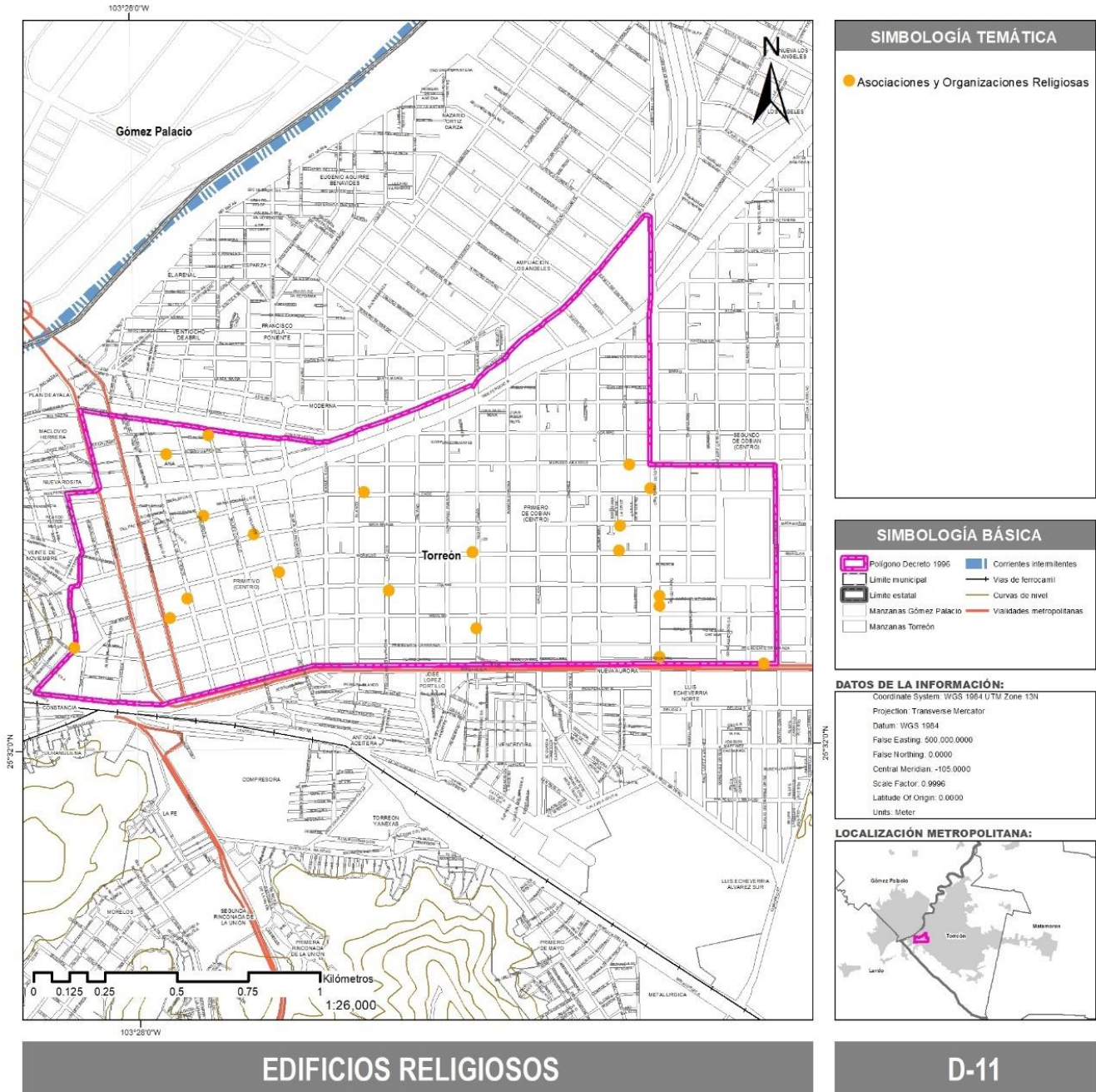
El equipamiento destinado al culto consta de un total de siete predios y 21 asociaciones y organizaciones religiosas⁴⁴, que ofrecen servicio a creyentes de diferentes religiones. Entre ellas destacan la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y la Iglesia del Perpetuo Socorro, reconocidas por su valor histórico y por su significado en la cultura lagunera.

Este equipamiento da servicio a la población creyente en el Centro Histórico, la cual alcanza el 83.23% de la población total analizada. La mayoría de esta población, un 99.6%, se compone de creyentes católicas y católicos.⁴⁵

⁴⁴ (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019)

⁴⁵ Información generada a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Mapa 12 Espacios religiosos en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.*

3.5.4. SALUD

El equipamiento que conforma este subsistema, está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos, incluyendo medicina preventiva, especializada y en algunos casos, hospitalización. En este subsistema participa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Salud de México (SSA), la Cruz Roja Mexicana (CRM) y, en el caso de Torreón, los hospitales afiliados a la Facultad de Medicina de la UAdeC.

El tamaño del inmueble está relacionado con la cantidad de población a la que se prestará el servicio, pueden ser los siguientes:

- Centro de Salud
- Centro de Salud con Hospitalización
- Hospital General
- Hospital de especialidades
- Unidad de Medicina Familiar
- Centro de Urgencias
- Hospital de 3er nivel

En el caso del Centro Histórico, se encuentran ubicados 2 establecimientos que brindan este servicio, la Unidad de Medicina Familiar 80 (IMSS) y el Hospital General Dr. Francisco Galindo Chávez, cada uno con un radio de servicio urbano que alcanza a cubrir toda la superficie del polígono.

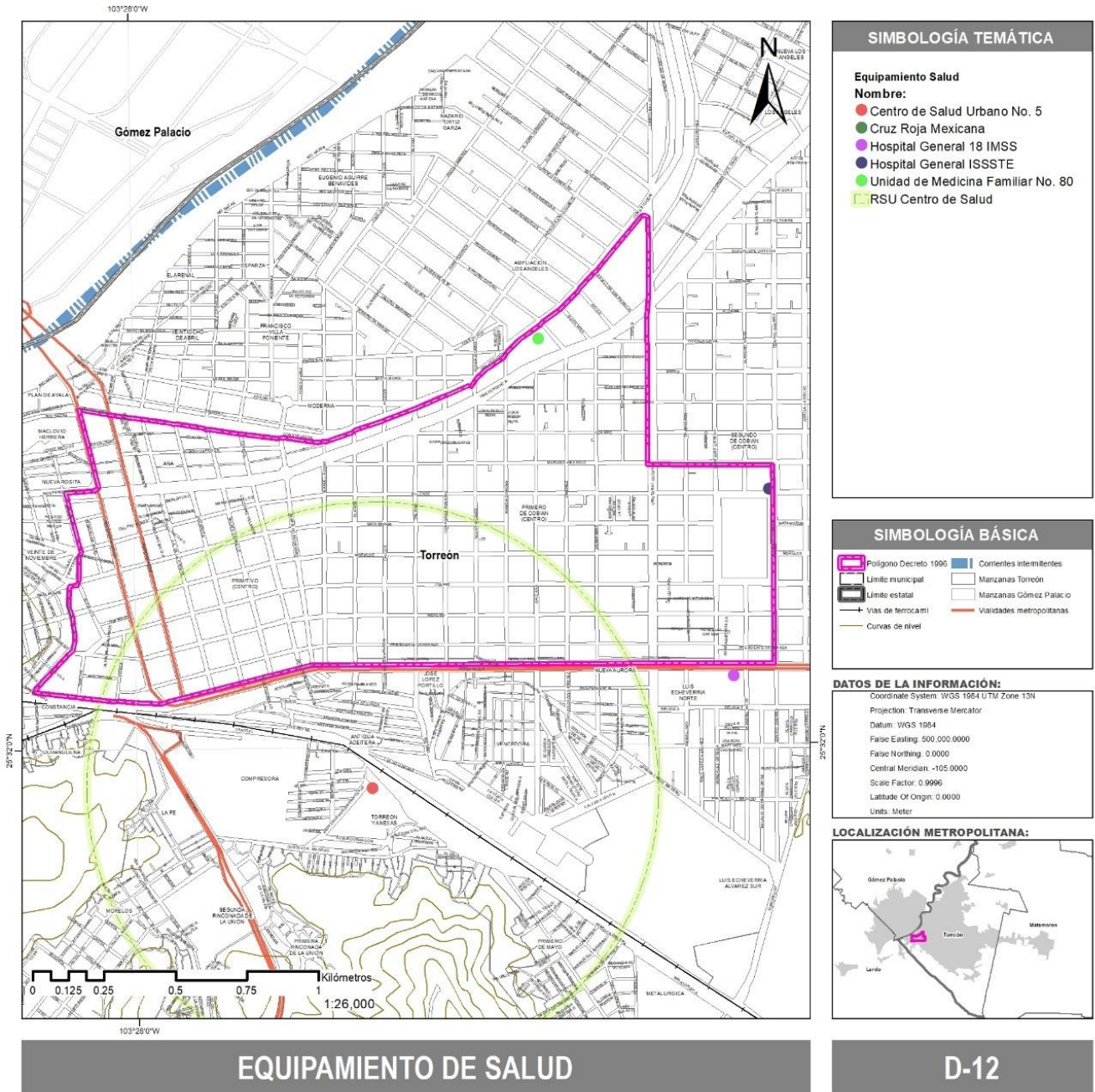
De igual manera, en las inmediaciones del polígono se ubica, un Centro de Salud Urbano que permite cubrir la parte sur, el Hospital General de Zona 18 y aproximadamente a 1 km se encuentra el hospital de 3er nivel de la Cruz Roja Mexicana, en conjunto, estos establecimientos logran ofrecer una cobertura completa en el polígono.

Tabla 29 Equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO DE SALUD EN EL CENTRO HISTÓRICO					
No.	Nombre	Tipo de equipamiento	Institución	RDS	Ubicación
1	Unidad de Medicina Familiar 80	Unidad de Medicina Familiar	IMSS*	5 km	Dentro del polígono
2	Centro de Salud Urbano 5	Centro de Salud	Bienestar	1 km	Fuera del polígono
3	Hospital Universitario de Torreón	Hospital General	UAdeC*	Centro de población	Fuera del polígono
4	Hospital General de Zona 18	Hospital General	IMSS*	Centro de población	Fuera del polígono
5	Hospital General "Dr. Francisco Galindo Chávez"	ISSSTE	ISSSTE*	Centro de población	Dentro del polígono
6	Cruz Roja Mexicana delegación Torreón	Hospital de 3er Nivel	CRM*	5 a 10 Km	Fuera del polígono
*IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social *UAdeC Universidad Autónoma de Coahuila *ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado *CRM: Cruz Roja Mexicana					

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*.
 Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

Mapa 13 Cobertura de equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*.
 Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

3.5.5. ASISTENCIA SOCIAL

El equipamiento dirigido a la asistencia social, está destinado a proporcionar a la población los servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, dando prioridad a los grupos vulnerables, está profundamente ligado con el equipamiento de salud.

Para ofrecer este servicio, existen establecimientos como:

- Casa Cuna
- Casa Hogar para Menores
- Casa Hogar para Adultos Mayores
- Centro Asistencial de Desarrollo Infantil
- Centro de Desarrollo Comunitario
- Centro de Rehabilitación
- Centro de Integración Juvenil
- Guardería
- Velatorio
- Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil

Particularmente hablando del Centro Histórico, dentro del polígono se encuentra la Guardería 001, una Guardería gratuita para madres aseguradas (subrogada) y el Velatorio No. 6, todos por parte del IMSS. El radio de servicio urbano, permite ofrecer una cobertura completa al polígono; sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico sería conveniente un Centro Asistencial para el desarrollo infantil (DIF), que ofreciera apoyo a las familias habitantes del polígono.

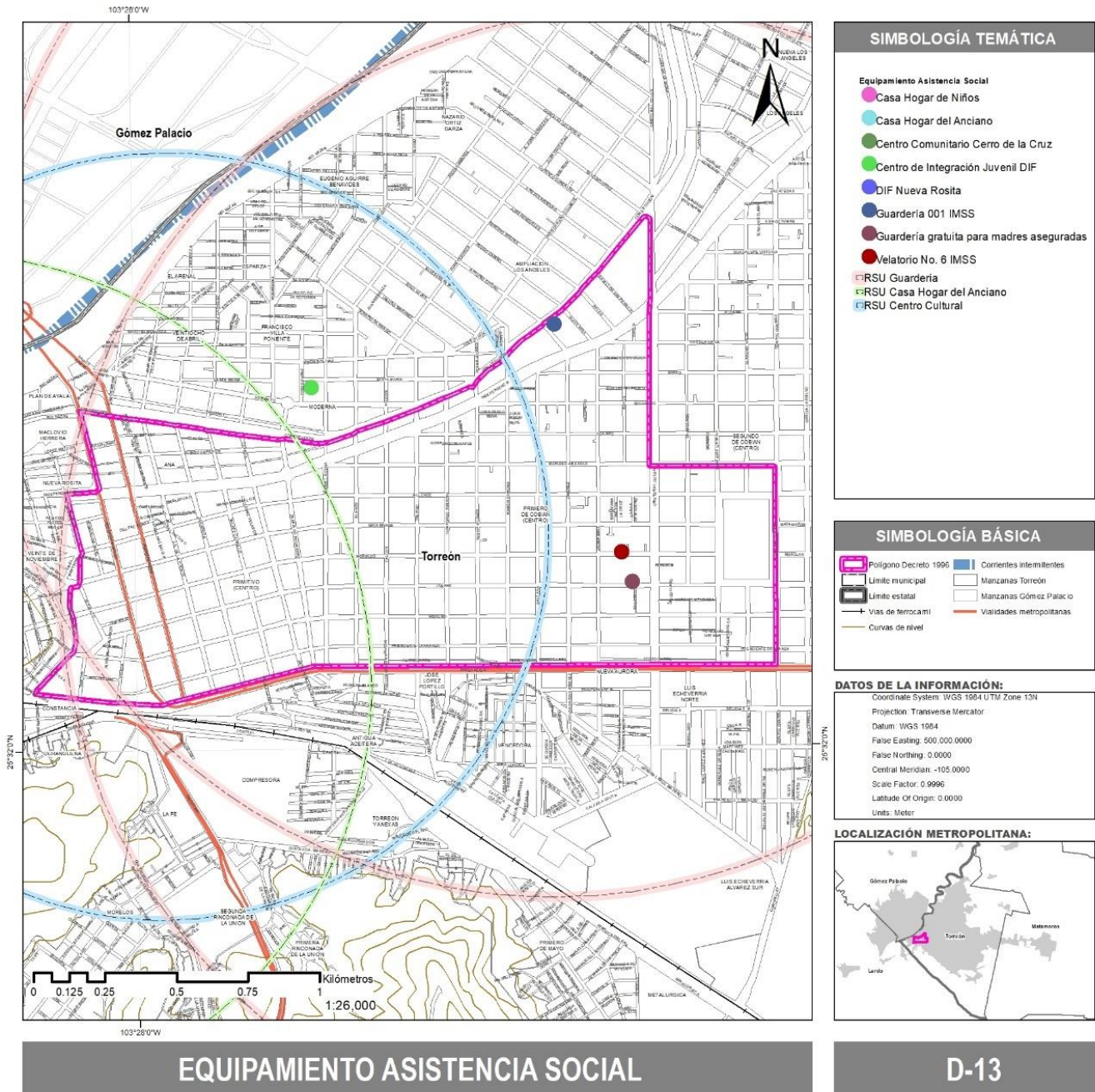
Tabla 30 Equipamiento de asistencia Social en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO					
No.	Nombre	Tipo de equipamiento	Institución	RDS	Ubicación
1	Guardería 001	Guardería	IMSS*	2 km	Dentro del polígono
2	Guardería gratuita para madres aseguradas	Guardería	IMSS*	2 km	Dentro del polígono
3	Casa Hogar del Anciano "Divina Providencia"	Casa Hogar para Adultos Mayores	-	1500 m	Fuera del polígono
4	Casa Hogar para menores "Divina Providencia"	Casa Hogar para niños		2 km	Fuera del polígono
5	Centro comunitario Cerro de la Cruz	Centro de Desarrollo Comunitario	-	700 m	Fuera del polígono
6	Velatorio No.6	Velatorio	IMSS	5 km	Dentro del polígono
7	Centro de Integración Juvenil	Centro de integración juvenil	DIF	Centro de población	Fuera del polígono
*IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social					
*DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia					

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*.
 Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

Fuera del límite norte, se encuentra un centro de integración juvenil y por el límite poniente, existe un Centro de Desarrollo Comunitario (Cerro de la Cruz), la casa hogar Divina Providencia para menores y adultos mayores que permiten atender esta parte del polígono, mientras que el centro y oriente quedan fuera del radio de cobertura.

Mapa 14 Equipamiento de asistencia social en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*.
 Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

3.5.6. COMERCIO Y ABASTO

SEDESOL recomienda la ubicación de un mercado público en localidades mayores a 5,000 habitantes, con un radio de servicio de 750 m⁴⁶. En el caso del Conjunto Histórico se encuentra uno de los principales mercados públicos de abasto en Torreón: el mercado Juárez, que es reconocido además por su valor histórico. El radio de servicio de este equipamiento cubre la parte céntrica del área de estudio.

En el área de estudio se localizan el mercado Alianza y la plaza comercial Antigua Harinera, que son de carácter privado, pero se hace mención de ellos porque complementan el servicio.

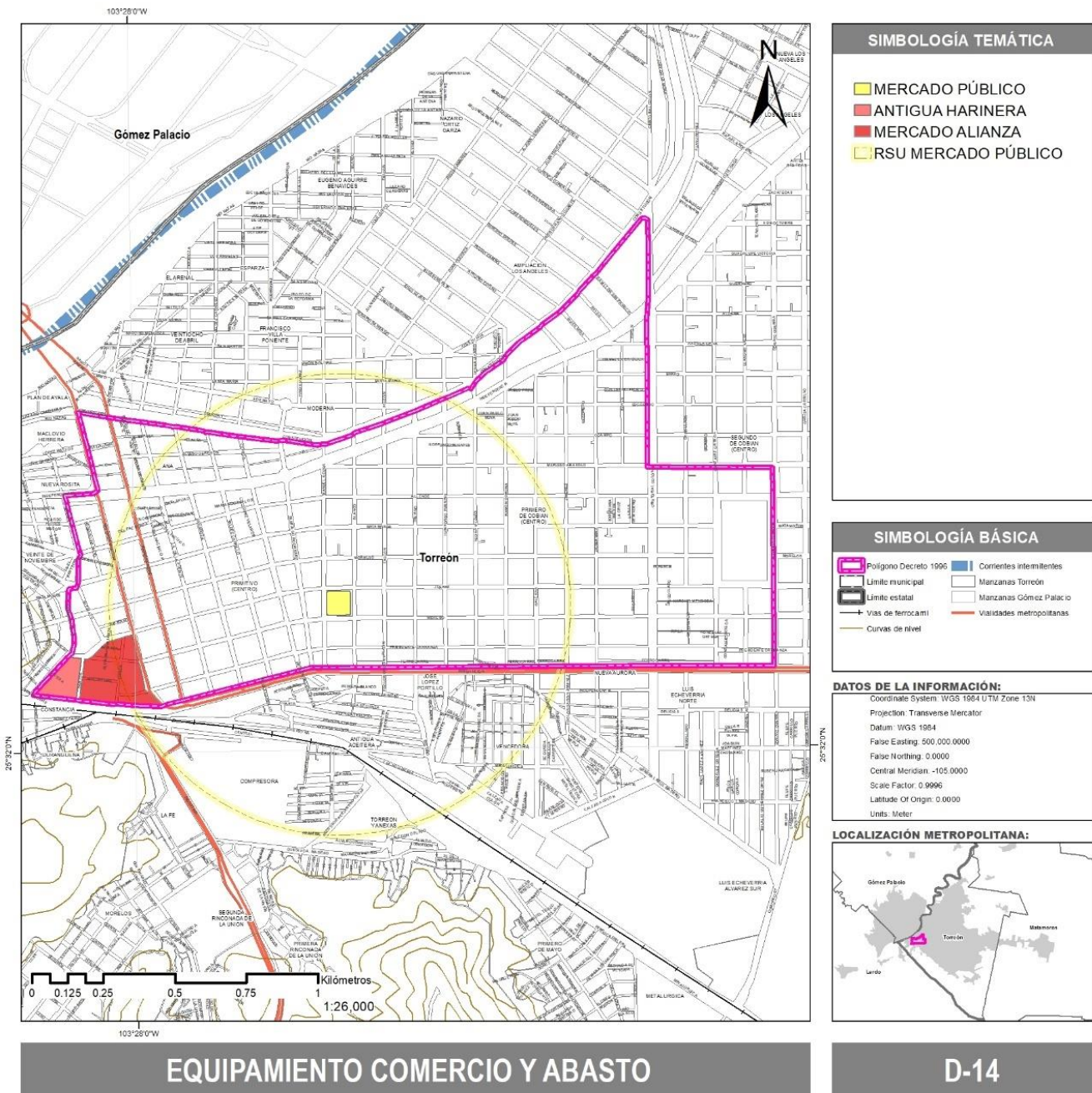
Tabla 31 Equipamiento de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO EN EL CENTRO HISTÓRICO				
No.	Nombre	Tipo de equipamiento	RDS	Ubicación
1	Mercado Juárez	Mercado	750 m	Dentro del polígono
2	Mercado Alianza	Mercado	-	Dentro del polígono
3	Plaza comercial Antigua Harinera	Mercado	-	Fuera del polígono

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*.
 Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

⁴⁶ (SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, 1999)

Mapa 15 Equipamiento público de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía. (2018) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

3.5.7. RECREACIÓN Y DEPORTE

El equipamiento que integra este subsistema, se refiere a los espacios abiertos en los cuales existen árboles y vegetación menor, así como elementos de mobiliario urbano y en los cuales se llevan a cabo actividades de recreación y esparcimiento. Estos espacios contribuyen al bienestar físico y social de la comunidad. De acuerdo con SEDESOL, propician la comunicación, la interrelación y la integración social de las personas. Además, son espacios de oportunidad para la incorporación y conservación de áreas verdes en los asentamientos humanos, lo cual contribuye al equilibrio ecológico y regeneración del entorno natural.

Para el análisis de este tipo de equipamiento se utilizó el Sistema Normativo de SEDESOL, en conjunto con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos, cuya reestructuración, complementa los criterios propuestos por la ahora Secretaría del Bienestar.

Tomando en cuenta estos lineamientos, el Centro Histórico posee cuatro espacios para llevar a cabo estas actividades, en primer lugar, se ubica la Plaza Monumento a Hidalgo, Plaza de Armas y la Plaza Mayor, que con un radio de servicio de 400 metros cada uno, cubren la parte poniente, centro y oriente del polígono. En segundo lugar, con un radio de servicio urbano de 800 metros, se ubica la Alameda Zaragoza, y fuera del polígono el Parque Fundadores. Finalmente, cercano a los límites del polígono, se encuentra la Unidad Deportiva La Compresora, que da servicio a toda la ciudad, pero que por su cercanía puede ofrecer el servicio al Centro Histórico.

Tabla 32 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón.

EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y DEPORTIVO						
No.	Nombre	Clasificación SEDATU	RSU	Clasificación SEDESOL	Superficie metros	Ubicación
1	Plaza de armas	Plaza A1	400m	Plaza cívica	7,869.57	Dentro del polígono
2	Plaza Monumento a Hidalgo	Plaza A1	400m	Jardín vecinal	2,458.97	Dentro del polígono
3	Plaza Mayor	Espacio abierto en el equipamiento público A1	400m	Plaza cívica	18,309.00	Dentro del polígono
4	Alameda Zaragoza	Parque B2	800m	Parque de barrio	38,388.20	Dentro del polígono
5	Parque Fundadores	Parque B2	800m	Parque de barrio	36,300.00	Fuera del Polígono
6	Unidad deportiva La Compresora	N/A	N/A	Unidad deportiva	91,000.00	Fuera del Polígono
7	Calzada Colón	Vía urbana	N/A	N/A	1.20 km	Dentro del polígono

8	Paseo Morelos	Vía Urbana	N/A	N/A	1.70 km	Dentro del polígono
---	---------------	------------	-----	-----	---------	---------------------

Elaboración propia a partir de IMPLAN Torreón (2023) *Clasificación de espacio público en Torreón*. Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU. (2021) *NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos*.

De igual forma, siguiendo la clasificación de SEDATU, se encuentran dos corredores que contribuyen al beneficio de la población del Centro Histórico. El primero es la calzada Colón con 1.20 km de longitud y el paseo Morelos 1.73 metros de largo.

Ilustración 2 Calzada Colón entre las avenidas Morelos y Juárez



Obtenido de Google Earth (2024)

Ilustración 3 Paseo Morelos entre calzada Colón y calle Degollado



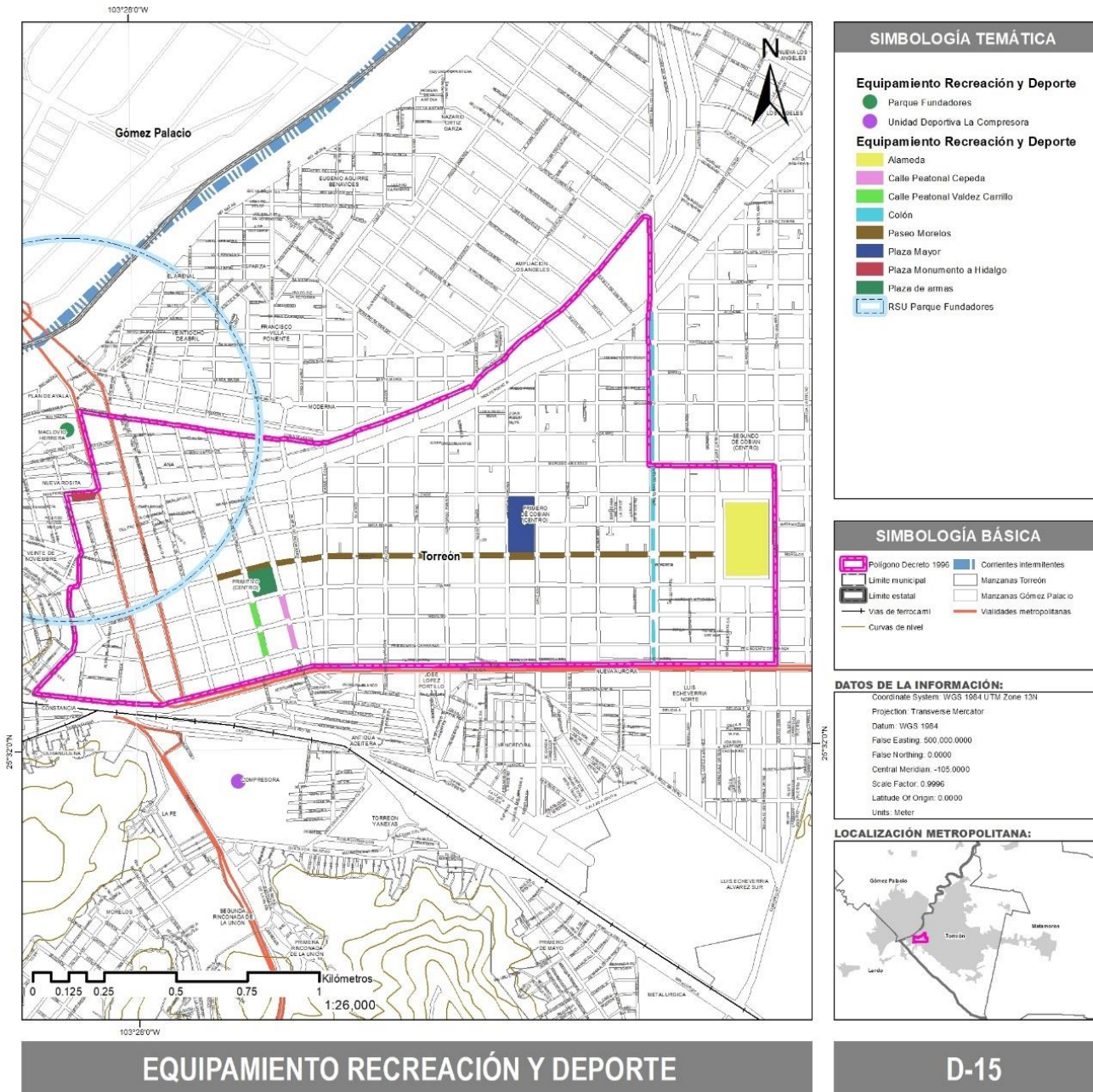
Obtenido de Google Earth (2024)

Ilustración 4 Plaza Monumento a Hidalgo



Obtenido de Google Earth (2024)

Mapa 16 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de IMPLAN (2020) *Espacios Públicos de Torreón*. Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL (1999) *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*

3.6. INFRAESTRUCTURA

3.6.1. HIDRÁULICA

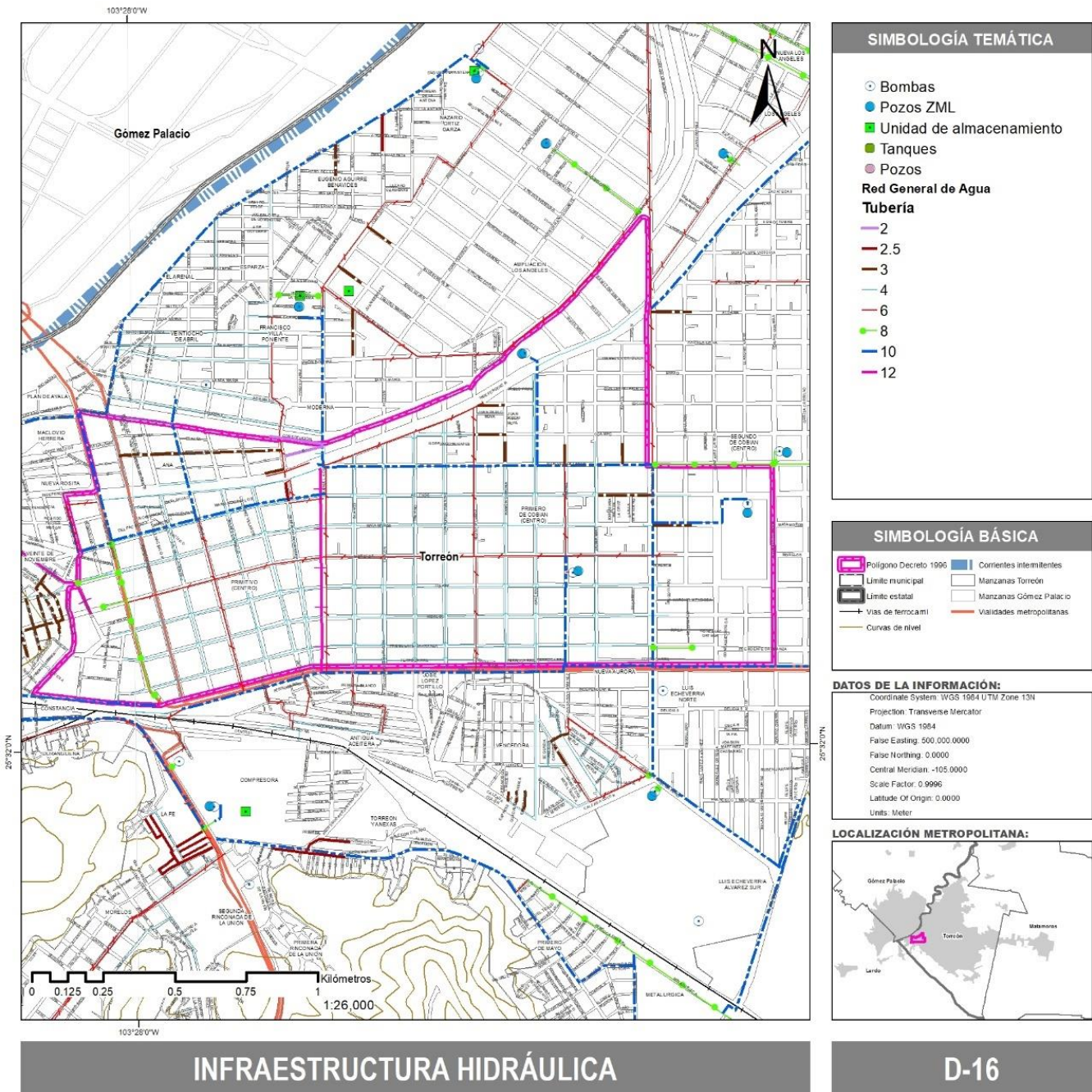
De acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano 2023, el Centro Histórico es una de las 23 colonias que recibe el servicio de agua potable de 6 a 10 horas, en un día.

En cuanto a la infraestructura existente, se registra una red compuesta por 36,442.59 metros de tubería, la cual se distribuye de la siguiente forma. Así mismo cuenta con 3 pozo/bomba ubicados en la Alameda Zaragoza, en la calle Jiménez entre avenida Morelos y avenida Juárez y otra en boulevard Constitución, entre calle Ramón Corona y prolongación Jiménez.

Tabla 33 Red hidráulica en el Centro Histórico de Torreón

RED HIDRÁULICA	
Pulgadas	Longitud
12 in	821.86 m
10 in	4,656.01 m
8 in	930.60 m
6 in	5,728.79 m
4 in	22,678.15 m
3 in	1,428.13 m
2.5 in	65.32 in
2 in	133.71 in

Mapa 17 Infraestructura hidráulica en el Centro Histórico de Torreón



IMPLAN Torreón (2023). Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio de Torreón.

3.6.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

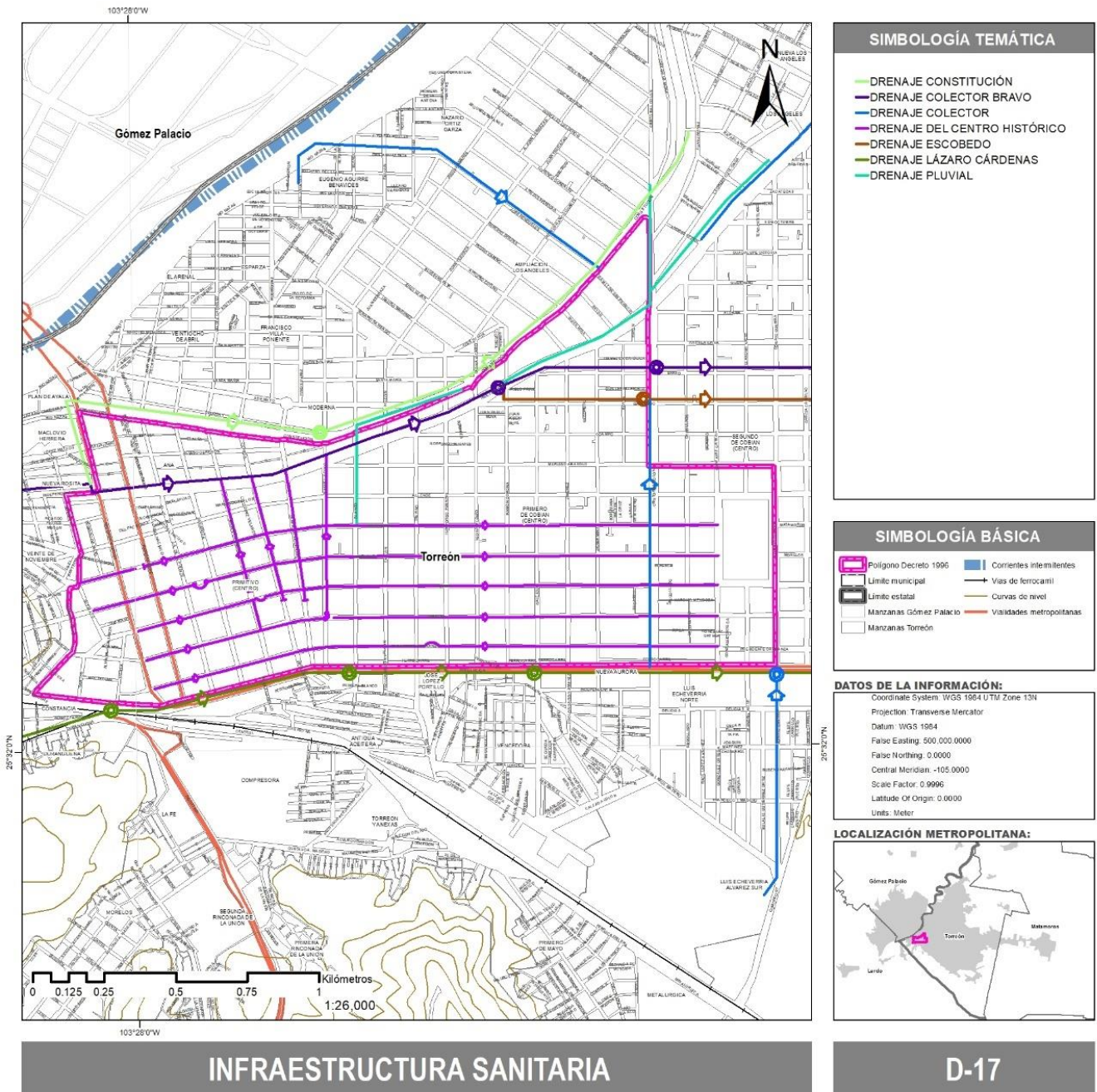
El 97.06% de las viviendas particulares habitadas del Centro Histórico están conectadas a la red de drenaje sanitario⁴⁷. Así mismo, dentro del Conjunto se desarrollan 11,685.06 metros de tubería sanitaria municipal, esta tubería se localiza en las vialidades: Boulevard Constitución, Boulevard Independencia, Boulevard Revolución, calle Escobedo, calle Bravo y Calzada Colón.

A pesar de que la topografía tiene poca pendiente, no ha ameritado la instalación de cárcamos de bombeo para elevar niveles. Estas aguas no reciben tratamiento para la emisión final hacia la zona del vaso de lo que fue la Laguna de Mayrán⁴⁸.

⁴⁷ (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020)

⁴⁸ (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, 2013)

Mapa 18 Infraestructura sanitaria en el Centro Histórico de Torreón.



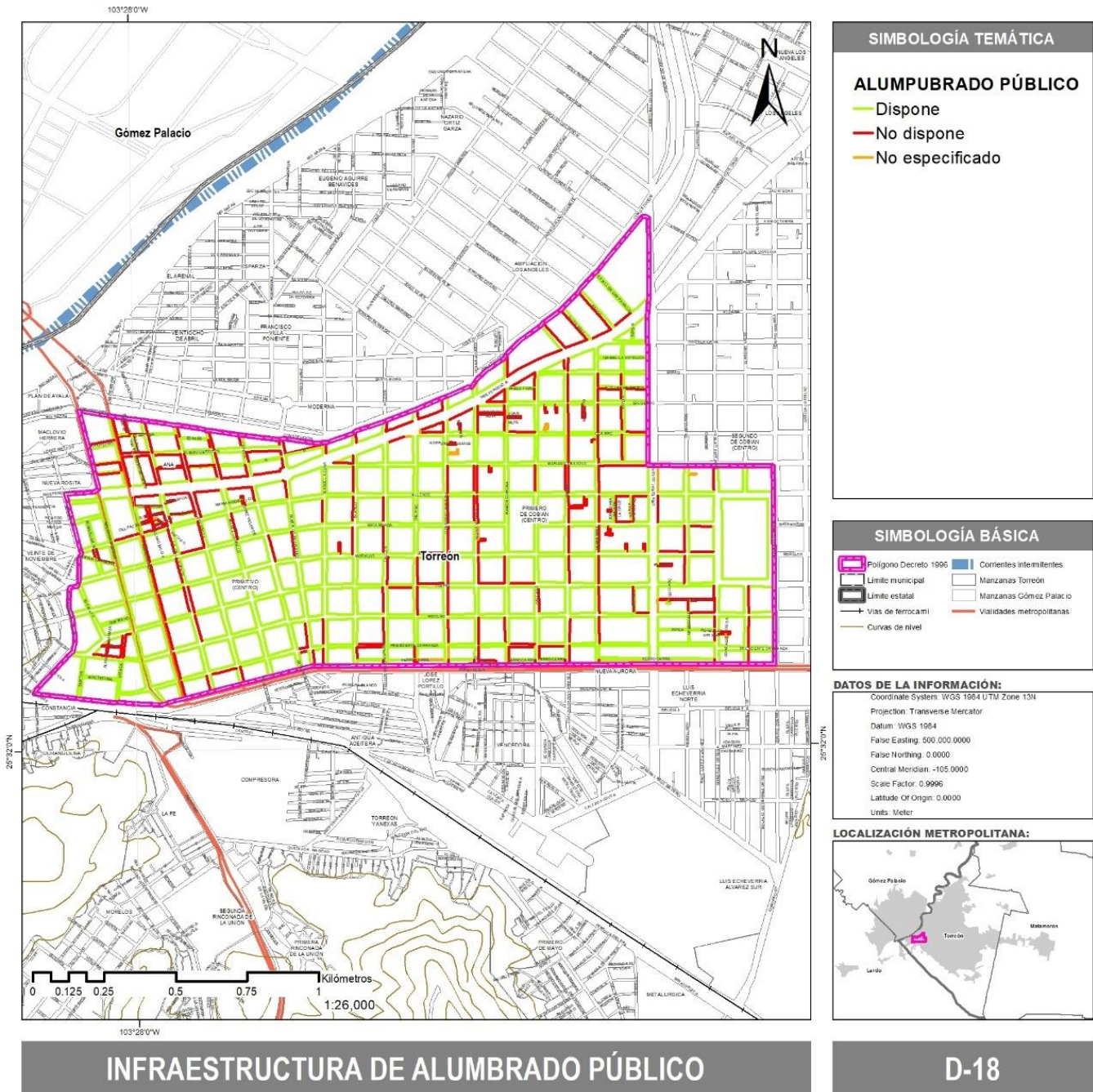
Republicano Ayuntamiento de Torreón. (2013). *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón*. Republicano Ayuntamiento de Torreón. (2014). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*.

3.6.3. ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

El 98.8% de las viviendas particulares habitadas que se encuentran en el polígono del Centro Histórico cuentan con energía eléctrica. Cabe señalar que dicho suministro de energía eléctrica proviene de dos plantas termoeléctricas que se ubican en el municipio de Gómez Palacio y Lerdo.

Por su parte, en cuestiones de alumbrado público, de acuerdo con el Inventario Nacional de Vivienda (INVI) el 47% de las manzanas del Centro Histórico cuentan con iluminación en todas las vialidades que la rodean, el 50 % en algunas, el 2% de las manzanas carece de este servicio y el 1% no está especificado, esto puede propiciar una percepción de inseguridad en algunas zonas del polígono, durante el horario nocturno.

Mapa 19 Infraestructura de alumbrado público en el Centro Histórico de Torreón.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2022). *Inventario Nacional de Vivienda (INVI)*.

Así mismo, de acuerdo con la Dirección General de Servicios Públicos del municipio, el total de las luminarias dentro del polígono es de 3,751, las cuales el 6% se encuentra con conexión directa a CFE sin un medidor de energía, el 3% fueron robadas, el 3% fueron retiradas por el municipio.

3.6.4. TELECOMUNICACIONES E INTERNET

Los servicios de telecomunicaciones que se ofrecen en el Centro Histórico y en general en la ciudad de Torreón incluyen servicios de televisión, radio y prensa. Sin embargo, la cobertura de servicios de comunicación en el Centro Histórico es inferior en comparación con la cobertura que hay de servicios básicos.

Por ejemplo, destaca el bajo acceso que hay al servicio de internet, ya que sólo el 56.27%⁴⁹ de las viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio. Este problema se encuentra directamente relacionado a la disposición de computadoras, ya que sólo 780 viviendas⁵⁰ (41.13%) de las viviendas habitadas del área de influencia del programa registraron contar una computadora.

Tabla 34 Cobertura de servicios de comunicación en las viviendas en el Centro Histórico de Torreón.

COBERTURA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS VIVIENDAS			
2020	Viviendas particulares habitadas	1,896	% con respecto a las viviendas particulares habitadas
2020	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	1,214	64.95%
2020	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	1,750	92.29%
2020	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	780	41.13%
2010	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	914	48.20%
2010	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	1,579	83.28%
2010	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	1,067	56.27%

Instituto Nacional de Estadística Geografía INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda*

⁴⁹ Información generada a partir de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

⁵⁰ (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

3.7. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

3.7.1. CONECTIVIDAD VIAL

El Centro Histórico presenta una adecuada accesibilidad a los diferentes sectores de la ciudad, permitiendo flujos importantes de personas y mercancías al interior de la ciudad y con el municipio vecino de Gómez Palacio, Durango.

3.7.2. ACCESO E INTEGRACIÓN METROPOLITANA

Se identificaron seis accesos principales al Centro Histórico, siendo el de mayor jerarquía el correspondiente al par vial conformado por las avenidas Ramos Arizpe y Melchor Múzquiz que conforman el corredor de Integración Metropolitana con el municipio de Gómez Palacio, Durango⁵¹.

Los accesos principales al Centro Histórico se encuentran conformados por:

- Avenida Melchor Múzquiz y boulevard Constitución
- Avenida Rodríguez y boulevard Constitución
- Boulevard Independencia y calle Ramón Corona
- Boulevard Independencia y Calzada Colón
- Boulevard Revolución y calle Viento Libre A.
- Boulevard Revolución y calzada Colón

3.7.3. JERARQUÍA VIAL

Vialidades Primarias: El Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón (2023) considera como vialidades primarias a aquellas arterias cuya función es conectar áreas distantes y que soportan los mayores volúmenes vehiculares. En el Centro Histórico se localizan 2 de las 20 vialidades consideradas en este Plan. El boulevard Independencia recorre en 2.19 Km longitudinales el Centro Histórico y el boulevard Revolución cubre en el polígono un área de 2.64 Km lineales.

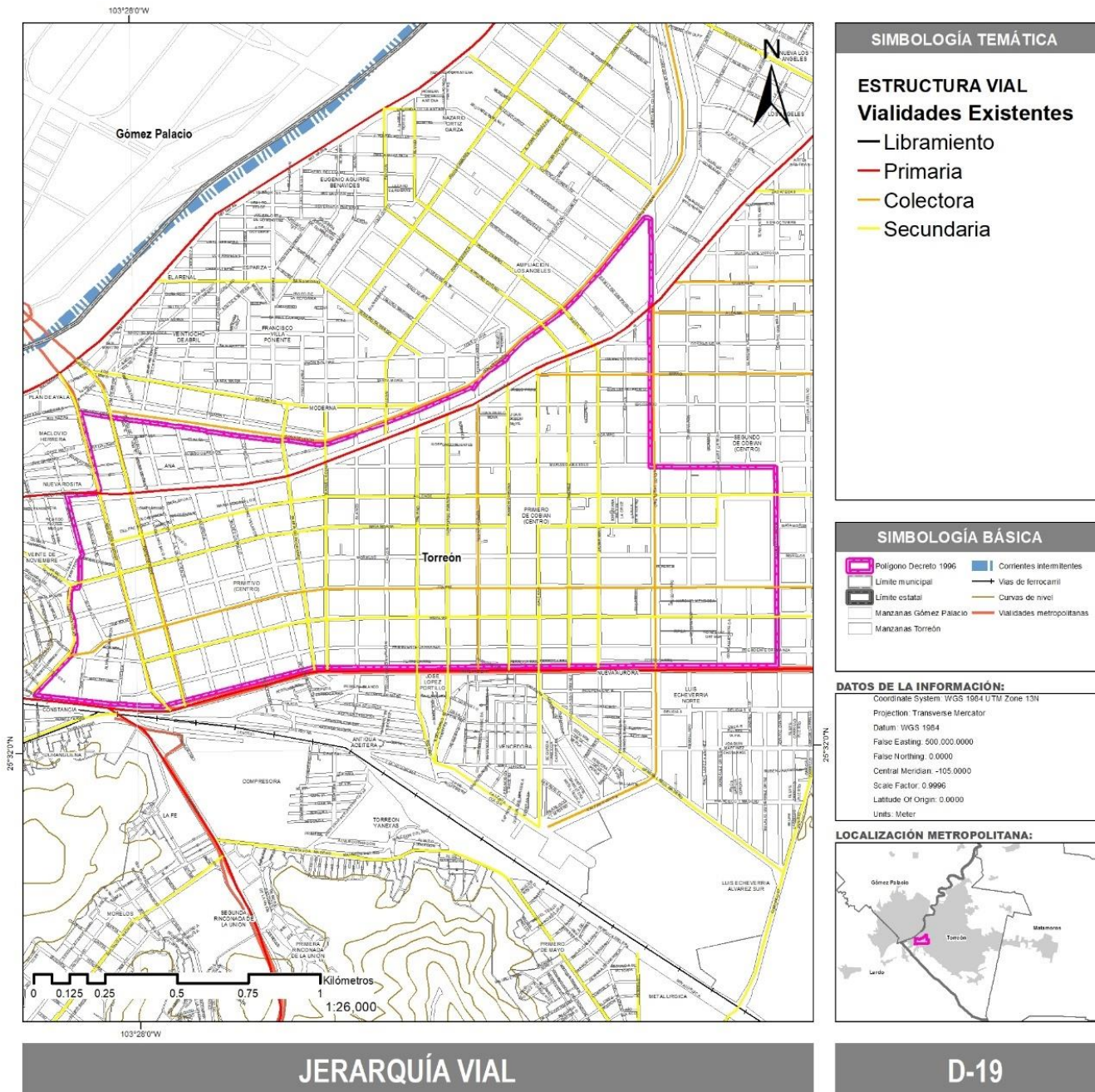
Vialidades Colectoras: Las vialidades que comunican fraccionamientos, barrios y colonias con vialidades primarias son reconocidas por el PDDU 2023 como vialidades colectoras y se encuentran integradas por una traza vial ortogonal que corre principalmente norte a sur y de oriente a poniente.

⁵¹ (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, 2013)

Las vialidades consideradas con esta jerarquía dentro del Conjunto son:

- Calzada Colón
- Boulevard Constitución
- Avenida Juárez
- Calle Leona Vicario

Mapa 20 Jerarquía vial en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de IMPLAN Torreón. (2023). Estructura vial Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón.

3.7.4. PUNTOS ATRACTORES DE VIAJES

Dentro del polígono del Centro Histórico, se encuentran algunos puntos atractores de viajes que el Plan de Movilidad Activa registra para la Zona Metropolitana de La Laguna, y que representan el 8% del total, siendo estos los siguientes:

- Mercado Alianza
- Plaza de Armas
- Plaza Mayor
- Alameda Zaragoza.

3.7.5. INFRAESTRUCTURA PEATONAL

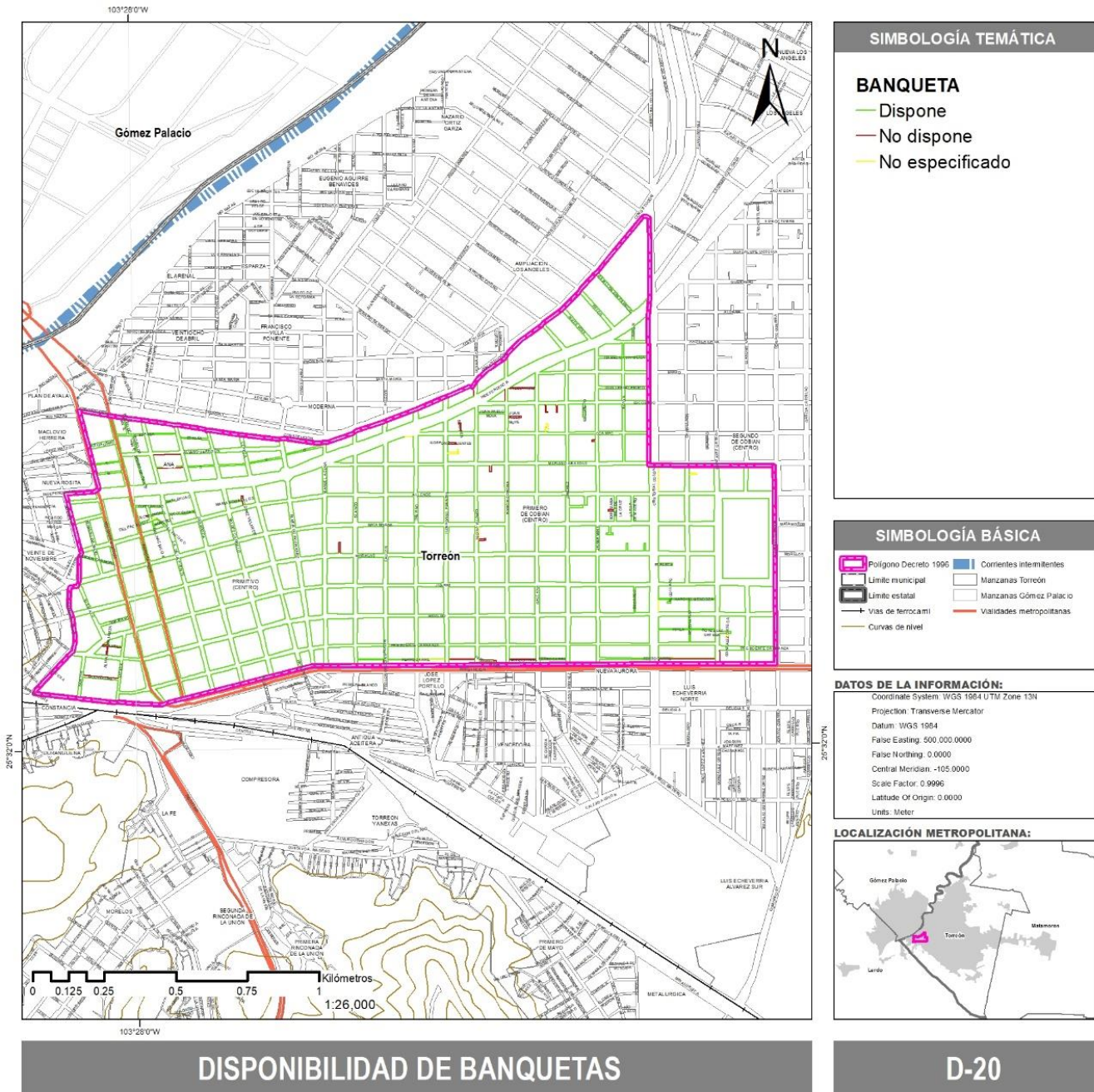
En el Centro Histórico de Torreón se tiene 344 metros lineales de corredores peatonales. Estos tramos cerrados que fueron peatonalizados se ubican en las calles Cepeda y Valdez Carrillo, entre las avenidas Hidalgo y Juárez, y entre Hidalgo y Carranza. A estas se suman los 1.7 km de vía semipeatonal correspondientes al Paseo Morelos en donde el cuerpo sur de la avenida Morelos se peatonalizó y el cuerpo norte se dejó para el tránsito vehicular con un ciclocarril.

Con el fin de determinar la caminabilidad del Centro Histórico y con base en datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2010, se analizaron los siguientes elementos:

DISPONIBILIDAD DE BANQUETA

El 88.79% de los frentes de manzanas del Centro Histórico cuentan con banquetas; 6.20% no disponen de ella y para el 5.00% de los frentes de manzana no se especifica la información de su disponibilidad. Debe precisarse que las manzanas consideradas sin banquetas, se localizan en callejones donde no hay tránsito vehicular, pero sí está pavimentada la vialidad, además de que ninguna de las manzanas del Centro Histórico carece de banquetas en la totalidad de su perímetro, todas presentan banqueta en al menos una de sus vialidades. Sin embargo, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento de los peatones.

Mapa 21 Disponibilidad de banqueta en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI). 2020. *Censo de población y vivienda*

DISPONIBILIDAD DE GUARNICIÓN

Con respecto a la disponibilidad de guarnición, el 81.02% de los frentes de manzana analizados cuenta con guarnición. En cambio, el 13.98% de los frentes de manzana no cuentan con este elemento. Dicha carencia se localiza principalmente en las manzanas que se encuentran en la avenida Morelos.

RAMPAS

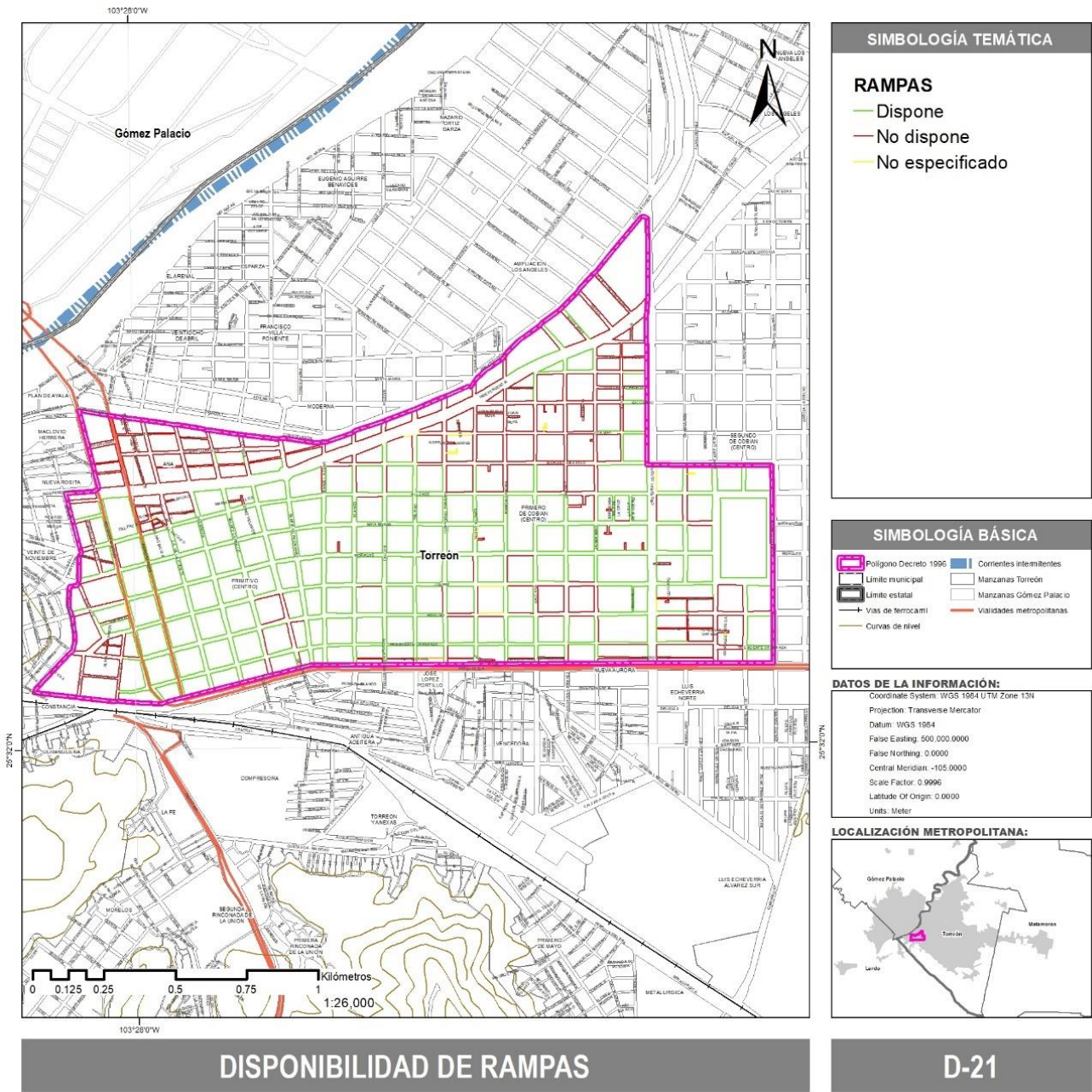
La disponibilidad de rampas tiene una cobertura inferior en comparación a la infraestructura peatonal disponible. El 56.11% de los frentes de manzana del Centro Histórico no cuentan con rampa y en el 37.30% de las manzanas que se localizan en el área de estudio no hay rampas en la totalidad de sus frentes, por lo que la accesibilidad y movilidad en el Centro Histórico se ve limitada.

Las zonas que presentan mayor déficit de rampas son las manzanas localizadas entre la avenida Allende hasta el boulevard Constitución, el sur-poniente del Centro Histórico y el sur-oriente del mismo.

SEMÁFOROS PEATONALES

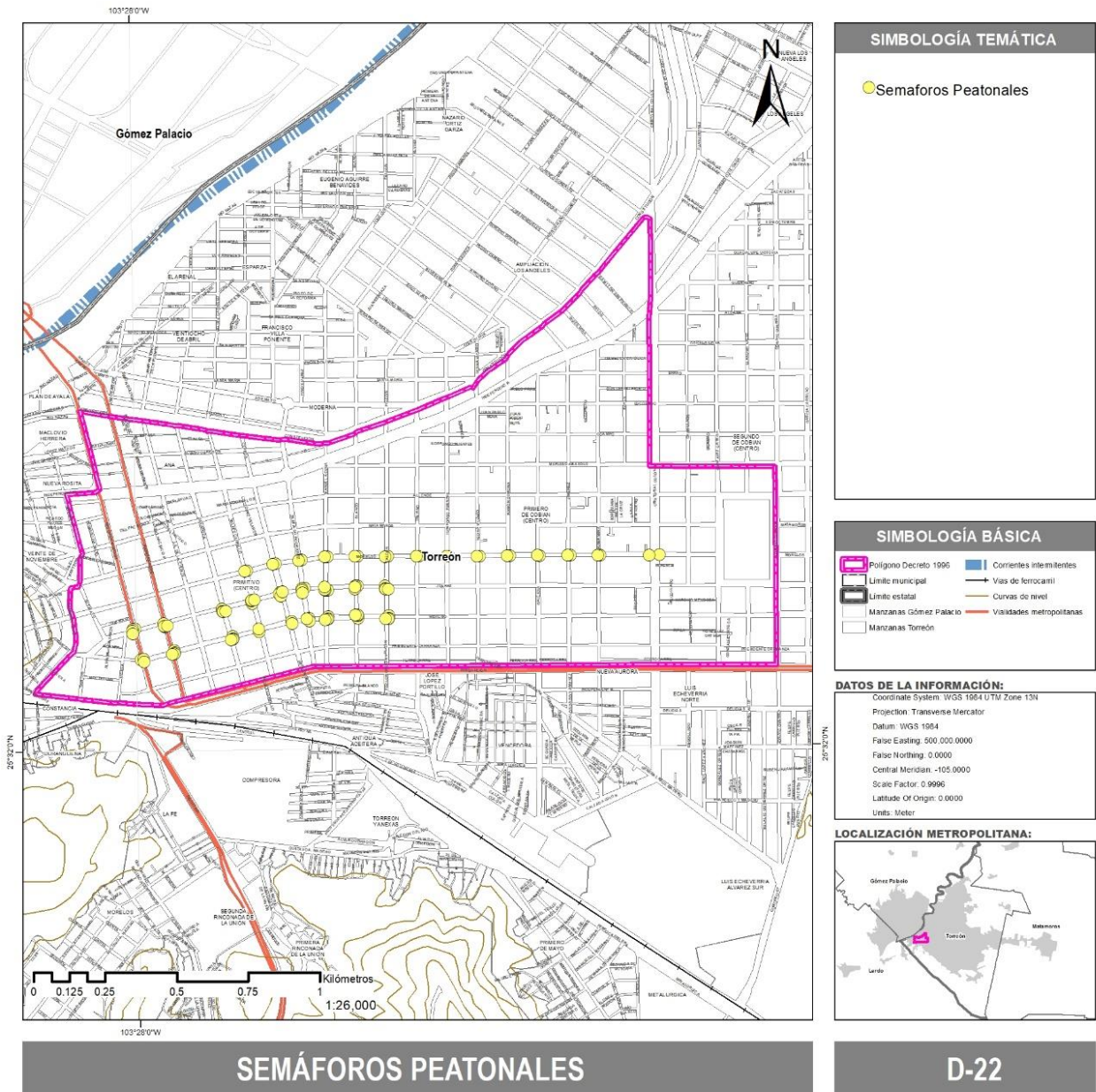
Dentro del área de estudio se localizan 96 semáforos peatonales distribuidos en las cuatro esquinas de la avenida Hidalgo y avenida Juárez de calle Múzquiz a calle Falcón, y en la avenida Morelos de la calle Valdés Carrillo a calzada Colón. En el caso de esta vialidad, y por ser de tipo semipeatonal, por cruce solamente se cuenta con dos semáforos que permiten el cruce peatonal y vehicular de oriente a poniente, ya que por ser de tránsito calmado no ameritan la instalación de semáforos que permitan el cruce peatonal de norte a sur.

Mapa 22 Disponibilidad de rampas en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI). 2020. *Censo de población y vivienda*

Mapa 23 Semáforos peatonales en el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI). 2020. *Censo de población y vivienda*

3.7.6. INFRAESTRUCTURA CICLISTA

En el 2021, Torreón se posicionó en el lugar número 12 de 39 ciudades analizadas en el Ranking de Ciclociudades elaborado por el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP, por sus siglas en inglés) de México y Bici Red. La clasificación evaluó diferentes ejes como medio ambiente, capacidad institucional, educación y promoción, inversión, planeación urbana, entre otras más. A pesar de que la ciudad salió bien evaluada en dicho ranking, la infraestructura ciclista del municipio se encuentra fragmentada y no se conecta con el Centro Histórico, en donde se concentra únicamente 5.3 km de ciclovía de las 57.54 km que existen en la ciudad. Por tal motivo, no pueden crearse recorridos seguros, lo que convierte a los vehículos no motorizados como una oferta poco viable de transporte.

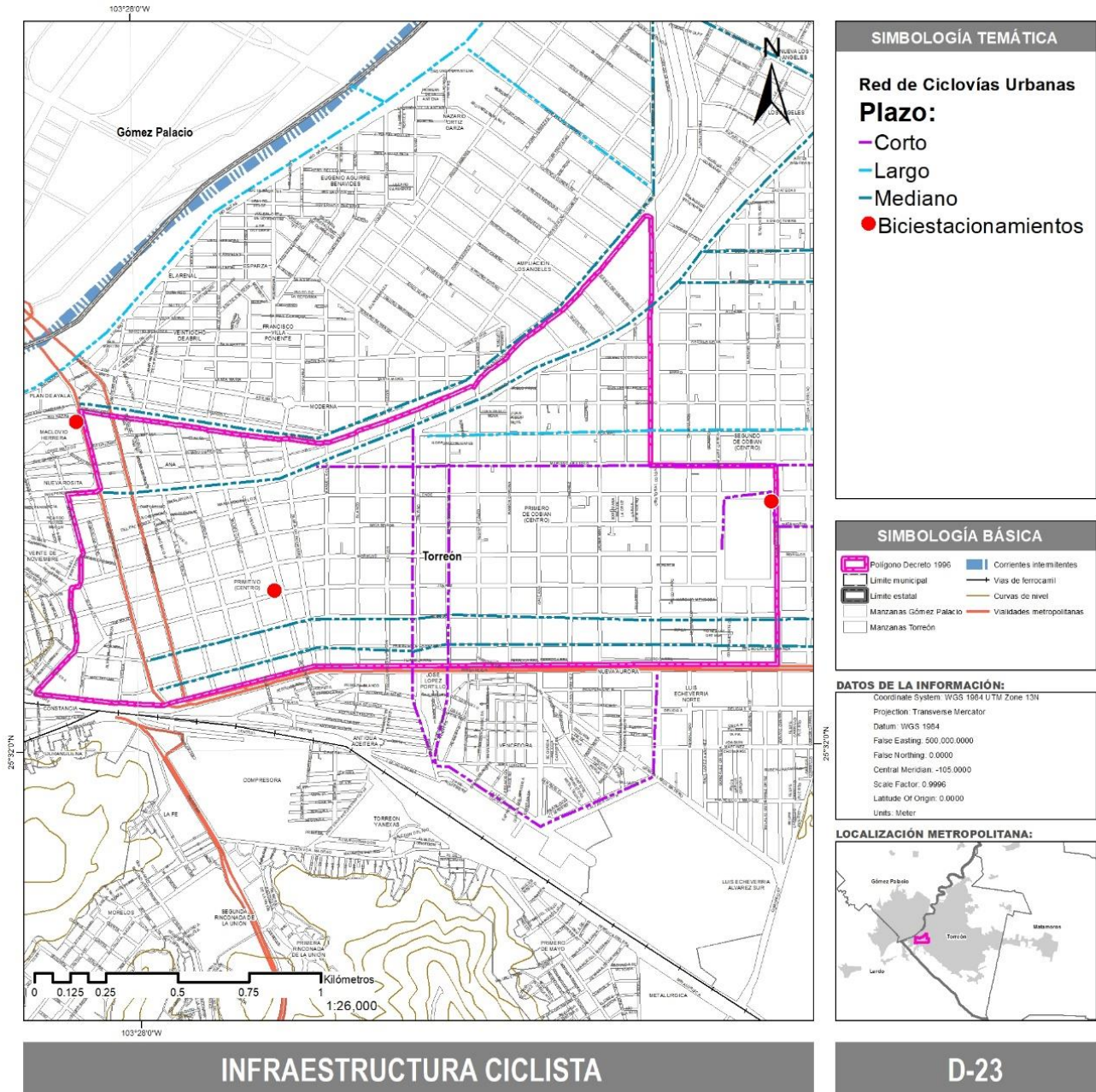
El Plan de Movilidad Activa del municipio contempla como proyectos estratégicos para el Centro Histórico las siguientes ciclovías:

Tabla 35 Ciclovías propuestas por el plan de movilidad activa para el Centro Histórico de Torreón.

CICLOVÍAS PROPUESTAS POR EL PLAN DE MOVILIDAD ACTIVA		
Nombre de la vialidad	Longitud total (km)	Plazo
Boulevard Independencia	2.10	Corto
Boulevard Constitución	2.30	Mediano
Avenida Hidalgo	2.20	Mediano
Avenida Carranza	2.20	Mediano
Avenida Abasolo	1.60	Mediano
Avenida Ocampo	0.90	Largo
Calle Treviño	0.90	Mediano
Calle Ildelfonso Fuentes	0.70	Mediano
Alameda Zaragoza	0.50	Mediano

IMPLAN Torreón. (2021). *Plan de Movilidad Activa de Torreón.*

Mapa 24 Ciclovías existentes y propuestas para el Centro Histórico de Torreón



IMPLAN Torreón (2023). Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio de Torreón.

3.7.7. TRANSPORTE PÚBLICO

El sistema de transporte público del municipio de Torreón registra un total de 28 rutas, divididas en 50 ramales, y de los cuales la mayoría transitan en algún momento por el Centro Histórico.

A pesar de que este es el punto del municipio al cual llega la mayor cantidad de rutas, el hecho de que no exista una distribución integral del servicio ha generado que en vialidades primarias como el boulevard Revolución se pueda apreciar una aglomeración del servicio, impidiendo que el tránsito se desarrolle con fluidez.

A continuación, se mencionan las rutas y ramales que durante su recorrido cruzan el Centro Histórico de Torreón:

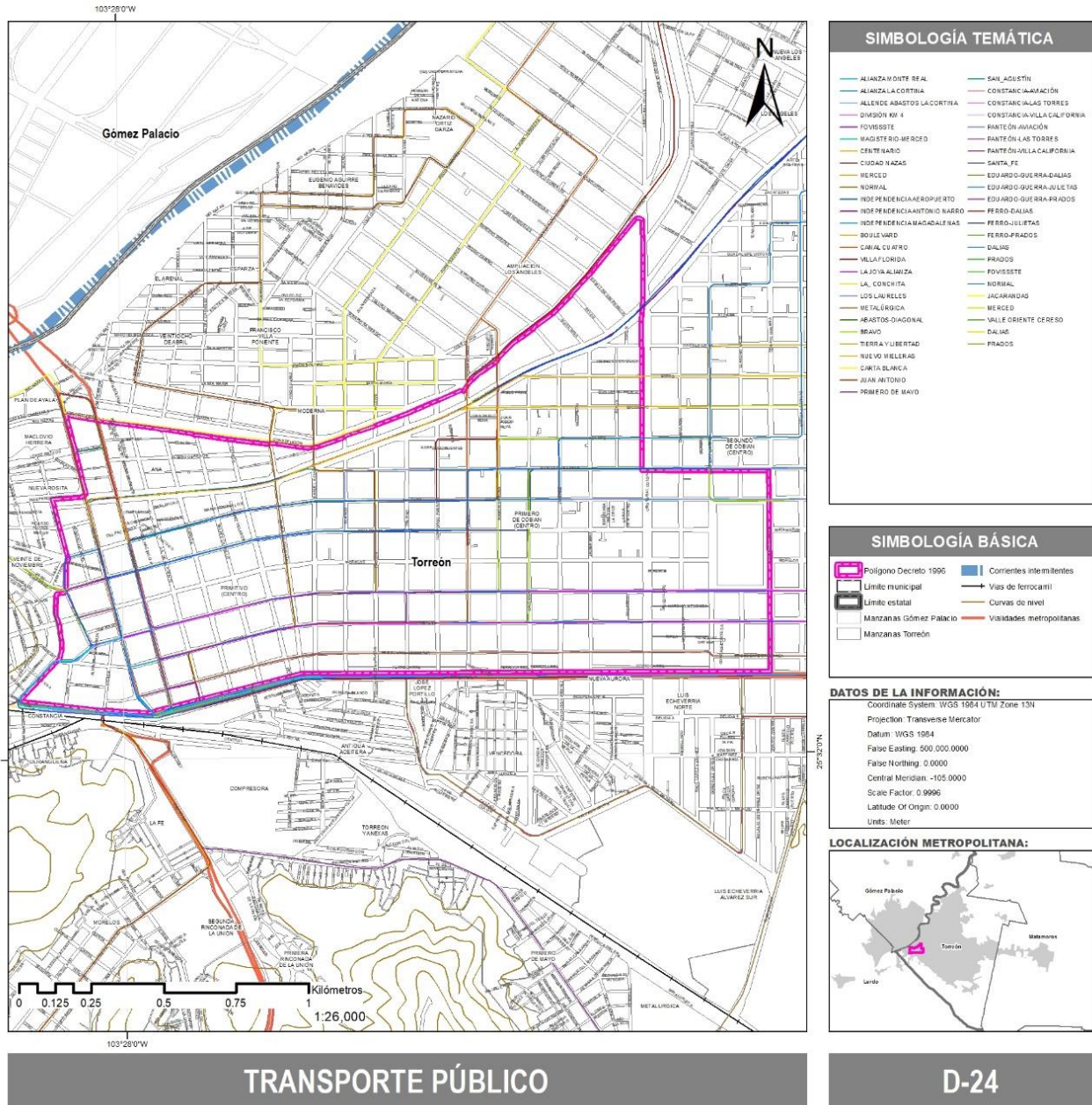
Tabla 36 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón.

RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TORREÓN					
	Ruta	Ramal	Km de ruta	Km en CH	% de ruta
2023	Alianza - La Cortina	Único	20.26	4.30	21.2%
2023	Alianza - Monte Real	Único	39.92	5.20	13.0%
2023	Allende - Abastos - La Cortina	Único	45.28	5.30	11.7%
2023	Campo Alianza	Diversas	66.01	8.20	12.4%
2023	Centenario	Único	44.89	5.45	12.1%
2023	Ciudad Nazas	Único	36.57	4.60	12.6%
2023	Dorada	Normal	24.05	2.32	9.6%
		Merced	19.76	2.37	12.0%
2023	Independencia	Magdalenas	20.52	5.49	26.8%
		Aeropuerto	29.87	2.99	10.0%
		Antonio Narro	46.72	5.50	11.8%
2023	Jacarandas	Boulevard	55.98	5.31	9.5%
		Canal	26.97	3.69	13.7%
2023	La Conchita	Único	35.42	6.41	18.1%
2023	La Joya - Alianza	Único	40.88	4.68	11.4%
2023	Los Laureles	Único	39.55	6.54	16.5%
2023	Metalúrgica	Único	14.41	4.07	28.2%
2023	Nuevo Mieleras	Único	24.43	1.49	6.1%
2023	Polvorera	Único	16.17	5.01	31.0%
2023	Primero de Mayo	Único	11.36	3.11	27.4%
2023	Ruta Norte	Bravo	23.94	3.22	13.5%
		Abastos	22.90	2.61	11.4%
2023	San Agustín	Único	19.26	3.37	17.5%
2023	San Joaquín	Las Torres	53.92	5.41	10.0%

		Villa California	50.43	5.46	10.8%
2023	Santa Fe	Único	23.84	3.35	14.1%
2023	Sur Dalias	Prados	14.63	3.12	21.3%
		Dalias	29.44	6.19	21.0%
2023	Sur Jardines	Prados	12.18	3.21	26.4%
		Dalias	17.07	3.21	18.8%
		Julietas	20.39	3.21	15.7%
2023	Sur Panteones	Dalias	21.20	2.66	12.5%
		Luisas	41.90	5.34	12.7%
2023	Valle Oriente Cereso	Jardines Universidad	17.02	2.07	12.2%
		Villas Zaragoza	19.82	2.07	10.4%

Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.

Mapa 25 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón



IMPLAN Torreón (2023). Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio de Torreón.

3.7.8. METROBÚS LAGUNA

Desde 2017 se construye el sistema que albergará al denominado Metrobús Laguna. El proyecto contempla 24.8 km a desarrollarse en el estado de Coahuila de Zaragoza, de los cuales 16 km conformarán el eje troncal del proyecto ubicado en el boulevard Revolución y la carretera Torreón-Matamoros, para unir a ambos municipios, con el objetivo de ampliar la oferta de transporte público en La Laguna.

Dentro del Conjunto Histórico se ubica la Terminal Nazas (entre el boulevard Constitución y calle Múzquiz), la cual será una de las tres estaciones terminales que contempla el proyecto. De igual manera, se contempla dentro del polígono del Centro Histórico un aproximado de 4.38 km de los 24.8 km a desarrollarse del proyecto, que recorrerían las calles Múzquiz y Ramos Arizpe, así como el boulevard Revolución⁵².

El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de La Laguna prevé los beneficios que el Metrobús Laguna puede aportar al Centro Histórico de Torreón, entre los cuales destaca el desarrollo de edificios de usos mixtos y la optimización de la circulación en el boulevard Revolución.

3.7.9. SEGURIDAD VIAL

Durante 2018, en Torreón se registraron 6,885 incidentes viales de los cuales 946 tuvieron lugar dentro del Conjunto Histórico, equivalente al 13.74% de los incidentes registrados⁵³. Estos siniestros fueron principalmente choques, conformando el 83.72% de los siniestros registrados. En cantidad les siguen los atropellos a las y los peatones con el 6.03% sobre el total de incidentes viales.

Al contar con los incidentes viales a nivel municipal georreferenciados se pudo realizar un mapa de calor para localizar las zonas con mayor número de hechos viales. Con este análisis se identificó que el Centro Histórico es la zona de Torreón donde hay mayor concentración de incidentes viales.

⁵² (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Metrobus Laguna, Sistema Metropolitano de Movilidad, 2018)

⁵³ (Dirección de Tránsito y Vialidad, 2019)

Tabla 37 Tipo de incidentes viales en el Centro Histórico de Torreón

TIPO DE INCIDENTES VIALES				
		Torreón	Centro Histórico	Porcentaje
2018	Total de incidentes viales	6885	946	
2018	Atropello a peatones	242	57	6.03%
2018	Atropello a ciclista	167	16	1.69%
2018	Caída de persona	202	20	2.11%
2018	Choque	5728	792	83.72%
2018	Volcadura	128	5	0.53%
2018	Carambola	246	20	2.11%
2018	Incidente no especificado	167	36	3.81%

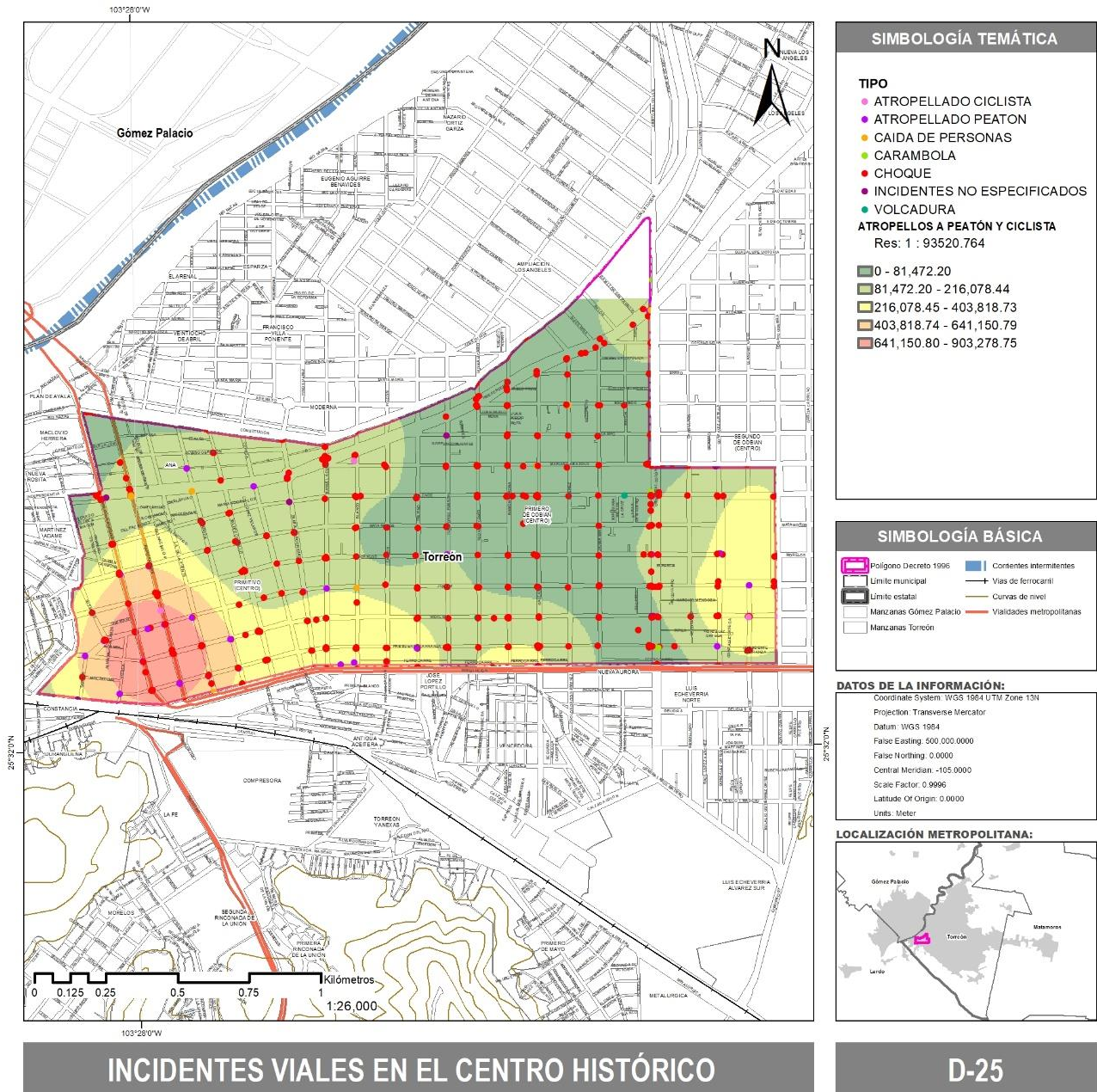
Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana. (2019). *Levantamiento de incidentes viales en Torreón.*

PERSONAS LESIONADAS

Para el mismo año, las personas lesionadas por hechos viales a nivel municipal fueron 1,498. Específicamente en el Centro Histórico se registraron 157 personas lesionadas, en su mayoría a causa de lesión por choque (51.28% del total). El atropello a peatón y ciclista fueron el segundo y tercer motivo de lesión por incidente de tránsito, concentrando al 30.77% y 8.33% de las personas lesionadas, respectivamente.

En un segundo mapa de calor se analizó la concentración de incidentes que involucraron a peatones y ciclistas, quienes son las y los usuarios más vulnerables de la vía. Se pudo identificar que el Centro Histórico es la zona de la ciudad con mayor cantidad de atropellos a peatones y ciclistas. Se identificó que el polígono delimitado por la calle Ramos Arizpe, boulevard Independencia, calle Ildefonso Fuentes y boulevard Revolución como la zona con mayor cantidad de atropellos.

Mapa 26 Incidentes viales en el Centro Histórico



Elaboración propia a partir de Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana. (2019). *Levantamiento de incidentes viales en Torreón.*

PERSONAS FALLECIDAS

Respecto a los fallecimientos por hechos viales que tuvieron lugar durante el 2018 en el Centro Histórico, se reportaron un total de 3 personas fallecidas, de los cuales dos fueron por atropellamiento a peatón y uno por atropellamiento a ciclista.

ESTACIONAMIENTOS

El DENUE registró un total de 65 estacionamientos y pensiones para vehículos automotores en el municipio, siendo la zona del Centro Histórico la que mayor cantidad de estacionamientos alberga, con un total de 43. Estos espacios se caracterizan por tener un cobro por hora del espacio ocupado por el automóvil.

Con respecto a la disponibilidad de espacios para el automóvil en la vía pública, el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Laguna (PIMUS Laguna), analizó la gestión del estacionamiento en 64 manzanas del Centro Histórico de Torreón, ubicadas en el polígono que abarca de avenida Matamoros, calle Galeana, boulevard Revolución y la calle Múzquiz.

El PIMUS Laguna estimó que existe una oferta de estacionamientos de alrededor de 4,675 cajones de los cuales cerca de 3,700 son cajones en cordón y 975 en batería. Además, calculó que en las vialidades: calle Juan Antonio de la Fuente, Zaragoza, Valdez Carrillo, Cepeda, prolongación Blanco Sur, Treviño, Idelfonso Fuentes, Leona Vicario, Ramón Corona, Galeana, Jiménez y Javier Mina, existen alrededor de 1500 cajones en batería.

De igual forma se informó que la hora de mayor demanda (máxima ocupación) para los cajones de estacionamiento en el Centro Histórico es de 10:00 a 11:00 de la mañana, siendo las manzanas de la Plaza de Armas y del Palacio Federal las que mayor demanda tienen, con una ocupación total de su oferta de estacionamiento.

3.8. MEDIO AMBIENTE

3.8.1. ÁREAS VERDES Y VEGETACIÓN

ÁREAS VERDES POR HABITANTE

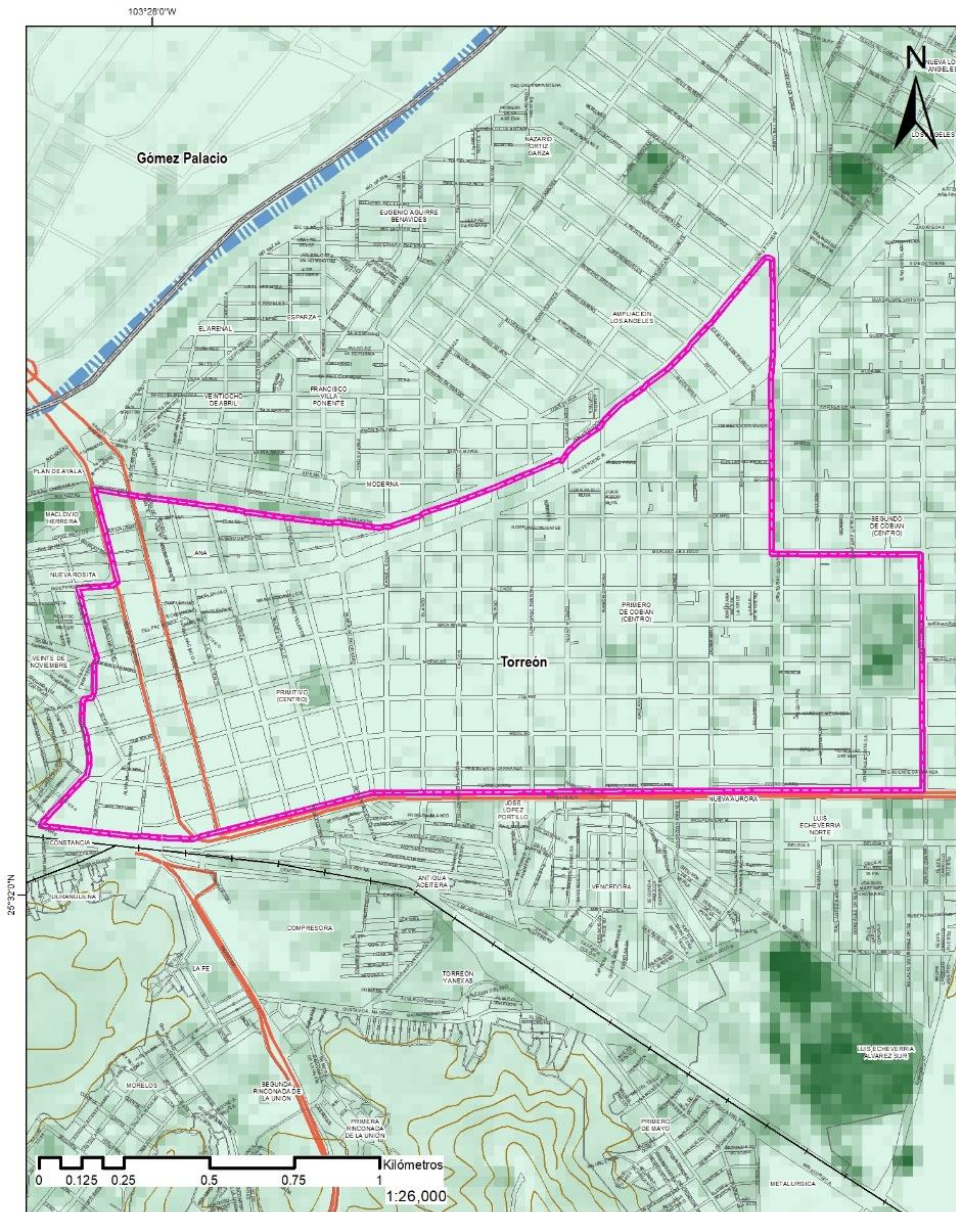
De acuerdo al Manual y Lineamientos para la Aplicación de Infraestructura Verde en la ciudad de Torreón, las áreas verdes son espacios públicos o privados urbanos compuesto principalmente por superficies permeables y vegetación (árboles, arbustos y cubresuelos) que cumplen con funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, agrícolas, de ornamentación, recuperación y/o restauración ecológica. Dichas áreas tienen una vital importancia para mitigar el fenómeno de isla de calor urbana, el cual consiste en un aumento de las temperaturas debido a la presencia de materiales de construcción que acumulan y absorben calor.

En 2018, ONU-Hábitat recomendó que en las ciudades existieran 15 m² de área verde por persona. Para el polígono del Centro Histórico, y considerando la población que había en el año 2020, equivaldría a que existiese 79,425 m² de áreas verdes (7.94 ha). Cabe señalar que en el área que comprende el Centro Histórico resaltan algunas zonas por presentar una mayor vegetación, entre las que se encuentran la Alameda Zaragoza, la Plaza de Armas, la Plazuela Juárez, los camellones centrales de la parte poniente del boulevard Constitución y los camellones centrales de la calzada Colón.

A partir del análisis de percepción remota por medio de la imagen satelital LANDSAT 8 del 12 de junio de 2017, se logró determinar el Índice de Vegetación para las colonias que conforman el Centro Histórico⁵⁴. La colonia Primitivo Centro es la que menor Índice de Vegetación presenta con un valor de 0.08, seguido por la colonia adyacente, Primero de Cobián, con un Índice de 0.09, cabe destacar que estos valores se encuentran lejos del valor óptimo para este índice que es de 1.00.

⁵⁴ Análisis realizado por IMPLAN Torreón en 2017.

Mapa 27 Índice de vegetación en el Centro Histórico



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

NDVI MAYO 2022.tif
 Value
 High : 0.544035
 Low : -0.17916

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Polígono Decreto 1996
- Límite municipal
- Límite estatal
- Manzanas Gómez Palacio
- Manzanas Torreón
- Corrientes intermitentes
- Vías de ferrocarril
- Curvas de nivel
- Valledades metropolitanas

DATOS DE LA INFORMACIÓN:

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 13N
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984
 False Easting: 500,000.0000
 False Northing: 0.0000
 Central Meridian: -105.0000
 Scale Factor: 0.9996
 Latitude Of Origin: 0.0000
 Units: Meter

LOCALIZACIÓN METROPOLITANA:

ÍNDICE DE VEGETACIÓN

D-26

Elaboración propia a partir de Análisis de percepción remota Índice de Vegetación NDVI

3.8.2. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La mala gestión de los residuos sólidos tiene importantes implicaciones para la salud pública, ya que es uno de los principales propagadores de enfermedades como infecciones respiratorias agudas, parasitosis intestinales, diarrea, dengue, entre otras. Además, atrae fauna nociva, afecta líneas de drenaje y contribuye a una mala imagen.

BASURA GENERADA

En 2020, se generaron 213,463 toneladas de residuos sólidos, lo que significó una generación diaria per cápita de 0.809 kg y de 296.09 kg al año. Teniendo en cuenta que la población existente en el Centro Histórico en el año 2020 fue de 5,295 habitantes, se podría estar generando diariamente 4.28 toneladas de residuos sólidos, lo que es igual a 1,563.53 toneladas anuales.

Sin embargo, cabe señalar que dentro del polígono del Centro Histórico se concentra una importante cantidad de establecimientos comerciales que se caracterizan por generar un mayor volumen de residuos sólidos. De esa manera, se podría decir que la cantidad de residuos que se genera en la zona es mayor a la cantidad que se menciona en el párrafo anterior. Por tal motivo, el Centro Histórico de Torreón cuenta con servicio de recolección de basura diaria y también con un servicio nocturno para evitar la acumulación de residuos en la vía pública.

3.8.3. RIESGOS Y VULNERABILIDAD

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Los factores para la contaminación del suelo son las filtraciones de aguas negras crudas al subsuelo por deterioro de las redes de drenaje, el vertimiento de residuos peligrosos como aceites, grasas y combustibles, así como por el inadecuado tratamiento de los mismos. El riesgo por contaminación del suelo se acentúa con la presencia de estaciones de servicio y gasolineras.

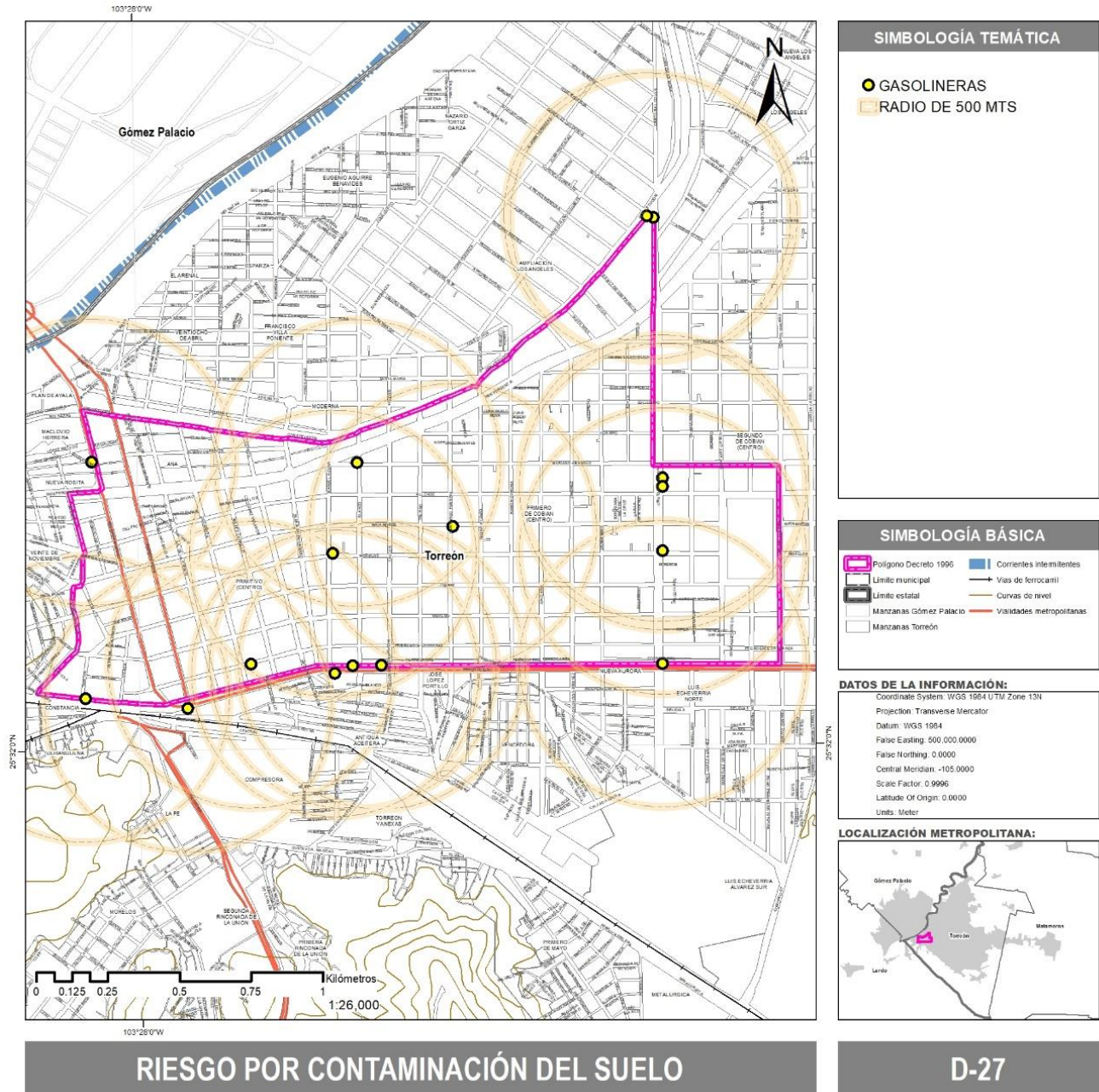
Con el objetivo de evitar los riesgos que implican las estaciones de servicio donde se enajena gasolina, diésel y gas L.P., así como por el almacenamiento que en ellas se hace de dichos productos y su concentración por la venta; el artículo 7 del *Reglamento para el establecimiento de Gasolineras y estaciones de venta, almacenamiento de gasolineras, diésel y plantas de almacenamiento para distribución y venta de gas licuado de petróleo del Municipio de Torreón*, contempla una distancia mínima radial de 2000 m en áreas urbanas para estaciones de servicio expendedoras de Gasolina y/o Diésel, para lograr una cobertura más racional del servicio prestado.

En el Centro Histórico se encuentran 14 comercios dedicados a la venta al por menor de gasolina y diésel y dos estaciones dedicadas a la venta al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios⁵⁵. Cabe señalar que la presencia de estas estaciones se encuentra fuera del radio permitido por el Reglamento, considerando 2,000 m de distancia.

Si se considera arbitrariamente un radio de 500 m alrededor de las estaciones existentes, radio inferior al que obliga el Reglamento, se cubre casi en su totalidad el polígono decretado. Incluso hay comercios que tienen un radio de distancia menor entre ellos a los 500m contemplados, por lo que se consideran como zonas de mayor riesgo para la población debido a la aglomeración de combustibles.

⁵⁵ (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019)

Mapa 28 Riesgo por contaminación del suelo en el Centro Histórico



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística Geografía (2019) *Directorio Nacional de Unidades Económicas*. Republicano Ayuntamiento de Torreón (2013). *Reglamento para el establecimiento de Gasolineras y estaciones de venta, almacenamiento de gasolinas, diésel y plantas de almacenamiento para distribución y venta de gas licuado de petróleo del Municipio de Torreón.*

RIESGO POR INUNDACIONES

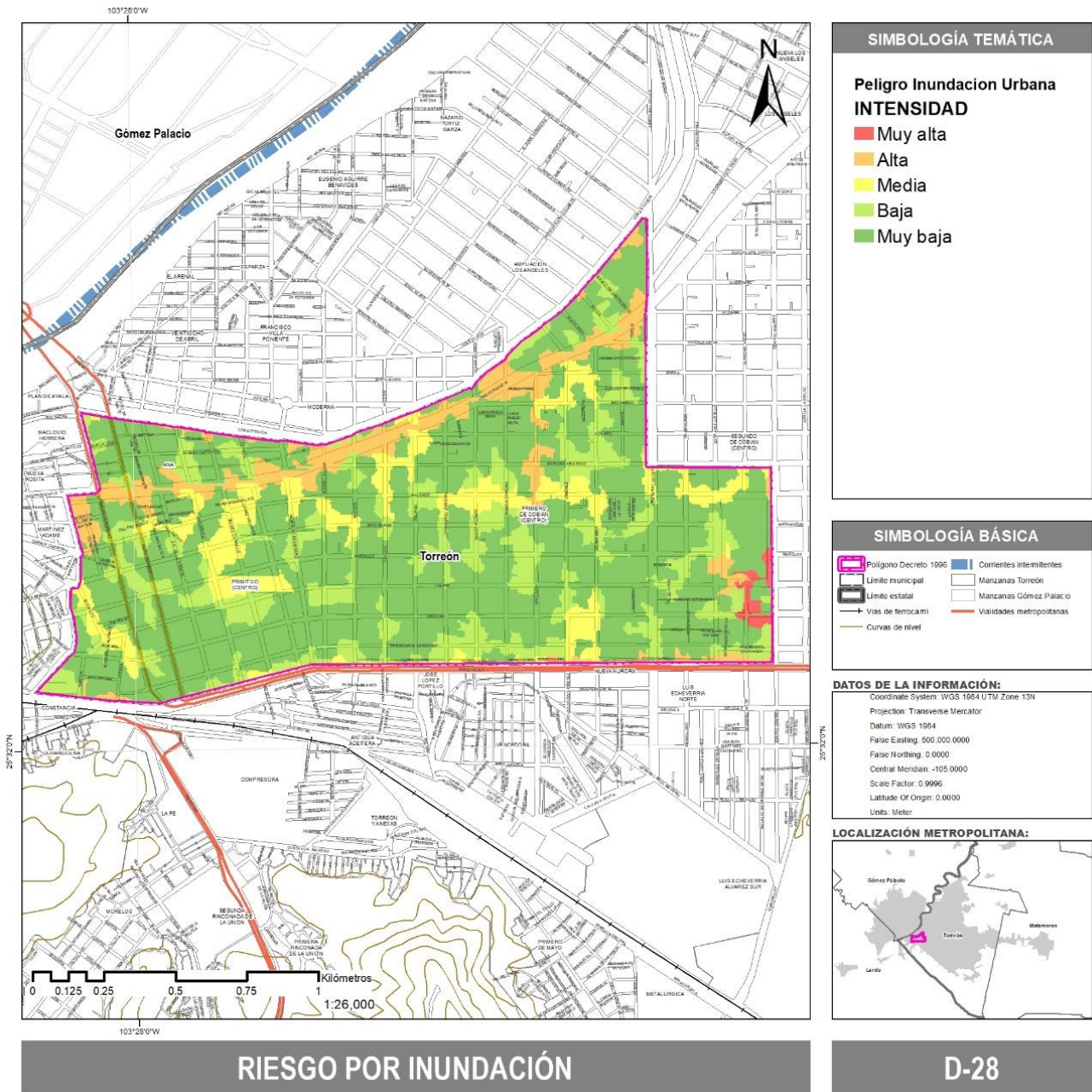
En el Centro Histórico existe un riesgo natural de inundación por encharcamiento en la zona norte del conjunto que afecta principalmente al boulevard Independencia y sus alrededores⁵⁶. La segunda zona de encharcamiento se ubica entre la avenida Morelos y boulevard Revolución, y entre la calle Rodríguez a calle Zaragoza⁵⁷. Esta zona además aloja gran parte de los comercios con venta al menudeo y que por lo tanto son zonas atractores de tráfico peatonal, por lo que se consideran una zona de alta vulnerabilidad.

Aunque no forma parte del contexto inmediato, el polígono del Centro Histórico es vulnerable al desbordamiento del Río Nazas. En la actualidad el lecho por el que cruzaba el río se encuentra seco, pero cuando la Presa Lázaro Cárdenas (El Palmito) llega a sus niveles máximos, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) desfoga el agua a este lecho, retomando el cauce natural del río.

⁵⁶ Información generada a partir de (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila, 2023)

⁵⁷ Información generada a partir de (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, Coahuila, 2023)

Mapa 29 Riesgo por inundación en el Centro Histórico



IMPLAN Torreón, Soluciones SIG. (2020) Atlas municipal de peligros y riesgos de Torreón.

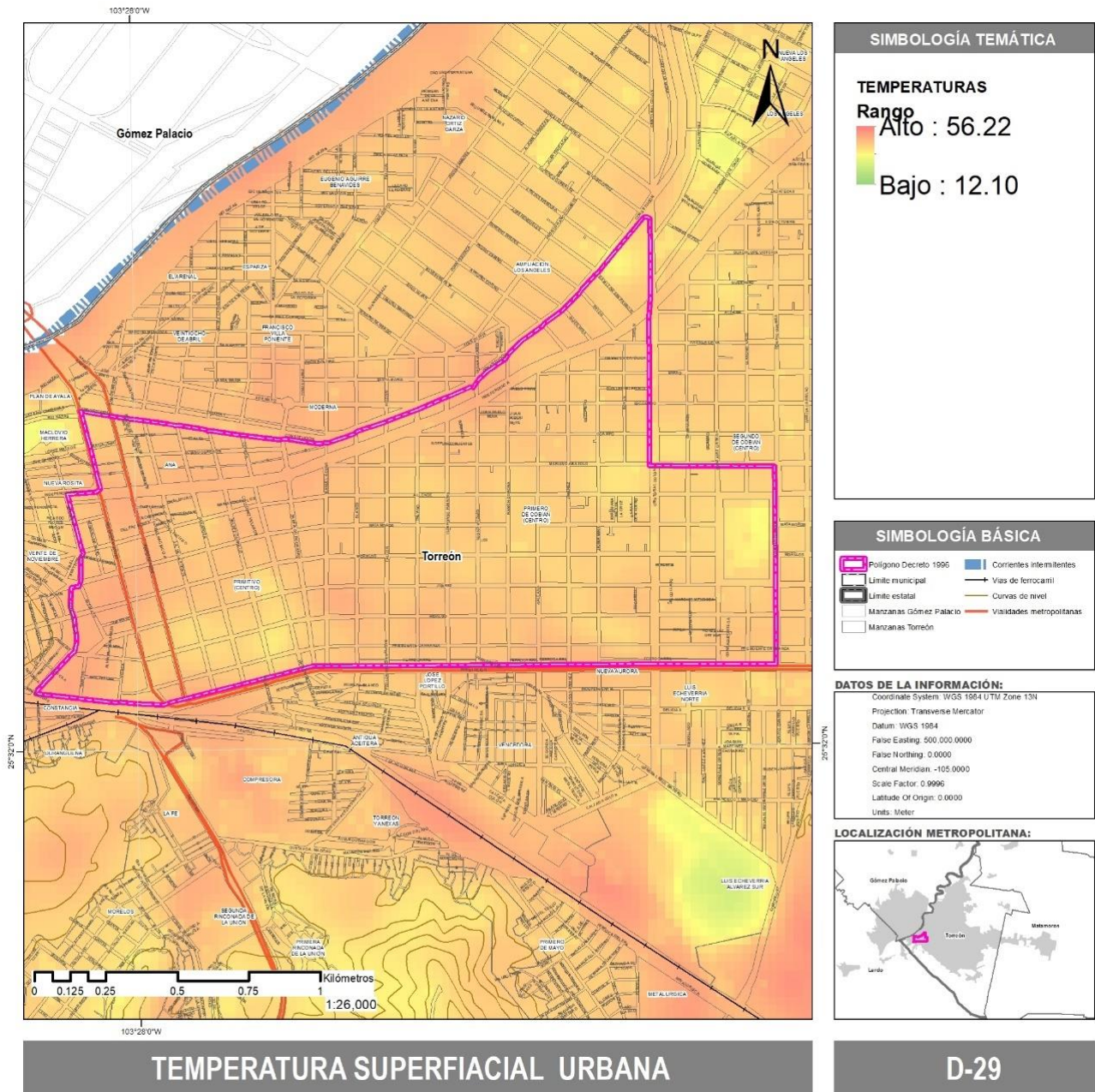
LADERAS INESTABLES

Al igual que el lecho seco del Río Nazas, la zona de riesgo por desbordamiento en laderas inestables no forma parte del contexto inmediato del Centro Histórico. Sin embargo, la zona de laderas inestables se encuentra en un radio aproximado de 500 m de distancia del límite sur del Conjunto Histórico.

TEMPERATURAS SUPERFICIALES

A partir de un análisis de percepción remota, utilizando una imagen LANDSAT 8 con fecha de 12 de junio de 2017, se pudo determinar las temperaturas superficiales durante el verano que existen en el Centro Histórico. Resaltan algunas zonas en donde la temperatura superficial ronda los 48°C como por ejemplo la avenida Morelos y calle Melchor Múzquiz, boulevard Independencia y calle Leona Vicario, boulevard Independencia y calle Ramos Arizpe, y el sector sur poniente del Centro Histórico en donde se ubica el Centro Cultural Antigua Harinera. Por otro lado, las zonas que presentaron las temperaturas superficiales más bajas fueron la Alameda Zaragoza con 40°C y la Plaza de Armas y la Plazuela Juárez con 43°C, las cuales se caracterizan por presentar una mayor masa vegetal.

Mapa 30 Temperatura superficial urbana en el Centro Histórico



IMPLAN Torreón, Soluciones SIG. (2020) *Atlas municipal de peligros y riesgos de Torreón.*

3.9. IMAGEN URBANA

3.9.1. RECUBRIMIENTO EN CALLES

El 97.3% de las manzanas que conforman el Centro Histórico disponen de materiales como pavimento, concreto, empedrado o adoquín en el total de sus vialidades circundantes, mientras que el 2.7% restante cuenta con recubrimiento en alguna vialidad. Cabe destacar que ninguna de las manzanas que se encuentran en el área carece de recubrimiento, lo que se traduce en un alto grado de urbanización.

En el 94.4% de las vialidades del Centro Histórico, el recubrimiento de las calles es pavimento o concreto, en el 0.55% de las calles es empedrado o adoquín y en el 5% de las vialidades, el INEGI (2020) no especifica el tipo de recubrimiento.

3.9.2. NOMENCLATURA

En el 69.02% de los frentes de manzana que se localizan en el Centro Histórico, disponen de señalización vial, mientras que en 325 frentes no disponen de esta señalética⁵⁸.

3.9.3. PUESTOS SEMIFIJOS Y AMBULANTAJE

En el 35.77% de las manzanas que conforman la zona de estudio hay presencia de puestos semifijos. En el caso del ambulante, éste se encuentra presente en el 32.31% de las manzanas.

Puestos semifijos: El 32.69% de las manzanas tienen presencia de puestos semifijos en al menos una de sus vialidades y el 3.08% en todas las vialidades. Por otro lado, el 63.46% de las manzanas no cuentan con algún puesto semifijo. Con base en el Inventario Nacional de Vivienda del año 2020, la mayor cantidad de puestos semifijos se ubican sobre la avenida Hidalgo y la avenida Juárez (entre calle Falcón y calle Ramos Arizpe) y sobre las calles Melchor Muzquiz y Ramos Arizpe (entre la avenida Carranza y avenida Matamoros).

Ambulante: El 28.08% de las manzanas del polígono del Centro Histórico tienen presencia de ambulante en al menos una de sus vialidades y el 4.23% en todas las vialidades. Por otro lado, el 66.92% de las manzanas no registran comercio ambulante. El cuadrante que concentra la mayor cantidad de presencia de ambulante se delimita de la avenida Carranza a la avenida Morelos y de la calle Melchor Muzquiz hasta la calle Manuel Acuña.

⁵⁸ (INEGI, Inventario Nacional de Viviendas, 2020)

3.9.4. ANUNCIOS

Dentro del área de influencia del PPDUCH se localiza el 47.91% de los anuncios autorizados en el municipio por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

La vialidad en la que más anuncios se han autorizado es la Avenida Hidalgo, en ella se encuentran 51 de 321 anuncios. Sobre esta vialidad, en su tramo de calle Ramos Arizpe a calle Leandro Valle se encuentra el 15.88% de los anuncios aprobados en el Centro Histórico⁵⁹.

Debe hacerse notar que 36 de los 321 anuncios autorizados se encuentran distribuidos en 23 predios catalogados como Patrimonio⁶⁰. De estos, 24 se encuentran adosados y 1 se encuentra sobre azotea. La referencia es importante porque el Reglamento de Protección y Conservación de los Edificios y Monumento que integran el Patrimonio Cultural del Torreón, Coah. prohíbe en su artículo 10 los anuncios, rótulos y letreros que pretendan adosarse en fachadas, además de aquellos que impidan la admiración pública⁶¹.

Es importante considerar que, el Reglamento del Centro Histórico prohíbe en su artículo 34 los anuncios sobre tejados, azoteas, cornisas y balcones, [...] ⁶². Por lo que estos anuncios estarían violando dichos reglamentos.

Tabla 38 Anuncios por tipo en el Centro Histórico de Torreón

ANUNCIOS POR TIPO			
2019	Total de permisos otorgados para anuncios en el Centro Histórico	321	% Respecto al total de anuncios en el CH
2019	Adosados	142	44.24%
2019	Azotea	75	23.36%
2019	Bandera	2	0.62%
2019	Colgante	1	0.31%
2019	Electrónico	1	0.31%
2019	Paleta	16	4.98%
2019	Parada de Autobús	28	8.72%
2019	Unipolar	45	14.02%
2019	Valla	1	0.31%

⁵⁹ Información generada a partir de (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Padrón de Anuncios de Torreón, 2019)

⁶⁰ Información generada a partir de (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Padrón de Anuncios de Torreón, 2019)

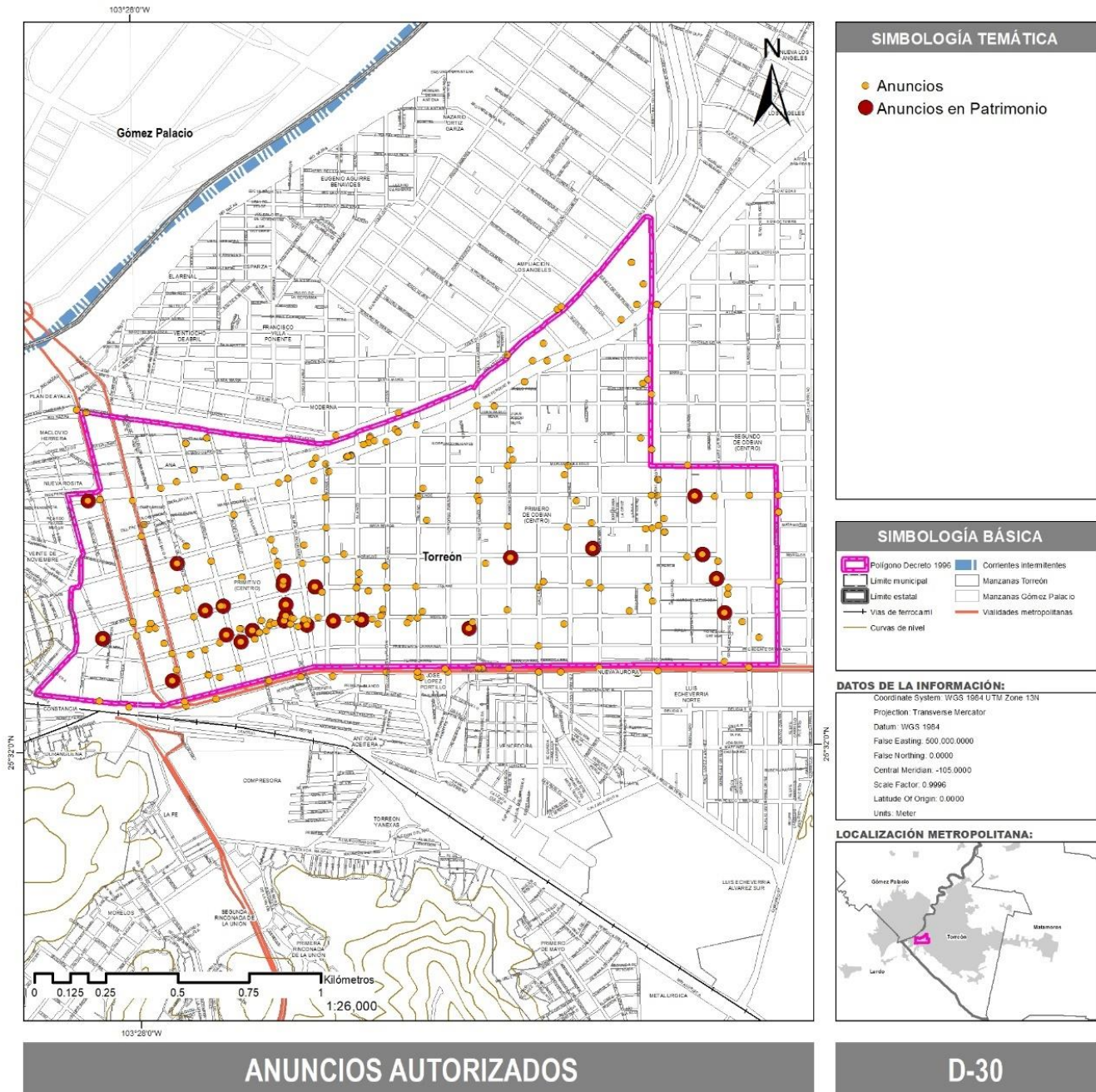
⁶¹ (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Reglamento de Protección y Conservación de los Edificios y Monumentos que integran el Patrimonio Cultural de Torreón, Coah., 1990)

⁶² (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Reglamento de Protección y Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón, Coahuila, 2004)

2019	Otros	10	3.12%
-------------	-------	----	-------

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. (2018). *Anuncios por tipo.*

Mapa 31 Anuncios autorizados en el Centro Histórico



ANUNCIOS AUTORIZADOS

D-30

Elaboración propia a partir de Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. (2018). *Anuncios por tipo.*

3.10. PATRIMONIO

3.10.1. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define el patrimonio como el legado cultural que recibimos del pasado, el cual vivimos en el presente y, en su momento, será transmitido a las generaciones futuras. En el caso del patrimonio inmueble, se trata de

producciones humanas que no pueden ser trasladadas, tales como; obras de la arquitectura civil, religiosa, militar, doméstica, industrial, calles, puentes, entre otros elementos que reflejan el legado cultural de nuestros ancestros.

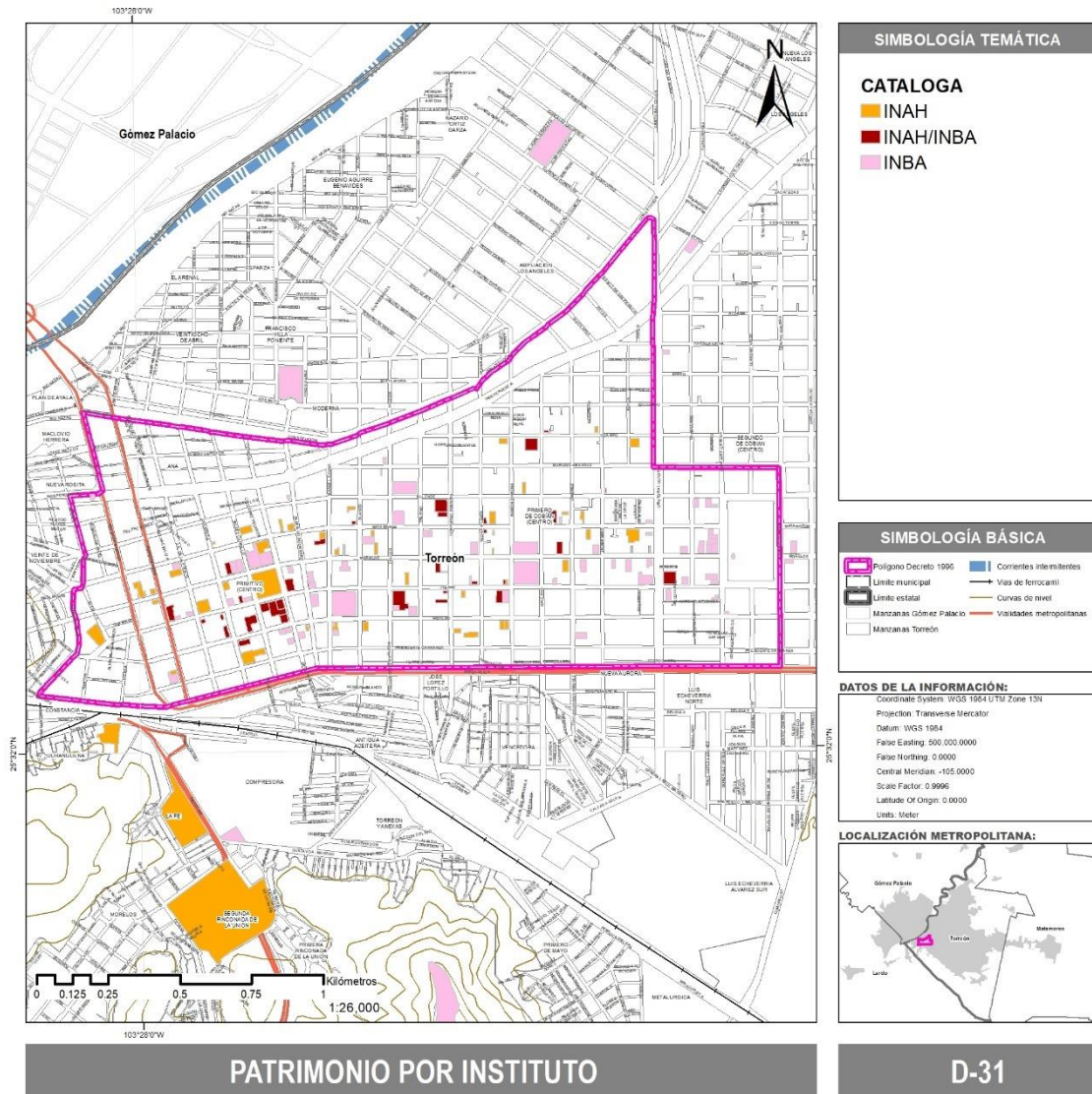
A pesar de que el concepto de patrimonio fue concebido bajo un contexto europeo, en nuestro país existen una serie de instituciones que se dedican a salvaguardar los componentes que conforman el patrimonio nacional que se encuentra distribuido entre las ciudades mexicanas.

En primer lugar, se encuentra el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que, desde su fundación en 1939, se ha dedicado a coordinar y regular las labores de conservación y preservación del patrimonio histórico del país. Años después, surge, en 1946, lo que hoy se conoce como Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), ambos organismos trabajar para gestionar el cuidado, estudio y catalogación de patrimonio cultural mexicano, así como estimular y promover la creación del arte y la cultura mexicana.

En el Centro Histórico de Torreón se localizan 143 de los 173 inmuebles, siendo la zona de la ciudad con mayor concentración de patrimonio. De los inmuebles que se localizan en este Conjunto, 44 están catalogados por INAH, 67 por INBAL y 32 de los 33 inmuebles totales catalogados por ambos Institutos⁶³.

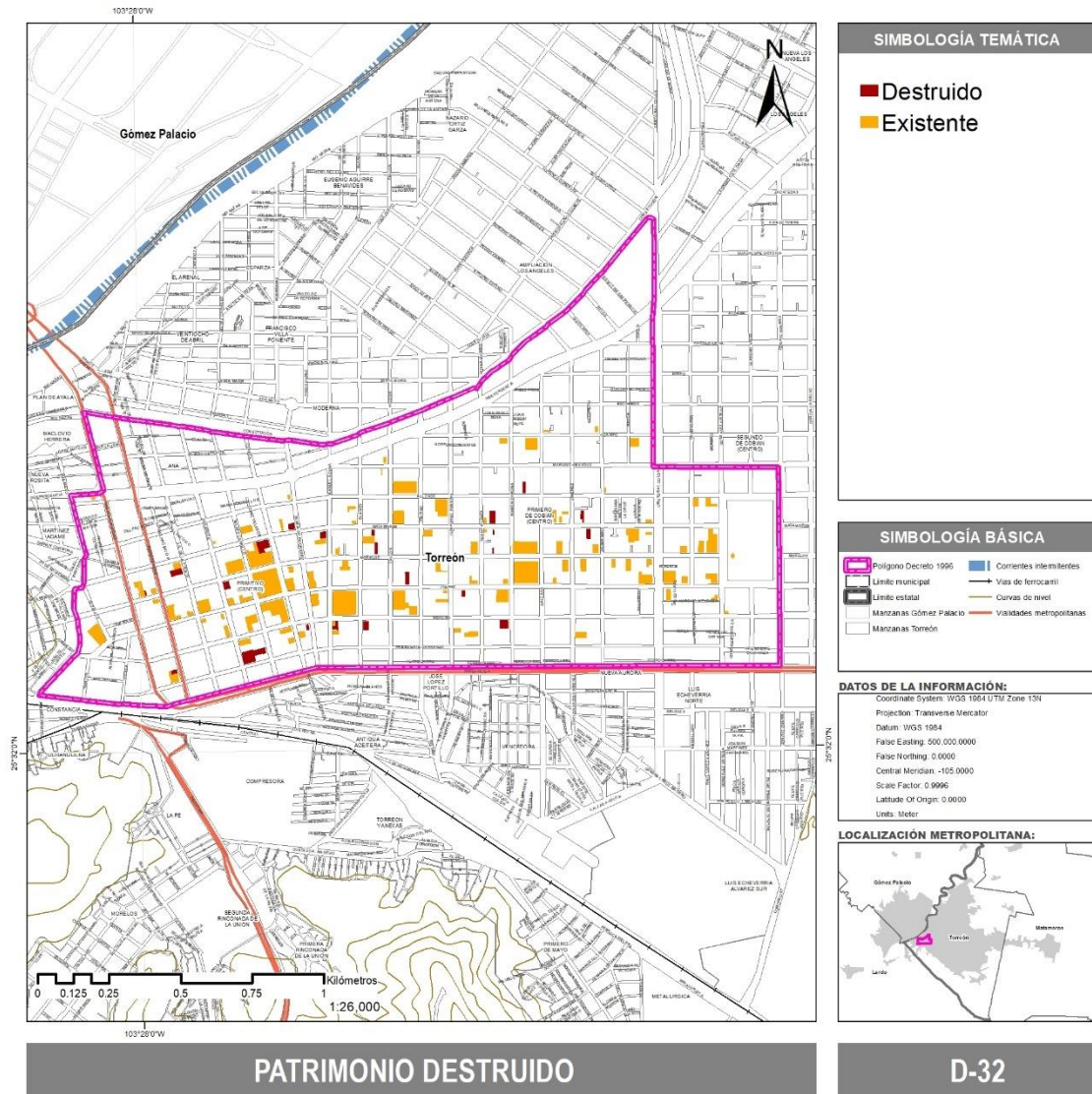
⁶³ Información georreferenciada a partir de (Dirección de Centro Histórico de Torreón, Lista de Inmuebles Catalogados, 2019)

Mapa 32 Edificios catalogados con valor patrimonial en el Centro Histórico



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH. (2020) *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL. (2020). *Inmuebles declarados monumentos artísticos*.

Mapa 33 Edificios de valor patrimonial destruidos en el Centro Histórico



Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH. (2020) *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles*. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL. (2020). *Inmuebles declarados monumentos artísticos*.

3.10.2. INMUEBLES DE VALOR ARTÍSTICO (INBAL)

Como parte de los esfuerzos que ha realizado la Dirección de Centro Histórico del Municipio de Torreón para conservar los inmuebles con valor artístico y arquitectónico del municipio, durante el periodo comprendido entre 2018 y 2019, el patrimonio catalogado por el INBAL ha aumentado de 46 inmuebles a 92, sin incluir los inmuebles que han sido catalogados por ambos Institutos.

En la actualidad, en el Centro Histórico se localizan 67 de los 92 inmuebles catalogados por el INBAL. De este total, 12 se encuentran en excelentes condiciones, 31 muestran un buen estado de conservación, 21 inmuebles tienen un nivel regular de conservación y 3 se encuentran en mal estado físico⁶⁴.

3.10.3. INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO (INAH-INBAL)

Estos inmuebles se caracterizan por representar estilos arquitectónicos de la región y forman parte del catálogo

del INAH e INBAL. En su mayoría se localizan en el Centro Histórico y entre ellos podemos encontrar inmuebles como el Teatro Isauro Martínez, el Casino de la Laguna, el Hotel Galicia y la Casa Mudéjar, edificios icónicos no solo del Centro Histórico, sino que en la actualidad son un referente en la historia del municipio.

De los 32 inmuebles catalogados por ambos Institutos, 8 se encuentran en excelentes condiciones y 8 más tienen un nivel de conservación bueno; 10 presentan una conservación regular y 6 se encuentran en malas condiciones⁶⁵.

3.10.4. ESTILOS ARQUITECTÓNICOS

Una de las cualidades más valiosas del Centro Histórico de Torreón es la diversidad de estilos arquitectónicos que presentan los inmuebles catalogados. Según el registro del patrimonio arquitectónico llevado a cabo por la Dirección de Centro Histórico del municipio de Torreón, se ha identificado la presencia de 12 estilos arquitectónicos diferentes en el Centro Histórico, según la información proporcionada por los Institutos encargados de la catalogación.

⁶⁴ (Dirección de Centro Histórico de Torreón, Lista de Inmuebles Catalogados, 2019)

⁶⁵ (Dirección de Centro Histórico de Torreón, Lista de Inmuebles Catalogados, 2019)

Tabla 39 Inmuebles por estilo arquitectónico

INMUEBLES POR ESTILO ARQUITECTÓNICO		
Estilo	Torreón	Centro Histórico
Art-decó	10	9
Colonial Californiano	8	6
Ecléctico	13	12
Funcionalista	2	1
Modernista	9	5
Morisco	1	0
Mudéjar	1	1
Neoclásico	23	22
Neocolonial	3	0
Neogótico	2	1
Racionalista	15	12
Vernáculo	33	29
Otros estilos	5	1
Estilo no especificado	48	44

3.11. GOBERNANZA

3.11.1. DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO

La estructura orgánica municipal ha designado, desde el año 2012, a la Dirección de Centro Histórico, ubicada dentro de la Dirección General de Obras Públicas, como la entidad responsable de articular institucionalmente todas las acciones regulatorias de la actividad urbana, con el objetivo de promover la conservación y mejoramiento del Conjunto Histórico.

3.11.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en la elaboración del PPDUCH, se realizó el Taller Participativo del Centro Histórico el 4 de octubre de 2018 en las instalaciones del Museo del Algodón, contando con la participación de 57 personas.

En este taller, se realizaron 405 intervenciones con base en las seis líneas estratégicas que abarca el PPDUCH, de las cuales 232 estuvieron relacionadas con las problemáticas presentes en el Centro Histórico y 173 propuestas de acciones a realizar en el polígono.

La información generada durante este taller permitió la elaboración de una categorización de las principales problemáticas según la percepción ciudadana en el Centro Histórico, incluyendo ejemplos específicos que ayudaron a identificar territorialmente dichas problemáticas.

Estas intervenciones, que pueden consultarse con mayor detalle en el anexo de este documento, complementaron el diagnóstico, políticas, estrategias y acciones a realizar que contempla este programa.

(Ver anexo)

3.11.3. CAPACIDAD FINANCIERA MUNICIPAL

Por medio de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada por el Congreso del Estado, el municipio de Torreón pretende destinar recursos públicos para el financiamiento de programas de conservación, rehabilitación y revitalización del Centro Histórico.

Este recurso se obtendría aplicando una tasa de 7% a la totalidad de los pagos del impuesto predial, como se menciona en el artículo 11 de dicha ley. Para el ejercicio 2024, la Contribución por

Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico se estimó en cerca de \$27,407,347.00⁶⁶, equivalente al 0.57% del total del ingreso del municipio asignado para este año.

Por su parte, para el ejercicio fiscal 2022, la Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de Torreón aprobado en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón fue de \$24,168,736.00, cifra que coincide con el presupuesto otorgado al Centro Histórico en el Presupuesto de Egresos del municipio aprobado por el Congreso del Estado⁶⁷.

Tabla 40 Presupuesto destinado al Centro Histórico

PRESUPUESTO DESTINADO AL CENTRO HISTÓRICO				
Año	Presupuesto contemplado en la ley de ingresos	% del presupuesto ley de ingresos para el municipio	Presupuesto de egresos	% del presupuesto de egresos para el municipio
2024	\$ 27,407,347.00	0.57%	Sin información	-
2023	\$ 26,102,234.92	0.62%	Sin información	-
2022	\$ 24,168,736.00	0.64%	\$ 24,168,736.04	0.84%
2021	\$ 24,387,402.00	0.69%	Sin información	-
2020	\$ 19,447,846.00	0.55%	Sin información	-
2019	\$ 15,000,546.00	0.47%	Sin información	-
2018	\$ 14,551,190.00	0.53%	Sin información	-
2017	\$ 13,032,456.00	0.59%	\$ 8,000,000.00	0.52%
2016	\$ 17,146,655.00	0.62%	\$ 15,000,000.00	0.69%
2015	\$ 12,658,345.00	0.49%	\$ 12,650,000.00	0.65%

Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, para los Ejercicio Fiscales 2015 al 2024.

⁶⁶ (Gobierno del Estado de Coahuila, Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, 2024)

⁶⁷ (Republicano Ayuntamiento de Torreón, Presupuesto de Egresos, 2022)

3.12. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO

El Centro Histórico es una de las zonas más importantes de Torreón y de la Zona Metropolitana de la Laguna, sin embargo, la falta de una planeación adecuada y actualizada, así como el deterioro de su imagen y el proceso de abandono que sufre han contribuido a que la zona se encuentre en un proceso de degradación, por lo que, para su regeneración se deben tomar en cuenta las siguientes problemáticas.

Tabla 41 Principales problemáticas en el Centro Histórico

TEMA	DIAGNÓSTICO
Población	La TCMA resultante es de -0.22%. La tasa es considerada, por ser negativa, como un decrecimiento de población residente en el área de implementación del programa, por lo que la estimación de las personas que vivían en el Centro Histórico en 2010 fue de 6,791 habitantes, mientras que en 2020 es de 5,295.
	Con una población adulta mayor, de 60 años y más, del 25% de la población total, se considera que la población se encuentra relativamente envejecida.
	La densidad de población en la zona de estudio es de 22.73 Hab/Ha, esta relación espacio-población es inferior a la densidad de población municipal de 40.89 Hab/Ha.
	El Grado Promedio de Escolaridad es de 8.33 años; en general, la población concluyo sus estudios hasta el segundo año de secundaria, inferior al Grado Promedio de Escolaridad municipal.
	La población que tiene alguna discapacidad en el área de influencia del programa es de 354 personas, equivalente al 6.68% de la población total del Centro Histórico y superior al porcentaje municipal de 4.54%.
	La población derechohabiente a servicios de salud en el Centro Histórico de Torreón es de 3,661 personas, equivalente al 68.04% de los y las residentes en el Conjunto, mientras que para el mismo periodo se contabilizó un total de 1,439 habitantes sin derechohabencia a los servicios de salud pública.
	De la población masculina en edad laboral, el 71.72% se encuentra ocupado, mientras que en el caso de las mujeres solamente el 51.37% de las mujeres se encuentra ocupada. En proporción, la población femenina no económicamente activa (47.52%) del Centro Histórico supera a la población masculina (27.70%).
	De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda, se registra una mayor densidad de población en las manzanas ubicadas al norponiente del polígono.

Vivienda	En el Centro Histórico se registra un total de 2,772 viviendas de las cuales el 31.60% son viviendas no habitadas.
	No se cuenta con información actualizada respecto a la capacidad y condiciones de la infraestructura de servicios básicos, lo que limita establecer acciones para garantizar la dotación de servicios básicos.
	El promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es de 0.48 personas y un promedio de 2.0 ocupantes en viviendas particulares habitadas, inferior al promedio municipal.
	Solamente el 24.37% de las viviendas particulares habitadas cuentan con acceso a internet.
	Se estima que el precio promedio por metro cuadrado de terreno, sin distinguir si es venta o renta, en el área de estudio es de \$3,295.99, mientras que el precio promedio por metro cuadrado de construcción en la misma área oscila en los \$2,215.01.
	Respecto a los terrenos a la venta, el precio promedio de los terrenos para construcción de comercio tiene un precio promedio de \$4,847.22, y los terrenos para construcción de vivienda de \$4,055.65.
Desarrollo económico	De acuerdo con el DENUE, el Centro Histórico alberga el 12.07% de las unidades económicas de la ciudad.
	El sector presenta un decrecimiento de unidades económicas del 2.51% del 2019 a 2023.
	El 45.33% de las UE se dedican al comercio al por menor, siendo este el giro predominante, seguido por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de bebidas con un 12.72%.
	De 2015 a 2018 se registró la apertura de 974 negocios en el Centro Histórico, en su mayoría, destinados al comercio y servicio. El 39.09% de estas licencias fueron otorgadas a negocios con venta de alcohol, dichos negocios se localizan principalmente en la Avenida Morelos (22.72%).
	El Paseo Comercial Centro Histórico, ubicado en las calles Cepeda y Valdés Carrillo desde la avenida Hidalgo hasta el boulevard Revolución, está integrado por 201 locales comerciales. Debido a su ubicación, y a la falta de limpieza, las personas comentan que se genera una sensación de inseguridad.
	El proyecto Paseo Comercial Centro Histórico está integrado por 300 locales comerciales distribuidos a lo largo de las calles Cepeda y Valdés Carrillo desde la avenida Hidalgo hasta el Boulevard Revolución. En 2019 se optó por retirar los locales ubicados en la Av. Pte. Carranza, reduciendo en número de locales a 201. En el taller de participación realizado por el IMPLAN, las personas hicieron hincapié en que la zona donde se ubican estos puestos carece de limpieza y da una sensación de inseguridad.
	Paseo Morelos. Para noviembre del 2017, se registraron un incremento del 18.68%. Las principales secciones atractores de comercio nuevo sobre el Paseo Morelos se localizan entre la C. Degollado a Calz. Colón, de la C. Jiménez a C. Galeana y de C. Falcón a C. Blanco. Los nuevos giros se dedican principalmente a la venta de alimentos y bebidas.
Se destaca que el 4.38% de los predios son construcciones en abandono y baldíos, así como la presencia de predios con actividades propias de la industria (1.17%) para las que se deberá tener en cuenta estrategias que mitiguen el impacto urbano que generan por su actividad.	
Entorno urbano	El 44.67% de los predios del Centro Histórico, tienen un uso comercial y de servicios; le sigue en proporción los predios de uso habitacional, 41.88%; mientras que en menor cantidad se encuentran usos como equipamiento urbano, 3.77%; construcciones en abandono y baldíos, 4.38%; y predios con actividades propias de la industria, 1.17% (aunque de bajo impacto), como lo son las panaderías y tortillerías.
	La distribución de actividades en el territorio del Centro Histórico lo subdivide en diferentes sectores en los cuales predomina, la vivienda, las actividades dirigidas al comercio al por menor y por mayor y por menor, y otro sector dirigido a servicios de preparación de alimentos y bebidas.

	<p>En el Centro Histórico existen 5 establecimientos educativos dentro del polígono, los cuales son de nivel primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La población actual del polígono no genera una demanda sustancial de algunos establecimientos como lo son; CAPEP, CENDI y Centros de capacitación para el trabajo, no obstante, esto no significa que su presencia sea un inconveniente, al contrario beneficiaría la población.</p> <p>Los equipamientos existentes en el polígono, ofrecen un servicio a la población habitante de toda la zona urbana de Torreón, ahora bien, su ubicación dentro del del Centro Histórico ofrece una ventaja en el acceso de la población habitante de sus alrededores.</p> <p>El Conjunto Histórico cuenta con 7.69 Ha de espacio público distribuidos en cinco espacios públicos abiertos: Plaza Hidalgo, Plaza de Armas, Plaza Mayor, Plazuela Juárez y la Alameda Zaragoza. Queda limitada en accesibilidad a estos espacios la zona poniente del Conjunto.</p> <p>La zona oriente del polígono carece de alumbrado público, esto puede propiciar una percepción de inseguridad en algunas zonas del polígono, durante el horario nocturno.</p>
<p>Movilidad y transporte</p>	<p>Se identificaron seis accesos principales al Centro Histórico, destacando las calles Ramos Arizpe y la Melchor Múzquiz, las cuales conectan con el municipio vecino de Gómez Palacio.</p> <p>A pesar de que el 92.08% de los frentes de manzanas del Centro Histórico disponen de banquetas, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento a los peatones</p> <p>En el 34.23% de las manzanas que se localizan en el área de estudio no cuentan con rampas en la totalidad de sus frentes de manzana.</p> <p>La infraestructura ciclista del municipio se encuentra fragmentada y no se conecta con el Centro Histórico.</p> <p>La mayoría de los ramales del sistema de transporte público municipal cruzan en algún punto de su ruta por el Centro Histórico. En el boulevard Revolución se pueda apreciar una aglomeración de unidades, impidiendo que circule con fluidez el tránsito en la zona.</p> <p>El PIMUS Laguna estima que existe una oferta de estacionamientos de alrededor de 4,675 cajones de los cuales cerca de 3,700 son cajones en cordón y 975 en batería.</p> <p>El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio tuvieron lugar en el Centro Histórico. El atropello a peatón y ciclista fueron el segundo y tercer motivo de lesión por incidente de tránsito, concentrando al 30.77% y 8.33% de las personas lesionadas, respectivamente.</p>
<p>Medio ambiente</p>	<p>La colonia Primitivo Centro es la que menor Índice de Vegetación presenta con un índice de 0.08, seguido por Primero de Cobián, con un Índice de 0.09.</p> <p>Del Centro Histórico se recolectan 4,956 toneladas anuales de basura, equivalente al 2.4% de la basura municipal. Aproximadamente en el 18% de los negocios del Centro Histórico hay basura frente a sus predios fuera del horario de recolección.</p> <p>Al 2018, en el Centro Histórico existían 14 comercios dedicados a la venta al por menor de gasolina y diésel y 2 estaciones dedicadas a la venta al por menor de gas LP. Cabe señalar que dichas estaciones se encuentran fuera del radio permitido por el reglamento que es de 2,000 m de distancia.</p> <p>Existe un riesgo de inundación por encharcamiento que afecta principalmente el Blvd. Independencia y sus alrededores, así como al área entre Av. Morelos y Blvd. Revolución y las C. Rodríguez a calle Zaragoza.</p> <p>Aunque no forma parte del contexto inmediato, el polígono del Centro Histórico es vulnerable al desbordamiento del Río Nazas.</p>

Imagen urbana	En el Centro Histórico se localiza el 47.91% de los anuncios autorizados. La vialidad en la que más anuncios se han autorizado es la Av. Hidalgo; en ella se encuentran 51 de 321 anuncios autorizados.
Patrimonio	<p>36 de los 321 anuncios autorizados se encuentran distribuidos en 23 predios catalogados como Patrimonio. De estos 36 anuncios, 24 se encuentran adosados y uno se encuentra sobre azotea, violando lo estipulado por los Reglamentos vigentes</p> <p>La Dirección de Centro Histórico detecto la pérdida de 24 inmuebles. El patrimonio destruido es equivalente al 50.00% del patrimonio catalogado por este Instituto en el municipio</p>
Gobernanza	<p>Los instrumentos: Reglamento de Protección y Conservación de los Edificios y Monumentos que integran el Patrimonio Cultural de Torreón, Coah. y el Programa parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de Torreón, han perdido vigencia.</p> <p>Este recurso destinado al Centro Histórico se obtiene aplicando a la totalidad de los pagos del impuesto predial una tasa de 7%. Como limitante se tiene que no es de dominio público la información en la que especifica cómo se ejerció este presupuesto.</p>

3.13. DIAGNÓSTICO CIUDADANO: TALLER DE PARTICIPACIÓN

Así mismo, el día 05 de octubre del año 2018 se llevó a cabo el primer taller de participación ciudadana, para conocer la perspectiva de la población en materia de problemáticas en el Centro Histórico, los objetivos fueron los siguientes:

- Generar un acercamiento con los ciudadanos para escuchar sus opiniones, necesidades y problemáticas en relación a las líneas estratégicas consideradas en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón
- Revisar el diagnóstico básico sobre la problemática que afectan el desarrollo urbano del Centro Histórico de Torreón.
- A partir del diagnóstico, elaborar una visión, y definir estados deseados, así como acciones a implementar en el polígono de actuación.
- Mapear proyectos estratégicos y de corto plazo que resulten de gran importancia realizar para mejorar el desarrollo del Centro Histórico.

Los asistentes fueron las siguientes entidades:

Asistentes

Ayuntamiento de Torreón

- Oficina del alcalde
- H. Cabildo
- Dirección de Centro Histórico
- Dirección General de obras Públicas
- Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección General de Tránsito y Movilidad Urbana
- Archivo Municipal
- Dirección General de Desarrollo Económico
- Dirección General de Medio Ambiente
- Dirección General de Servicios Públicos
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección de Tránsito y Vialidad
- Dirección de Limpieza
- Dirección Plazas y Mercados
- Tesorería
- Dirección General Desarrollo Institucional
- Instituto Municipal de la Mujer
- Sistema Municipal de Agua y Saneamiento SIMAS Torreón
- Atención Ciudadana

Instituciones educativas

- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ITESM
- Universidad Autónoma de Coahuila UAdeC
- Universidad Iberoamericana de la Laguna IBERO
- Universidad Lasalle Laguna ULSA
- Universidad Autónoma de la Laguna UAL

Organizaciones de la sociedad civil

- Colegio de Arquitectos de la Comarca Lagunera CACLAC
- Colegio de Ingenieros Civiles de la Comarca Lagunera CICLAC
- Moreleando
- Distrito Colón
- Moorelear
- Ruedas del Desierto
- Laguna Bikes
- Bicionarias
- Accesibilidad Universal

Cámaras

- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- Cámara Nacional del Comercio
- Cámara Propiedad Urbana
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda

Ciudadanía

- Gremios en Centro Histórico
- Consejo del Centro Histórico

Ilustración 5 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón.



IMPLAN (2018). Taller de participación ciudadana del Centro Histórico de Torreón.

Ilustración 6 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón.



IMPLAN (2018). Taller de participación ciudadana del Centro Histórico de Torreón.

4. PRONÓSTICO

4.1. PRONÓSTICO DE POBLACIÓN

Las cifras a continuación descritas se estimaron a través de la aplicación de Procesos Estocásticos de Markov para proyecciones de población de áreas pequeñas. El método consiste en proyectar la distribución relativa de la población, la cual se aplica a una proyección demográfica previa del área mayor donde están contenidas las subregiones y esto arroja la proyección de la población de las subregiones.

Este método supone conocer la población total residente municipal de Torreón y en la región laguna en solo dos momentos en el tiempo (2010-2020), estimando la probabilidad de transición para la cadena de Markov. Una vez determinada esta probabilidad, su proyección y correspondiente distribución relativa es directa. (Partida, 1989).

Se utilizaron las cifras poblacionales de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las proyecciones de población 1995-2050 de municipios y localidades elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La aplicación del método se elaboró en función de la población residente del Centro Histórico de Torreón.

En virtud de lo anterior, se elaboraron 4 posibles escenarios a partir de la tasa natural de crecimiento poblacional del municipio basados en las proyecciones de CONAPO; en la tendencia socioeconómica y demográfica; así como en los factores externos que inciden en la región en materia de crecimiento urbano.

4.1.1. ESCENARIOS FUTUROS

Para el pronóstico de población del Centro Histórico, se plantean los siguientes tres escenarios:

- Escenario Institucional: basado en las proyecciones de población emitidas por la Comisión Nacional de Población (CONAPO).
- Escenario Programático: que presenta la proyección de población con base a los registros censales del periodo 2010 - 2020 y los factores externos que inciden en la región en materia de crecimiento urbano.
- Escenario Tendencial: que se basa en estimar las tendencias demográficas, económicas y sociales, a partir de la tasa de crecimiento correspondiente al periodo 2010 - 2020;

ESCENARIO INSTITUCIONAL

De acuerdo con las estimaciones de población de la CONAPO, la tendencia de crecimiento de la población en el Centro Histórico es negativa, con una tasa de crecimiento de -13.03%; en el año 2010 se registraba una población de 6,791 personas, la cual disminuyó a 5,295 en 2020, tomando en cuenta esto, este escenario pronostica una población de 4,769 y 4,604 habitantes en los años 2030 y 2040 respectivamente.

Cabe destacar que, la medición de este escenario se hace a partir de la información disponible en CONAPO a la fecha de consulta; por lo que esta proyección se hace a partir del dato de población municipal al año 2015.

ESCENARIO PROGRAMÁTICO

El escenario programático, considera el incremento poblacional registrado en el último decenio, es decir entre el periodo 2010-2020, similar al escenario anterior, este presenta una tasa de crecimiento de -19.42%. Indicando que, la población pasaría de 5,258 a 4,4764 en 2030 y 4,237 en 2040.

ESCENARIO TENDENCIAL

El escenario tendencial muestra un crecimiento poblacional basado en los registros del Censo de Población y Vivienda disponibles desde 1960 a 2020. De todos los escenarios este sería el mas alarmante, pues se presenta una tasa de decrecimiento de -56.28%, es decir, se seguir con las condiciones actuales, el Centro Histórico perdería mas de la mitad de su población actual, estimando 3,805 habitantes en 2030 y 2,135 en 2040.

CRECIMIENTO POSITIVO MEDIO

El crecimiento positivo medio, prevé diferentes acciones que permitirán redirigir las tendencias actuales del Centro Histórico, con el objetivo de revertir el crecimiento negativo. Por lo tanto, este escenario, se construye a partir de las acciones que intervienen positivamente en el desarrollo económico, social y urbano del sector. De acuerdo con la estimación, se registraría una tasa de crecimiento de 18.45% y se prevé una población de 5,763 y 6,272 habitantes en los años 2030 y 2040.

Tabla 42 Estimación de población en tres escenarios y crecimiento positivo medio

Periodo	Año	Institucional*	Programático**	Tendencial**	Crecimiento + medio*
-	2010	6,791	6,791	6,791	6,791
-	2020	5,295	5,295	5,295	5,295
1	2021	5,258	5,217	5,146	5,340
2	2022	5,222	5,177	4,997	5,385
3	2023	5,185	5,137	4,848	5,431
4	2024	5,149	5,097	4,699	5,477
5	2025	5,113	5,041	4,550	5,524
6	2026	5,078	5,019	4,401	5,571
7	2027	5,042	4,980	4,252	5,618
8	2028	5,007	4,941	4,103	5,666
9	2029	4,973	4,903	3,954	5,714
10	2030	4,938	4,764	3,805	5,763
11	2031	4,904	4,709	3,656	5,812
12	2032	4,870	4,654	3,507	5,861
13	2033	4,836	4,599	3,358	5,911
14	2034	4,802	4,546	3,209	5,961
15	2035	4,769	4,493	3,060	6,012
16	2036	4,735	4,440	2,911	6,063
17	2037	4,702	4,389	2,762	6,114
18	2038	4,670	4,337	2,613	6,166
19	2039	4,637	4,287	2,464	6,219
20	2040	4,605	4,237	2,315	6,272
	Tasa de Crec.	-13.03%	-19.42%	-56.28%	18.45%
	Desv.Est.	198	313	859	28 3
	* Significativo al 5%				
	** Significativo al 10%				

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (2023). *Pronóstico de población para el Centro Histórico.*

5. IMAGEN OBJETIVO

El Centro Histórico se presenta como un lugar de atracción de vivienda, cuyos habitantes conviven con las actividades de comercio, servicios, cultura y esparcimiento que existen en el polígono. La mezcla de vivienda con estas actividades facilita la vida de los residentes, ofrecen beneficios la cercanía que existe entre estos dos sectores, ofreciendo traslados por medio de movilidad activa.

De igual forma, las condiciones del entorno urbano permiten que estos traslados se realicen de forma segura, digna y agradable, promoviendo y cuidando la integridad de los usuarios. La imagen urbana resalta por sus características y elementos arquitectónicos representativos de la región, lo cual fortalece la identidad del espacio con la que los laguneros se sienten identificados. Al mismo tiempo, estas características permiten potenciar las actividades económicas relacionadas con el comercio, turismo, cultura, etc. propiciando un desarrollo integral y sustentable.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Conservar e incrementar la población habitante del centro histórico, proporcionando condiciones sociales, económicas, urbanas y medioambientales para que esto suceda. Así mismo, se busca promover la convivencia entre las actividades económicas, culturales y sociales para que proporcionen una ventaja de vivir dentro del polígono.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

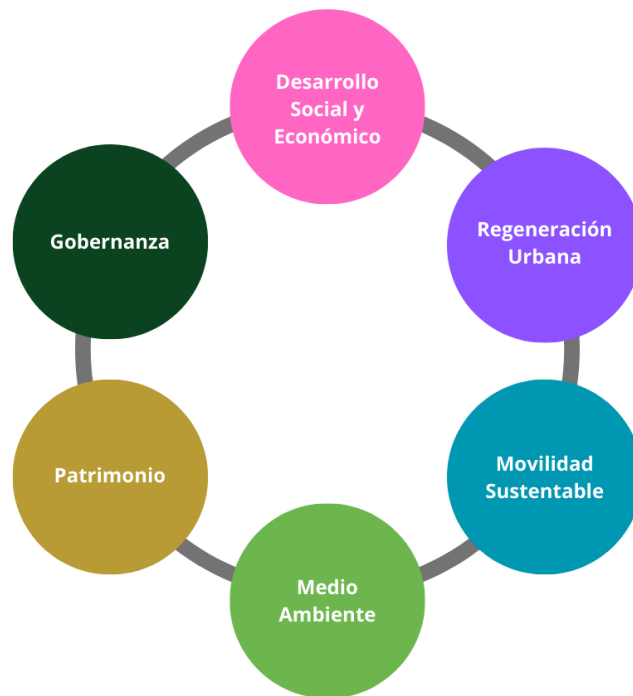
- Brindar una oferta de educación financiera y una mejora del perfil profesional de las y los habitantes y comerciantes del Centro Histórico, con el fin de prolongar el periodo de vida de sus negocios y la mejora en el perfil profesional de las personas que realizan sus actividades dentro del polígono.
- Mejorar las condiciones del entorno, de acuerdo a las características de cada sector (Sector 1. Vivienda, Sector 2. Servicios, Sector 3. Comercio), para ofrecer un espacio donde las personas realicen sus actividades de la mejor manera.
- Reforzar cada uno de los núcleos del barrio y sus articulaciones con actividades económicas, educativas y recreativas, para permitir las adecuadas condiciones de vida a los habitantes y lograr el mantenimiento del barrio.
- Dotar al Centro Histórico de infraestructura suficiente de acuerdo de la demanda de cada sector.
- Mejorar la imagen urbana para una mejor percepción de seguridad, por medio de la activación de edificios y predios en abandono, aumentando la cobertura y diversificando el alumbrado público e implementando mobiliario urbano que se adapte a las necesidades de las personas.
- Aumentar la oferta de modos de transporte de bajas emisiones, para que las personas tengan una oferta más allá del vehículo particular.
- Implementar diseño universal para facilitar el traslado igualitario de todos, sin importar las condiciones de discapacidad o movilidad reducida que pudieran presentarse.

- Promover la movilidad activa mediante la creación de accesos peatonales y ciclistas al polígono.
- Garantizar la permanencia de la población usuaria del transporte público, así como ofrecer la infraestructura e información necesaria para potencializar su uso.
- Implementar y aprovechar las áreas verdes y vegetación en el espacio público para mitigar los efectos de isla de calor e inundaciones en la zona, promoviendo la multifuncionalidad de los espacios para obtener un beneficio ambiental, social y recreativo.
- Mejorar la gestión de residuos mediante una recolección eficiente en las zonas con mayor concentración de comercios.
- Fomentar el uso, la preservación y protección de inmuebles catalogados, al igual que de los inmuebles arquitectónicos propios de la región, para promover la identidad lagunera.
- Actualización e implementación de instrumentos normativos dirigidos al Centro Histórico, vivienda, uso de suelo y protección del patrimonio inmueble.
- Promover la vinculación ciudadana por medio de mecanismos de participación ciudadana.

5.3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo a el análisis realizado en el diagnóstico y diagnóstico, se proponen las siguientes líneas estratégicas: Desarrollo Social y Económico, Regeneración Urbana, Movilidad y Transporte, Medio Ambiente, Patrimonio y Gobernanza. Las cuales, en conjunto responderán a los objetivos establecidos en el presente programa.

Ilustración 7 Líneas estratégicas para el Programa Parcial del Centro Histórico.



Elaboración propia

6. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano PDDU 2023, al Centro Histórico le corresponden dos políticas:

La primera es la política de Restauración en un medio urbano, que se refiere al conjunto de operaciones tendientes a preservar y conservar el bien cultural, mantener un sitio con forme a sus características originales históricas, constructivas y estéticas. Mientras que la segunda, Conservación Patrimonial, como su nombre lo indica, preservar el patrimonio catalogado tanto por el INAH y El INBAL, así como los edificios con valores estéticos representativos de la región que no se encuentren dentro de este catálogo.

A partir de este planteamiento, se proponen las siguientes políticas de ordenamiento territorial para los diferentes sectores del Centro Histórico de Torreón:

6.1.1. CONSERVACIÓN

Se propone como estrategia la conservación de unidades habitacionales, así como el desarrollo de nuevas unidades, incentivo a giros con un bajo impacto urbano-vial y el mejoramiento urbano en general.

6.1.2. REGENERACIÓN

Este polígono presenta tanto giros y actividades comerciales, destacándose la presencia del Mercado Alianza, sin embargo, es una de las zonas del Centro Histórico con mayor rezago; por lo que las intervenciones en este sector serán principalmente de mejoramiento urbano, así como de fomento a la mezcla de usos de suelo y de la imagen urbana.

Así mismo, se propone un aumento en densidades e intensidades en el uso del suelo, fomentando la implementación de unidades habitacionales y la mezcla con usos comerciales y de servicios ya existentes, y que en la actualidad predominan. Así mismo, se incentivará la conservación y reactivación de patrimonio con valor histórico y arquitectónico y la mejora en la imagen urbana, limitando en cantidad y tamaño los anuncios publicitarios, así como una gestión óptima de residuos sólidos urbanos.

6.1.3. APROVECHAMIENTO

Para este sector se busca el máximo aprovechamiento del suelo, por lo que la estrategia supone aumento en densidades, fomentando la mezcla de usos de suelo y la implementación de unidades habitacionales. Así mismo, se contempla una gestión óptima del estacionamiento y la mejora en la imagen urbana, una gestión óptima de residuos sólidos urbanos e intervenciones para mejorar la iluminación y el mobiliario urbano.

6.1.4. PROTECCIÓN

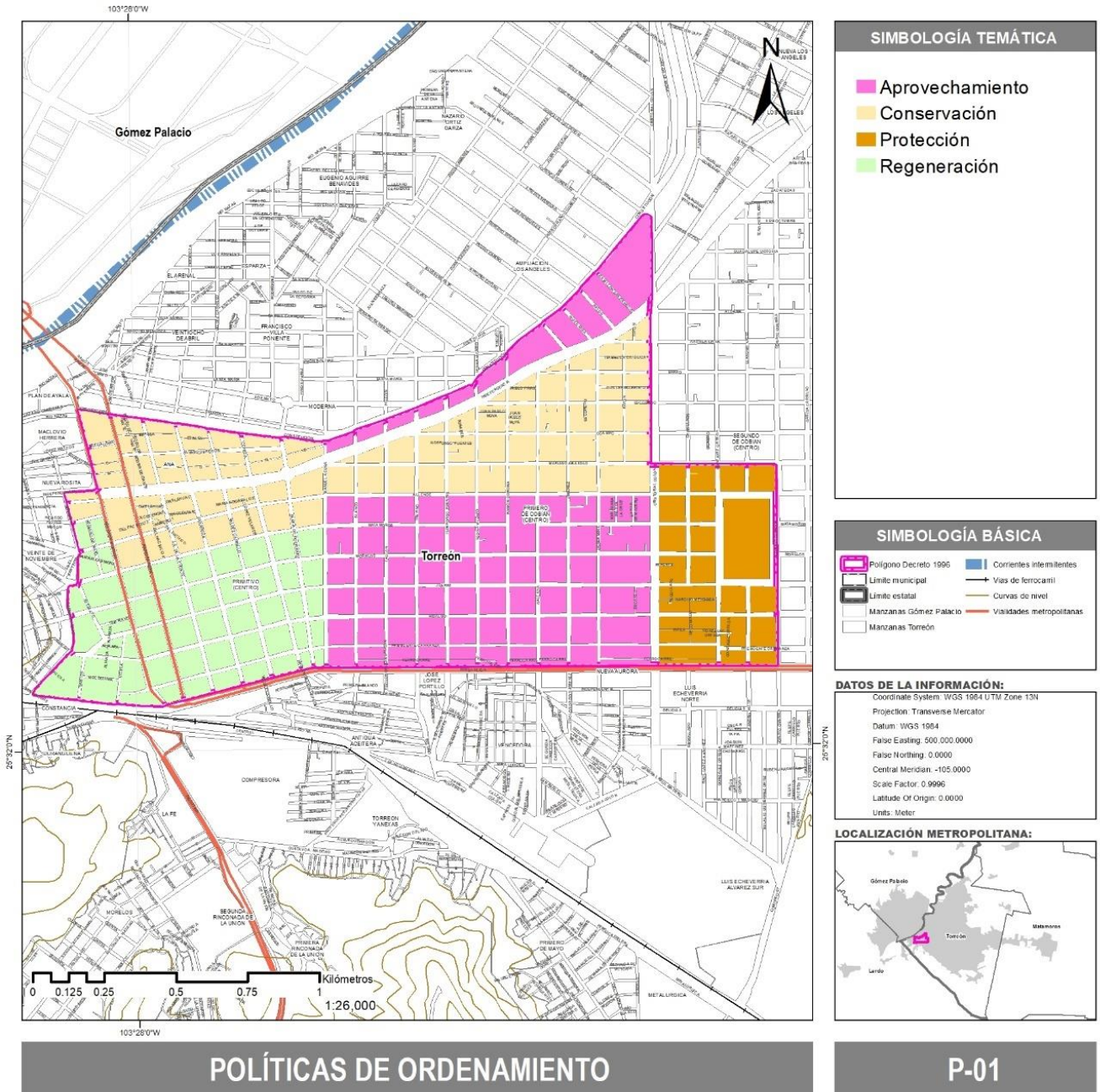
Esta política contempla la protección de los inmuebles con valor patrimonial (residencias históricas) presentes en el sector con flexibilidad a cambios de uso de suelo, siempre y cuando estos sean de bajo impacto urbano-vial y no alteren las características físicas del inmueble. Se contempla, además, la gestión del estacionamiento sobre la vía pública, la adecuación de banquetas con criterios de accesibilidad y fomento a la ocupación de unidades habitacionales existentes.

Tabla 43 Políticas de ordenamiento territorial

Políticas de Ordenamiento	
Política de Ordenamiento	Superficie
Aprovechamiento	625.12 Ha
Conservación	529.60 Ha
Protección	213.65 Ha
Regeneración	339.87 Ha

Elaboración propia

Mapa 34 Políticas de ordenamiento en el Centro Histórico



Elaboración propia

7. ESTRATEGIAS

7.1. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

La estrategia de Desarrollo social y económico tiene como finalidad la protección a la vivienda actual y el impulso de nuevos desarrollos, así mismo, busca la promoción turística del sector, y de las actividades comerciales existentes.

7.1.1. ACCESO, PROTECCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA

Esta estrategia tiene como objetivo aumentar la cantidad de población residente en el Centro Histórico, por medio del mejoramiento de las zonas con alta densidad de vivienda, garantizando un entorno seguro y saludable, por medio de la utilización de edificios en abandono para vivienda colectiva, de manera en la que se pueda aprovechar la infraestructura y los servicios existentes.

Para consolidar el objetivo de esta estrategia se proponen las siguientes acciones.

- Fortalecimiento de instrumentación para garantizar la protección de las zonas habitacionales, así como la implementación de nuevos desarrollos.
- Elaboración del **Plan de acción de vivienda adecuada y urbanización sostenible**, para establecer una ruta de trabajo y lineamientos que propicien el desarrollo del parque habitacional en el sector.
- Inventario y clasificación de edificios deshabitados con características potenciales para el desarrollo de la vivienda por medio de una **guía de lineamientos para intervenciones en edificios abandonados**.

7.1.2. IMPULSO TURÍSTICO CULTURAL

Se propone la potencialización de los espacios culturales que existen en el Centro Histórico (públicos y privados) mediante la promoción de exhibiciones, actividades y sitios de esparcimiento que fomenten el desarrollo artístico y literario de las personas. De igual forma, se contempla un desarrollo económico de las actividades aledañas a estos establecimientos.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

Promover los eventos en los espacios culturales existentes en el equipamiento público del Centro Histórico, invitando a la población vecina y en general de la ciudad para propiciar el intercambio cultural y la convivencia ciudadana dentro del polígono, así como el aprovechamiento de estos lugares con un enfoque turístico. Estas campañas contemplan principalmente los siguientes establecimientos:

- Museo de la Moneda
- Museo Arocena

- Museo del Algodón
- Museo Paleontológico de la Laguna
- Teatro Nazas
- Teatro Isauro Martínez
- Escuela Municipal de Danza Contemporánea
- Biblioteca Municipal de Torreón
- Centro Cultural Pablo C. Moreno

7.1.3. MEJORA ECONÓMICA EN EL PERFIL PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN

Esta estrategia busca fortalecer las capacidades profesionales de la población residente del Centro Histórico, a través de establecimientos en los cuales las personas adquieran y potencialicen sus habilidades técnicas, administrativas y comerciales, ofreciéndoles la oportunidad de tener acceso a mejores trabajos, así como la formalización de sus comercios.

ESCUELA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Con esta iniciativa se espera promover la formalización de comercio y negocios presentes en el Centro Histórico, para garantizar su durabilidad, para esto se propone una escuela en la cual se pueda impartir procesos informativos y de asesoramiento que permita a las personas y comerciantes tomar decisiones efectivas para la formalización de sus negocios, mejorar su bienestar financiero, hacer presupuestos, ahorrar y priorizar gastos, etc.

CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Este proyecto busca que la población se incorpore al sistema productivo de la ciudad, por medio de capacitaciones de actividades agropecuarias, industriales, de comercios o servicios.

7.1.4. FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y SERVICIOS

Esta estrategia tiene la finalidad de potencializar las características de las unidades económicas que se encuentran en toda el área del polígono mediante una serie de acciones como la reorganización de las actividades comerciales en el territorio, la promoción de los productos que se ofertan, así como una mejora en la limpieza y el servicio ofrecido por estos establecimientos.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE MERCADOS

Esta campaña busca la difusión de, buscando que la población tenga acceso y conocimiento de los productos y servicios ofrecidos en estos establecimientos de comercio, así mismo, se busca resaltar su aporte tradicional y gastronómico que forma parte del imaginario de la cultura popular lagunera.

ANDADORES Y CORREDORES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Con la intención de incentivar las actividades comerciales y de servicios que se realizan en el Centro Histórico, se propone la implementación de corredores y andadores comerciales, establecidos en vías estratégicas que corresponden a la intensidad de actividades y flujo de personas, lo cual promoverá una mejora en el entorno urbano y la dinámica social. Para lograrlo se proponen las siguientes acciones.

- Intervención, mantenimiento y mejoramiento del paseo Morelos.
- Limpieza de la vialidad, implementación de mobiliario urbano, atención a la vegetación y áreas verdes existentes, regulación del mobiliario de los comercios en el espacio público.
- Continuidad del proyecto hacia el poniente del polígono.

Se contemplan las siguientes vialidades:

- Corredor comercial Morelos (Calzada Colón- calle Múzquiz).
- Andador comercial Cepeda (Avenida Hidalgo - Boulevard Revolución).
- Andador comercial Valdez Carrillo (Avenida Hidalgo - Boulevard Revolución).
- Andado comercial Calzada Colón (Boulevard Revolución- Abasolo).

MERCADOS TEMPORALES DE ARTESANÍAS, PLATERÍA Y ANTIGÜEDADES

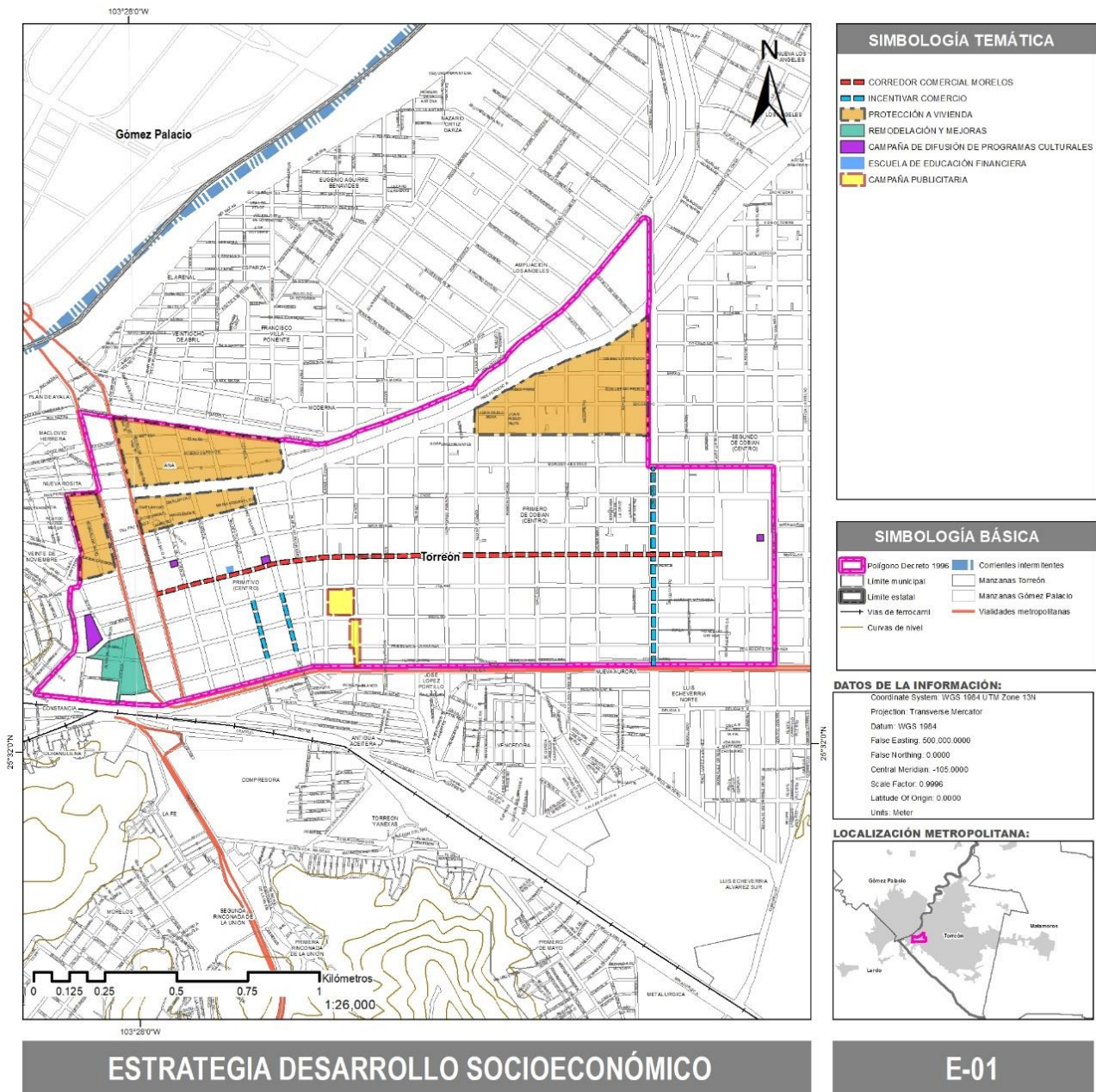
Se busca estimular todas aquellas acciones que propicien la conservación de artículos culturales que conforman la identidad cultural de la población. Esto por medio de mercados temporales los fines de semana, que puedan establecerse en predios y espacios claves en el Centro Histórico.

REMODELACIÓN Y MEJORAS EN EL MERCADO ALIANZA

Con este proyecto se busca la mejora en la experiencia que tienen las personas al acudir al mercado a realizar sus compras, a través de un diseño de cubierta y remodelación de locales comerciales.

- Adaptar los principales accesos al mercado, proporcionando un acceso peatonal seguro y eficiente.
- Mejorar la imagen que ofrece el mercado y de esta forma atraer más público, así como trabajar los temas de limpieza.
- Rediseñar una cubierta que permita la entrada de luz, con materiales que mitiguen las altas temperaturas de la región, esto para mantener la calidad de los productos y mejorar el confort del espacio, así como rediseñar los puntos de venta para mejorar la circulación de los visitantes y los mismos locatarios.

Mapa 35 Estrategia de Desarrollo social y económico



Elaboración propia

7.2. REGENERACIÓN URBANA

Las estrategias contempladas en el eje de regeneración urbana tienen como objetivo, ofrecer un entorno en donde las personas realicen sus actividades de forma segura, plena y sostenible. Esto mediante el mejoramiento y la regeneración de barrios, de acuerdo a sus características sociales y urbanas.

Se busca la renovación, regeneración e integración de los diferentes núcleos que existen dentro del Centro Histórico, así como la dotación de infraestructura necesaria para que las personas realicen sus actividades.

7.2.1. RECUPERACIÓN DE ZONAS HABITACIONALES

Esta estrategia tiene la finalidad volver los entornos habitacionales más atractivos para la población, mejorando la percepción de seguridad, limpieza y habitabilidad de los espacios públicos, fomentando la mezcla de actividades, así como cercanía de servicios y comercios aledaños a la vivienda. Se contempla limpieza, implementación de luminarias, mejora en fachadas y modernización de infraestructura hidrosanitaria.

7.2.2. REGENERACIÓN DE ZONAS COMERCIALES

Con el objetivo de revertir el efecto de abandono de espacios comerciales, se propone impulsar las unidades económicas ubicadas al poniente del polígono, destacando las propiedades arquitectónicas de los establecimientos, así como la armonización del espacio público, la mejora en la iluminación y el mantenimiento de fachadas. Todo esto por medio de la implementación de sistemas de limpieza y recolección de residuos, que responda a las necesidades de los comercios y servicios existentes.

MOBILIARIO URBANO CON IDENTIDAD

Para consolidar la imagen del Centro Histórico, se propone el diseño y la implementación de mobiliario urbano homogéneo y multifuncional, adaptándose a las características del espacio y las necesidades de los usuarios.

Para esta intervención se contempla el diseño de:

- Bancas
- Botes de basura segregadores
- Contenedores de basura
- Luminarias peatonales
- Bolardos
- Bici estacionamientos
- Paradas de autobús

ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA

Este programa tiene la intención de mejorar la eficiencia del abastecimiento de los comercios y negocios ubicados en el Centro Histórico, así como el ordenamiento de la dinámica vial y la reducción del congestionamiento vehicular de las vialidades. Se plantea impulsando a la población a adquirir cajones de carga y descarga que ofrece el municipio.

7.2.3. INTEGRACIÓN DE ZONAS DE ESPARCIMIENTO

Esta estrategia busca la incorporación de las actividades dedicadas al esparcimiento y entretenimiento nocturno a las dinámicas de vivienda y comercio del Centro Histórico. Propiciando espacios en los que la población pueda realizar actividades sociales y de entretenimiento de forma libre y organizada.

Se propone limpieza, medidas de seguridad, mitigación del ruido y gestión del espacio público en colaboración con los negocios que se dedican a ofrecer estos servicios.

7.2.4. PROMOCIÓN DE EDIFICIOS DE USOS MIXTOS

Esta estrategia tiene como objetivo la diversificación de actividades en edificios del Centro Histórico, principalmente aquellos en estado de abandono. Esto a través de la valoración de sus características y ubicación estratégica, de manera que sean de provecho para la implementación de la mezcla de actividades.

LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE EDIFICIOS PARA USO MIXTO

Este programa busca, determinar lineamientos para la selección de edificios abandonados con potencial de uso mixto, es decir, vivienda y comercio o servicios según las características y áreas de oportunidad de cada inmueble.

7.2.5. MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FACHADAS

La estrategia propone consolidar, mejorar, o en su caso, renovar los edificios deteriorados físicamente, mediante actividades de reparación o rehabilitación de las fachadas, a través del otorgamiento de pintura y elementos para su aplicación o por medio de la intervención directa cuando se trate de vivienda vertical.

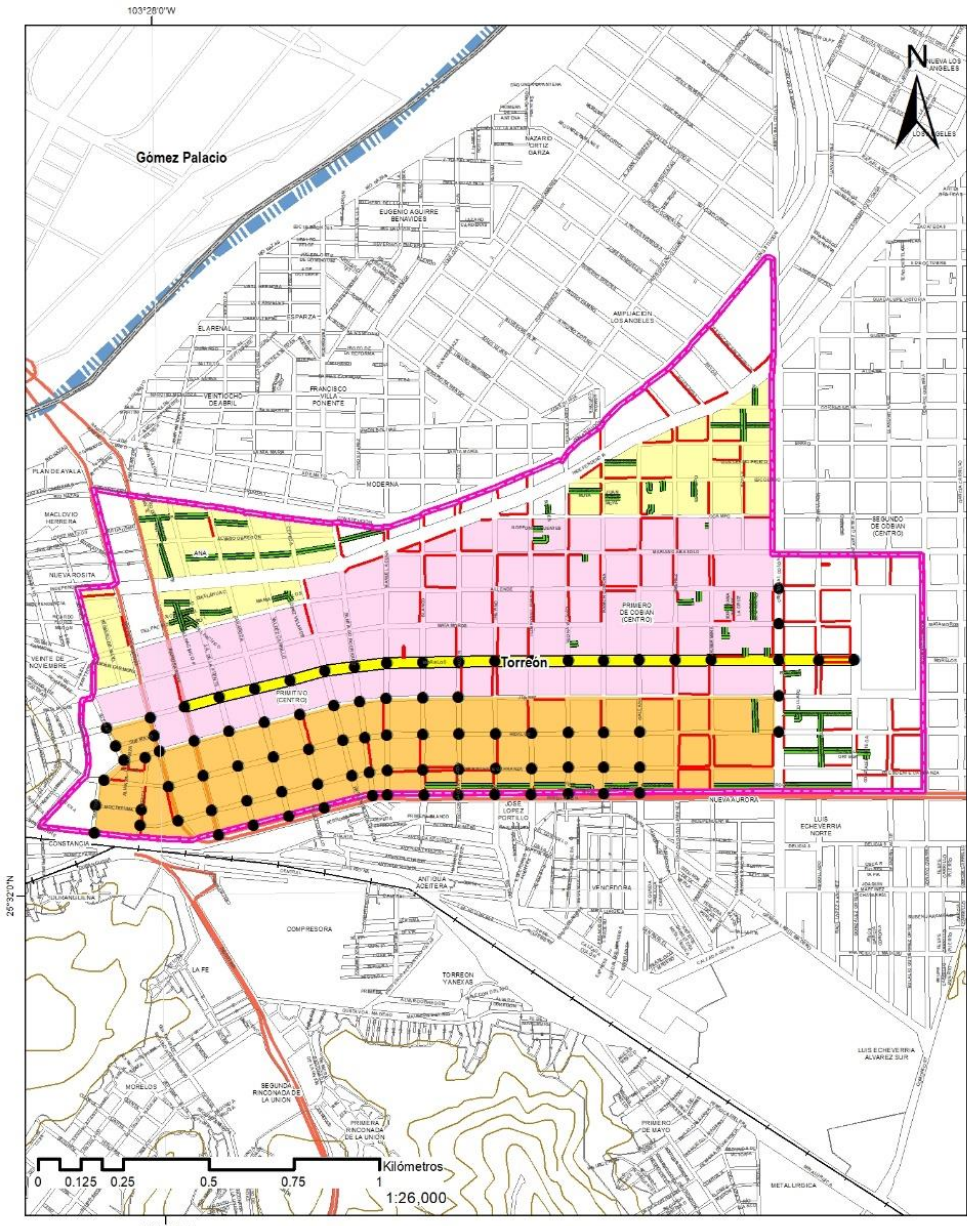
7.2.6. MEJORA EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

La finalidad de esta estrategia es la de ofrecer a la población un entorno seguro y sano en el cual puedan transitar y desarrollar sus actividades. Para esto se busca mantener el espacio público en buenas condiciones, ofrecer iluminación peatonal, entornos limpios y frentes de fachada activos.

7.2.7. MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA

Se tiene como objetivo mejorar la capacidad de la red de servicio de agua y drenaje del Centro Histórico, a través de su mantenimiento, o en su caso, la modernización de la tubería por etapas (corto, mediano y largo plazo). En esta estrategia se propone la implementación del Programa de Manejo Integral del Agua.

Mapa 36 Estrategia de Regeneración urbana



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- Contenedor segregador de residuos
- Callejones peatonales
- Cobertura y diversificación del alumbrado
- Corredor cultural y comercial
- Renovación de zonas habitacionales
- Regeneración de zonas comerciales
- Integración de zonas de servicios

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Polígono Decreto 1995
- Límite municipal
- Límite estatal
- Vías de ferrocarril
- Curvas de nivel
- Corrientes intermitentes
- Manzanas Torreón
- Manzanas Gómez Palacio
- Vialidades metropolitanas

DATOS DE LA INFORMACIÓN:

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 13N
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984
 False Easting: 500,000.0000
 False Northing: 0.0000
 Central Meridian: -105.0000
 Scale Factor: 0.9996
 Latitude Of Origin: 0.0000
 Units: Meter



ESTRATEGIA REGENERACIÓN URBANA

E-02

Elaboración propia

7.3. MOVILIDAD SUSTENTABLE

Este eje estratégico, tiene como prioridad la integración de los diferentes modos de transporte urbano de manera eficiente, segura e inclusiva, promoviendo la movilidad activa dentro del Centro Histórico. Esto a través de la implementación de calles completas, cruces seguros y otros elementos que garanticen la seguridad de todos los usuarios de la vía. De igual forma, se propone la mejora del servicio de transporte público por medio de la difusión de información de rutas, horarios y el establecimiento de las paradas de autobús.

7.3.1. PROTECCIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA VÍA

Esta estrategia tiene como propósito, garantizar traslados seguros para todos los usuarios de la vía, promoviendo recorridos sustentables y de bajo impacto ambiental. Por lo que se proponen la implementación de espacios seguros e inclusivos, estableciendo intervenciones en diferentes puntos del Centro Histórico, principalmente aquellos con alto flujo vehicular y peatonal, respondiendo a las características de la vialidad y del entorno.

CALLE COMPLETA

El proyecto propone el tránsito seguro de todas las personas usuarias de las vías, de acuerdo con la jerarquía de la movilidad que establece la Ley General de Movilidad y Seguridad vial, propiciando traslados accesibles y eficientes.

Se contemplan criterios de diseño universal, la ampliación de banquetas y espacios compartidos de circulación peatonal y vehicular, redimensionamiento de carriles para promover velocidades seguras, implementación de carriles exclusivos para el transporte público, infraestructura ciclista y señalización vertical y horizontal adecuada y visible en todo momento.

Se proponen las siguientes vialidades:

- Boulevard Independencia
- Boulevard Constitución
- Boulevard Revolución

CALLEJONES PEATONALES

En estos callejones, como su nombre lo indica, irán exclusivamente peatones; sin embargo, admitirán acceso restringido a vehículos residentes, de servicio y emergencia. Se propone cambio de materiales en el arroyo vehicular y banquetas, así como iluminación para mejorar la percepción de seguridad de los peatones.

Se proponen los siguientes callejones:

- Calle Cepeda (entre avenida Juárez y Boulevard Revolución)
- Calle Valdéz Carrillo (entre avenida Juárez y Boulevard Revolución)
- Cuitláhuac
- Del Pacífico

- Xicohtécatl
- Mariano Dávalos
- Ferrocarril
- Pablo Frías
- Juan Pablo Moya
- Narciso Mendoza
- Pipila

CRUCES SEGUROS

Este proyecto tiene como objetivo facilitar la circulación segura y eficiente de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público. Se buscan intervenciones a nivel de calle, que incluya el rediseño geométrico de la intersección, además de incluir elementos que permitan evitar posibles siniestros de tránsito como semaforización peatonal y vehicular, pasos de cebra, señalización vertical y horizontal, bolardos, rampas para personas con discapacidad, piso podo táctil y reductores de velocidad.

DISEÑO INCLUSIVO E IMPLEMENTACIÓN DE OREJAS PEATONALES

Proyecto dirigido a zonas de alta atracción de peatones. Se propone la implementación de orejas peatonales, que consisten en expandir el área que ocupan las esquinas de la banqueta para que el peatón pueda tener mayor seguridad al cruzar la calle. Así mismo, se proponen intervenciones prioritarias en las zonas aledañas, tomando en cuenta los lineamientos del diseño universal, para personas con discapacidad y movilidad limitada.

Se propone replicar el ejercicio de la Iniciativa impulsada y asesorada por el Laboratorio de Gobernanza (The GovLab) de la Universidad de Nueva York. Fue un ejercicio de participación ciudadana en el cual se intervinieron cuatro cruceros con mayor cantidad de atropellos en el Centro Histórico, después comprobar necesidad de ampliar el espacio para peatones en las llamadas “orejas” al momento de cruzar la calle. Derivado de los resultados obtenidos, se propone la instalación de elementos permanentes para la protección de las y los peatones.

- Alameda Zaragoza
- Plaza Mayor
- Mercado Juárez
- Mercado de las flores
- Mercado Alianza

RAMPAS EN TODAS LAS ESQUINAS

Se propone la implementación de rampas estilo abanico con una pendiente de 6% y 8% para todas las manzanas que componen el Centro Histórico.

PROGRAMA CALLES 30

En congruencia con el Plan de Movilidad Activa (PMA), esta estrategia busca reducir los límites de velocidad a 30 km/h en vialidades secundarias, como se establece en la Declaración de Estocolmo del 2020.

- Avenida Hidalgo
- Avenida Matamoros
- Avenida Allende
- Calle Melchor Múzquiz
- Calle Ramos Arizpe
- Calle Rodríguez
- Calle Manuel Acuña
- Calle Treviño
- Calle Ildelfonso Fuentes
- Calle Ramón Corona
- Calle Galeana
- Calle Jiménez
- Calle Javier Mina

CALLES COMPARTIDAS

Corresponden a ejes que articulan nodos y espacios públicos representativos. La prioridad espacial es para las y los peatones y la movilidad no motorizada en general. Su carácter vial de “tránsito lento” incluye un límite de velocidad permitida de 30 km/h, carriles vehiculares estrechos, banquetas anchas y arboladas, infraestructura ciclista y tratamiento especial de pavimentos.

Se incluyen en esta clasificación:

- Av. Morelos (Paseo Morelos: entre C. Múzquiz y C. González Ortega)
- Av. Matamoros (entre C. Galeana y C. González Ortega)

CALLE COMPARTIDA

Debido a la concentración de actividad comercial que hay sobre estas vías, se propone la implementación de corredores compartidos. La prioridad espacial es para los y las peatones y la movilidad no motorizada en general, sin embargo, estas vialidades se caracterizan además por contar con servicio de transporte público, por lo que se contempla la adecuación de banquetas con infraestructura verde, infraestructura ciclista, carril prioritario para transporte público, implementación de mobiliario urbano que facilite la intermodalidad entre modos de traslado, así como la gestión del estacionamiento sobre la vía pública.

Vialidades:

- Av. Juárez (entre C. Múzquiz y C. González Ortega)
- Av. Hidalgo (entre C. Múzquiz y C. González Ortega)

SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS

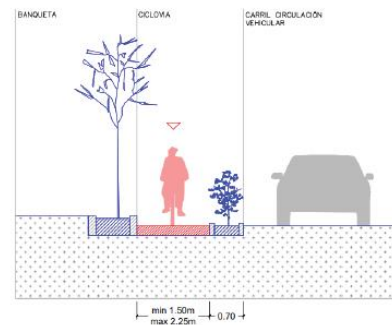
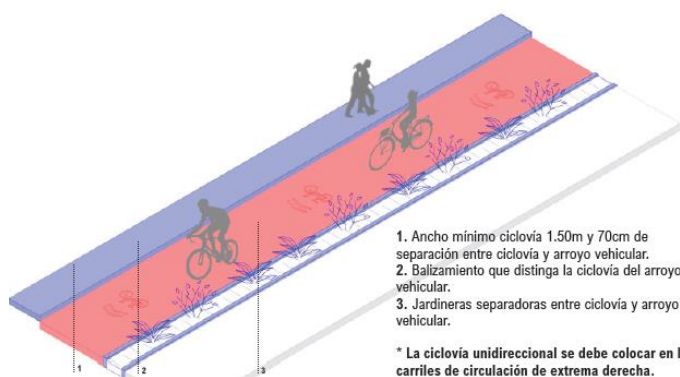
Poner a disposición de la población bicicletas para alquilarlas, por un cierto periodo de tiempo, para trayectos dentro del polígono del Centro Histórico, implementando estaciones distribuidas estratégicamente, cerca de los lugares más frecuentados por la población.

RED DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA

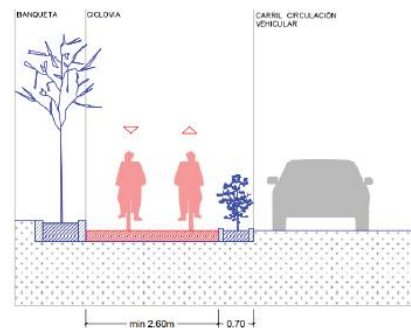
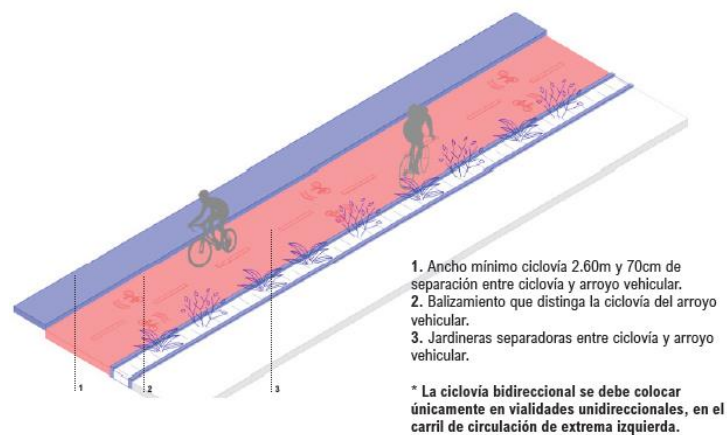
Para fomentar el uso de modos de transporte sustentable y teniendo como base el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Laguna y el Plan de Movilidad Activa de Torreón, se propone una red de infraestructura ciclista que garantice la seguridad de las usuarias y usuarios de este modo de traslado. Además, se propone la instalación de mobiliario urbano localizado en los principales puntos atractores del Centro Histórico, así como paradas de autobús para facilitar la intermodalidad.

Ilustración 21 Propuestas Técnicas Conceptuales: Red de ciclovías urbanas

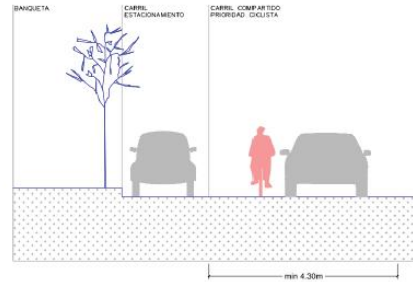
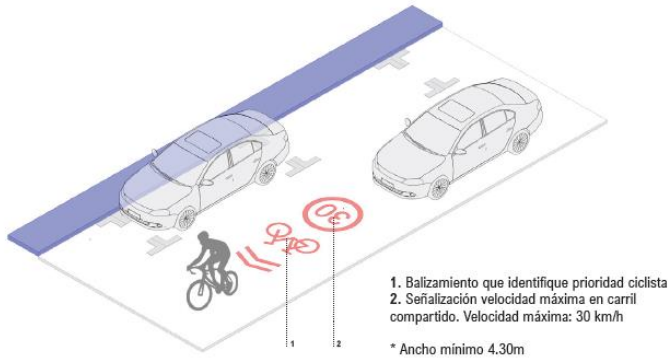
Ciclovía unidireccional



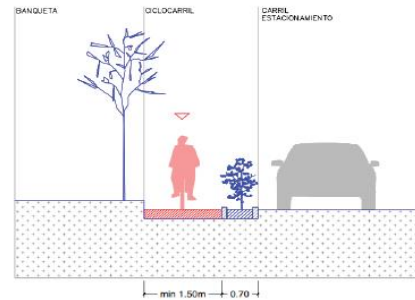
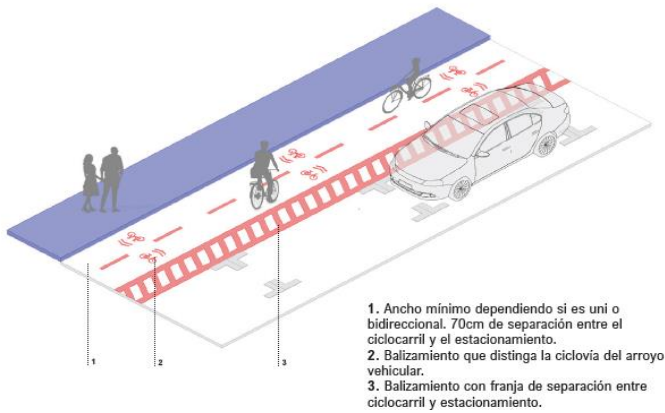
Ciclovía bidireccional



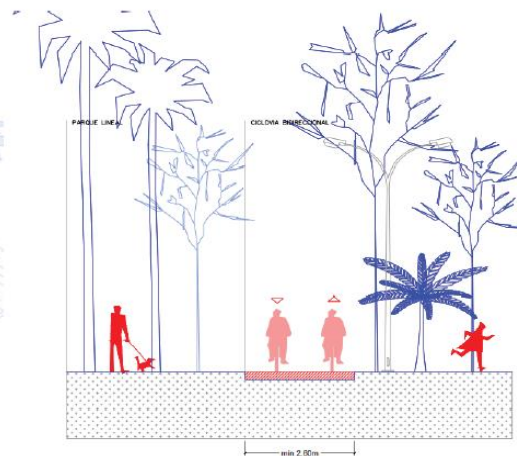
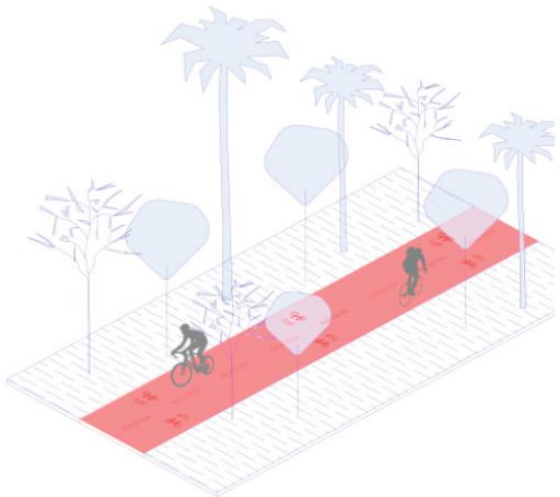
Carril compartido



Ciclocarril entre el cordón de estacionamiento



Ciclovia recreativa



7.3.2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

En el ámbito del transporte público, se busca incrementar la participación modal del mismo para todos los viajes realizados hacia el Centro Histórico, aumentando su capacidad y eficiencia, esto mediante la difusión de rutas y horarios para proporcionar información a la población y el establecimiento de las paradas de transporte en el polígono.

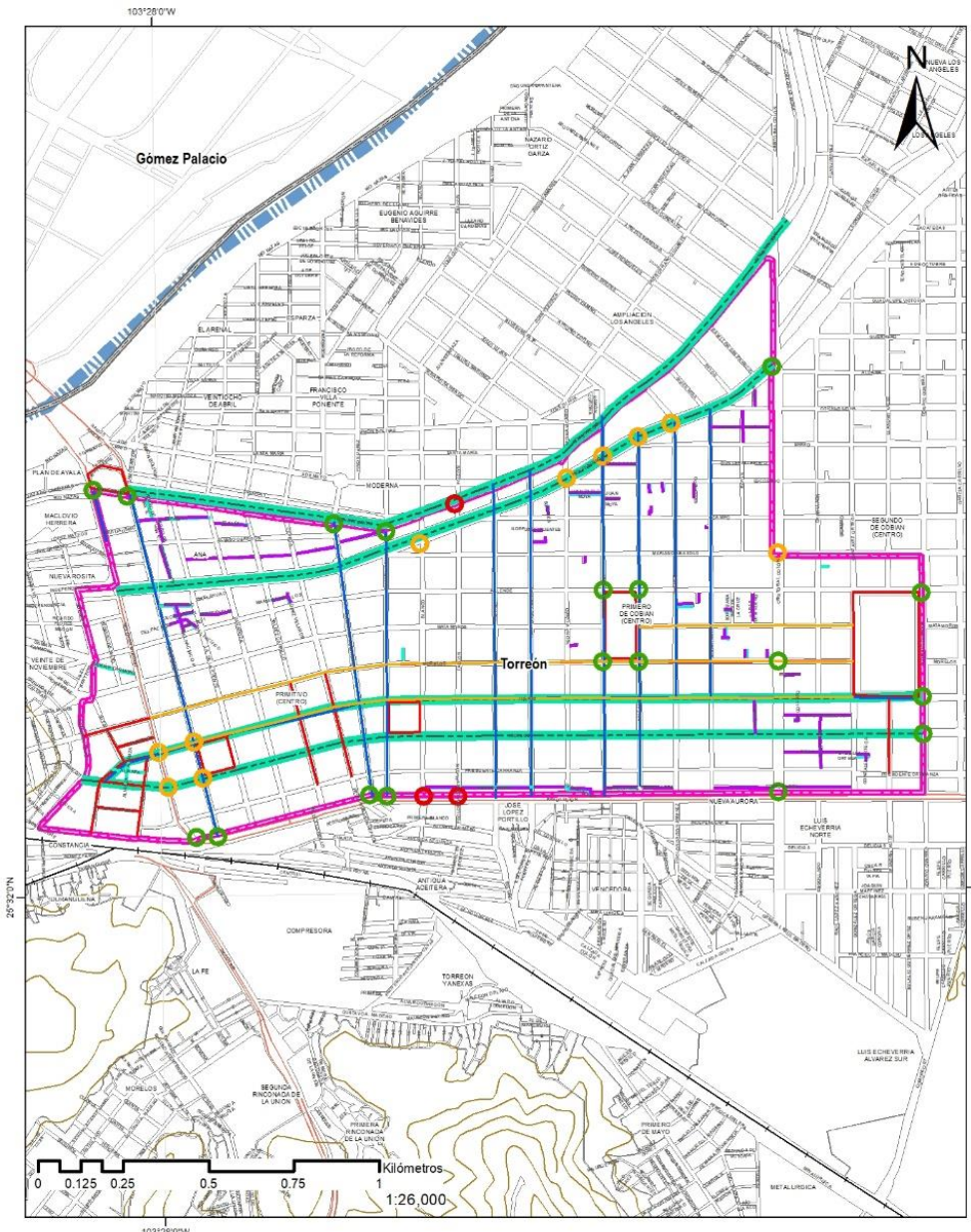
ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Homologación de las paradas de transporte público, señalización, y medios informativos para que la población tenga acceso a horarios, rutas, cambios, etc.

INTERVENCIÓN EN ESTACIÓN DE AUTOBUSES SAN PEDRO

Restauración del inmueble de la antigua estación de autobuses, mejoramiento de los alrededores, ordenamiento de rutas, costos y acceso a la información por parte de la población.

Mapa 37 Estrategia de Movilidad Sustentable



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- CRUCES SEGUROS PRIORIDAD ALTA
- CRUCES SEGUROS PRIORIDAD MEDIA
- CRUCES SEGUROS PRIORIDAD BAJA
- CALLES COMPARTIDAS
- CALLEJONES PEATONALES
- ANDADORES PEATONALES
- CALLES 30
- DISEÑO INCLUSIVO
- PROYECTO CALLE COMPLETA

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Polígono Decreto 1996
- Límite municipal
- Límite estatal
- + Vías de ferrocarril
- Curvas de nivel
- Corrientes intermitentes
- Manzanas Torreón
- Manzanas Gómez Palacio
- Vialidades metropolitanas

DATOS DE LA INFORMACIÓN:

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 13N
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984
 False Easting: 500 000 0000
 False Northing: 0.0000
 Central Meridian: -105.0000
 Scale Factor: 0.9996
 Latitude Of Origin: 0.0000
 Units: Meter

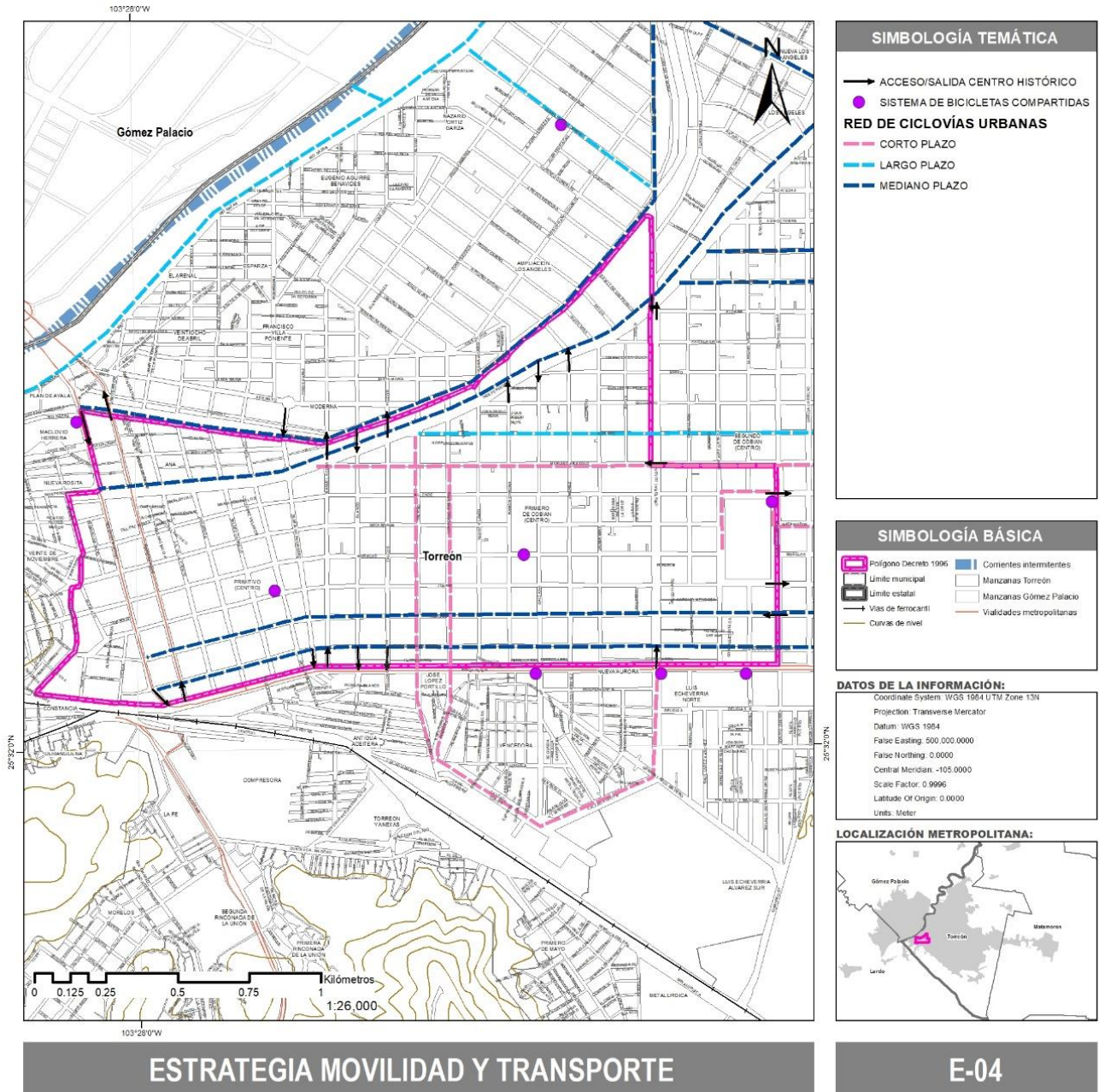


ESTRATEGIA MOVILIDAD Y TRANSPORTE

E-03

Elaboración propia

Mapa 38 Estrategia de Movilidad Sustentable



Elaboración propia

7.4. MEDIO AMBIENTE

Este eje tiene como finalidad el fomentar y proteger las áreas verdes dentro del área del Centro Histórico para mitigar las altas temperaturas, esto a través de la implementación de infraestructura verde y reforestación. Así mismo, busca la reducción y la gestión sustentable de los residuos que se generan en la zona a partir de la instalación de mobiliario.

7.4.1. SISTEMA MULTIFUNCIONAL DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Esta estrategia tiene como finalidad aumentar la vegetación existente en el Centro Histórico y captar el agua de lluvia para reducir las temperaturas elevadas y el riesgo de inundaciones pluviales por medio de la implementación de diversas técnicas de infraestructura verde en algunas de las vialidades existentes.

CORREDORES DE INFRAESTRUCTURA VERDE

En parques y plazas existentes, y en los nuevos espacios públicos que se desarrollen en el Centro Histórico, se implementarán los Lineamientos de Diseño de Infraestructura Verde, contemplados en el Manual del mismo nombre, para favorecer la captación de agua pluvial y disminuir el riesgo por inundación.

Se consideran como corredores las siguientes vialidades:

- Blvd. Independencia
- Av. Matamoros
- Av. Juárez
- Av. Hidalgo
- C. Ramos Arizpe
- C. Blanco
- C. Manuel Acuña
- C. Ramón Corona
- C. Galeana

REFORESTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En las plazas, parques y zonas recreativas, se propone el aumento de la cobertura vegetal, tomando en cuenta los tres estratos de la vegetación (árboles, arbustos y cubresuelos).

Se proponen a corto plazo los siguientes espacios:

- Explanada Antigua Harinera
- Plaza Monumento a Hidalgo
- Mercado Alianza
- Plaza de Armas
- Alameda Zaragoza

7.4.2. APROVECHAMIENTO DE BALDÍOS

Dicha estrategia tiene el objetivo de aumentar las áreas verdes y los lugares de convivencia de las personas en el Centro Histórico mediante la reutilización de predios no utilizados.

APROVECHAMIENTO DE LOTES BALDÍOS PARA INSTALACIÓN DE MICROPARQUES

Considerando los inmuebles mencionados en el diagnóstico de este Programa, en el apartado Vacíos Urbanos, y priorizando las intervenciones con base en la calificación adjunta a cada ficha por inmueble y los acuerdos hechos con las propietarias y propietarios de los mismos, se efectuará el diseño y construcción de microparques para predios con superficies menores a los 500 m².

Dichos microparques deberán contar con infraestructura verde, cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 363 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón.

7.4.3. AUMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL

Esta estrategia propone incrementar la masa arbórea como la biodiversidad de especies nativas de la región que requieren poca agua y cuidados mediante la participación de las personas para que mantengan y protejan los jardines, árboles y áreas verdes que existen en el Centro Histórico.

PROGRAMA DE ADOPCIÓN DE JARDINES Y ÁREAS VERDES

La adopción de jardines y áreas verdes es una forma de recuperar espacios que contribuyen a mejorar la salud de la flora, la imagen urbana y, al mismo tiempo, fomentar la cohesión social. Así mismo, funciona como un mecanismo para la conservación y cuidado de la vegetación.

7.4.4. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Se propone una gestión eficiente de los residuos sólidos en el Centro Histórico, en particular en aquellas zonas con una mayor generación de estos, por medio de la instalación de mobiliario que permita a la gente depositar sus residuos, y de la implementación de una ruta para la recoleta rápida de los mismos, esto para reducir los impactos negativos que pudiera ocasionar la acumulación de residuos en la salud de la gente.

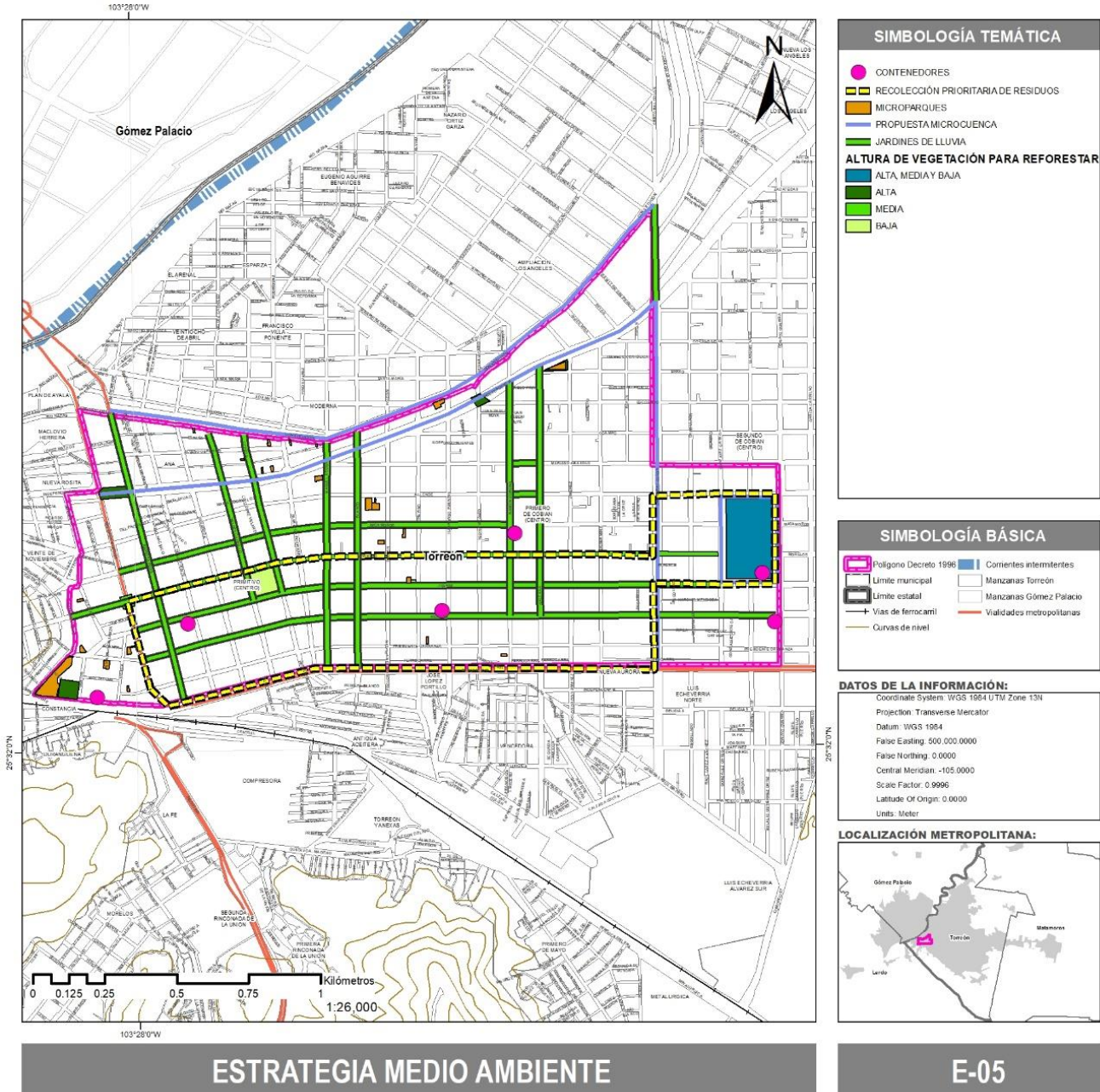
RUTA PRIORITARIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Implementación de rutas y horarios de recolección a partir de la siguiente información: generación per cápita (cantidad de basura por persona al día), tipo de recolección (por acera o parada fija), tipo y tamaño del vehículo recolector, y uso o no de contenedores (tipo y tamaño).

CONTENEDORES DE BASURA EN ESTACIONAMIENTOS

Con el objetivo de disminuir la cantidad de desperdicios que se encuentran en el espacio público del en el Centro Histórico, se propone la selección y ubicación de predios de estacionamiento para la colocación de contenedores de residuos de mayor capacidad.

Mapa 39 Estrategia de Medio Ambiente



Elaboración propia

7.5. PATRIMONIO

Este eje es elemental para el desarrollo social del Centro Histórico, tiene como objetivo la recuperación de la imagen e identidad del polígono, por medio del rescate de elementos culturales y edificios de carácter patrimonial, así como la implementación de mecanismos normativos que los protejan y preserven para el uso de futuras generaciones.

7.5.1. PRESERVACIÓN Y POTENCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Esta estrategia tiene como objetivo, el fomento y difusión del valor histórico de los inmuebles del Centro Histórico, por medio de la difusión y promoción de estos, así como la implementación de técnicas y procedimientos constructivos para su preservación y conservación.

INTERVENCIÓN DE FACHADAS EN INMUEBLES DE CARÁCTER PATRIMONIAL

Se propone la intervención y mejoramiento de fachadas de edificios de valor arquitectónico propio de la región, así como la mejora del entorno, instalación de vegetación, mobiliario urbano y alumbrado.

- Estación de autobuses a San Pedro
- Antigua Harinera
- Hotel Princesa

RENOVACIÓN DEL CATÁLOGO DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL

Revaloración de los edificios que poseen una arquitectura con las características propias de la región lagunera, selección y procedimiento para darlos de alta en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

PROGRAMA DE RESCATE E INTERVENCIÓN DE FACHADAS EN EDIFICIOS CON VALOR PATRIMONIAL DEL CENTRO HISTÓRICO

Este programa busca la recuperación, promoción y conservación del patrimonio cultural edificado del Centro Histórico de Torreón.

MANUAL TÉCNICO GENERAL DE REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Este manual ofrecerá una serie de lineamientos para el cuidado y conservación de los inmuebles patrimoniales, así como fomentar su potencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes, usuarios y visitantes, por medio de buenas prácticas de intervención, respetando la integridad del edificio, el respeto de su materia, forma, imagen, etc. Esto con el fin de preservar su significado histórico y cultural para las y los torreonenses.

PROTECCIÓN DE EDIFICIOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL

Se definen como aquellos edificios cuyos valores estéticos representan las características históricas, artísticas y culturales propias de la región, incluyen los edificios catalogados por las instituciones mexicanas, INAH, INBAL o ambas, así como otros que, sin estar formalmente dentro de este catálogo, requieren de atención especial para mantener y potenciar sus valores.

Con el propósito de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y la imagen urbana de los inmuebles de conservación patrimonial, los trámites referentes al uso de suelo, licencia de construcción, autorización de anuncios y/o publicidad en inmuebles de conservación patrimonial, se sujetará a la Norma 10 del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón.

EXPEDIENTE TÉCNICO Y PROYECTO DE DECLARATORIA COMO CENTRO HISTÓRICO COMO ZONA DE MONUMENTOS

Realizar el proceso y gestión para nombrar al Centro Histórico de Torreón como Zona de Monumentos Históricos por parte del INAH. Esto permite una vinculación con este organismo encargado de la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de orden prehistórico, antropológico, arqueológico e histórico de México.

PLATAFORMA DIGITAL DEL CENTRO HISTÓRICO

Plataforma de información de interés del Centro Histórico, eventos, lugares de interés, actualización de normativa, buzón de quejas y sugerencias.

7.5.2. REGULARIZACIÓN DE ANUNCIOS Y SISTEMAS PUBLICITARIOS

Esta estrategia tiene como finalidad la integración de sistemas publicitarios en el Centro Histórico, tomando en cuenta la protección de los edificios de carácter patrimonial.

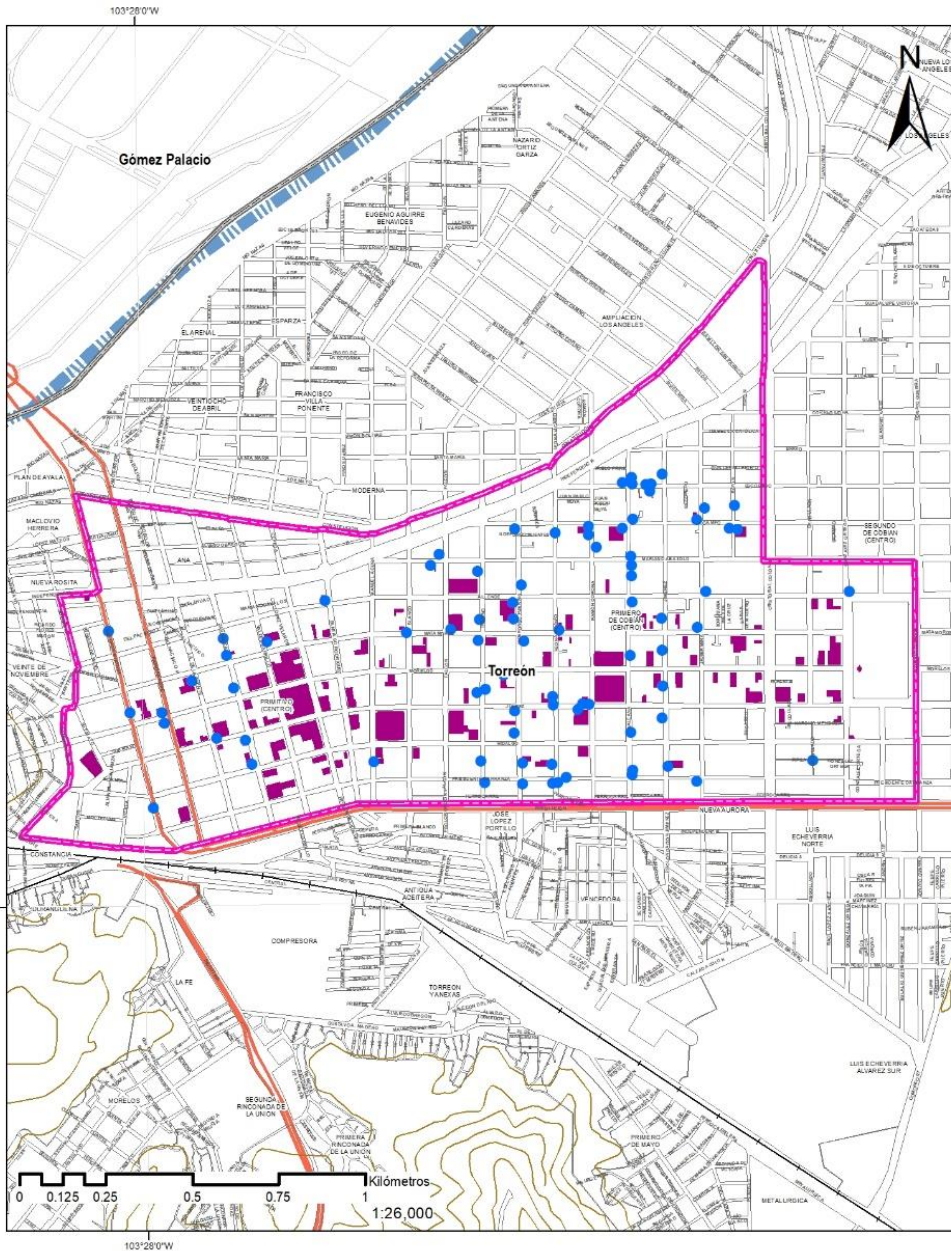
ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN

Integración de lineamientos para los sistemas publicitarios que se implementan en edificios de valor patrimonial.

7.5.3. FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS EN EDIFICIOS PATRIMONIALES

A partir de esquemas de financiamiento e incentivos para la inversión privada, se propone el desarrollo de proyectos arquitectónicos que cuiden tanto la conservación del diseño original de inmuebles patrimoniales, como su adaptación a una función actual, buscando que en estos predios se localicen actividades de alta rentabilidad tanto para propietarias y propietarios como para inversionistas.

Mapa 40 Estrategia de Patrimonio



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO PROPUESTO
- INMUEBLE DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Polígono Decreto 1996
- Limite municipal
- Limite estatal
- Vías de ferrocarril
- Curvas de nivel
- Corrientes intermitentes
- Manzanas Torreón
- Manzanas Gómez Palacio
- Validades metropolitanas

DATOS DE LA INFORMACIÓN:

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 13N
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984
 False Easting: 500,000,000
 False Northing: 0,000
 Central Meridian: -105,000
 Scale Factor: 0,9996
 Latitude Of Origin: 0,000
 Units: Meter

LOCALIZACIÓN METROPOLITANA:

ESTRATEGIA PATRIMONIO

E-06

Elaboración propia

7.6. GOBERNANZA

7.6.1. ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Adaptar las normativas municipales a las necesidades y visiones del Centro Histórico, garantizando el desarrollo de nuevas dinámicas, la regeneración urbana de la zona y el cuidado y preservación de los edificios de carácter patrimonial.

7.6.2. VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de cumplimentar la participación ciudadana en la gestión urbana se describen los siguientes lineamientos para su involucramiento en los proyectos urbanos del PPDUCH.

PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS

Autonomía: La participación ciudadana debe darse en total independencia de intereses que no pertenezcan al bien común.

Claridad: Toda la información necesaria para que la participación ciudadana sea efectiva, debe proporcionarse en un formato entendible para todas las personas.

Compromiso: Las y los participantes deben comprometerse a escuchar y dialogar con respeto, informarse e informar a las y los demás integrantes del grupo que representen (en caso de que así suceda), así como asistir a las convocatorias o reuniones programadas.

Consenso: Todos los ejercicios de participación ciudadana buscan llegar a un acuerdo, siempre priorizando el interés común sobre el interés particular.

Igualdad: En los ejercicios de participación ciudadana todas las opiniones tienen el mismo valor. Las instituciones encargadas deben asegurarse de que existan las condiciones para garantizar el mismo nivel de participación de los diferentes sectores sociales, sin importar sus diferencias.

Inclusión: La participación ciudadana incluye a todos los grupos que vean involucrados sus intereses en el proyecto o acción que se plantee realizar.

Transparencia: Todas las etapas de los ejercicios de participación ciudadana podrán ser examinadas mediante la información gubernamental, con la finalidad de generar confianza de los procesos.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS DEL PPDUCH

De las participaciones y participantes

- 1) La ciudadanía, ya sea de manera individual o colectiva, puede participar en el diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos urbanos que contenga este Programa a través de los canales dispuestos para tal fin por las instituciones a cargo de los mismos.
- 2) El ánimo que mueve a las y los participantes dentro de los procesos de participación ciudadana es el de cooperar de forma constructiva en las decisiones de los proyectos urbanos que se lleven a cabo.
- 3) Todo proyecto urbano contenido en el PPDUCH tiene que contar con un diagnóstico de las y los actores en el que se definan las personas o agrupaciones y sus intereses en el área a intervenir. Se propone la siguiente categorización:
 - Instituciones públicas con incidencia en la zona
 - Instituciones privadas
 - Empresas
 - Organizaciones sin fines de lucro
 - Organizaciones sociales
 - Figuras individuales
- 4) De este diagnóstico dependen las acciones y estrategias de participación ciudadana implementadas.
- 5) Es responsabilidad de las instituciones encargadas de los proyectos urbanos, el asegurar la participación ciudadana libre y en condiciones de igualdad, asegurándose que todas las opiniones sean escuchadas y tengan el mismo peso para la toma de decisiones.
- 6) En todos los proyectos urbanos desarrollados deben de considerarse a los grupos que presentan una o más vulnerabilidades sociales, siendo su opinión fundamental para la toma de decisiones. Para ello se buscará que estén representada y representados en cada proceso participativo, privilegiando los canales directos y en su defecto, a través de organizaciones sociales enfocadas en la defensa de sus derechos.
- 7) Según el diagnóstico el 15.32% de la población que habita el Centro Histórico es menor de 14 años, convirtiéndose así en el grupo poblacional con menor presencia. No obstante, los proyectos urbanos deben incluir estrategias de incorporación de la infancia con la finalidad de conocer y reconocer su visión del espacio, así como de acercarlos a una cultura de la participación.
- 8) Con la finalidad de diseñar, ejecutar y/o complementar proyectos urbanos se recomienda que las instituciones encargadas de los mismos establezcan convenios con asociaciones civiles enfocadas en la temática a resolver, aportando así conocimientos y experiencia práctica.
- 9) Los proyectos serán abiertos a la participación ciudadana en general. Los resultados serán vinculantes o con fines de recomendación según lo establezca el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón, Coahuila.

- 10) En todos los eventos de participación ciudadana se debe agregar por lo menos un ejercicio del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Torreón Coahuila.

De la información

Las instituciones encargadas de los proyectos urbanos deberán proveer a la ciudadanía de toda la información necesaria para que su participación sea efectiva, estableciéndose un Plan de Comunicación a través de canales digitales, impresos, auditivos, visuales y todos aquellos que se estimen adecuados, en el que se abarque la información del proyecto y de los ejercicios participativos.

- La información deberá ser clara, completa, amigable y oportuna a toda la población y de libre consulta. Cuando sean formatos digitales, deberán estar disponibles para su descarga (.pdf, .jpeg, .png, .doc, .docx, .xlsx, .pptx)
- Las instituciones deben reflejar un compromiso en ofrecer a la ciudadanía respuestas expeditas a las solicitudes de transparencia que realicen las personas.

De las convocatorias

Todos los ejercicios de participación ciudadana deberán realizarse a través de una convocatoria, ya sea abierta o semi abierta, dependiendo de la naturaleza y propósito del proyecto o acción urbana.

Tiempos

- Convocatoria Abierta: plazo no menor a 15 días hábiles
- Convocatoria Semi abierta: plazo no menor a 10 días hábiles

Medios

- Convocatoria Abierta: es necesario utilizar tanto medios electrónicos como tradicionales.
 - Medios electrónicos (páginas institucionales y redes sociales)
 - Medios tradicionales (radio, prensa escrita, televisión- se recomienda hacer uso por lo menos de dos de éstos)
 - Sugerencia: Invitación impresa en un lugar visible dentro del área de atención a la ciudadanía.
- Convocatoria Semi abierta:
 - Invitaciones directas a organizaciones o grupos que satisfacen un conocimiento especializado para el ejercicio participativo. Debe haber constancia o medio de comprobación de cada una de ellas y es necesario corroborar su recepción. Se necesita confirmar la participación de las personas invitadas con la finalidad de organizar el evento de acuerdo al número de asistentes.
 - Se debe informar a la población en los medios que se estimen convenientes sobre la realización de estos eventos, los sectores o grupos que asistirán, así como los objetivos que se persiguen.

Contenido

En cualquier tipo de convocatoria se requiere incluir:

- Proyecto o acción urbana que se aborda
- Tipo de ejercicio participativo
- Principales objetivos
- Mecánica de trabajo
- Lugar y fecha
- Hora de inicio y hora de término
- Liga web para consulta de material informativo (si aplica)
- Fecha de publicación

En caso de que la convocatoria sea abierta, se recomienda el uso de un espacio público abierto y céntrico, además de incluir instrucciones y fecha límite para inscribirse/registrarse.

*Cualquier cambio en la convocatoria debe comunicarse oportunamente.

De la Organización y los Resultados

- Para la realización de estas acciones, es indispensable planear y asegurar con anticipación suficiente los recursos financieros, humanos, técnicos y materiales que sean necesarios. Esto incluye, por ejemplo: confirmar el lugar donde se realizará; cuántas personas de apoyo se necesitan; qué cantidad de materiales deberán proveerse o solicitarse; asegurar el apoyo de otras organizaciones o dependencias; elaborar materiales informativos; etc.
- En cada evento, reunión o ejercicio realizado, existirá una hoja de registro o lista de asistencia que incluya: nombre de la persona; sector al que representa; organización a la que pertenece; correo electrónico; número de celular; firma.
- Es recomendable que existan evidencias visuales, escritas, auditivas, etcétera de todos los eventos, reuniones o de los mecanismos que se hayan ejecutado. Dependiendo de cada uno, deberá realizarse una minuta.
- Todos los resultados y propuestas obtenidas a través de los ejercicios de participación ciudadana deberán revisarse e incluirse, según las posibilidades técnicas y financieras.
- La institución encargada deberá llenar una ficha resumen al final del proyecto dónde se establezcan las actividades de participación ciudadana realizados, fechas, participantes y resultados generales.

MÉTODOS PARA LA PARTICIPACIÓN⁶⁸

Para asegurar la perdurabilidad de las intervenciones públicas, todas las acciones y proyectos públicos deberán efectuarse acompañados de un mecanismo de participación ciudadana, volviéndose una característica indispensable para su avance.

De forma preferente, se ejercerán los instrumentos que dispone el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón, Coahuila, a saber: plebiscito, referendo, iniciativa popular, consulta popular, colaboración comunitaria, audiencia pública, unidades de quejas y denuncias, difusión pública y agencia comunitaria municipal.

Las dependencias y organismos públicos podrán hacer uso de otros medios que estimulen el involucramiento de la población son, a saber:

Encuesta

Técnica de recopilación de datos en la que, a través de un cuestionario, se obtienen datos agregados de las percepciones y conductas de las personas relacionadas. Su tamaño y aproximación depende de los propósitos que se le asignen.

- Permite obtener información de una cantidad considerable de personas.
- Generalmente permite obtener información representativa de la población objetivo.
- Generalmente se usa dentro del diagnóstico, para definir un proyecto, y/o para evaluarlo.
- Requiere de procesamiento estadístico de los resultados.
- No se recomienda cuando quiere establecerse un vínculo más cercano con las y los participantes.
- Pueden realizarse de manera digital o física. Se recomienda realizarla en formato digital cuando se cuenta con poco personal y se sabe que la población objetivo tiene acceso y maneja herramientas tecnológicas.

Grupos Focales

Técnica de recolección de información a través de entrevistas grupales semiestructuradas. Su propósito principal es hacer surgir actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones entre las distintas usuarias y usuarios del proyecto y actores clave del proyecto.

- Permite obtener información a profundidad.
- Permite el intercambio de opiniones diversas.
- Facilita la apertura de personas involucradas que se encontraban reacias a expresarse.
- Es necesario realizar un análisis del discurso o un análisis cualitativo.
- Requiere de pocas personas para su realización.
- Requiere de una persona capacitada para moderar la sesión.
- No se recomienda incluir a más de 10 personas por grupo.

⁶⁸ (SEDATU, 2018)

Observación

Técnicas de recopilación de información que utilizan la observación directa de un grupo previamente capacitado como fuente primaria.

- Permiten registrar el estado actual de alguna cosa o situación.
- Requiere de protocolos e instrumentos específicos para garantizar su validez.
- Suele utilizarse durante las etapas de conceptualización, diagnóstico, y monitoreo.

Presupuestos Participativos

Se refiere a un proceso de democracia directa mediante el cual la ciudadanía decide sobre la asignación del presupuesto destinado en proyectos que se consideren prioritarios o necesarios.

- Empodera a la ciudadanía sobre su espacio.
- Permite identificar proyectos prioritarios para la ciudadanía.
- Aumenta la transparencia del recurso financiero.
- Permite la apropiación del proyecto por parte de la ciudadanía, y su buen término y seguimiento.

Diseño participativo

Sesiones de trabajo grupal en las cuales las personas involucradas en el proyecto, en conjunto con las instituciones gubernamentales y las asesoras o asesores, toman decisiones sobre elementos funcionales y estéticos de los espacios urbanos.

- Permite que la ciudadanía tenga influencia directa sobre el diseño de sus espacios.
- Permite la identificación de necesidades específicas y preferencias.
- Permite que la ciudadanía conozca las capacidades reales del espacio, del proyecto y del gobierno.
- Favorece la utilización y apropiación del espacio.
- Se recomienda trabajar en mesas o grupos pequeños, pero con representación de todas y todos.

Panel de expertas y expertos

Técnica que reúne a las personas especializadas en el tema a tratar, así como a otras expertas y expertos en la materia, para que establezcan un diálogo informativo con la población.

- Permite la resolución precisa de dudas.
- Permite tener una visión multidisciplinaria.
- Permite discutir enfoques y proponer acciones.
- Se utiliza en las etapas iniciales del proyecto.

Diálogo multiactor

Técnica para la comunicación abierta y plural que fomenta la toma colectiva de decisiones entre las y los actores clave de un proyecto. Con ella se generan mecanismos de escucha, proposición y acuerdos entre las involucradas e involucrados, las cuales legitiman las decisiones tomadas.

- Permite resolver controversias o desacuerdos.
- Permite identificar posiciones y grupos con intereses particulares.
- Permite situar al interés colectivo sobre el interés individual.

7.6.3. INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Esta estrategia propone la integración de diversos mecanismos de información, divulgación y expresión de preocupaciones de la ciudadanía que vive, trabaja o acude al Centro Histórico por diversos motivos a través de medios digitales y convencionales.

OBSERVATORIO VECINAL

Plataforma digital conformada por la comunidad de vecinos para la expresión de problemáticas, necesidades y situaciones que afecten a la población habitante, así como propuestas de solución de manera colaborativa, creativa y colectiva.

CONSEJO DEL CENTRO HISTÓRICO

Este organismo tiene la responsabilidad de coordinar las acciones entre autoridades locales y grupos ciudadanos para proteger, conservar y preservar el Centro Histórico de la ciudad de Torreón. Siguiendo las regulaciones del Reglamento de Protección y Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón.

7.7.MATRÍZ DE ESTRATEGIAS

Tabla 44 Matriz de estrategias

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones	Programa/ Proyecto
Desarrollo social y económico	La estrategia de Desarrollo social y económico tiene como finalidad la protección a la vivienda actual y el impulso de nuevos desarrollos, así mismo, busca la promoción turística del sector, y de las actividades comerciales existentes.	Acceso, protección y fomento a la vivienda.	Aumentar la cantidad de población residente en el Centro Histórico, por medio del mejoramiento de las zonas con alta densidad de vivienda, garantizando un entorno seguro y saludable.	Plan de acción de vivienda adecuada y urbanización sostenible
				Guía y lineamientos para intervenciones en edificios abandonados.
		Impulso cultural	Potencialización de los espacios culturales que existen en el Centro Histórico (públicos y privados) mediante la promoción de exhibiciones, actividades y sitios de esparcimiento que fomenten el desarrollo artístico y literario de las personas.	Campaña de información de programas culturales
		Mejora económica en el perfil profesional de la población	Fortalecer las capacidades profesionales de la población residente del Centro Histórico.	Escuela de educación financiera
				Centro de Capacitación para el Trabajo
		Fomento y desarrollo de actividades comerciales y de servicios	Potencializar las características de las unidades económicas que se encuentran en toda el área del polígono.	Campaña de publicidad para mercados del Centro Histórico
Corredores comerciales				

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones	Programa/ Proyecto
				Mercado temporal de artesanías, platería y antigüedades.
				Remodelación del Mercado Alianza
Regeneración urbana	Ofrecer un entorno en donde las personas realicen sus actividades de forma segura, plena y sostenible. Esto mediante el mejoramiento y la regeneración de barrios, de acuerdo a sus características sociales y urbanas.	Recuperación de zonas habitacionales	Volver los entornos habitacionales más atractivos para la población, mejorando la percepción de seguridad, limpieza y habitabilidad de los espacios públicos, fomentando la mezcla de actividades, así como cercanía de servicios y comercios aledaños a la vivienda.	Plan de acción de vivienda adecuada y urbanización sostenible
				Guía de Lineamientos para Intervenciones en Edificios Abandonados
		Regeneración de zonas comerciales	Revertir el efecto de abandono de espacios comerciales, se propone impulsar las unidades económicas ubicadas al poniente del polígono, destacando las propiedades arquitectónicas de los establecimientos, así como la armonización del espacio público, la mejora en la iluminación y el mantenimiento de fachadas.	Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico
				Programa de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga de mercancías

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones	Programa/ Proyecto
		Integración de zonas de esparcimiento	Incorporación de las actividades dedicadas al esparcimiento y entretenimiento nocturno a las dinámicas de vivienda y comercio del Centro Histórico.	
		Promoción de edificios de usos mixtos	Diversificación de actividades en edificios del Centro Histórico, principalmente aquellos en estado de abandono.	Lineamientos para la selección de edificios para uso mixto
		Mejoramiento y conservación de fachadas	Consolidar, mejorar, o en su caso, renovar los edificios deteriorados físicamente, mediante actividades de reparación o rehabilitación de las fachadas.	Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico
		Mejora en la percepción de seguridad	Ofrecer a la población un entorno seguro y sano en el cual puedan transitar y desarrollar sus actividades.	
		Modernización de infraestructura hidrosanitaria	Mejorar la capacidad de la red de servicio de agua y drenaje del Centro Histórico, a través de su mantenimiento, o en su caso, la modernización de la tubería por etapas (corto, mediano y largo plazo).	Programa de Manejo Integral del Agua
Movilidad	Integración de los diferentes modos de transporte urbano de manera eficiente, segura e inclusiva, promoviendo la movilidad activa dentro del Centro Histórico. Esto a través de la implementación de calles completas, cruces seguros y otros elementos que garanticen la seguridad de todos los usuarios de la vía. De igual	Protección de todos los usuarios de la vía	Garantizar traslados seguros para todos los usuarios de la vía, promoviendo recorridos sustentables y de bajo impacto ambiental.	Calle completa
				Callejones peatonales

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones	Programa/ Proyecto
	forma, se propone la mejora del servicio de transporte público por medio de la difusión de información de rutas, horarios y el establecimiento de las paradas de autobús.			Cruces Seguros
				Diseño inclusivo e implementación de orejas peatonales
				Rampas en todas las esquinas
				Programa Calles 30

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones	Programa/ Proyecto
				Calles compartidas
				Sistema de bicicletas compartidas
				Red de infraestructura ciclista
		Mejoramiento del transporte público	Incrementar la participación modal del mismo para todos los viajes realizados hacia el Centro Histórico, aumentando su capacidad y eficiencia.	Campaña de accesibilidad al transporte público
				Intervención en estación de autobuses San Pedro
Medio ambiente	Proteger las áreas verdes dentro del área del Centro Histórico para mitigar las altas temperaturas, esto a través de la implementación de infraestructura verde y reforestación. Así mismo, busca la reducción y la gestión sustentable de los residuos que se generan en la zona a partir de la instalación de mobiliario.	Sistema multifuncional de áreas verdes y espacios públicos	Aumentar la vegetación existente en el Centro Histórico y captar el agua de lluvia para reducir las temperaturas elevadas y el riesgo de inundaciones pluviales.	Corredores de infraestructura verde
		Aprovechamiento de baldíos	Aumentar las áreas verdes y los lugares de convivencia de las personas en el Centro Histórico mediante la reutilización de predios no utilizados.	Reforestación en el espacio público
		Aumento y diversificación de la cobertura vegetal	Incrementar la masa arbórea como la biodiversidad de especies nativas de la región que requieren poca agua y cuidados.	Microparques
				Programa de adopción de jardines y áreas verdes

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones	Programa/ Proyecto
		Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos.	Gestión eficiente de los residuos sólidos en el Centro Histórico, en particular en aquellas zonas con una mayor generación de estos.	<p>Rutra prioritaria de recolección de residuos</p> <p>Contenedores de basura en estacionamientos</p>
Patrimonio	Recuperación de la imagen e identidad del polígono, por medio del rescate de elementos culturales y edificios de carácter patrimonial, así como la implementación de mecanismos normativos que los protejan y preserven para el uso de futuras generaciones.	Preservación y potencialización del patrimonio arquitectónico del Centro Histórico	Fomento y difusión del valor histórico de los inmuebles del Centro Histórico.	<p>Intervención de fachadas en inmuebles de carácter patrimonial</p> <p>Renovación del catálogo de inmuebles con valor patrimonial</p> <p>Programa de rescate e intervención de fachadas en edificios con valor patrimonial del Centro Histórico</p> <p>Manual técnico general de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio.</p> <p>Expediente técnico y proyecto de declaratoria como Centro Histórico de Torreón como zona de monumentos.</p> <p>Plataforma digital del Centro Histórico</p>

MATRIZ DE ESTRATEGIAS				
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones	Programa/ Proyecto
		Regularización de anuncios y sistemas publicitarios	Integración de sistemas publicitarios en el Centro Histórico.	Actualización del Reglamento de Anuncios para el municipio de Torreón.
		Financiamiento para proyectos en edificios patrimoniales	A partir de esquemas de financiamiento e incentivos para la inversión privada, se propone el desarrollo de proyectos arquitectónicos que cuiden tanto la conservación del diseño original de inmuebles patrimoniales, como su adaptación a una función actual.	
Gobernanza	Adaptar las normativas municipales a las necesidades y visiones del Centro Histórico, garantizando el desarrollo de nuevas dinámicas, la regeneración urbana de la zona y el cuidado y preservación de los edificios de carácter patrimonial.	Actualización y alineación de instrumentos normativos	Adaptar las normativas municipales a las necesidades y visiones del Centro Histórico.	Actualización de Reglamento de Protección y Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón
		Vinculación y participación ciudadana	Se proponen principios de participación ciudadana para los proyectos elaborados en el Centro Histórico.	
		Integración de la ciudadanía	Integración de diversos mecanismos de información, divulgación y expresión de preocupaciones de la ciudadanía que vive, trabaja o acude al Centro Histórico.	Observatorio vecinal Consejo del Centro Histórico

Elaboración propia

8. CARTERA DE PROYECTOS

8.1. MATRIS DE PROYECTOS

Tabla 45 Cartera de proyectos para el Centro Histórico.

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORT O PLAZ O – 2025	MEDI ANO PLAZ O – 2035	LARG O PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABI LIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Desarrollo social y económico											
Programa de Vivienda Adecuada y Urbanización sostenible	Programa	*			\$ 461,554.39	DGOTyU, IMPLAN Torreón	*		*		
Campaña de promoción de espacios culturales	Campaña	*			\$ 506,000.00	DGCE, IMCE, DT, DGDE, OVIE			*	*	
Escuela de Educación Financiera / Centro de Capacitación para el Trabajo (CAPEP) del Centro Histórico	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 936,524.02	DCH, DGOP, DGDSyH, IMCE		*		*	*
Campaña publicitaria para mercados	Campaña	*			\$ 430,875.04	DGCE, IMCE, DT, DGDE, OVIE			*	*	
Corredor Comercial Morelos	Planeación, Proyecto,		*		\$ 3,562,758.90	DGDE, DCH, DSPM, PM, IMPLAN Torreón	*		*	*	*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	ANO PLAZO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
	Construcción										
Andadores Comerciales	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 2,017,654.72	DGDE, DCH, DSPM, PM, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Incentivo al Andador Comercial Calz. Colón entre Blvd. Revolución y Av. Abasolo (0.69 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 447,309.84	DCH, DGOP, DGDE, DSPM, SIMV, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Andador Comercial en C. Valdez Carrillo entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 785,172.44	DCH, DGOP, DGDE, DSPM, SIMV, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Andador Comercial en C. Cepeda entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 785,172.44	DCH, DGOP, DGDE, DSPM, SIMV, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Mercado de Artesanías, Plateros y Antigüedades	Proyecto		*		\$ 1,217,000.00	DGDE, DCH, DGCyE IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORTO	MEDIANO	LARGO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Mejoramiento del Mercado Alianza	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 21,179,742.71	DCH, DGOP, DSPM, DPyM, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Restauración y mantenimiento de edificios y comercios en el Mercado Alianza (25,441 m2).	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 8,103,026.10	DCH, DGOP, DSPM, DPyM, IMPLAN Torreón	*		*	*	*
Nueva Cubierta para el Mercado Alianza (7,640 m2).	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 11,220,021.13	DCH, DGOP, DSPM, DPyM, IMPLAN Torreón	*		*		*
Construcción y renovación de mobiliario urbano, Incorporación de áreas de vegetación con especies endémicas e Infraestructura de iluminación.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,856,695.48	DCH, DGOP, DSPM, DPyM, IMPLAN Torreón	*		*		*
Regeneración urbana											
PROYECTO	UNIDAD	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
							FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
		O – 2025	O – 2035	O – 2045							
Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico	Programa	*			\$ 3,150,081.23	DCH, DSPM, DMA, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ruta prioritaria de Limpieza y Recolección de residuos (5.62 km)	Proyecto	*			\$ 1,139,692.43	DSPM, DMA, DCH	*		*		*
Mobiliario urbano para recolección y clasificación de residuos (87 módulos para recolección de basura)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,322,550.99	DCH, DSPM, DMA, IMPLAN Torreón, DGOP.	*		*		
Difusión y establecimiento de lineamientos para la regulación de contaminación visual y ruido para la zona del Centro Histórico	Campaña	*			\$ 106,617.27	DCH, DGOTyU, DGMA, IMPLAN Torreón.	*		*		*
Guía de Lineamientos para	Documento	*			\$ 258,620.69	DCH, DGOTyU, IMPLAN Torreón.	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	ANO PLAZO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Intervenciones en Edificios Abandonados											
Campaña para el establecimiento de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga de mercancías	Programa	*			\$ 322,599.85	DCH, DGVyMU, DGTyV, IMPLAN Torreón.			*		
Movilidad sustentable											
Red de Ciclovías Urbanas	Red de proyectos	*	*	*	\$ 21,997,488.20	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovía en Av. Abasolo de Calz. Cuauhtémoc a Blvd. Independencia (2.62 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,835,032.14	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovía en C. Trevino de Blvd. Independencia a	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 826,464.86	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORTO	MEDIANO	LARGO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Prol. Calz. Colon Sur (1.18 Km)											
Ciclovía en Av. Hidalgo de C. Melchor Muzquiz a Calz. A. de Juambelz (5.27 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 3,691,076.11	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovía en Av. Matamoros de Calz. Cuauhtémoc a Av. Morelos pasando por Av. Allende y C. Gonzalez Ortega (1.49 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,043,586.98	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovía en Av. Ocampo Ote. De C. Treviño a Calz. Cuauhtémoc (2.24 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 1,568,882.44	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovía en Av. Pdte. Carranza de C. Melchor Muzquiz a C.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 2,241,260.63	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Profr. Ignacio Barron (3.20 Km)											
Ciclovía en Blvd. Constitucion/Calz. Prol. Colon Nte. De C. Melchor Muzquiz a C. Domingo Valdez ambos sentidos (2.33 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 3,263,835.80	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovía en Blvd. Independencia de C. Melchor Muzquiz a Calz. Cuauhtemoc ambos sentidos (2.32 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 3,249,827.92	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Ciclovía en C. Ildelfonso Fuentes/Prol. Calz. Colon Sur de Av. Abasolo a Blvd. Revolución (2.27 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,589,894.26	DGVyMU, DGOP, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 494,356.27	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORTO	MEDIANO	LARGO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
cuerpo norte (2.13 Km)											
Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo sur (2.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 494,356.27	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Mantenimiento a Carril Compartido Muzquiz (1.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 262,264.13	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Mantenimiento a Carril Compartido Ramos Arizpe (1.06 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 246,017.68	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Mantenimiento a Ciclovía Calz. Colón ambos sentidos (1.64 Km por sentido)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 761,262.24	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Mantenimiento a Ciclovía Morelos (1.85 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 429,370.47	SIMV, DGVyMU, DGOP	*		*		*
Calle Completa	Planeación, Proyecto,		*		\$ 7,182,838.02	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	ANO PLAZO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
	Construcción										
Proyecto Calle Completa en Blvd. Independencia (2.21 Km).	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,699,600.28	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto Calle Completa en Blvd. Constitución (2.30 Km).	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,754,547.54	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto Calle Completa en Av. Juárez (2.47 Km).	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,858,248.61	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto Calle Completa en Av. Hidalgo (2.49 Km).	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,870,441.59	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Estaciones de Transporte Público	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*	*	\$ 6,101,561.86	DGVyMU, TPM, SIMV.	*		*		*
Estaciones de Transporte Público en 17.50 Km de vialidades prioritarias a intervenir	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 2,169,338.52	DGVyMU, TPM, SIMV.	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
(análisis del estado del mobiliario, implementación de Paradas de autobús, implementación de Ruta de transporte prioritaria (digitalización, horarios, tarifas, monitoreo en tiempo real)											
Estaciones de Transporte Público en 4.00 Km de vialidades prioritarias a intervenir (Paradas de autobús, Ruta de transporte prioritaria (digitalización, horarios, tarifas, monitoreo en tiempo real)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,627,400.25	DGVyMU, TPM, SIMV.	*		*		*
Estaciones de Transporte Público en 2.06 Km de vialidades	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 2,304,823.09	DGVyMU, TPM, SIMV.	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
prioritarias a intervenir (Paradas de autobús, Ruta de transporte prioritaria (digitalización, horarios, tarifas, monitoreo en tiempo real))											
Vialidades Seguras	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*	*	\$ 16,656,146.22	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidades seguras en calles del CETRAM (Blvd. Constitucion, C.Muzquiz, C. Ramos Arizpe y C. Uruguay) (Cuenta con 5 Cruces Seguros) (0.33 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,455,565.65	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidades seguras en calles de Plaza Mayor (Av. Morelos, Av. Allende, C. Ramon Corona y	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,749,115.16	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
C. Galeana) (Cuenta con 6 Cruces Seguros) (0.57 Km)											
Vialidades seguras en calles de Alameda Zaragoza (Cuenta con 8 Cruces Seguros) (1.21 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 2,338,454.54	DGOP, DGvYMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura Av. Morelos de C. Donato Guerra a C. Galeana (Cuenta con 4 Cruces seguros) (0.63 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,169,577.32	DGOP, DGvYMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura Av. Morelos de C. Torreón Viejo a C. Ramon Corona (Cuenta con 15 Cruces seguros) (1.54 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 4,374,398.16	DGOP, DGvYMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidades Segura en calles del	Planeación, Proyecto,	*			\$ 1,000,188.69	DGOP, DGvYMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Mercado Juárez (0.35 Km)	Construcción										
Vialidad segura en C. Cepeda de Av. Pdte Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 294,529.67	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad segura en C. Valdez Carrillo de Av. Pdte. Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 294,529.67	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad segura en Av. Juárez entre Valdez Carrillo y C. Cepeda (0.10 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 285,768.20	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidades Segura en calles de Supermercado (0.36 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,028,765.51	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura en C. Cinco de Mayo-C. Santa de	Planeación, Proyecto,			*	\$ 875,467.72	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORTO	MEDIANO	LARGO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Av. Morelos a Blvd. Revolucion(3 Cruces Seguros) (0.35 Km)	Construcción										
Vialidad Segura en C. Moctezuma entre C. Santa y C. Viesca (0.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 371,498.65	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura en C. Viesca de Av. Juárez a Blvd. Revolucion (2 Cruces Seguros) (0.23 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 583,598.48	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura en Av. Juárez de C. Viesca a C. Cinco de Mayo (0.06 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 171,460.92	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Vialidad Segura en Cerrada Cinco de Mayo de C. Cinco de Mayo a C. Muzquiz (1 Cruce Seguro) (0.11 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 291,729.23	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Vialidad Segura en Av. Hidalgo de C. Santa a C. Viesca (0.13 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 371,498.65	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andadores peatonales	Red de Proyectos	*	*	*	\$ 18,327,963.44	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 33 privadas (2.898 Km) (Incluye el diagnóstico del estado actual de las vialidades a intervenir)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 12,793,707.25	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada González Ortega entre C. González Ortega	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 56,956.75	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
y Leandro Valle (13 m)											
Andador Peatonal en Privada Narciso Mendoza de Calz. Colón a C. Degollado (21 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 92,007.06	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en Av. Abasolo entre C. Leona Vicario y C. Ramón Corona (23 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 100,769.64	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada sobre Av. Morelos entre Javier Mina y Calz. Colón (26 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 113,913.51	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada sobre Av. Morelos entre Javier Mina y Calz. Colón (27 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 118,294.79	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Número	Planeación, Proyecto,	*			\$ 131,438.66	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
1 de Del Pacifico 4 a Priv. Número 2 (30 m)	Construcción										
Andador Peatonal en Privada Allende entre Av. Allende y Av. Matamoros (31 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 135,819.95	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en Av. Ocampo entre C. Galeana y C. Jiménez (34 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 148,963.82	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada sobre Av. Matamoros entre C. Javier Mina y Calz. Colon (37 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 162,107.68	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Callejon Sobre Av. Morelos entre C. Acuña y C. Blanco (38 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 166,488.97	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Degollado entre Narciso Mendoza	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 197,157.99	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
y Av. Hidalgo (45 m)											
Andador Peatonal en Privada Xicotencatl de Del Pacifico 4 a C. Juan Antonio de La Fuente (49 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 214,683.15	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Esparza entre Calz Colón y C. Degollado (49 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 214,683.15	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal Calz. Carmona entre 5 de Mayo y C. Muzquiz (50 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 219,064.43	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Número 2 de C. Juan Antonio de La Fuente a Del Pacifico 4 (57 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 249,733.46	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal Calz. Carmona entre 1° de Mayo y 5 de Mayo (59 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 258,496.03	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	ANO PLAZO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en C. Pedro de Gante entre Priv. España y Blvd. Constitución (59 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 258,496.03	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Pedro de Gante entre C. Alvaro Obregón y Privada España (64 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 280,402.48	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal Alianza 1 (70 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 306,690.21	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada de Del Pacífico 4 de Cuitlahuac a Av. Allende (85 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 372,409.54	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de C. Ramón Corona a C. Jiménez (90 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 394,315.98	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORTO	MEDIANO	LARGO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en C. Degollado entre Av. Pdte. Carranza y Av. Hidalgo (91 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 398,697.27	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Cuitlahuac entre C. Ramos Arizpe y C. Juan Antonio de la Fuente (92 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 403,078.56	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Bucarel entre Av Hidalgo y Av. Juárez (92 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 403,078.56	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Xicotencatl entre C. Juan Antonio de la Fuente y C. Zaragoza (93 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 407,459.85	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de C. Ramón Corona a C. Galeana (98 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 429,366.29	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		O PLAZO – 2025	ANO PLAZO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal Alianza 2 (99 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 433,747.58	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Pedro de Gante entre Blvd. Independencia y C. Alvaro Obregón (105 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 460,035.31	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de C. Javier Mina a Calz. Colón (174 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 762,344.23	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Narciso Mendoza de Calz. Colón a C. González Ortega (197 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 863,113.87	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de Calz. Colón a C. González Ortega (198 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 867,495.16	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en Privada Pipila de Calz. Colón a C. González Ortega (198 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 867,495.16	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada del Ferrocarril de C. Blanco a C. Ramón Corona/Blvd. Revolución (504 m)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 2,208,169.50	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 15 privadas (0.837 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 3,763,871.27	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Priv. San Juana Inés de la Cruz entre Av.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 92,007.06	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	ANO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Matamoros y Av. Allende (21 m)											
Andador Peatonal en Privada sobre Av. Matamoros entre C. Javier Mina y Calz. Colón (23 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 100,769.64	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Leona Vicario entre C. Leona Vicario y C. Ramón Corona (25 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 109,532.22	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Escobedo entre C. Galeana y C. Jiménez (26 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 113,913.51	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en Av. Ocampo entre C. Idelfonso Fuentes y Leona Vicario (28 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 122,676.08	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Escobedo	Planeación, Proyecto,		*		\$ 127,057.37	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	ANO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
entre C. Galeana y C. Jiménez (29 m)	Construcción										
Andador Peatonal en Privada Ramón López Velarde (35 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 153,345.10	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada González Ortega entre C. González Ortega y Leandro Valle (40 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 175,251.55	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Juan Pablo Moya entre C. Ramón Corona y C. Galeana (46 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 201,539.28	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Jimenez entre C. Jiménez y C. Javier Mina (49 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 214,683.15	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Mariano Dávalos (51 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 223,445.72	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORTO	MEDIANO	LARGO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en Privada en C. Idelfonso Fuentes entre Av. Abasolo y Av. Ocampo (55 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 240,970.88	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en C. Pablo Frias de C. Ramón Corona a C. Galeana (95 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 416,222.43	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada España entre C. Zaragoza y Valdez Carrillo (103 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 451,272.74	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada España entre C. Ramos Arizpe y C. Zaragoza (211 m)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 924,451.91	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos,	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 1,770,384.92	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	ANO – 2035	O – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
ampliación banquetas y áreas verdes en 6 privadas (0.382 Km)											
Andador Peatonal en Privada en C. Javier Mina entre Av. Abasolo y Av. Ocampo (11 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 48,194.18	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada C. Degollado entre Av. Allende y Av. Abasolo (26 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 113,913.51	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada en C. Idelfonso Fuentes entre Av. Abasolo y Av. Ocampo (30 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 131,438.66	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal en Privada Escobedo entre Av. Escobedo y Av. Ocampo (45 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 197,157.99	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Andador Peatonal en Privada Juan Pablo Moya entre C. Leona Vicario y C. Ramón Corona (93 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 407,459.85	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Andador Peatonal C. Isabel La Católica de C. Javier Mina a Calz. Colón (177 m)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 775,488.10	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Calles 30	Red de proyectos	*	*		\$ 4,633,813.27	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Javier Mina de Av. Juárez a Blvd. Independencia (0.84 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 360,010.99	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Melchor Muzquiz de Mutualismo a Blvd. Constitución (0.15 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 66,306.63	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Ramos Arizpe de Blvd. Revolución a Blvd.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 440,344.02	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Constitución (1.03 Km)											
Calle 30 en C. Acuña de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (0.77 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 329,407.93	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Rodríguez de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (0.81 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 345,984.59	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Idelfonso Fuentes de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (0.95 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 406,765.67	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Ramón Corona de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (1.11 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 474,347.42	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Galeana de Blvd. Revolución a Blvd.	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 442,894.28	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Independencia (1.04 Km)											
Calle 30 en C. Jiménez de Av. Juárez a Blvd. Independencia (0.81 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 344,284.42	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en C. Treviño de Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (0.92 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 393,164.31	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Calle 30 en Av. Juárez de Av. Hidalgo (Alianza) a C. Donato Guerra (2.42 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,030,303.01	DGVyMU, DTyV, SIMV, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*		
Estación de Autobuses San Pedro	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 2,066,047.71	DGOP, DGVyMU	*		*		*
Cruces Seguros	Red de Proyectos	*			\$ 3,600,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Independencia y Calzada Cristobal Colón	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Cruce seguro en Blvd. Independencia y Calle Leona Vicario	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución y Calz. Cristobal Colón	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución y Calle Leona Vicario	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Independencia y Calle Santiago Rodríguez	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Independencia y Calle Manuel Acuña	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución y Calle Manuel Acuña	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución y Calle Santiago Rodríguez	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Cruce seguro en Calz. Cristobal Colón y Av. Juárez	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Revolución y C. Galeana	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Av. Mariano Matamoros y C. Manuel Acuña	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Cruce seguro en Blvd. Constitución y C. Miguel Ramos Arizpe	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 300,000.00	DGOP, DGVyMU, SIMV, DGTyV, IMPLAN Torreón	*		*		*
Sistema de Bici Pública	Proyecto	*			\$ 2,195,927.10	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Prueba Piloto para recorrido de Bici Pública (5.3 Km)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 359,496.74	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Estación para bici pública en Blvd. Revolución y Leandro Valle (IMSS 18-DCA-Fac. de Derecho)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS				MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	FEDERAL			ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL	
Estación para bici pública en Blvd. Revolución y Calz. Colón	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*	
Estación para bici pública en Blvd. Revolución y C. Galeana (Plaza Mayor – Palacio Federal)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*	
Estación para bici pública en Av. Allende y C. Donato Guerra (Hospital General del ISSSte – Centro Médico)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*	
Estación para bici pública en Av. Juárez y C. Cepeda (Plaza de Armas)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*	
Estación para bici pública en C. 206iesca206 Múzquiz y Blvd. Constitución (Parque Fundadores)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*	
Estación para bici pública en Plaza	Planeación, Proyecto,	*			\$ 149,077.50	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN	*		*		*	

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		O PLAZO – 2025	ANO PLAZO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Mayor / Palacio Federal	Construcción					Torreón, DGOP, DGTyV					
Talleres para reparación de bicicletas (2 talleres)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 792,887.86	DGVyMU, DGMA, SIMV, IMPLAN Torreón, DGOP, DGTyV	*		*		*
Medio ambiente											
Programa de Reforestación del Espacio Público	Programa	*	*	*	\$ 2,096,760.29	DGMA, DGSPM, DGOP, DCH.			*		*
Implementación de Infraestructura Verde “Microcuencas” (924 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*	*	\$ 778,028.79	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*
Implementar Jardín Microcuenca en predio sobre Av. Matamoros entre Falcon y Treviño (141 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 118,725.17	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*
Implementar Jardín Microcuenca en predio sobre C.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 188,613.04	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Falcon entre Av. Matamoros y Av. Morelos (224 m2)											
Implementar Jardín Microcuenca en predio sobre C. Acuña entre Av. Allende y Blvd. Independencia (334 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 281,235.52	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*
Implementar Jardín Microcuenca en predio sobre Av. Allende entre C. Blanco y C. Falcon (225 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 189,455.06	DGOP, DGMA, DGSPM, IMPLAN Torreón			*		*
Reforestación de espacio público con Vegetación Alta (4141 m2) (En 5 áreas de espacios públicos)	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*		\$ 138,794.69	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación del Espacio Público en Antigua Harinera (1271 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 42,584.62	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación en Predio sobre C.	Planeación, Proyecto,		*		\$ 27,109.36	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Torreón Viejo entre Hidalgo y Blvd. Revolución (809 m2)	Construcción										
Reforestación de Espacio Público en Cruce de Blvd. Independencia y C. Leona Vicario (481 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 16,118.81	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de Espacio Público en Blvd. Independencia entre C. Muzquiz y C. Ramos Arizpe (1099 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 36,822.87	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación del Espacio Público en manzana Blvd. Independencia y Av. Bravo entre C. Galeana y C. Jiménez (482 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 16,159.03	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de espacio público con Vegetación Alta, Baja y Media en Alameda Zaragoza (13,449 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 450,783.58	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Reforestación de espacio público con Vegetación Baja (en dos áreas de espacios públicos) (2,325 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*		\$ 77,929.35	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de Espacio Público en predio esquina de Av. Juárez y C. Treviño (130 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 4,353.99	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de Espacio Público Plaza de Armas (2,195 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 73,575.36	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de espacio público con Vegetación Media (en dos áreas de espacios públicos) (10,526 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*	*		\$ 352,823.88	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de Espacio Público Av. Morelos (9,963 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 333,929.78	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*
Reforestación de Espacio Público en cruce de Av. Morelos y C.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 18,894.10	DGSPM, DGOP, DGMA			*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Melchor Muzquiz (564 m2)											
Campaña de adopción de jardines y áreas verdes	Campaña	*			\$ 298,400.00	DGSPM, DGMA, DCH			*		*
Micro parques	Red de Proyectos	*			\$ 10,699,111.13	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Presidente Carranza #676 (211 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 164,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Ramon Corona #530 (200 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 155,555.56	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Independencia entre Jimenez y Galeana (1061 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 825,222.22	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Pdte. Carranza entre Viesca y Muzquiz (143 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 111,222.22	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		O PLAZO – 2025	ANO PLAZO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Micro Parque en Av. Hidalgo entre Juárez y 212iesca (573 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 445,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Hidalgo 1899 entre Blvd. Revolución y Av. Hidalgo (6,040 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 4,697,777.78	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Viesca #360 (427 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 332,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Hidalgo 1878 (346 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 269,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Cinco de Mayo #140 (203 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 157,888.89	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Juárez #726 (310 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 241,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Falcón #176 (276 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 214,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Micro Parque en Av. Matamoros #739 (272 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 211,555.56	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Allende #863 (904 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 703,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Av. Allende #839 (713 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 554,555.56	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Acuña entre Blvd. Independencia y Av. Allende (498 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 387,333.33	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Independencia #1170 (111 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 86,333.33	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Independencia #1138 (167 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 129,888.89	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en C. Prolongación	Planeación, Proyecto,	*			\$ 63,000.00	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Cepeda Norte #167 (81 m2)	Construcción										
Micro Parque en Blvd. Constitución # 1016 (67 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 52,111.11	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Constitución #1085 (114 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 88,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Constitución #1142 (199 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 154,777.78	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en #1343 (105 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 81,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Micro Parque en Blvd. Constitución entre Idelfonso Fuentes y Treviño (735 m2)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 571,666.67	DGMA, DGOP, DGSPM, IMPLAN Torreón	*		*		
Corredores de Infraestructura Verde	Red de Proyectos	*	*	*	\$ 38,052,789.23	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Blvd. Independencia (2.08 Km) – Microcuenca en camellón	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 2,616,522.26	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Calz. Cristobal Colón (1.28 Km) – Microcuenca en camellón	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,615,199.32	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Blvd. Constitución (2.19 Km) – Microcuenca en camellón	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 2,754,896.03	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Perímetro Alameda Zaragoza (0.981 Km) – Microcuenca en camellón	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,234,042.47	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Matamoros de Muzquiz a Ramón Corona (1.375 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 3,304,001.42	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Juárez de Muzquiz a González Ortega (2.055 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 4,937,980.30	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Hidalgo de Muzquiz a Donato Guerra (2.217 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 5,327,251.74	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Morelos de Zaragoza a Torreón Viejo (0.520 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 1,249,513.26	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Morelos entre Valdez Carrillo y Cepeda (0.106 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 254,708.47	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORT O PLAZ O – 2025	MEDI ANO PLAZ O – 2035	LARG O PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABI LIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Morelos entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 252,305.56	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Allende entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 252,305.56	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Av. Abasolo entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 252,305.56	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Ramón Corona entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,958,371.75	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
(0.815 Km) – Jardín de Lluvia											
Corredor de Infraestructura Verde en C. Galeana entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.873 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 2,097,740.54	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Manuel Acuña entre Blvd. Revolución y Blvd. Constitución (0.783 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,881,478.62	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Blanco Sur entre Blvd. Revolución y Blvd. Constitución (0.821 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 1,972,789.21	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Corredor de Infraestructura Verde en C. Valdez Carrillo entre Av. Juárez a Blvd. Constitución (0.599 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 1,439,343.16	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Cepeda entre Av. Juárez y Blvd. Constitución (0.565 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 1,357,644.22	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en C. Ramos Arizpe entre Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (1.036 Km) – Jardín de Lluvia	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 2,489,414.89	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		
Corredor de Infraestructura Verde en Calz. Prol. Cristóbal Colón de Blvd.	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 804,974.89	DGOP, IMPLAN Torreón, DGMA, DGSPM	*		*		

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Independencia a Blvd. Constitución (0.335 Km) – Jardín de Lluvia											
Contenedores de basura en estacionamientos	Proyecto	*	*	*	\$ 1,844,341.81	DCH, DSPM, DMA, IMPLAN Torreón, DGOP.			*	*	
Implementación de Contenedores de Basura en Estacionamientos al Corto Plazo (19 Estacionamientos)	Planeación, Proyecto, Construcción	*			\$ 814,941.73	DCH, DSPM, DMA, DGOP.			*	*	
Implementación de Contenedores de Basura en Estacionamientos al Mediano Plazo (18 Estacionamientos)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 772,050.06	DCH, DSPM, DMA, DGOP.			*	*	
Implementación de Contenedores de Basura en Estacionamientos al Largo Plazo (6 Estacionamientos)	Planeación, Proyecto, Construcción			*	\$ 257,350.02	DCH, DSPM, DMA, DGOP.			*	*	

CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		PLAZO – 2025	PLAZO – 2035	PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Patrimonio											
Programa Patrimonio de Torreón	Programa	*			\$ 1,138,977.12	DCH, DGOP, IMPLAN Torreón	*		*	*	
Estudio del estado del Patrimonio Arquitectónico	Estudio		*		\$ 287,476.32	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU	*		*	*	
Manual Técnico general de rehabilitación, restauración y conservación del Patrimonio (Basados en Lineamientos de Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas)	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 285,560.35	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Convenio de colaboración entre propietarios y gobierno para rehabilitación y restauración del Patrimonio	Instrumentación		*		\$ 208,914.65	DCH, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORTO PLAZO – 2025	MEDIANO PLAZO – 2035	LARGO PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Arquitectónico del Centro Histórico.											
Plan de restauración de fachadas: Estación San Pedro, Hotel Princesa	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 178,512.90	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Proyecto de reactivación de edificios patrimonio: Hotel Salvador, Hotel Princesa.	Planeación, Proyecto, Construcción		*		\$ 178,512.90	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Actualización del Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico	Programa	*	*		\$ 642,649.10	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Estudio de Inmuebles del Centro Histórico con Valor Arquitectónico y Artístico para integrarse a nuevo catálogo	Estudio		*		\$ 228,074.55	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	
Estudio del estado actual de Inmuebles del	Estudio		*		\$ 228,074.55	DCH, IMPLAN Torreón, DGOTyU, DGOP.	*		*	*	

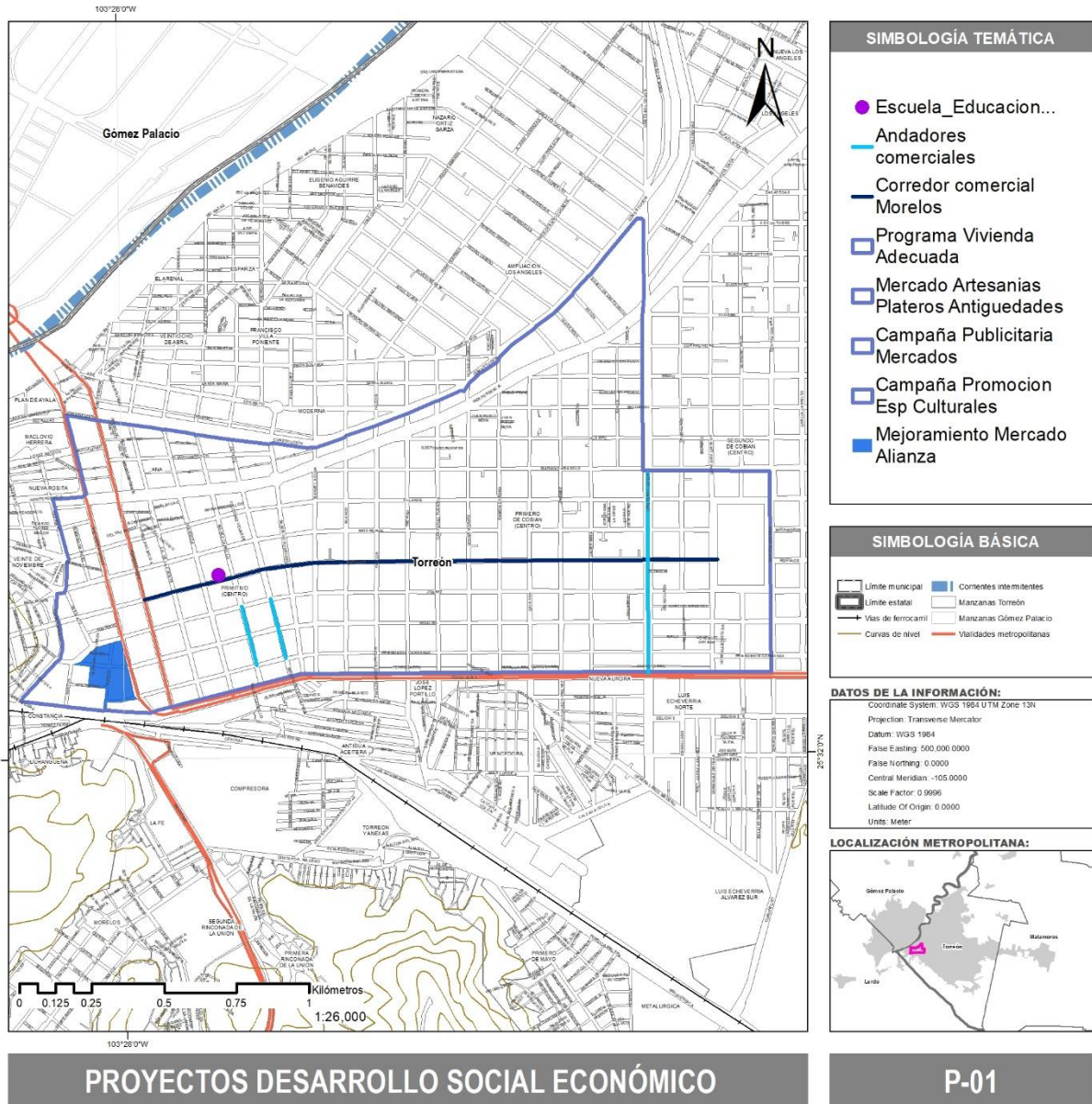
CARTERA DE PROYECTOS											
PROYECTO	UNIDAD	CORT	MEDI	LARG	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABILIDAD E INSTRUMENTOS	INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		O PLAZO – 2025	ANO PLAZO – 2035	O PLAZO – 2045			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
Centro Histórico con Valor Arquitectónico y Artístico del nuevo catálogo para su reactivación											
Campaña de Difusión del nuevo catálogo de Patrimonio Arquitectónico existente	Campaña		*		\$ 186,500.00	DCH	*		*	*	
Gobernanza											
Plataforma del Centro Histórico	Programa	*	*		\$ 874,257.27	DCH, DGDE, OVIE, DT, CANACINTRA, IMPLAN Torreón, IMCE	*		*		*
Reglamentación para el Centro Histórico	Reglamento	*	*		\$ 639,596.93	DCH, DGOTyU, IMPLAN Torreón.	*		*		*
Actualización del Reglamento de	Reglamento		*		\$ 330,764.84	DCH, DGOTyU, IMPLAN Torreón.	*		*		*

PROYECTO	UNIDAD	CARTERA DE PROYECTOS					INSTRUMENTOS Y FINANCIAMIENTO				
		CORT O PLAZ O – 2025	MEDI ANO PLAZ O – 2035	LARG O PLAZO – 2045	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	CORRESPONSABI LIDAD E INSTRUMENTOS	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADO	INTERNACIONAL
		Protección, Conservación del Conjunto Histórico y Patrimonio Construido del Municipio de Torreón									
Creación/Actualización del Reglamento de anuncios para la Zona del Centro Histórico en alineación con el Reglamento Municipal de Anuncios del Municipio de Torreón	Reglamento	*			\$ 308,832.09	DCH, DGOTyU, IMPLAN Torreón.	*		*		*

Elaboración propia

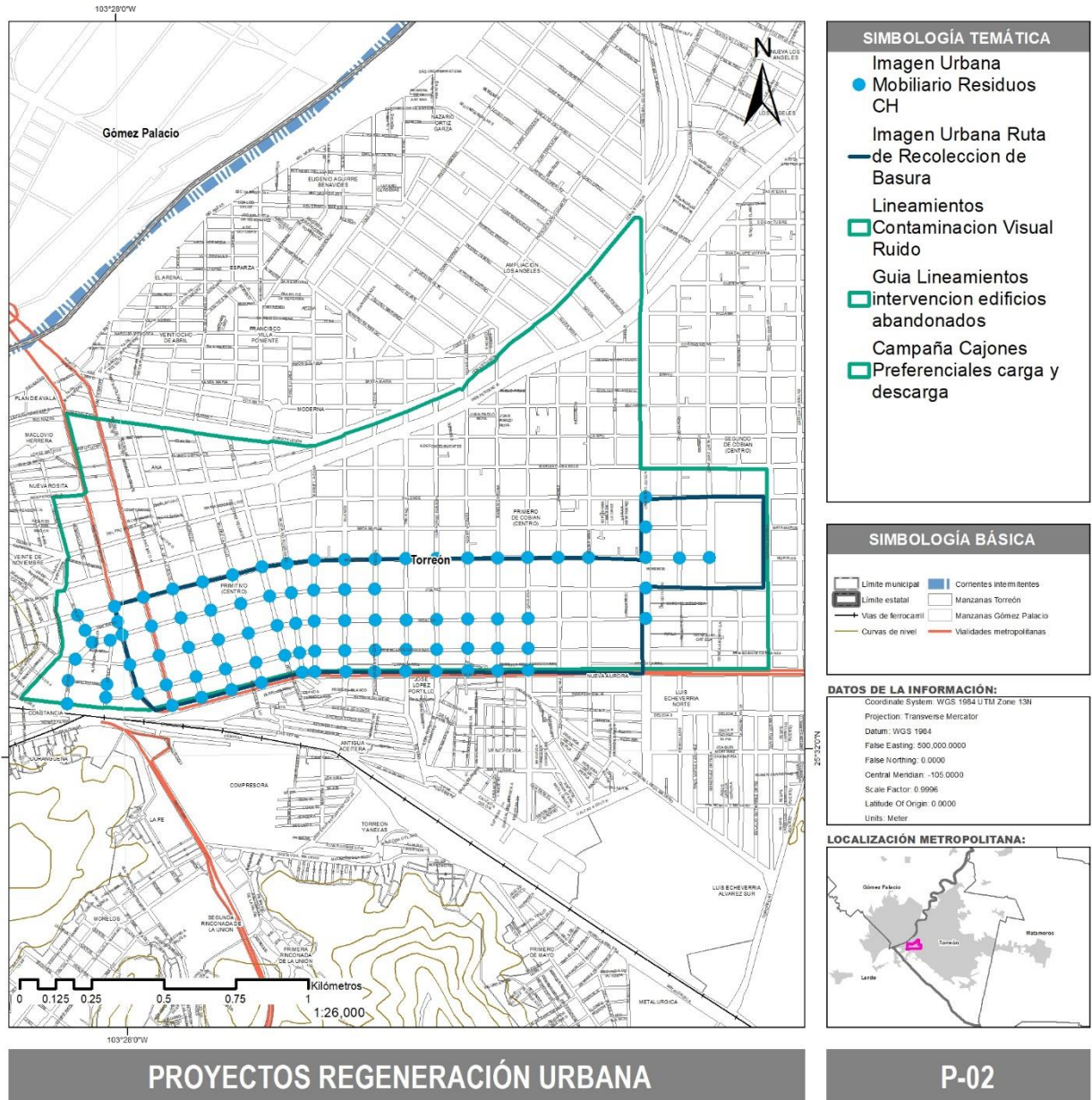
8.2. MAPAS DE PROYECTOS

Mapa 41 Proyectos de desarrollo social y económico para el Centro Histórico de Torreón.



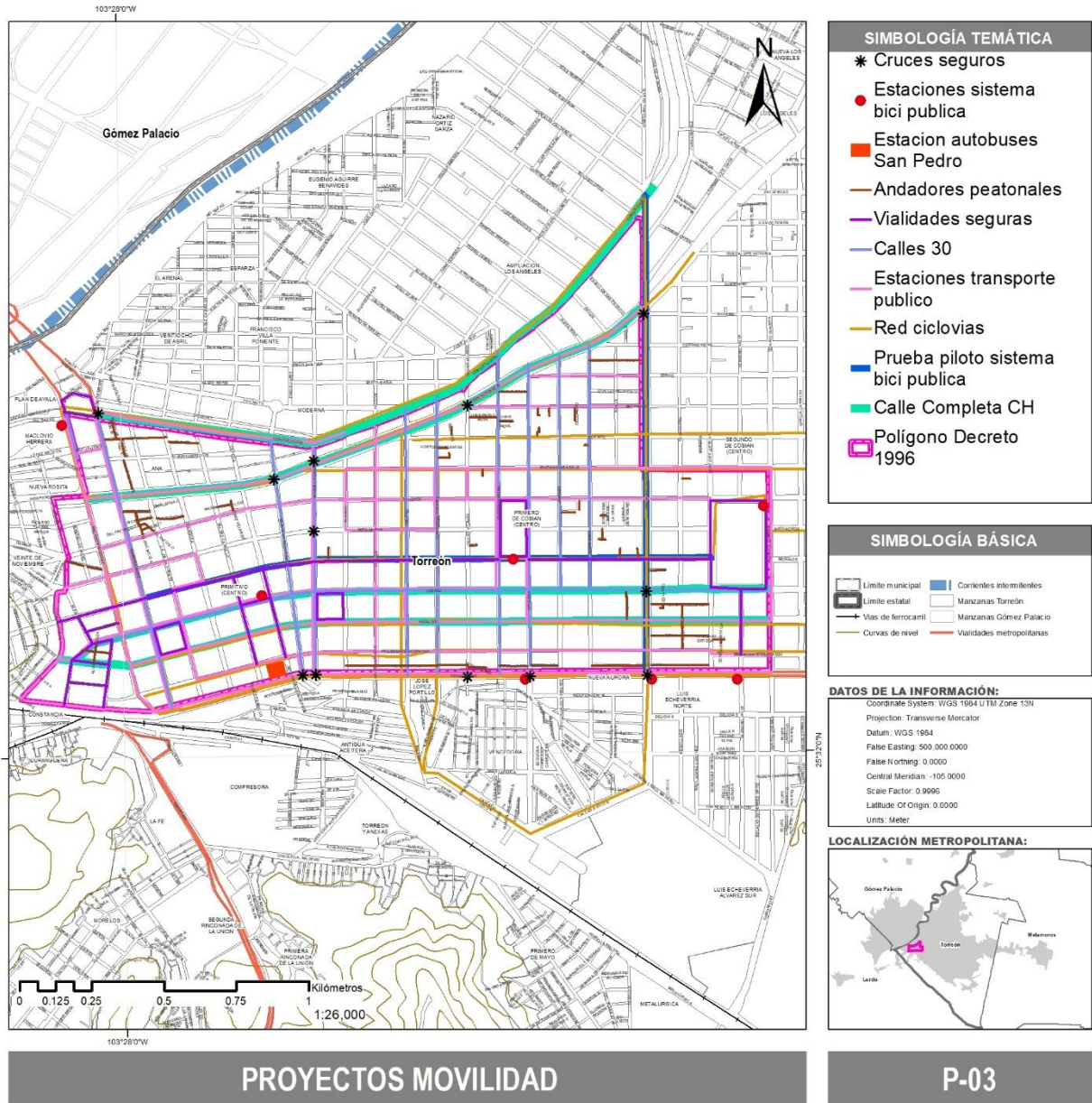
Elaboración propia

Mapa 42 Proyectos de regeneración urbana para el Centro Histórico de Torreón.



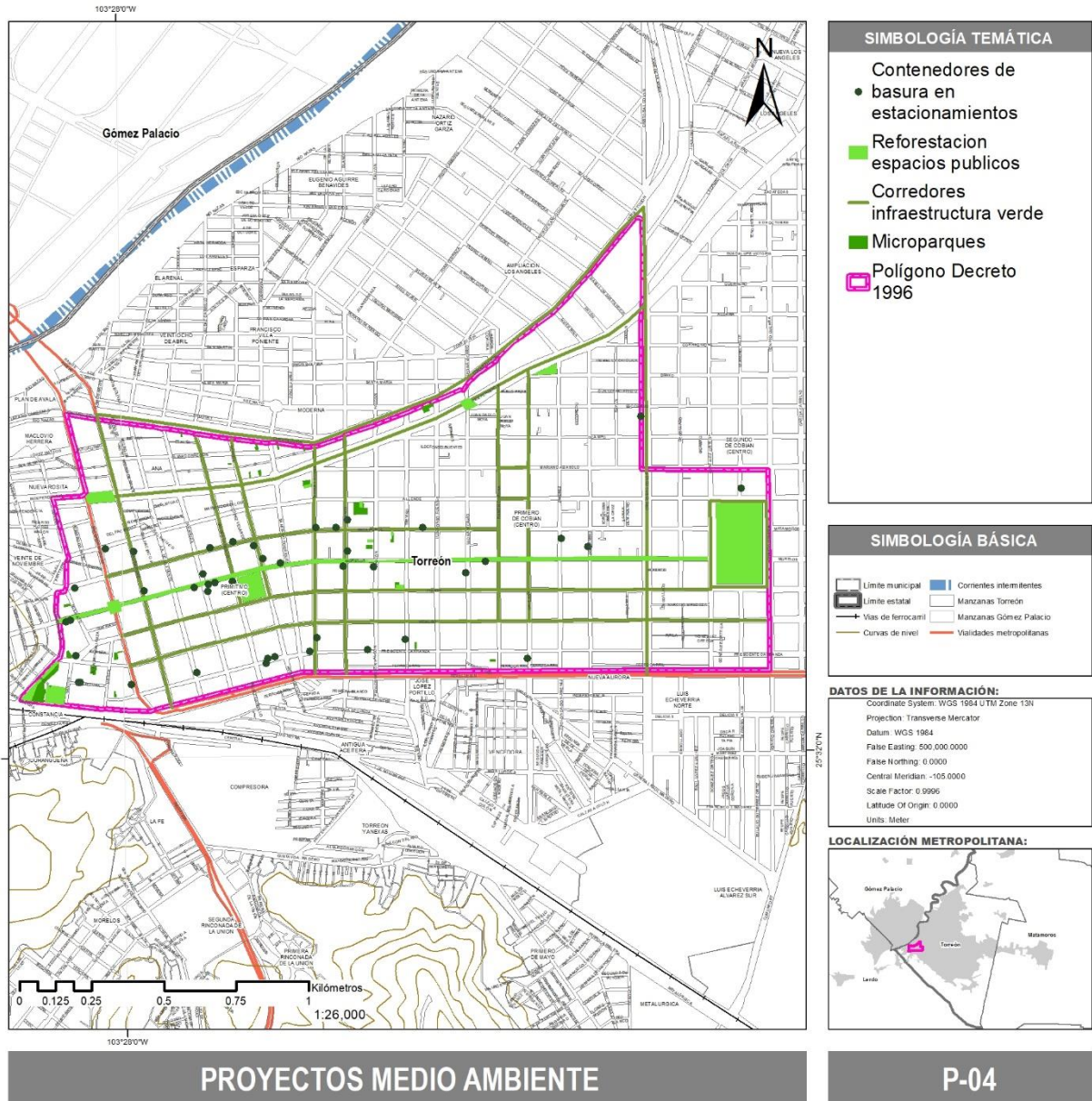
Elaboración propia

Mapa 43 Proyectos de movilidad sustentable para el Centro Histórico de Torreón.



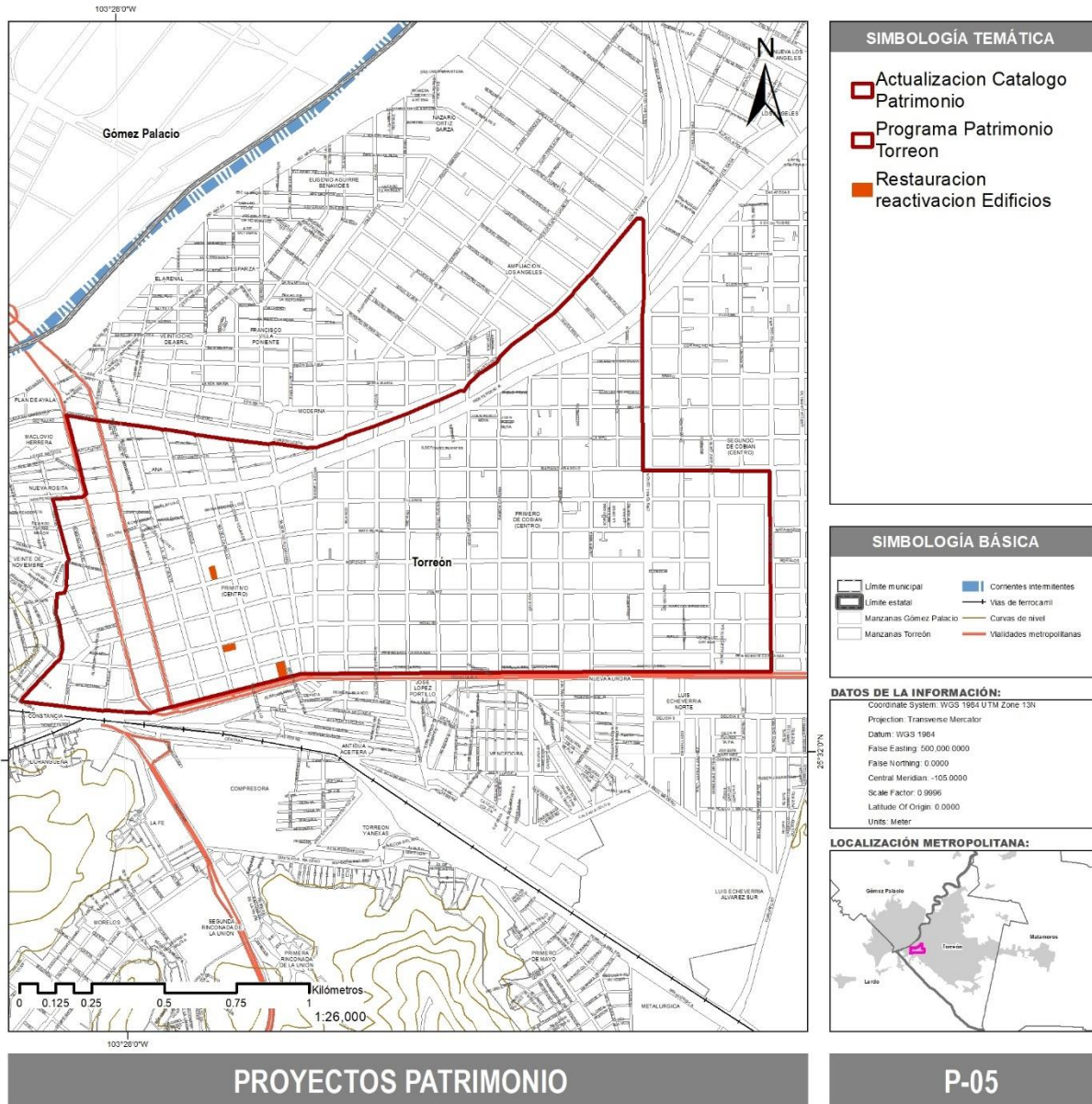
Elaboración propia

Mapa 44 Proyectos de medio ambiente para el Centro Histórico de Torreón.



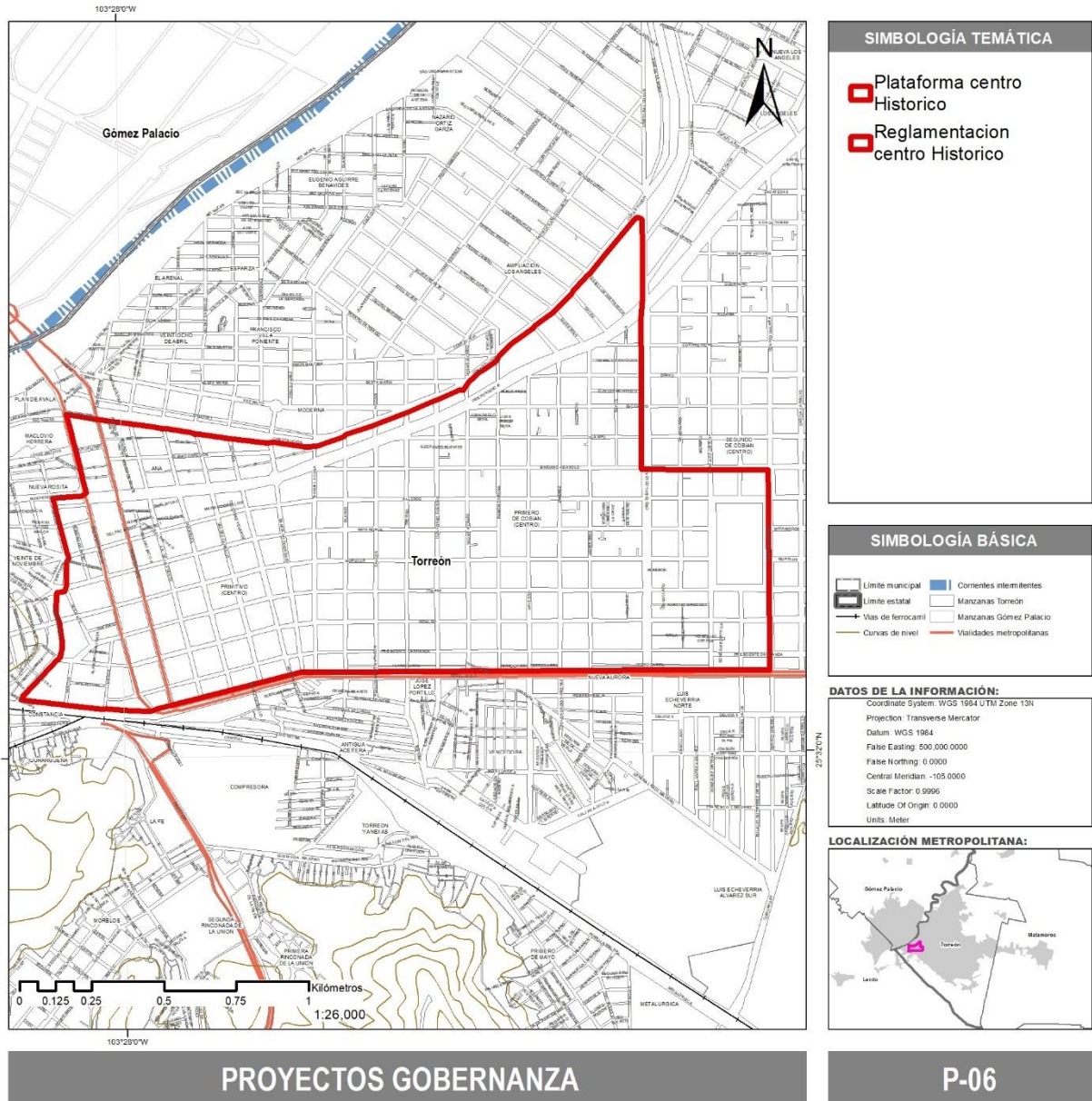
Elaboración propia

Mapa 45 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia

Mapa 46 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón.



Elaboración propia

9. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

Con el propósito de aumentar la densidad de población promedio en el Centro Histórico, así como el número de viviendas habitadas, el comercio barrial y la diversificación de oferta de productos y servicios se estableció la siguiente Zonificación Secundaria.

9.1. PROPUESTA DE USOS DE SUELO

El Centro Histórico de Torreón, debido a sus características históricas, físicas, económicas y viales, cuenta con sectores diferenciados donde la población ha ido desarrollando diversas actividades en mayor o menor medida. Esto ha generado una combinación de actividades comerciales, educativas, corporativas, de esparcimiento, etc. calle que se desarrollan dentro de las zonas habitacionales. Debido a la interacción de estas actividades dentro de una misma zona, se proponen los siguientes usos de suelo:

9.1.1. HABITACIONAL

HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H5)

Se encuentra presente principalmente en dos polígonos, el primero delimitado por el Boulevard Constitución, Calle Manuel Acuña, Boulevard Independencia y Calle Múzquiz, el segundo se encuentra entre el Boulevard Independencia, Calzada Colón y Avenida Ocampo.

Históricamente en estos sectores ha predominado la vivienda unifamiliar, por lo que se propone como estrategia la conservación de la vivienda unifamiliar, así como ofrecer los servicios necesarios para las personas que se habiten, así como incentivar la mezcla de giros de bajo impacto urbano-vial.

- Habitacional de densidad media alta (H5), el aprovechamiento será predominante para vivienda unifamiliar en el que se permite una densidad de hasta 77 viv/ha de vivienda unifamiliar, y un 50% para vivienda multifamiliar y 15% para área comercial y de servicios;

HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H6)

Ubicado al poniente del Centro Histórico.

- Habitacional de densidad alta (H6), el aprovechamiento será predominante para vivienda en el que se permite una densidad de hasta 95 viv/ha de vivienda unifamiliar; y un 60% para vivienda multifamiliar y 30% para área comercial y de servicios

MIXTO 1 HABITACIONAL CON COMERCIO (M1)

Este tipo de uso de suelo se encuentra a lo largo de la avenida Presidente Carranza, en donde se acentúa una serie de establecimientos dedicados al comercio al por menor, por lo que la estrategia

supone aumento en densidades, fomentando la mezcla de usos de suelo y la implementación de unidades habitacionales. Así mismo, se contempla una gestión óptima del estacionamiento y la mejora en la imagen urbana, limitando en cantidad y tamaño los anuncios publicitarios, una gestión óptima de residuos sólidos urbanos e intervenciones para mejorar la iluminación y el mobiliario urbano.

MIXTO 2 HABITACIONAL CON COMERCIO Y SERVICIOS (M2)

Surge de la extensa serie de actividades en la zona, entre las cuales destacan servicios de comunicación, inmobiliarios, financieros, profesionales, educativos, de atención a la salud, recreativos, de esparcimiento, culturales, entre otros, así como el comercio destacándose la presencia de mercados como la Alianza y el Mercado Juárez. Se encuentra presente a lo largo de las vialidades que se encuentran ubicadas entre la Avenida Abasolo, calle Donato Guerra, Avenida Hidalgo y calle 5 de mayo.

La estrategia supone aumento en densidades e intensidades en el uso del suelo, fomentando la implementación de unidades habitacionales y la mezcla con usos comerciales y de servicios ya existentes, y que en la actualidad predominan, de igual forma se contempla una mejora en la imagen urbana, limitando en cantidad y tamaño los anuncios publicitarios, así como la gestión óptima de residuos urbanos.

- Cada variante permite una densidad de vivienda unifamiliar máxima de 110 viviendas por hectárea, y un 80% para vivienda multifamiliar.

9.1.2. CORREDORES URBANOS

Se contempló para las principales vialidades del área de estudio una zonificación adecuada a la intensidad de uso, giros comerciales presentes, sección vial e infraestructura disponible.

CORREDOR URBANO, HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS BAJA INTENSIDAD (CU1.1)

Principalmente ubicado en el Boulevard Constitución, se propone ensanche de banquetas y mejoramiento en la infraestructura peatonal y ciclista. Así como aplicación de técnicas de infraestructura verde en camellones y banquetas.

- Será predominante para vivienda multifamiliar, uso comercial y de servicios y se permite una densidad de hasta 110 viv/ha de vivienda unifamiliar.

CORREDOR URBANO, HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS ALTA INTENSIDAD (CU1.2)

Corresponde al eje principal oriente-poniente del Centro Histórico, el Boulevard Independencia y Boulevard Revolución, los cuales mantienen en dimensiones su sección de tipo vialidad primaria.

Sobre esta vía se propone un uso intensivo del suelo, permitiendo la mayor cantidad de niveles autorizables en el Centro Histórico, por consecuencia, se espera un mayor flujo de personas por lo que para promover la accesibilidad universal, se propone el ensanche de banquetas, la implementación de rampas e infraestructura verde, así como la gestión del estacionamiento a lo largo del Corredor.

- Su aprovechamiento será predominante para vivienda multifamiliar, uso comercial y de servicios y se permite una densidad de hasta 110 viv/ha de vivienda unifamiliar;

CORREDOR URBANO, HABITACIONAL, COMERCIO (CU2)

Corresponde al eje principal norte-sur que articula las zonas norte y sur del Centro Histórico, la Calzada Colón, clasificada como vialidad colectora⁶⁹.

Debido a que ha mantenido en gran medida sus características históricas, se propone la conservación del camellón central y la sección vial, redistribuyendo el área vehicular para permitir el tránsito ciclista; se contempla, además, la arborización de banquetas y la implementación de infraestructura verde, quedando prohibido el estacionamiento en la vía pública sobre esta vialidad.

Con respecto a la ocupación del suelo, a diferencia del Corredor Urbano Intensivo, además de permitirse menor cantidad de niveles, los predios deberán respetar una restricción hacia el frente de esta vialidad de dos (2) metros.

- Corredor urbano habitacional y comercio (CU2) su aprovechamiento será predominante.

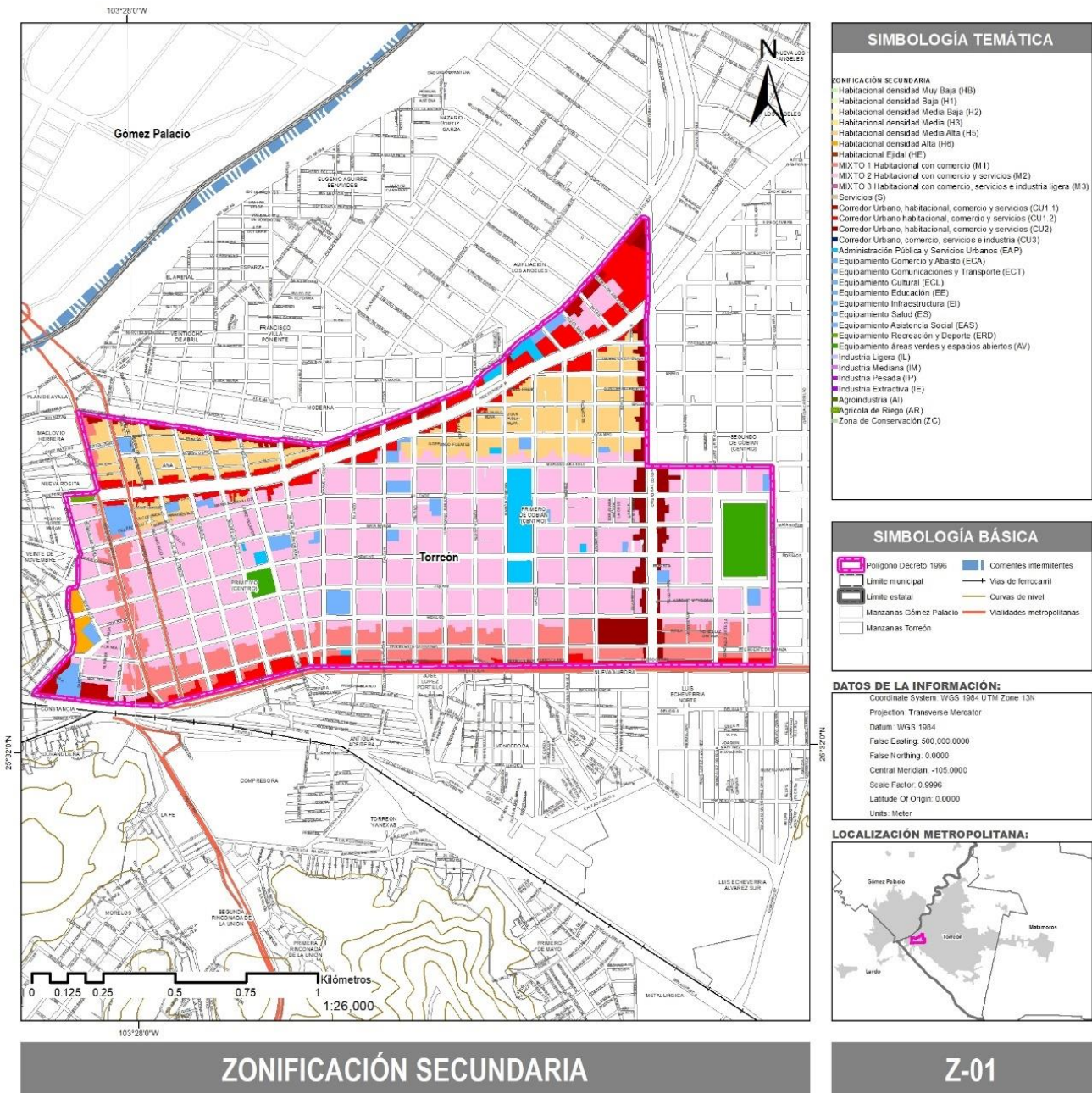
⁶⁹ (Republicano Ayuntamiento de Torreón, 20)

Tabla 46 Usos de suelo para el Centro Histórico

USO DE SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO		
Usos de suelo		Clave
Habitacional		
	Habitacional Densidad Media Alta	H5
	Habitacional Densidad Alta	H6
Mixto		
	Mixto 1 Habitacional con comercio	M1
	Mixto 2 Habitacional con comercio y servicios	M2
Corredores Urbanos		
	Corredor urbano habitacional, comercio, servicios (baja intensidad)	CU 1.1
	Corredor urbano habitacional, comercio, servicios (alta intensidad)	CU1.2
	Corredor urbano habitacional, comercio	CU2
Equipamiento Urbano		
	Asistencia social	EAS
	Salud	ES
	Educación	EE
	Religión y cultura	ECL
	Administración pública y servicios urbanos	EAP
	Comercio y abastos	ECA
	Recreación y deporte	ERD
	Áreas verdes y espacios abiertos	AV

9.2.ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

Mapa 47 Propuesta de zonificación secundaria



Elaboración propia a partir de Plan Director de Desarrollo Urbano 2023

9.3.LINEAMIENTOS PARA EL USO DE SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO

Tabla 47 Lineamientos para el uso de suelo en el Centro Histórico

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO										
Uso de suelo	Clave	Frente mínimo (m)	Lote mínimo (Vivienda unifamiliar)	Densidad Unifamiliar ¹ (viv/ha)	COS máximo ²	CUS máximo ²	CAS mínimo ²	% Máximo de área destinada a vivienda multifamiliar	Niveles máximos ³	Niveles máximos con Norma 8 ^{3,4}
Habitacional densidad media alta	H5	8	130	77	0.8	3.2	0.2	50%	3	N/A
Habitacional densidad alta	H6	7	105	95	0.8	3.2	0.2	60%	3	N/A
Mixto habitacional con comercio	M1	7	91	110	0.8	4	0.2	80%	5	8
Mixto habitacional con comercio y servicio	M2	7	91	110	0.8	4	0.2	80%	5	8
Corredor urbano habitacional, comercio y servicios	CU1.1	7	91	110	0.8	5.6	0.2	100%	12	12
Corredor urbano habitacional, comercio y servicios	CU1.2	7	91	110	0.8	5.6	0.2	100%	12	15
Corredor urbano habitacional, comercio y servicios	CU2	7	91	110	0.8	4	0.2	100%	5	8
Equipamientos ⁵	E	*	*	N/A	*	*	*	N/A	*	N/A
Área verde y espacios abiertos	AV	*	*	N/A	0.05	0.1	0.95	N/A	1	N/A

N/A = No aplica

- ¹- La densidad definida en esta tabla es aplicable a vivienda unifamiliar; cuando se trate de vivienda multifamiliar, esta densidad se determinará con base en el apartado Cálculo para densidad de Vivienda Multifamiliar de este Plan Director de Desarrollo Urbano
- ²- Se ajustarán los valores de acuerdo con la normativa correspondiente (Norma 8) y el proyecto aprobado
- ³- Los niveles aprobados por el presente Plan Director para los predios que se encuentran en el cono de aproximación al Aeropuerto Internacional de Torreón y que está señalado en el Mapa. Conica de aproximación del Aeropuerto, están sujetos a dictamen positivo de aeronáutica civil, expedido por la Dirección homónima de acuerdo con la normatividad aplicable.
- ⁴- Aplicable solamente a los predios localizados en el área de aplicación de la Norma 8: Fomento a la densidad, bajo los criterios que esta especifique en tanto esta no se contraponga con la Norma: Área sujeta a alturas por cono de aproximación del Aeropuerto de Torreón.
- ⁵- Lineamientos aplicables a cualquier tipo de equipamiento.

9.3.1. COMPATIBILIDAD PARA LOS USOS DEL SUELO

La compatibilidad de los usos de suelo se presenta a continuación en la tabla donde se determinan los giros específicos que están permitidos, condicionados o prohibidos en las zonas que integran la zonificación secundaria de este Plan Director.

Todo cambio de uso de suelo deberá contemplar el procedimiento estipulado en el artículo 167 y los requisitos que se determinan en el artículo 168, ambos del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción. Para la aprobación, el Cabildo deberá tomar en cuenta la zonificación secundaria establecida en el presente instrumento, así como la opinión técnica del IMPLAN en la materia.

Uso Permitido: El o los giros que se busca que sean predominantes en una zonificación específica de acuerdo con la normatividad definida en este instrumento de planeación.

O = Permitido

Uso Prohibido: El o los giros a los que no podrán destinarse los predios según la zonificación establecida en el presente Plan Director.

X = Prohibido

Uso Condicionado: El o los giros que desarrollan funciones complementarias, pero que por su importancia y magnitud requieren cumplir con ciertas condicionantes para asegurar que no causarán impactos negativos al entorno, las cuales son adicionales a las que establecen los reglamentos o leyes respectivos. En la tabla de compatibilidad está representado por una C seguida de un número, que corresponde a la condicionante de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 48 Condicionantes en la compatibilidad de usos del suelo

CONDICIONANTES EN LA COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO	
Simbología	Condicionante
C-1	Sujeto a estudio de impacto ambiental y al cumplimiento de las normas de control ambiental
C-2	Sujeto a dictamen de factibilidad de servicios
C-3	Sujeto a estudio de impacto urbano y de movilidad evaluado por la autoridad competente de acuerdo con lo establecido en los artículos 252, 253 y 254 del Reglamento.
C-4	Sujeto a las medidas que para tal efecto establezca el estudio de riesgos y peligros correspondiente de acuerdo con el Programa Interno de Protección Civil que se realice para estos efectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila, así como con lo establecido en el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Torreón, Coahuila.

C-5	Sujeto a dictamen de entradas y salidas positivo evaluado por la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Vialidades de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 164 del Reglamento
C-6	Sujeto a permiso o autorización sanitaria expedida por la Secretaría de Salud estatal de acuerdo con lo establecidos en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Salud del Estado de Coahuila
C-7	Sujeto a cumplimiento de la NOM para instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) así como con lo dispuesto en el Reglamento para el establecimiento de gasolineras, estaciones de venta, almacenamiento de gasolinas, diésel y plantas de almacenamiento para distribución de gas licuado de petróleo del municipio de Torreón y con cualquier otra normatividad aplicable
C-8	Sujeto a opinión técnica favorable del Comisariado Ejidal

Elaboración propia

Giros no especificados

El Plan Director incluye como anexo de la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo, la equivalencia entre los giros definidos en la tabla y aquellos que conforman el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN). Los giros no contemplados en alguna de estas tablas podrán autorizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. El promovente hace una solicitud de autorización de giro no especificado a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo;
2. La Dirección General De Ordenamiento Territorial y Urbanismo podrá solicitar dictamen técnico al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al IMPLAN, y a los organismos que crea conveniente de acuerdo con la naturaleza de la solicitud, con un plazo de respuesta no mayor a 15 días;
3. Una vez reunidos los dictámenes se enviará el expediente para su aprobación a Cabildo, previo dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas;
4. Si la solicitud es aprobada será publicada siguiendo el proceso indicado en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, si es negado la Dirección General De Ordenamiento Territorial y Urbanismo notificará a la persona interesada de la resolución; y
5. Una vez incorporado el cambio al Plan Director de Desarrollo Urbano, la persona interesada podrá solicitar su Licencia de Uso de Suelo.

Para estos efectos, se tomará en consideración el marco de lo señalado en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón y la zonificación primaria y políticas señaladas en este Plan Director.

Tabla 49 Tabla de compatibilidad de usos de suelo para el Centro Histórico

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
Uso	Giro	H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		H 5 - DENSIDAD MEDIA ALTA	H 6 - DENSIDAD ALTA	M1 - MIXTO 1 HABITACIONAL Y COMERCIO	M2 - MIXTO 2 HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS	CU1.1 - HABITACIONAL, COMERCIO, SERVICIOS (Menor intensidad)	CU1.2 - HABITACIONAL, COMERCIO, SERVICIOS (Mayor intensidad)	CU2 - HABITACIONAL, COMERCIO	EAS - EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL	ES - EQUIPAMIENTO DE SALUD	EE - EQUIPAMIENTO DE EDUCACION	ECL - EQUIPAMIENTO CULTURAL Y RELIGIOSO	EAP - EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA Y SERVICIOS URBANOS	ECA - EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO	ERD - EQUIPAMIENTO DE RECREACION Y DEPORTE	AV - EQUIPAMIENTO ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS	
1. HABITACIONAL	1.1. VIVIENDA	Vivienda aislada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Vivienda unifamiliar	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Vivienda plurifamiliar horizontal	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Vivienda plurifamiliar vertical	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
2. COMERCIO Y SERVICIOS	2.1. COMERCIO BÁSICO	Carnicería, pollería, pescadería y venta de frutas, legumbres, lácteos, embutidos y otros perecederos	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
	Abarrotes, minisúper, misceláneas, tiendas de abarrotes y de artículos básicos de uso personal y doméstico, tortillería, panadería, nevería y palettería (incluyendo elaboración)	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Papelería, mercería, cibercafé, dulcerías o confiterías, expendios de revistas y periódicos	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Purificadoras de agua	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	C-2	X	X	X	X	X	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Fondas, cocinas económicas, cenadurías y loncherías sin venta de bebidas alcohólicas	C-6	C-6	X	C-6	C-6	C-6	C-6	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.2. COMERCIO AL POR MENOR	Plazas, centros comerciales o tiendas departamentales	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X
		Supermercados y tiendas de autoservicio	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.3. COMERCIO	Farmacia o droguería alópata u homeópata y ópticas	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Venta de perfumes, joyas, relojes, flores, ropa, accesorios de vestir, zapatos, telas, regalos y artesanías	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de productos y alimentos para animales	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de discos, libros, artículos musicales, deportivos y artísticos	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta de artículos para decoración de interiores y muebles	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
	Viveros y tiendas de venta de plantas artículos y jardinería	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	Venta y reparación de artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, incluidos línea blanca, computación básica y de oficina	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	Licorerías, depósitos de cerveza, tabaquerías, vinaterías y expendio de billetes	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Venta de granos, semillas y forrajes	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
	2.4. COMERCIO ESPECIALIZADO	Expo ventas	X	X	X	C-4 y C-5	C-4 y C-5	C-4 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Venta de equipo de rehabilitación, ortopédico, quirúrgico o dental	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Tiendas de materiales de construcción y mantenimiento (no incluye elaboración)	X	X	X	O	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Ferretería y Tlapalería	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Agencia de vehículos motorizados y no motorizados	X	X	X	C-5	C-5	C-5	C-5	X	X	X	X	X	X	X	

		TABLA DE COMPATIBILIDAD															
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
2.5. COMERCIO AL POR MAYOR	Venta e instalación de refacciones, partes y accesorios de vehículos motorizados y no motorizados	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Deshuesadero y depósito de vehículos y centros de acopio de materiales, excluyendo cascajo y otros desechos de construcción	X	X	X	X	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Abarrotes y distribuidoras al mayoreo	X	X	X	C-4 y C-5	C-4 y C-5	C-4 y C-5	C-4 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Rastro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Productos, maquinaria y equipo especializado para actividades agropecuarias, de la construcción, minería y otras actividades industriales	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Productos y equipo especializado para servicios y actividades de carácter artístico, telecomunicaciones, cómputo, electrónico, médicos, de oficina y de uso general	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Camiones, automóviles y/o las autopartes de vehículos automotores	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.6. SERVICIOS BÁSICOS		Lavandería, planchaduría, tintorería y sastrería	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Peluquería y salones de belleza	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Autolavado	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
		Carpintería y reparación de muebles	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Cerrajería	O	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Reparación y mantenimiento de electrodomésticos y equipo eléctrico de uso doméstico	O	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Gimnasio, centros de acondicionamiento físico o donde se impartan clases de disciplinas deportivas	C-5	C-5	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
2.7. SERVICIOS ESPECIALIZADOS		Restaurantes, cafés, fuentes de sodas y otros servicios de preparación de alimentos sin venta de alcohol	C-6	C-6	X	C-5 y C-6	C-6	C-6	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Clínica y estética veterinaria	X	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Laboratorios médicos, dentales, patológicos y bioquímicos	C-5 y C-6	C-5 y C-6	X	O	O	O	X	X	O	X	X	X	X	X	X
		Escuela de manejo	O	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
	Productoras discográficas, editoras de software, editoras de música y y otros servicios similares	X	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Servicios de fotografía y videograbación	O	O	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Domicilio fiscal y oficinas sin atención al público	C-5	C-5	C-5	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Oficinas y consultorios de profesionistas	C-5	C-5	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Artistas, escritores y técnicos independientes	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Bodegas y depósitos en general de alquiler	X	C-5	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
	Talleres de mantenimiento de vehículos motorizados y no motorizados en general	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Alquiler de ropa, mobiliario, blancos y/o línea blanca	O	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Salones para fiestas infantiles, banquetes y de fiestas en general	X	X	X	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Quintas y jardines para eventos sociales	C-5	C-5	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X
	Boliches, patinaje, juegos de mesa y juegos infantiles	O	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Centros nocturnos y/o restaurantes con venta de alcohol como salones de baile, cabaret, discotecas, cantinas, billares, bares, entre otros	X	X	X	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	C-3, C-4 y C-6	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Alquiler de vehículos, estacionamientos públicos, servicios de carga y mudanzas	X	C-5	X	C-5	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Venta y alquiler de maquinaria pesada, semipesada y equipo menor para la construcción y la industria	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo pesado, semipesado y menor para la construcción y la industria	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Venta de gasolina, diésel y/o gas L.P.	X	X	X	X	C-3 y C-7	C-3 y C-7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Gasoductos, oleoductos y similares	X	X	X	X	C-7	C-7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Centro de lucha libre	X	C-3 y C-4	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Auditorio, teatro, estadio, drive in, centro de espectáculos y/o de convenciones y similares	X	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
2.8. SERVICIOS TURÍSTICOS Y DE ALOJAMIENTO	Clubes deportivos, campestres y/o de golf sin vivienda	X	C-3	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Área de ferias, exposiciones y/o circos temporales o para la práctica y exhibición de deportes al aire libre como carreras de caballos o galgos, lienzos charros, pistas de motociclismo entre otros	X	X	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cabañas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Hoteles	X	X	X	C-2 y C-3	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Moteles	X	X	X	C-2 y C-3	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Casa de huéspedes y mesones	X	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																		
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
3. EQUIPAMIENTO	2.9 SERVICIOS DE TRANSPORTE	Agencia de viajes	O	O	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Sitios de taxis	C-3	C-3	C-3	C-3	O	O	X	O	O	O	O	O	O	O	O	X
		Pantallas, anuncios y espectaculares	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.10 SERVICIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	Carteleras	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Publivallas	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Consultorios, dispensarios médicos, unidades de primer contacto	O	O	C-5	O	O	O	X	X	O	X	X	X	X	X	X	X
3.1 SALUD	Centros de salud, clínicas en general, maternidades y sanatorios	X	X	C-5	O	O	O	X	X	O	X	X	X	X	X	X	X	
	Unidad de urgencias	X	X	C-5	O	O	O	X	X	O	X	X	X	X	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Hospital general y de especialidades, y clínica hospital	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	
3.2 EDUCACIÓN		Jardín de niños y guarderías	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-5	O	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	O	X	O	X	X	X	X	
		Escuelas de educación básica, que incluye escuelas primarias, secundarias y de educación especial	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-5	O	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	X	X	O	X	X	X	X	
		Escuelas de educación media superior, que incluye preparatorias, vocacionales, institutos técnicos y de capacitación	X	X	C-5	O	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	C-2, C-3 y C-4	X	X	O	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Escuelas de educación superior e institutos de investigación	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X	X
	3.3 CULTURA	Biblioteca	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X	X
		Centro y casa cultural y galerías de arte	O	O	C-5	O	O	O	O	X	X	X	O	X	X	X	X
		Auditorio y teatro	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X
		Museos	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X
		Cine, Cineteca, fonoteca, fototeca, hemeroteca, mediateca, filmoteca y/o pinacoteca	X	X	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	C-3 y C-4	X	X	X	X
	3.4 COMERCIO Y ABASTO	Mercado público	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	C-3 y C-4	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	
		Central de abasto y mercados al mayoreo	X	X	X	X	C-3, C-4 y C-5	C-3, C-4 y C-5	X	X	X	X	X	X	C-3, C-4 y C-5	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																		
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV		
	3.5 TRANSPORTE	Central de autobuses foráneos	X	X	X	X	C-3 y C-5	C-3 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Aeropuertos civiles y militares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Helipuertos	X	X	X	X	C-8	C-8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Terminal de autobuses urbanos	X	X	X	C-3 y C-5	C-3 y C-5	C-3 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estación de ferrocarril	X	X	X	X	C-3 y C-5	C-3 y C-5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.6 COMUNICACIONES	Centrales y agencias de correos, telégrafos y teléfono	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estación de radio, cine y televisión	X	X	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.7 SERVICIOS URBANOS	Estación de bomberos	X	X	C-5	C-5	C-5	C-5	X	X	X	X	X	C-5	X	X	X	X
		Módulos de atención al público	X	X	C-5	O	O	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X
Perrera y centro antirrábico		X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Estaciones de transferencia de residuos sólidos municipales	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X	
		Corralón	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X	
		Rellenos sanitario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X
	3.8 CULTO	Catedral, templo o capilla	C-3	C-3	C-3	C-3	C-3	C-3	X	X	X	X	C-3	X	X	X	X
		Seminarios, conventos y albergues	C-3	C-3	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X	X
	3.9 MORTUORIO	Cementerios y crematorios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C-1	X	X	X
		Agencias funerarias con servicios de cremación, incineración y embalsamamiento	X	X	X	C-1 y C-5	C-1	C-1	X	X	X	X	X	C-1	X	X	X
		Velatorios	X	X	X	C-5	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X

		TABLA DE COMPATIBILIDAD														
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
3.10 ASISTENCIA PUBLICA	Casa cuna, casa hogar para menores o ancianos	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
	Albergue	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
	Centro de asistencia de desarrollo infantil, guarderías y estancias de bienestar y desarrollo infantil	C-4	C-4	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
	Centro de rehabilitación e integración juvenil y familiar	X	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
	Centro de acopio y distribución de recursos económicos y materiales para beneficencia	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X
	Orfanatos	X	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X

		TABLA DE COMPATIBILIDAD															
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
3.11	ÁREAS VERDES RECREACIÓN Y DEPORTE	Cines	X	X	X	O	O	O	O	X	X	X	O	X	X	O	X
		Parques, jardines vecinales y de juegos infantiles	O	O	O	O	X	X	O	O	X	X	X	O	X	O	O
		Plaza cívica y/o explanada	X	O	O	O	X	X	X	X	X	X	X	O	X	O	X
		Zoológico, acuario y jardín botánico	X	X	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	O	O
		Parque urbano	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	O	O
		Unidad deportiva, que incluye canchas, alberca y clubes públicos	X	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	X	X	O	X
		Campismo, tirolesa, paseo a caballo, muros de escalar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O
3.12	SEGU	Casetas de vigilancia	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	X	O	X	O	O

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Centrales y estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
		Centro de readaptación social	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
		Instalaciones militares	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
	3.13 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Oficinas del Gobierno Federal, Estatal o Municipal	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
		Tribunales, juzgados, cortes y otros de impartición de justicia	X	X	O	O	O	O	X	X	X	X	X	O	X	X	X
4. INFRAESTRUCTURA	4.1 HIDRÁULICA Y SANITARIA	Plantas potabilizadoras de agua y captación del acuífero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Estaciones de bombeo, reguladoras de presión y tanques de almacenamiento de agua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Acueductos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Presas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Planta de tratamiento de aguas residuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	4.2 ELECTRICIDAD	Plantas generadoras de electricidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estaciones y subestaciones eléctricas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	4.3 TELECOMUNICACIONES	Antenas y/o infraestructura para la transmisión o repetición de telefonía y/o televisión	X	X	X	C-3 Y C-4	O	O	O	X	X	X	X	O	X	X	X

		TABLA DE COMPATIBILIDAD															
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
5. INDUSTRIAL	5.1 INDUSTRIA CASERA	Elaboración de alimentos perecederos como quesos, tamales, chorizo, empanadas y similares en pequeña escala	C-2, C-5 y C-6	C-2, C-5 y C-6	X	X	C-6	C-6	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Bebidas alcohólicas de producción artesanal	C-2 y C-6	C-2 y C-6	X	C-2 y C-6	C-2 y C-6	C-2 y C-6	C-2 y C-6	X	X	X	X	X	X	X	X
		Artesanías en general	C-3	C-3	X	X	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Elaboración de ropa y bordados	C-3	C-3	X	X	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Talleres de joyería, orfebrería y similares	C-3	C-3	X	X	C-3	C-3	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.2 INDUSTRIA DE BAJO IMPACTO	Torno para madera, ebanistería y acabados en laca	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Tapicería	X	C-5	X	X	X	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Industrialización de ropa y otros productos textiles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Producción de muebles y otros artículos de madera (excepto procesamiento de la misma)	X	X	X	X	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Elaboración de productos de plástico sin procesamiento del mismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Elaboración de trabajos de herrería y muebles metálicos, ensamblaje de productos, rolado y doblado de metales	X	X	X	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Industria diversa: productos de cera, corcho, útiles escolares y para oficina y otros productos que no pertenezcan a la clasificación anterior de la industria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.3 INDUSTRIA DE MEDIO IMPACTO	Industria alimentaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Industria textil y prendas de vestir	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Industria del cuero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Industria maquiladora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Industria maderera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Industria cerámica y vidrio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
5.4 INDUSTRIA PESADA O ALTO IMPACTO	Industria de productos minerales no metálicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Industria de productos metálicos, maquinaria y equipo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Recicladoras y centros de reciclaje o composta	X	X	X	C-1, C-3 y C-4	C-1, C-3 y C-4	C-1, C-3 y C-4	X	X	X	X	X	C-1, C-3 y C-4	X	X	X	
	Industria alimentaria a gran escala	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Industria agropecuaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Extracción y procesamiento de materias primas para la construcción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Productos químicos, tóxicos y cáusticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

TABLA DE COMPATIBILIDAD																
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
	Industria eléctrica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Industria del metal: fundición de hierro y acero, productos estructurales, maquinaria y equipo pesado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Procesamiento de madera, incluyendo la elaboración de triplay, pulpa y aglomerados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Procesamiento de materia prima e industria del papel y cartón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Procesamiento de plástico y similares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV	
		Extracción y procesamiento de materiales pétreos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.5 ALMACENAMIENTOS O DEPÓSITOS	Productos perecederos: frutas, legumbres, carnes, lácteos y granos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Productos no perecederos: abarrotos, muebles, aparatos electrónicos, materiales de construcción, maquinaria, cerveza refrescos y materiales reciclables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Productos agropecuarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																		
		H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV		
		Materiales producto de demolición	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Estiércol o abonos orgánicos y vegetales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Materiales y/o desechos peligrosos y/o industriales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	6.1 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	Silvicultura, tala de árboles y aserraderos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Acuicultura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Todo tipo de cultivos, pastizales y agostaderos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Acopio y cría de ganado mayor y menor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA DE COMPATIBILIDAD																	
			H5	H6	M1	M2	CU 1.1	CU 1.2	CU2	EAS	ES	EE	ECL	EAP	ECA	ERD	AV
		Cultivos frutales, hortalizas y de flores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Granjas avícolas y apiarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. ÁREAS DE CONSERVACIÓN	7.1. CONSERVACIÓN	Conservación, preservación y restauración de áreas naturales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad IMPLAN Torreón (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

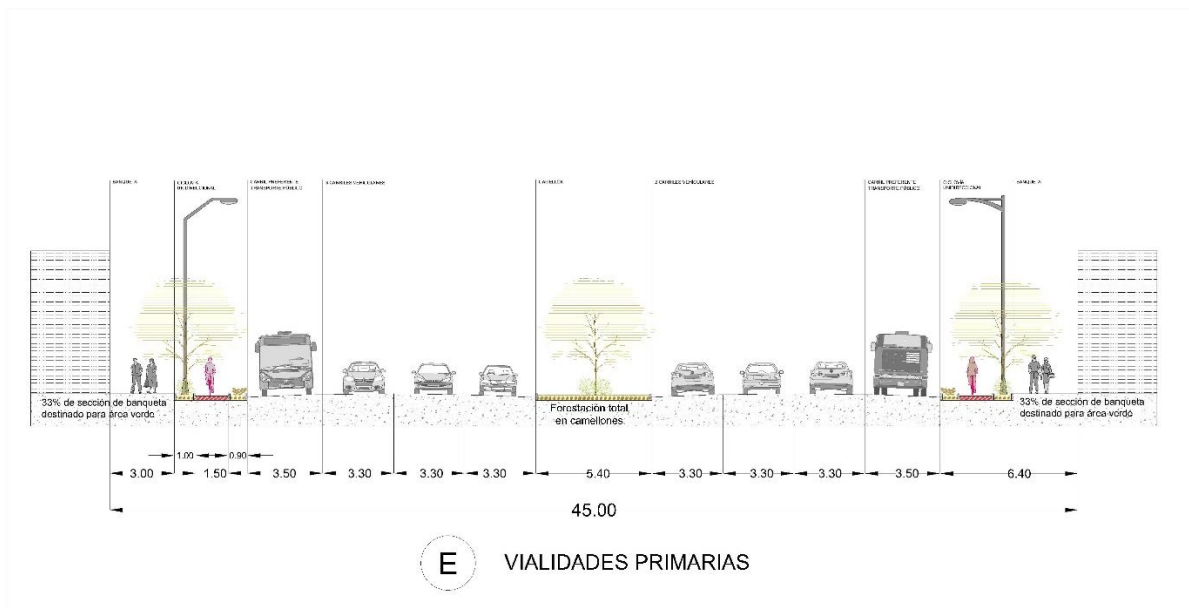
10. ESTRUCTURA VIAL

Respecto a los destinos de suelo para vialidad, estos se plantean con base en la determinación de las dimensiones correspondientes a cada tipo de vialidad, según la clasificación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para vialidades en el área urbana, con la intención que desde la puesta en marcha de la presente estrategia se garantice su futuro aprovechamiento con base en la normativa vigente.

Estos destinos corresponden al nivel de servicio que se pretende dar en áreas actuales y de expansión, además de conservar la traza original y coadyuvar a integrar las áreas de crecimiento futuro.

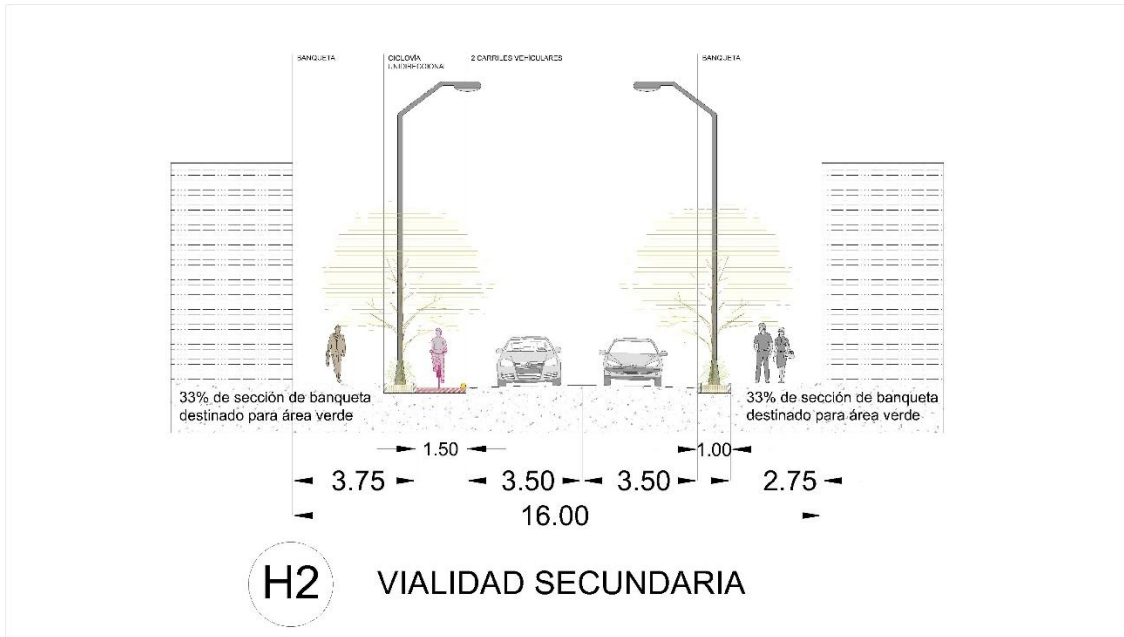
10.1. SECCIONES VIALES

Ilustración 8 Sección vial para vialidades primarias



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Torreón (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

Ilustración 9 Sección vial para vialidades secundarias



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Torreón (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

Ilustración 10 Sección vial para vialidades colectoras



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Torreón (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

11. NORMATIVA E INSTRUMENTACIÓN

11.1. NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

11.1.1. NORMA 4. ALTURAS Y REMETIMIENTOS EN LAS EDIFICACIONES

La altura total de la edificación será la que establezca la zonificación, considerada a partir del nivel medio de banquetta, de acuerdo lo que estipula el Art. 464 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción, el cual menciona lo siguiente:

- a) Ningún punto de las edificaciones podrá estar a mayor altura que dos veces su distancia mínima a un plano virtual vertical que se localice sobre el alineamiento de la acera opuesta de la calle. Para los predios que tengan frente a espacios públicos, el alineamiento opuesto para los fines de esta norma se localizará a 5.00 m hacia adentro del alineamiento de la acera opuesta.
- b) La altura de la edificación deberá medirse a partir de la cota media de la guarnición de la acera o banquetta en el tramo de la calle correspondiente al predio.
- c) Cuando una edificación se encuentre ubicada en una esquina de dos calles de anchos diferentes, la altura máxima de la edificación con frente a la calle angosta podrá ser igual a la correspondiente a la calle más ancha, hasta una distancia de frente de fachada equivalente a dos veces el ancho de la calle más angosta medida a partir de la esquina; el resto de la edificación sobre la calle angosta tendrá como límite de altura el señalado en el primer párrafo de este artículo.

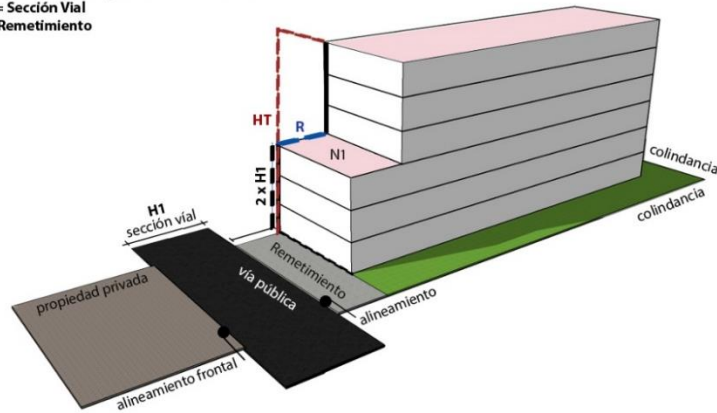
En el caso de que la altura obtenida del número de niveles permitidos por la zonificación sea mayor a dos veces el ancho de la calle medida entre alineamientos opuestos, la edificación deberá remeterse la distancia necesaria para que la altura cumpla con la siguiente relación:

Altura Máxima por Zonificación (HT) = 2 x (separación entre alineamientos opuestos (H1) + remetimiento (R) + 1.50 m)

Ilustración 11 Ejemplo de aplicación de la Norma 4

Lineamientos de diseño urbano

HT= Altura máxima permitida en la zonificación
H1= Sección Vial
R= Remetimiento



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

- d) La altura máxima de entrepiso, para uso habitacional, será de 3.60 m de piso terminado a piso terminado y hasta de 4.50 m para otros usos. Para el caso de techos inclinados, la altura de estos forma parte de la altura total de la edificación.
- e) Si, por razones de procedimiento constructivo, se opta por construir el estacionamiento medio nivel por abajo del nivel de banquetta, el número de niveles permitidos se contará a partir del nivel resultante arriba del nivel medio de banquetta. Este último podrá tener una altura máxima de 1.80 m sobre el nivel medio de banquetta.
- f) Todas las edificaciones de más de seis niveles deberán observar una restricción mínima en la colindancia posterior de 15% de su altura y una separación que no podrá ser menor a cuatro metros.

Se exceptúan de lo anterior, las edificaciones que colinden con edificaciones existentes y cuya altura sean similares y hasta dos niveles menos.

En caso de que el predio sea un inmueble catalogado o colinde con un inmueble catalogado, para la determinación de la altura se requerirá opinión, dictamen o permiso de la Dirección de Centro Histórico, o en su momento, la Autoridad del Centro Histórico.

11.1.2. NORMA 5. ÁREA CONSTRUIBLE EN USO DE SUELO ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS

En la zonificación denominada Áreas Verdes y Espacios Abiertos (AV) señalada en el presente Plan Director de Desarrollo Urbano, se podrán autorizar edificaciones con un COS de cero punto cero cinco (COS = 0.05) y un CUS de cero punto uno (CUS = 0.1). En dichas áreas, se permitirá la instalación de espacios destinados a la cultura, esparcimiento y recreación; en el caso de los comercios y servicios de bajo impacto se permitirán bajo permiso administrativo temporal revocable o alguna otra figura legal similar.

11.1.3. NORMA 6 EQUIPAMIENTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Con la aplicación de esta norma se promoverá la construcción de nuevo equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, y/o consolidar y reconocer los existentes, a través de la implementación de actividades complementarias, situaciones que permitirán garantizar la prestación de estos servicios de manera eficiente a la población.

Los predios públicos en donde se promuevan o avalen la construcción de equipamiento público y social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, obtendrán el uso de suelo requerido, sin importar la zonificación en que se ubiquen.

Los lineamientos que se deberán cumplir para la aplicación de esta Norma son:

- En el caso de proyectos para nuevos equipamientos sociales y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, en inmuebles de propiedad pública, se podrá optar por el cambio de la zonificación existente por zonificación Equipamiento (E) según la categoría correspondiente: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio y abasto, recreación y deporte, infraestructura, comunicaciones y transporte, y administración pública y servicios urbanos; considerando el número de niveles y porcentaje de área libre de acuerdo con el proyecto requerido; y
- En el caso de consolidación y reconocimiento del equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general, se promoverá el mejoramiento y la modernización de los inmuebles dedicados a estos usos, así como aquellos que no lo están, pero operan como tal, sin importar la zonificación en que se encuentren. Para ello, se podrá optar por la modernización de sus edificaciones, realizar ajustes parciales y/o totales e incluso seleccionar cualquier Uso del Suelo permitido, según las distintas clasificaciones de Equipamientos mencionados en la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo del presente Plan Director.

11.1.4. NORMA 8. FOMENTO DE LA DENSIDAD

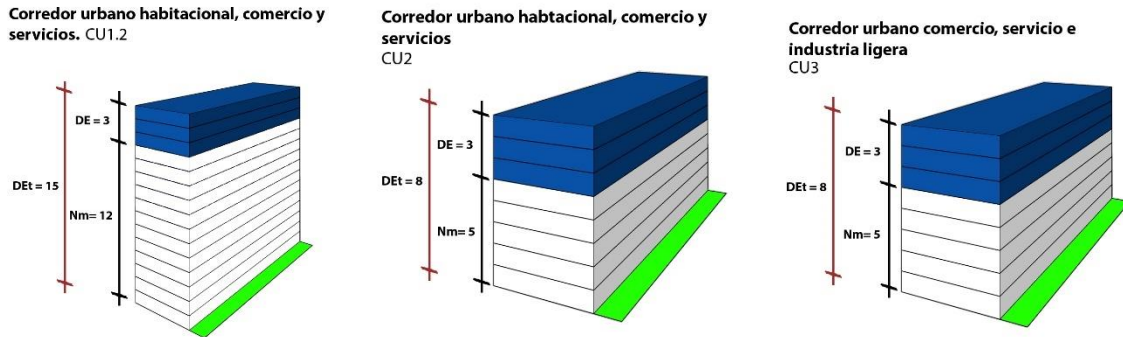
La presente norma, de aplicación opcional, tiene el objetivo de promover el cumplimiento de lo establecido en la estrategia de Densificación y Mezcla de uso de suelo que establece el presente Plan Director de Desarrollo Urbano, y que se alinean con los preceptos nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano, buscando una ciudad compacta donde se procure la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano.

Para dicho fin, los predios localizados dentro de las zonas de aplicación de la política de densificación, que se pueden observar en el siguiente mapa: Norma Fomento a la Densidad, deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Contar con una superficie mínima igual o mayor a 500 m² (quinientos metros cuadrados);
2. Podrán optar por un incremento en los niveles permitidos de construcción los predios con uso de suelo Corredores Urbanos CU 1.1, CU 1.2, CU 2 y CU.
3. ; así como los predios que se localicen en el polígono conformado por las Colonias Primitivo Centro, Primero, Segundo y Tercero de Cobián; las cuales conforman el Centro Histórico y Centro Urbano de Torreón. 3. No podrán acceder a esta norma los predios que se encuentren dentro de la cónica de aproximación al Aeropuerto Internacional de Torreón, señalado en el apartado Norma 10. Área sujeta a alturas por cónica de aproximación del Aeropuerto de Torreón.
4. Los predios que cumplan con los criterios anteriores podrán adquirir Derechos de Edificabilidad con un máximo de niveles, como se especifica en la Tabla de Lineamientos para los usos del suelo de este Plan Director de Desarrollo Urbano, en la columna “Niveles máximos con Norma 8”.
5. En caso de solicitar más niveles a los indicados como “Niveles máximos con Norma 8”, se deberá acompañar dicha solicitud de adquisición de Derechos de Edificabilidad de un Estudio de factibilidad, incluyendo un Estudio de Impacto Urbano, como dicta el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción en el Artículo 252, el cual deberá presentarse ante las instancias competentes para su dictaminación y aprobación por el Cabildo Municipal.
6. Al adquirir los derechos de edificabilidad correspondientes, los lineamientos aplicables al predio serán: COS máximo de 0.70 y CAS mínimo de 0.30.
7. Al adquirir los derechos de edificabilidad correspondientes, el CUS aplicable al predio se adecuará a partir de la siguiente fórmula:

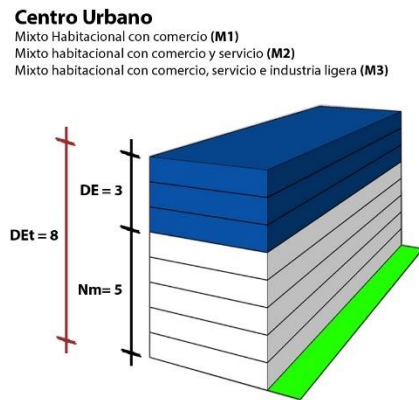
$$\text{CUS} = \text{COS} \times (\text{Niveles permitidos} + \text{Niveles adquiridos})$$

Ilustración 12 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Corredores Urbanos



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

Ilustración 13 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Centro Histórico y Centro Urbano



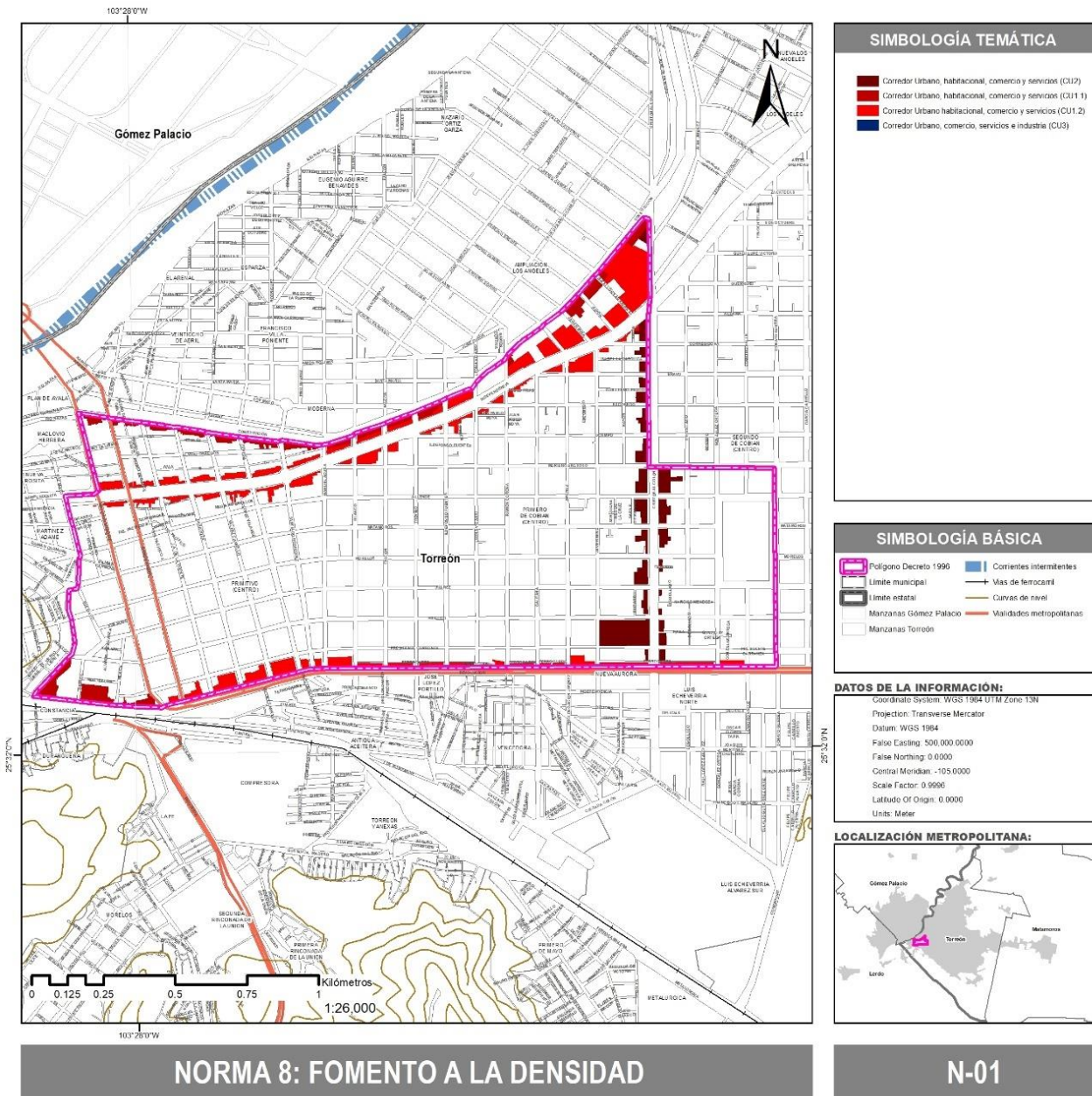
Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

- Nm = Niveles permitidos por zonificación
 - DE = Niveles adquiridos a partir de los Derechos de Edificabilidad
 - DEt = Niveles totales
8. La adquisición de más niveles de construcción no exenta al promotor de respetar la Norma 4: Alturas y remetimiento de las edificaciones.
 9. Comprobar que se tienen ahorros de agua y luz mediante la instalación de equipamientos ahorradores y/o de instalaciones de captación de agua pluvial y/o instalación de equipamientos alimentados por fuentes alternativas de energía, uso de pavimentos permeables en área libre. Al comprobar que se implementaron sistemas alternativos en el proyecto, alineados a las especificaciones del Reglamento de Desarrollo y Construcción, el promotor podrá acceder a una disminución en el CAS mínimo de 0.15.

10. Comprobar, a través del proyecto arquitectónico correspondiente, que se cumple con los porcentajes máximos establecidos para vivienda multifamiliar enunciados en el apartado de Lineamientos para los usos del suelo, según el uso de suelo del predio a intervenir; y
11. Realizar la aportación económica siguiendo los requerimientos establecidos en Ley de Ingresos Municipal, a partir de la fórmula propuesta en este Instrumento en el apartado de Instrumentación – Pago por derechos de edificabilidad.

La aplicación de esta norma y la posterior edificación, de acuerdo con los derechos de edificabilidad adquiridos, está sujeta a que el promovente cumpla con toda la normatividad vigente aplicable incluidos los estudios de impacto, los cambios de uso de suelo y cualquier otro dictamen u opinión técnica positivo necesario para el desarrollo del proyecto de manera previa a la aplicación de la presente norma o por virtud de ella.

Mapa 48 Norma 8. Fomento a la densidad



NORMA 8: FOMENTO A LA DENSIDAD

N-01

11.1.5. NORMA 10. ÁREA SUJETA A ALTURAS POR CÓNICA DE APROXIMACIÓN DEL AEROPUERTO DE TORREÓN

La presente norma es aplicable a todos los predios, sin importar su zonificación, que se encuentren dentro del polígono determinado en el siguiente mapa. Cono de aproximación del Aeropuerto, como Área Sujeta a Alturas por Cono de Aproximación (ASACA), por lo que todo proyecto que se pretenda desarrollar en esta área deberá contar con un estudio técnico, validado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que demuestre que no interfiere con la zona de protección del espacio aéreo, tal como lo indica el artículo 44 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, los artículos 41 y 64 de la Ley de Aeropuertos y el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos. Este trámite se realiza a través de la Ventanilla Única de Servicios de la Dirección General de Aeronáutica Civil o por internet. Este dictamen positivo será un requisito para tramitar licencias de construcción que emita el R. Ayuntamiento de Torreón.

Mapa 49 Norma 10. Cónica de aproximación del Aeropuerto

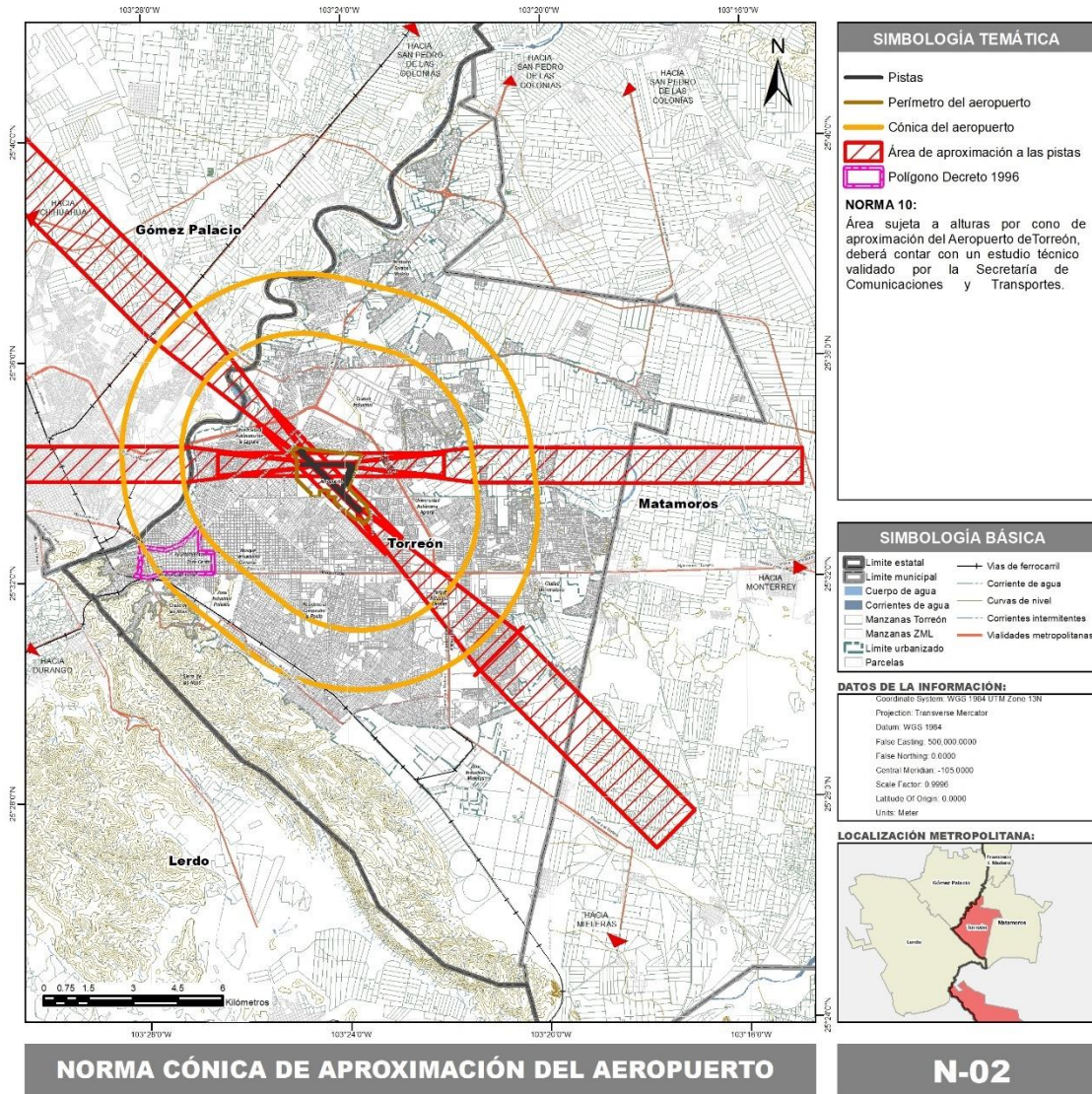
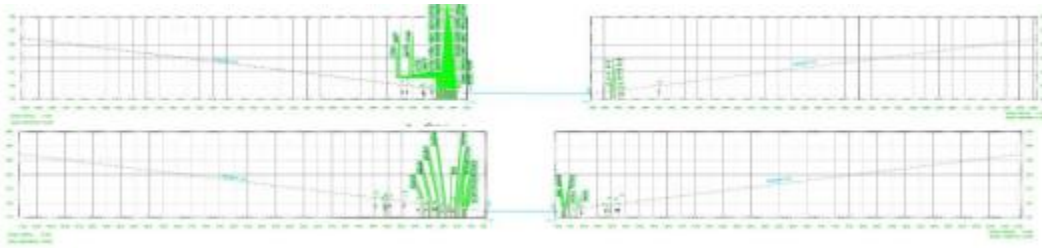


Ilustración 14 Restricción en alturas del Aeropuerto Internacional de Torreón, Coahuila



Instituto Municipal de Planeación IMPLAN (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón*

11.1.6. NORMA 11. CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE CARÁCTER PATRIMONIAL

Para inmuebles o zonas sujetas a la normatividad del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y/o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), es requisito indispensable contar con la autorización respectiva, así como opinión técnica positiva de la autoridad competente en el Centro Histórico.

La rehabilitación y restauración de edificaciones existentes, así como la construcción de obras nuevas se deberá realizar respetando las características del entorno y de las edificaciones que dieron origen al área patrimonial; estas características se refieren a la altura, proporciones de sus elementos, aspecto y acabado de fachadas, alineamiento y desplante de las construcciones.

La demolición total o parcial de edificaciones que forman parte de la tipología o temática arquitectónica urbana característica, así como de edificaciones que sean discordantes con la tipología local en cuanto a temática, volúmenes, formas, acabados y texturas arquitectónicas de los inmuebles, requiere una opinión técnica positiva de la autoridad competente en el Centro Histórico como condición para solicitar la licencia respectiva.

No se autorizan cambios de uso o aprovechamiento de inmuebles construidos cuando se ponga en peligro o modifique la estructura y forma de las edificaciones originales y/o de su entorno patrimonial urbano.

No se permiten modificaciones que alteren el perfil de los pretilos y/o de las azoteas. La autorización de instalaciones mecánicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, equipos especiales, tinacos, tendedores de ropa y antenas de todo tipo requiere la utilización de soluciones arquitectónicas para ocultarlos de la visibilidad desde la vía pública y desde el paramento opuesto de la calle al mismo nivel de observación.

No se permite la modificación del trazo y/o sección transversal de las vías públicas ni de la traza original; la introducción de vías de acceso controlado, vialidades primarias o ejes viales se permitirán únicamente cuando su trazo resulte tangencial a los límites del polígono de delimitación del Centro

Histórico y no afecte en modo alguno la imagen urbana o la integridad física y/o patrimonial de la zona. Los proyectos de vías o instalaciones subterráneas garantizarán que no se afecte la firmeza del suelo del polígono de delimitación del Centro Histórico y que las edificaciones no sufrirán daño en su estructura.

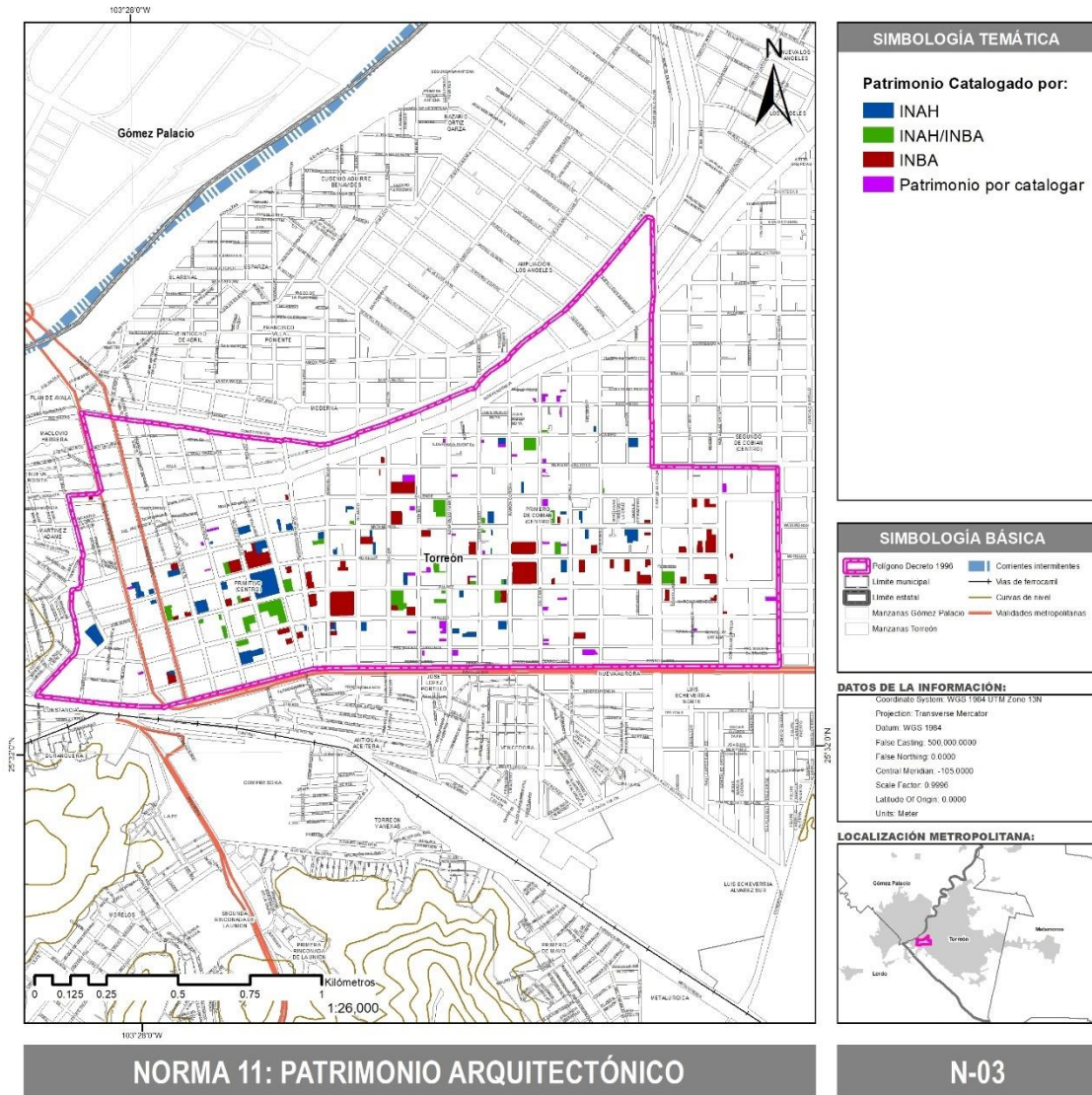
En la realización de actividades relacionadas con mercados provisionales, tianguis, ferias y otros usos similares de carácter temporal, no se permitirán instalaciones adosadas a edificaciones de valor patrimonial o consideradas monumentos arquitectónicos, históricos o artísticos así como la utilización de áreas ajardinadas con estos fines. Cuando la duración de la ocupación de dichas áreas sea mayor a un día, se avisará a la comunidad mediante señalamientos fácilmente identificables de la zona afectada que contendrán la duración, el motivo, el horario, los puntos de desvío de tránsito peatonal y vehicular, así como de las rutas alternas y medidas adicionales que se determinen. Estos señalamientos deberán instalarse al menos con 72 horas de anticipación al inicio de los trabajos que afecten las vías públicas.

Los locales comerciales deberán adaptar sus aparadores a las dimensiones y proporciones de los vanos de las construcciones, además de no cruzar el paramento de la edificación, de tal manera que no compitan o predominen en relación con la fachada de la que formen parte.

La superficie de rodamiento de las vialidades se construirá con materiales similares a los que son característicos de los rasgos tradicionales de la zona, pudiendo, en su caso, utilizarse materiales moldeables cuyo acabado en formas y colores igualen las características y texturas de los materiales originales.

Para el abasto y suministro de servicios no se permite la utilización de vehículos de carga con un peso máximo vehicular de cinco toneladas (5 t.) o cuya dimensión longitudinal exceda de seis metros (6.0 m).

Mapa 50 Norma 11. Patrimonio Propuesto y Existente



11.1.7. NORMA 14. ARBOLADO

La jardinería en las banquetas ocupará como mínimo el treinta y tres por ciento (33.0%) de la sección de estas sin contar con el ancho de la guarnición y deberá interrumpirse ocho (8) metros antes del cruce de vialidades.

La plantación de árboles en banquetas y espacios públicos deberá atender lo dispuesto en los artículos 394 y 392, respectivamente, del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón que, entre otros puntos refiere, a saber: la Lista de Árboles Autorizados, el anexo de Árboles, el procedimiento, el área mínima de cajete para el árbol en razón de su tamaño, entre otros.

Todos los nuevos fraccionamientos o desarrollos deberán arborizar los parques, camellones y banquetas que desarrollen, a una distancia máxima de seis metros lineales o para cumplir con el criterio de contar con un árbol por cada ochenta metros cuadrados (80 m²), los cuales deberán estar equitativamente distribuidos.

En general, para la plantación de árboles y acciones similares deberá atenderse lo que se dispone en la materia, el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, sobre todo el Anexo 3 Especies de Arbolado; así como garantizar su riego a partir de infraestructura para agua tratada.

11.2. INSTRUMENTACIÓN

De acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano PDDU 2023, los instrumentos que le corresponden al Centro Histórico son los siguientes:

11.2.1. INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y PROGRAMÁTICOS

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONTRUCCIÓN

Para la óptima implementación del Plan Director, se propone que se realicen las siguientes modificaciones en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones de Torreón:

- Homologar las definiciones del Reglamento con las definiciones que se utilizan en este Plan Director, así como en otros instrumentos normativos, como la LGAHOTDU y su contraparte estatal, o las distintas Normas Oficiales Mexicanas aquí citadas, etc.;
- Eliminar la tabla de compatibilidad de usos del suelo como anexo del Reglamento, para permitir la posibilidad de que se instrumente de manera simplificada a través de este Plan Director;
- Incorporar el procedimiento relativo a los giros no previstos en la tabla de compatibilidad;

- Alinear el Reglamento con los cálculos y procedimientos establecidos en este Plan Director de Desarrollo Urbano, en materia de lineamientos urbanos, principalmente en el tema de densidades de vivienda.
- Reformular las normas que se establecen en materia de desarrollo urbano en concordancia con las que se proponen en este instrumento de planeación, principalmente:
 - Complementar las especificaciones sobre alturas y remetimiento de las edificaciones con base en lo mencionado en la Norma 4 de este Plan Director de Desarrollo Urbano.
 - Fortalecer las normas en el tema de áreas de cesión destinadas a equipamiento urbano para evitar que sean espacios residuales y fragmentados, y conjunten reserva de suelo útil para el municipio.
 - Instrumentar la obligatoriedad de la autoridad y promoventes para respetar el trazo vial indicado en el Plan Director de Desarrollo Urbano, teniendo en cuenta lo mencionado en la Norma 7 de este Instrumento.
 - Fortalecer la reglamentación en materia de factibilidades que otorgan SIMAS, Obras Públicas y Urbanismo; para evitar que el municipio absorba el costo de infraestructura como la infraestructura de drenaje, por no estar preparada para dar servicio en caso de aumentar la densidad de población.
 - Garantizar que la propuesta de Norma 8: Fomento a la Densidad sea congruente con lo establecido en el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objetivo de evitar que se viole el derecho de privacidad a consecuencia de la autorización de más niveles.
 - Garantizar que la Dirección de Protección Civil del municipio cuente con una copia de los planos de todos los nuevos desarrollos con el objetivo de mejorar la atención con la que responden ante cualquier evento; y
- Establecer un apartado que señale los requisitos para el establecimiento de Normas Técnicas por parte del R. Ayuntamiento, las cuales tratarán sobre temas específicos de interés general, tal como la Norma Técnica en materia de Infraestructura Verde.

PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

Estos son instrumentos de regulación que imponen obligaciones específicas a los particulares. La planeación y gestión del desarrollo urbano se implementa por medio de los siguientes instrumentos:

- Programas Parciales de Desarrollo Urbano. Se considera necesario realizar estudios y estrategias particulares en materia de desarrollo urbano para las siguientes zonas: Centro Histórico, Zona Norte, Vega del Caracol, Nueva Laguna Norte (El Ranchito), Mieleras, La Sagra; así como cualquier área municipal catalogada en la Zonificación Primaria como “Urbanizable No Programado”.

11.2.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

La legislación permite realizar contribuciones especiales, recursos disponibles principalmente para las obras y acciones propuestas derivados del Fondo General de Participaciones y los Fondos de Aportaciones Federales asignados al Estado para los municipios y para programas Estatales, así como recursos derivados de convenios con la Federación.

Créditos de banca pública y privada

Banca de Desarrollo Nacional

Asimismo, los municipios pueden acceder a financiamiento a través de la banca de desarrollo con la que cuenta el país, la cual se ha ido fortaleciendo y consolidando en los últimos años como organismo financiero de largo plazo para proyectos en sectores estratégicos para la economía del país. En este sentido, esta alternativa complementa a la banca comercial, a través de una diversidad de productos financieros con tasas y plazos acorde a la necesidad de cada proyecto. Así, los proyectos estratégicos que presentan este instrumento de planeación se apoyan en las siguientes alternativas de crédito:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)

BANOBRAS es una institución de banca de desarrollo denominada como empresa pública con participación estatal mayoritaria, su principal objetivo es proveer mecanismos financieros para la creación de infraestructura con alta rentabilidad social, impulsada por el Gobierno Federal a través de novedosos esquemas de financiamiento, con una visión de largo plazo y ampliando la participación del sector privado. Sus programas están diseñados para atender las necesidades de infraestructura básica hasta proyectos de gran escala. Las vertientes de participación financieras de Banobras son:

- 1) Programa BANOBRAS–FAIS: Cuenta con un esquema multianual que permite la anticipación de recursos del FAIS, para desarrollar infraestructura social en zonas con mayor grado de marginación.
Los requisitos para ingresar al programa son: verificar que los proyectos cumplen con los Lineamientos Generales SEDESOL 2015, solicitud de ingreso, autorización de consulta del Buró de Crédito, contar con un monto FAIS previamente autorizado, constancia de mayoría del Cabildo, la autorización del Congreso Local y un Plan de Inversión Preliminar.
- 2) Crédito simple: Producto financiero que se ajusta a las necesidades de cada municipio, a diferencia del programa FAIS, este crédito puede destinarse a proyectos no sólo de infraestructura social. Entre los proyectos en los que es posible su financiamiento se encuentran:
 - Infraestructura para agua potable y saneamiento

- Vialidades o Ahorro de energía
- Equipamiento urbano
- Residuos sólidos

Los requisitos para acceder a este crédito son: identificación de los proyectos a partir del plan de inversión estatal o municipal, solicitud para el financiamiento, autorización firmada del Buró de Crédito, constancia de mayoría del Cabildo, así como la autorización del Congreso local y la presentación de un plan de inversión preliminar.

- 3) Reestructuración y refinanciamiento: Programa de apoyo para mejorar las condiciones financieras de deuda de los municipios, siempre y cuando haya sido utilizada para inversiones públicas productivas, contempladas en los sectores que atiende Banobras. Los requisitos son: solicitud, autorización del Cabildo para reestructurar o refinanciar sus créditos, aprobación del Congreso local y contratación del financiamiento.
- 4) Créditos en cuenta corriente: Financiamiento que permite contar con recursos que les puedan brindar liquidez y afrontar los compromisos derivados de inversiones públicas y privadas, con el fin de realizar proyectos productivos. Entre los requisitos se encuentran la solicitud de ingreso, acuerdo de autorización del Cabildo para ingresar al programa y la carta de adhesión al programa.

Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)

El FONADIN es el medio de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en los ámbitos de las comunicaciones, transporte, hidráulica, medio ambiente y turística; en este sentido, brinda apoyo en la planeación, fomento, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica.

- Los objetivos de financiamiento por parte del FONADIN, en los ámbitos antes mencionados, son:
- Apoyar el desarrollo del Programa Nacional de Infraestructura;
- Busca maximizar y facilitar la movilización de capital privado a proyectos de infraestructura;
- Promover la participación del sector público, privado y social en el desarrollo de la infraestructura; Toma riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir;
- Hacer bancarizable a los proyectos con rentabilidad social y/o con baja rentabilidad económica; y
- Buscar el otorgamiento de financiamientos de largo plazo en condiciones competitivas

Entre las principales actividades del FONADIN, de acuerdo con sus reglas de operación, se encuentran:

Otorgar créditos subordinados y/o convertibles, garantías y aportaciones de capital, de manera que impulse la participación del sector privado y social en la infraestructura;

- Movilizar el capital privado hacia el financiamiento de proyectos de infraestructura;
- Otorgar aportaciones no recuperables para la realización de proyectos de obra pública;
- Otorgar apoyos recuperables y no recuperables para fomentar la construcción, financiamiento y transferencia de proyectos de infraestructura;
- Otorgar subvenciones a entidades del sector público para apoyar la rentabilidad de los proyectos de infraestructura y fomentar su realización;
- Proporcionar asesorías a las entidades del sector público y privado para la evaluación, estructuración, financiamiento y ejecución de proyectos; y
- Fortalecer la infraestructura del gobierno federal, los estados y municipios, para una adecuada prestación de servicios públicos.

Nacional Financiera

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), contribuye al desarrollo económico de México, facilitando el acceso de las MiPymes, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial. También canaliza apoyos y recursos, además de que se encuentra facultada para promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región, además de establecer programas de financiamiento para apoyar actividades económicas que propicien la creación de empleos, en las empresas u organizaciones indígenas; que permitan la incorporación de tecnologías que les ayuden a incrementar su capacidad productiva y asegurar el acceso equitativo de las mismas a los sistemas de abasto y comercialización.

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

BANCOMEXT opera mediante el otorgamiento de créditos y garantías, a fin de que las empresas mexicanas aumenten su productividad y competitividad, tiene como objetivo contribuir al desarrollo y generación de empleo en el país a través del financiamiento al comercio exterior mexicano. Entre los sectores a los que atiende, se encuentran la infraestructura, tales como la energética, industrial y turística.

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

El Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) atiende a gobiernos estatales y municipales, así como a universidades públicas estatales, por medio del financiamiento de proyectos culturales cuyo propósito sea rehabilitar, construir, equipar y dotar de programación cultural espacios como casas de cultura, centros culturales, centros de formación y producción artística, bibliotecas, museos, archivos históricos, teatros, entre otros.

Como parte de las alternativas de financiamiento a las que puede acceder el municipio de Torreón se encuentran los programas específicos etiquetados en el PEF, mismos que son operados por organismos públicos que tienen como objetivo el territorio. De acuerdo con los requerimientos

indicados en cada acción estratégica de este programa parcial, se podrá solicitar financiamiento o participación intergubernamental con los programas acordes a cada rubro estratégico.

Banca Multilateral de Desarrollo

Los bancos multilaterales son intermediarios financieros internacionales cuyos accionistas incluyen a los prestatarios o países en desarrollo y los contribuyentes o donantes. También proveen asistencia técnica y asesoría para el desarrollo económico y social, así como una amplia gama de servicios complementarios a los países en desarrollo y a la comunidad. Entre estos se encuentran:

Banco Mundial (BM)

Es una organización internacional que otorga créditos a países en desarrollo para proyectos de educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector privado y financiero, agricultura y gestión ambiental y de recursos naturales, algunos de dichos proyectos se cofinancian con otras instituciones como gobiernos, instituciones multilaterales, bancos comerciales e inversionistas del sector privado.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID es una organización financiera internacional creada con el propósito de financiar proyectos viables de desarrollo económico, social e institucional y promover la integración comercial regional en el área de América Latina y el Caribe.

Este organismo actúa a través de tres entidades internas que son el BID Invest que colabora con el sector privado, BID que ha trabajado con gobiernos durante 60 años; y BID Lab, que experimenta formas innovadoras de impulsar un crecimiento más inclusivo, siendo esta última la entidad ligada al desarrollo urbano y sustentable que junto a gobiernos locales y organizaciones técnicas internacionales han generado manuales e intervenciones en el espacio urbano.

Entre los apoyos que proporciona el BID a los países miembros de la región, incluido México, se encuentran préstamos, donaciones, garantías e inversiones. Estos recursos están disponibles a los prestatarios a través del Capital Ordinario, el Fondo para Operaciones Especiales, el Fondo de Donaciones del BID, la Facilidad de Financiamiento Intermedio y varios Fondos en Administración, establecidos por países individuales o grupos de países.

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

Promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operación de créditos, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos en los sectores público y privado de América Latina. Entre el abanico de proyectos que puede financiar CAF se encuentran planes de infraestructura relacionados con vialidad, transporte, telecomunicaciones, generación y transmisión de energía, agua y saneamiento ambiental.

Como parte de las alternativas de financiamiento a las que puede acceder el municipio de Torreón se encuentran los programas específicos etiquetados en el PEF, mismos que son operados por

organismos públicos que tienen como objetivo el territorio. De acuerdo con los requerimientos indicados en cada acción estratégica de este programa parcial, se podrá solicitar financiamiento o participación intergubernamental con los programas acordes a cada rubro estratégico. Con el apoyo de las instituciones bancarias, se propone financiar, al menos de forma parcial, el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Centro Metropolitano de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Red de Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos;
- Red Metropolitana de Espacios Públicos;
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Norte;
- Sistema de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales;
- Planta de Energía Renovable;
- Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de la Ciudad de Torreón, Coahuila; y
- Centro de Transferencia Modal;

PAGO POR DERECHOS DE EDIFICABILIDAD

Los derechos de edificabilidad son un derecho adicional de construcción vinculado con el inmueble, mediante el cual se permite el incremento en la edificabilidad a través del pago de una contrapartida directa por permitir más niveles de altura; esta contrapartida se destinará para obras y programas de gestión urbana en el municipio.

La Norma 8 “Fomento de la densidad” hace referencia al cobro de una aportación que permita acceder a este derecho de edificabilidad, este incremento en utilización del suelo deberá ser destinado de manera preferente a usos habitacionales.

Esta norma aplica en las zonas de densificación establecidas en el presente Plan Director de Desarrollo Urbano a través del Mapa 56. Norma Fomento a la densidad, donde se ha identificado que se cuenta con la factibilidad de infraestructura, equipamientos y servicios para aumentar la altura por encima de los niveles máximos permitidos en los Lineamientos Urbanos establecidos en este instrumento; siempre y cuando se cumplan con los requisitos definidos, como la contraprestación económica aquí señalada. Dicha contraprestación es adicional a los pagos y derechos que el promovente deba realizar en función a lo señalado por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y por la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón en el ejercicio fiscal correspondiente.

Esta norma es de aplicación opcional y determina que las aportaciones que paguen los promoventes deberán gestionarse conforme a lo que la Ley de Ingresos municipal propone, asignándole un valor económico a cada metro cuadrado adicional de construcción a través de la siguiente fórmula:

PDD=EAXFP

Donde:

PDD: Monto del pago por derechos de edificabilidad.

EA: Cantidad de metros cuadrados de edificación adicionales requeridos por el promovente; y

FP: Factor de pago con base en los derechos de edificación adicionales requeridos;

El factor de pago para los desarrollos habitacionales será igual a 1 respecto al Valor Catastral por colonia o vialidad, según sea el caso, que se establezca en la Tabla de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón aprobada por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en el ejercicio fiscal correspondiente. Para los desarrollos comerciales y de servicios el factor de pago será igual a 1.5.

Se buscará que, al contar con recursos financieros que se administren de manera directa por la propuesta Autoridad del Centro Histórico y del Fideicomiso para el Fomento del Desarrollo Urbano de Torreón, se puedan financiar total o parcialmente con recursos propios proyectos como:

- Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana;
- Plan de Movilidad Urbana Sustentable;
- Programa de Regeneración Urbana del Cerro de La Cruz;
- Programa de Vivienda Adecuada;
- Corredores de Infraestructura Verde;
- Red de Espacios Públicos;
- Sistema de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales; y
- Programa de Vialidad y Transporte (Nuevos tramos viales).

11.2.3. INSTRUMENTOS FISCALES MUNICIPALES

Como se apunta en el documento del Plan Director de Desarrollo Urbano, el municipio de Torreón presenta una relativa buena posición respecto de sus ingresos propios, donde destaca la recaudación por impuesto predial y la aplicación de las contribuciones de mejoras. Aun así, existe un área de oportunidad que debe considerarse para lograr todavía una mayor recaudación.

IMPUESTOS

El aumento de la recaudación a través de los impuestos se basa en dos consideraciones fundamentales para el predial: el uso de la base suelo y una más eficiente actualización de los valores catastrales. Incorporar un sistema de tasación híbrido para la ciudad de Torreón, en el que se tome en cuenta tanto el valor del suelo como de las construcciones, ambos más cercanos a un valor comercial, permitiría promover la ocupación de predios vacantes, ya que su no ocupación

constituye un “desperdicio urbano”. Esto implica la articulación entre la política urbana y fiscal, muy relevante para no seguir promoviendo un modelo de ciudad extensiva, sino uno de ciudad más compacta; así como una propuesta jurídica sólida para lograr su debida aplicación.

Por otro lado, la aplicación de nuevas tecnologías, como modelos basados en el machine learning para la actualización de los valores catastrales, de una forma que permite mantener actualizados estos valores, aumentando la recaudación. Esto implica el desarrollo de un catastro multipropósito, basado en que el registro de la propiedad inmueble va más allá del propósito impositivo (fiscal) tradicional, el cual está vinculado a la valoración predial, sino que permita avanzar en la formalización de la propiedad urbana y rural. Pudiendo incluir el levantamiento, registro y disposición de información predial, física, jurídica, administrativa (ejemplo: uso del suelo), económica y social de propósito múltiple, de la totalidad de los predios y con continuidad en el espacio y el tiempo.

De manera paralela será necesario trabajar en plataformas web para que los ciudadanos puedan revisar la información catastral y tener un mejor acceso a la información, fomentando así el principio de transparencia que se promueve desde la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Se buscará que, al contar con una mayor recaudación y un fortalecimiento de la hacienda pública municipal, se puedan financiar con recursos propios proyectos como:

- Programas Parciales de Desarrollo Urbano;
- Programa de Manejo Integral del Agua;
- Sistema de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales;
- Planta de Energía Renovable;
- Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de la Ciudad de Torreón, Coahuila;
- Programa de Vialidad y Transporte (Estructura vial y Nuevos tramos viales)
- Corredores de Infraestructura Verde;
- Red de Espacios Públicos;
- Programa de Azoteas Verdes y Jardines Verticales;
- Programa de Densificación de Arbolado;
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Norte;
- Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire; Distrito Tecnológico;
- Plataforma Visor Urbano Torreón; y
- Programa de Actualización Catastral.

CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS

Las contribuciones de mejoras son aportes de tipo fiscal que se imponen a los propietarios de determinados bienes inmuebles para pagar servicios públicos o mejoras de los que específicamente se benefician. Consiste en la recuperación de un parte del costo de la obra pública, procedente de

la plusvalía inmobiliaria ocasionada por la obra en un radio de influencia. Dicho mecanismo es importante para cumplir con las líneas estratégicas que plantea este Plan Director de Desarrollo Urbano.

Cabe resaltar que las contribuciones de mejoras parten del supuesto de que toda obra pública, sea un equipamiento urbano, infraestructura vial, intervención sobre espacios públicos, alumbrado público, pavimentación de calles, infraestructura, arbolado, entre otras; beneficia de manera directa a los propietarios a través del valor del suelo, de los inmuebles y de los usos de suelo que se pueden presentar ante un espacio más atractivo para el desarrollo de actividades económicas.

Esta contribución permite involucrar a los habitantes en el desarrollo urbano municipal y en la generación de recursos que se puedan aplicar en zonas que carecen de servicios, infraestructura o alguna de las acciones que grava el instrumento, teniendo como resultado un municipio más homogéneo en cobertura de servicios públicos básicos, equipamientos u otras condiciones que benefician a la población desde la obra pública a largo plazo.

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, la contribución por obra pública comprende aquellas obras de urbanización y edificación para uno o varios destinos, generando beneficios en forma indirecta o general, a los habitantes o propietarios de predios o fincas de un centro de población o de una zona, incluyendo:

- Intervenir las vialidades con nuevos modelos de movilidad urbana, encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, en particular peatones y personas con discapacidad;
- Apoyar el desarrollo de acciones, obras, servicios públicos, proyectos municipales e intermunicipales y de movilidad urbana sustentable;
- Apoyar y desarrollar programas de adquisición, habilitación y venta de suelo para lograr zonas metropolitanas o zonas conurbadas más organizadas y compactas,
- Apoyar y desarrollar programas de adquisición, habilitación y venta de reservas territoriales para la vivienda social y la urbanización progresiva; y
- Apoyar el financiamiento de infraestructuras de agua, drenaje, alumbrado público, pavimento o movilidad de cada zona.

Asimismo, el artículo 142 de la misma ley indica que el incremento de valor y la mejoría específica de la propiedad que sea la consecuencia inmediata y directa de la ejecución de las obras previstas en los planes y programas de desarrollo urbano, será objeto de la contribución por obras públicas que en su caso se autorice, conforme a las disposiciones de este ordenamiento y el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El artículo 143 indica que la contribución por obra pública tendrá carácter objetivo y afectará a todos los predios comprendidos dentro de la zona de beneficio, previa aprobación del R. Ayuntamiento o ayuntamientos interesados en la obra, como resultado de los proyectos y estudios técnicos que se

lleven a cabo. Por último, en el artículo 154, fracciones dos y tres, se indica que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y los municipios promoverán la aplicación de contribuciones de mejoras por obras públicas para contribuir en el fomento del desarrollo urbano.

La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza faculta a los municipios para el cobro de contribuciones especiales por mejoras. En este instrumento normativo se desglosa el procedimiento y la tasación del instrumento en función de las zonas beneficiadas para distribuir el porcentaje de aportación, así como el tipo de obra pública. También establece los tiempos y el procedimiento de pago. Por último, establece que los ingresos percibidos por el valor recuperable de obras públicas se destinarán a la ejecución de otras obras, de manera que este forme un círculo virtuoso que beneficie a zonas rurales y urbanas de todo el municipio.

El procedimiento para aplicar esta contribución está establecido en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se determina que la cuota de contribuciones por obras públicas se basará en el costo total de la obra en donde las autoridades fiscales correspondientes determinaran los pagos y plazo correspondientes para cada uno de los contribuyentes. Serán las instancias fiscales quienes también definan los criterios para establecer:

- 1) Proyectos, programas, especificaciones de construcción y presupuestos con el costo total de las obras;
- 2) Área beneficiada con la obra y zona de influencia; y
- 3) Determinar la cantidad global que deban cubrir los contribuyentes beneficiados.

Las contribuciones por mejoras pueden ser de carácter voluntario para aquellas obras en las que se realice una cooperación donde los particulares aporten el total o parcialmente la suma necesaria para realizar dicho proyecto.

Se considerará como parte de los predios beneficiarios a aquellos que sean exteriores y tengan un frente a la calle donde se realicen las obras o bien que tengan pase a estas vías. En caso de que los predios comprendan edificios en régimen de propiedad en condominio, se considera que toda la construcción es beneficiaria de las obras públicas y el monto a pagar a través de las contribuciones por mejoras se hará a través de la definición de una cifra a pagar en total por el predio la cual será dividida entre todos los vecinos.

Así mismo, se considera que las obras que sean acreedoras de contribuciones por mejoras sean aquellas que las autoridades competentes acuerden realizar a través de un concurso público o por invitación. En el caso de las obras de pavimentación y repavimentación se establece que estas no podrán cobrarse por el mismo concepto en un período mínimo de 10 años.

En el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se encuentran fundamentadas las contribuciones de mejoras como contribuciones especiales, teniendo una sección completa dirigida a la obra pública dentro del capítulo noveno del título segundo. En este sentido, el artículo 123 del Código antes mencionado determina que son objeto de contribución por obra pública la construcción, reconstrucción y ampliación de las siguientes obras:

- 1) Vías públicas, tales como calles, avenidas, calzadas, viaductos, pasos a desnivel, obras de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos y peatones, puentes y plazas;
- 2) Introducción de agua potable a los poblados y desagüe general;
- 3) Redes de distribución de agua potable, drenaje y alcantarillado;
- 4) Alumbrado público;
- 5) Obras de electrificación;
- 6) Conexión de la red general de agua potable a centros de población;
- 7) Conexión del sistema general de drenaje a centros de población;
- 8) Obras básicas para agua y drenaje;
- 9) Centros deportivos y recreativos, parques y jardines;
- 10) Caminos; XI. Bordos, canales e irrigación;
- 11) Obras de embellecimiento y remodelación de poblaciones; y
- 12) Otras obras públicas que generen beneficios en su ejecución a los inmuebles y/o cooperadores.

Se buscará este tipo de financiamiento para desarrollar los siguientes proyectos:

- Red Metropolitana de Espacios Públicos;
- Sistema de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales;
- Red de ciclovías; y
- Acciones de Mejoramiento de Infraestructura y Servicios en General.

11.2.4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Estas asociaciones permiten la ejecución de diversos proyectos, obras, acciones e intervenciones que permitan atender las problemáticas en materia urbana, antes las limitantes presupuestales en los distintos ámbitos del gobierno. Por lo que se requiere promover alternativas de inversión por medio de la participación del sector privado para la construcción de infraestructura y servicios urbanos públicos, mediante un marco normativo y regulatorio claro que garantice la seguridad jurídica en los convenios y acuerdos celebrados.

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO DE TORREÓN

Se propone la constitución de un fideicomiso público para el fomento del desarrollo urbano de Torreón, que deberá ser de interés público y beneficio social, que facilite la concertación de los actores públicos, sociales y privados para la ejecución del presente Plan Director de Desarrollo Urbano y que administre de los recursos provenientes de:

- 1) El pago por derechos de edificación de acuerdo con la Norma 8;
- 2) Los pagos por solicitud de cambio de uso de suelo; y
- 3) Contribuciones por mejoras.

El Fideicomiso contará con un Comité Técnico que tendrá como principal atribución la evaluación de las propuestas y proyectos en lo que se pretendan ejercer los recursos del Fideicomiso, que estén orientados al mejoramiento y consolidación de las zonas establecidas en la Norma 8 como sujetas a la compra de derechos de edificación. Por otro lado, también se financiarán las obras y acciones que proponga, en su caso, la Autoridad del Centro Histórico en materia patrimonial y de conservación del Polígono del Centro Histórico o bien la institución encargada de este tema.

Por último, el Comité Técnico del Fideicomiso podrá recibir asesoramiento por parte del IMPLAN sobre procesos de socialización con vecinas, vecinos, residentes, comerciantes y cualquier tipo de sociedad civil con interés en los proyectos que se realicen a través del Fideicomiso. Esta socialización estará caracterizada por acuerdos entre el Fideicomiso y los actores sociales para la ejecución de las acciones y proyectos, fomentando la corresponsabilidad en su mantenimiento y operación, por lo que los proyectos, acciones y propuestas en general deberán exponerse a los vecinos, trabajadores y comerciantes de la zona y al público en general. Para esto, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Difusión Pública. Se deberán consolidar los medios de comunicación, en los cuales las autoridades competentes puedan informar a los vecinos sobre la realización de obras públicas y asuntos que sean de interés para la comunidad;
- Colaboración Ciudadana. Se deberá continuar con el fomento a la participación de los ciudadanos con las autoridades competentes en la ejecución y prestación de un servicio;
- Consulta. Promover la participación de los habitantes y usuarios de la zona, prestadores de servicios y agrupaciones vecinales, a través de foros de consulta para recabar sus opiniones, propuestas y planteamiento de sus necesidades e intereses; y
- Quejas y Denuncias. Promover que la ciudadanía y habitantes en general que sigan presentando sus inconformidades en cuanto a la prestación de servicios y la irregularidad de la actuación de los servidores públicos.

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

De acuerdo con la normatividad vigente, la Dirección del Centro Histórico adscrita a la Dirección General de Obras Públicas del R. Ayuntamiento es la oficina encargada de gestionar el Centro Histórico. En este sentido, se plantea la conveniencia de que esta oficina se convierta en un organismo autónomo adscrito al R. Ayuntamiento de Torreón, que sea la autoridad en materia de

patrimonio de todo el municipio. A partir de esta atribución, la Autoridad tendrá que desarrollar un marco legal para contar con las facultades de protección, preservación y conservación de bienes muebles, inmuebles y traza urbana, lo que implicará la generación de un catálogo de estos elementos.

Otra atribución será definir los proyectos, obras y acciones que deberán llevarse a cabo en su ámbito de aplicación, que corresponde al Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón determinado en el decreto correspondiente. Estos proyectos, obras y acciones estarán enfocados, principalmente, en la protección, preservación y conservación de bienes muebles, inmuebles y traza urbana, pero también podrán contemplar acciones de mejoramiento y regeneración de vialidades, espacios públicos, equipamientos, servicios públicos e infraestructura. Adicional a los recursos que el Fideicomiso destine para estos proyectos, obras y acciones, la Autoridad administrará el 7% de la totalidad de los pagos del impuesto predial que deben destinarse para el mantenimiento y conservación del Centro Histórico, de acuerdo con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal correspondiente.

Al igual que el Comité Técnico del Fideicomiso, la Autoridad del Centro Histórico también podrá recibir asesoría por parte del IMPLAN respecto a estrategias de socialización que faciliten a la Autoridad la vinculación con vecinas, vecinos, residentes, comerciantes y cualquier tipo de sociedad civil con interés en los proyectos que se promuevan a través de la Autoridad.

BANCO DE SUELO

Actualmente, el R. Ayuntamiento no cuenta con suelo disponible para desarrollar las acciones y proyectos necesarios para mejorar y consolidar la ciudad de Torreón a través del desarrollo de equipamiento, espacio público e infraestructura, a pesar de que los fraccionamientos y conjuntos urbanos están obligados a otorgar en donación un área de cesión para destinos, cuyo porcentaje se determina de acuerdo al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción.

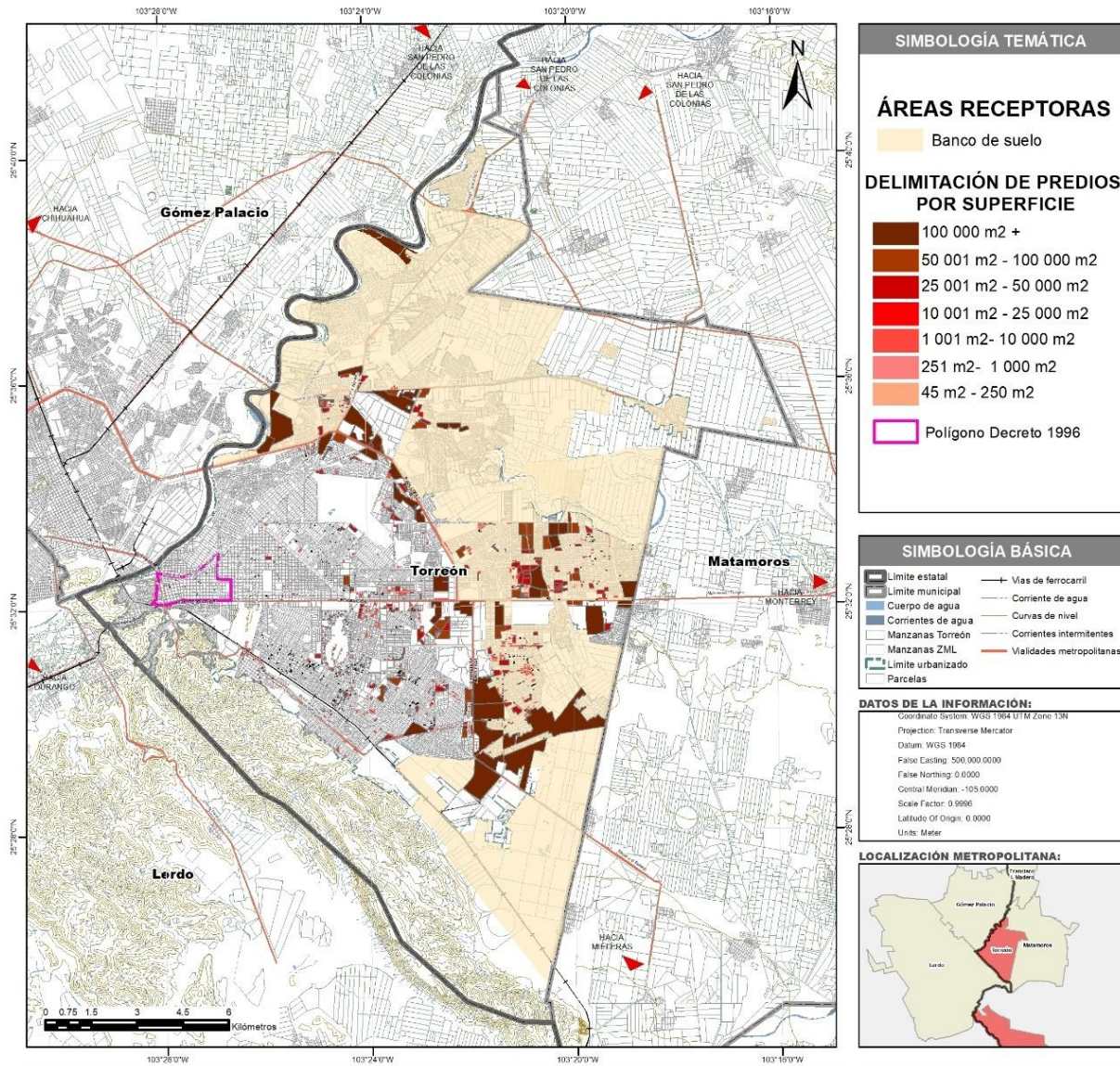
A través de los distintos instrumentos de financiamiento establecidos en el presente Plan Director de Desarrollo Urbano, el R. Ayuntamiento podrá recibir como alternativa al Pago de Derechos de Edificabilidad, dicho suelo podrá ser destinado a la atención de déficits de equipamiento o infraestructura, el mejoramiento de los servicios públicos, la materialización de los proyectos estratégicos definidos en este instrumento de planeación o el desarrollo de vivienda de interés social.

Es decir, los desarrolladores o promoventes que quisieran aplicar la Norma 8, en lugar del pago al Fideicomiso por concepto de derechos de edificabilidad, podrían realizar una donación en especie al banco de suelo de un terreno con una superficie igual o mayor a 1,000 m² (mil metros cuadrados) que se encuentre en el área urbana sobre una vialidad principal o colectora, o de una superficie igual o mayor a 500 m² (quinientos metros cuadrados) si forma parte de las áreas y polígonos

receptores definidos en el Mapa 61, el cual contempla las áreas de interés municipal por su carencia de equipamientos. Este pago sustitutivo estará sujeto a visto bueno del Fideicomiso.

En caso de que el R. Ayuntamiento decida hacer uso del predio para equipamiento, la tipología de este se podrá definir a través del tamaño del predio, con base en los radios de servicio y rangos de superficie que define el Sistema Normativo de SEDESOL; y teniendo en cuenta el déficit de equipamiento por tipo según el área de influencia del Radio de Servicio, para lo cual, podrán solicitar asesoría al IMPLAN para definir este último.

Mapa 51 Polígonos receptores por superficie



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

ÁREAS RECEPTORAS

- Banco de suelo

DELIMITACIÓN DE PREDIOS POR SUPERFICIE

- 100 000 m2 +
- 50 001 m2 - 100 000 m2
- 25 001 m2 - 50 000 m2
- 10 001 m2 - 25 000 m2
- 1 001 m2- 10 000 m2
- 251 m2- 1 000 m2
- 45 m2 - 250 m2
- Polígono Decreto 1996

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Limite estatal
- Limite municipal
- Cuerpo de agua
- Corrientes de agua
- Manzanas Torreón
- Manzanas ZML
- Limite urbanizado
- Parcelas
- Vías de ferrocarril
- Corriente de agua
- Curvas de nivel
- Corrientes intermitentes
- Vialidades metropolitanas

DATOS DE LA INFORMACIÓN:

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 13N
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984
 False Easting: 500 000 0000
 False Northing: 0 6000
 Central Meridian: -105 0000
 Scale Factor: 0 9998
 Latitude Of Origin: 0 0000
 Units: Meter

LOCALIZACIÓN METROPOLITANA:

POLÍGONOS RECEPTORES POR SUPERFICIE

I-01

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Este instrumento tiene por objetivo el ampliar la red de espacios públicos del centro de población de Torreón, mejorar la calidad y el servicio de los ya existentes dentro del municipio a través del aprovechamiento geométrico de edificaciones nuevas o existentes que así lo permitan, integrando espacios de propiedad y administración privada a la red de espacios públicos del municipio.

Para poder ofrecer la calidad y mejorar la oferta de servicios y espacios públicos requiere de la construcción de un sistema digital que permita la identificación, localización y evaluación de las condiciones del espacio público georreferenciado, con una descripción de las características generales, superficies, áreas verdes, seguridad, condiciones del mobiliario, accesibilidad universal y otros elementos que condicionen la calidad del espacio.

Actualmente, la legislación en materia de planeación urbana no cuenta con mecanismos que permitan fundamentar este instrumento, por lo que se deberá de realizar su adición en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, en donde se contemple la aplicación de este instrumento en relación del COS y el CUS, promoviendo la generación de espacios públicos de dominio público en el municipio y que a la vez, coadyuve a cumplir las estrategias en materia social y ambiental que propone este documento.

Este instrumento permitirá proveer de servicios públicos de calidad y lograr la satisfacción de las necesidades públicas desde la administración municipal. Puesto que la mejora de la calidad de las administraciones públicas actuales ya no tiene que basarse en las mejoras en los sistemas internos orgánicos de gestión. Se tiene que mejorar desde el enfoque del ciudadano.

El sistema permitirá identificar la cobertura y el estado de los servicios públicos municipales en materia de:

- Agua potable, drenaje sanitario y pluvial, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales y su disposición;
- Alumbrado público;
- Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos;
- Mercados municipales, locales y centrales de abasto;
- Rastros;
- Vialidades primarias, secundarias y terciarias;
- Transporte público urbano; y
- Panteones

12. SISTEMA DE MONITOREO

	Objetivo	Meta	Alineación ODS	Indicador	Fuente	Unidad	Medición
Desarrollo Socio-Económico	Reducir las brechas de género y empoderar a todas las mujeres y niñas						
		Fomentar la formalidad en los sectores económicos donde exista mayor diferencia en la cifra en comparación al dato masculino, en 5 años, en 2.5 puntos porcentuales					
		5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		Equidad salarial	INEGI - ENOE 4T 2019	Razón	Diferencia entre el ingreso promedio del hombre y la mujer
				Equidad laboral	INEGI - ENOE 4T 2019	Razón de mujeres ocupadas entre hombres ocupados	Proporción entre la población ocupada de las mujeres y la población ocupada de los hombres
	Fomento y desarrollo de actividades comerciales y de servicios						
		Potencializarlas el establecimiento de unidades económicas orientadas a comercio y servicios, en 5 años, 2.5 puntos porcentuales.					
		8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		Unidades económicas	INEGI - DENU E	Porcentaje	Aumento en la cantidad de unidades económicas dedicadas a comercio y servicios
	Brindar una oferta de educación financiera y una mejora del perfil profesional de las y los habitantes y comerciantes del Centro Histórico						
	Fomentar la formalidad en los sectores económicos aumentar la tasa de formalidad 2.5 puntos porcentuales en 5 años.						
	8. Promover el crecimiento económico sostenido,		Acceso a la seguridad social	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de población con seguridad social	

	inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Unidades económicas	INEGI - DENU E	Porcentaje	Aumento en la cantidad de unidades económicas
Aumentar la oferta turística y la promoción y difusión de la infraestructura para actividades turísticas y comerciales					
Aumentar en los próximos 10 años, la oferta hotelera de 4 y 5 estrellas para superar el lugar 54 (54 de 69 ciudades) en "Aprovechamiento de las relaciones internacionales" a un lugar de media tabla.					
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Apertura de un negocio	DOING BUSINESS	Valor de 0 a 1, donde más es peor	Percentil promedio
		PIB directo turístico como proporción del PIB total y en tasas de crecimiento	PIB	Porcentaje	Porcentaje del PIB proveniente de la actividad turística y tasa de crecimiento en comparación al mismo periodo del año anterior
Promoción y difusión de la infraestructura para la actividad turística y comercial, derivada de los negocios que se realizan en La Laguna, durante los próximos 5 años; incrementando a razón de un 50% anual las campañas que se realizan para este fin.					
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Total de gasto público per cápita destinado a la promoción turística	Dirección de Desarrollo Económico	Monto (\$)	Gasto total destinado a la promoción turística entre el total de habitantes

Regeneración Urbana	Promover la distribución equilibrada de usos de suelo y la densificación urbana					
	Incentivar la mezcla de actividades compatibles a partir de normativa e instrumentación, para permitir las adecuadas condiciones de vida a los habitantes y lograr el mantenimiento del barrio.					
		11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Eficiencia en el uso de suelo	IMPLAN	Relación de 1 a 2	Relación entre el crecimiento del área urbana entre el crecimiento de la población
	Aumentar la densidad de población a 70 Hab/Ha, en los próximos 20 años, mediante la implementación de medidas la densificación urbana.					
		11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Densidad de población	IMPLAN	Hab/Ha	Población urbana / Superficie urbana
	Aumentar la oferta de vivienda durable, adecuada, asequible y accesible en terminos de localización					
	Aumentar, en los próximos 10 años, la oferta de unidades habitacionales asequibles en áreas con una disponibilidad mínima del 70% de los servicios básicos					
		11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Índice de asequibilidad	INEGI, SHF, SNIIV, IMPLAN	Porcentaje	Ingreso promedio familiar con una sola percepción salarial/ Ingreso necesario para poder pagar una hipoteca
			Viviendas ofertadas en áreas funcionales	SNIIV, IMPLAN	Porcentaje	Porcentaje de viviendas ofertadas por polígono de contención urbana
			Viviendas intraurbanas	IMPLAN, INEGI	Porcentaje	Porcentaje de viviendas en los primeros dos perímetros de contención
Asegurar, en los próximos 5 años, el desarrollo de unidades habitacionales de dimensiones adecuadas y materiales durables a través de una normativa estricta que garantice espacio habitables						

	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	INEGI	Porcentaje de la población	Población que vive en viviendas con pisos de tierra; techo de cartón o desechos; muros de embarro, bajareque, carrizo, bambú, palma, cartón, metal o asbesto, o material de desecho
		Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	INEGI, CONEVAL	Porcentaje de la población	Población que viven en viviendas sin disponibilidad de agua potable, drenaje, gas o luz
Garantizar el acceso a infraestructura para la movilidad sustentable que permita la conectividad con las zonas atractoras de viajes con zonas predominantemente habitacionales					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de población de estratos socioespaciales bajos que tienen acceso a transporte público cerca de su vivienda
Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana					
En 5 años, impulsar el mejoramiento de la imagen urbana de las zonas con una percepción negativa por parte de la ciudadanía, por medio de prácticas que fortalezcan su identidad e integración al contexto urbano					
		Percepción ciudadana sobre imagen urbana	CIUDADANÍA	Encuesta	Encuesta a la ciudadanía en la que se mide la presepción sobre la imagen urbana y condicionantes del entorno
Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento					
En 20 años elevar el nivel de los mantos acuíferos, mediante procesos de gestión de agua que garantice el aprovechamiento de este recurso.					

	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Calidad del agua superficial	IMTA, CONAGUA, SIMAS	índice de 1 a 5, más es mejor	Valor de 1 a 5 donde entre más alto mejor calidad
		Disponibilidad de agua	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Puntos de 0 a 1, más es mejor.	Porcentaje de agua disponible respecto a la necesidad de la población actual que habita la cuenca y el acuífero
		Agua proveniente de otra cuenca	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje del agua que es importada desde otra cuenca con respecto al agua necesaria para los requerimientos de la población de la cuenca destino
Renovar y aumentar la capacidad de la infraestructura hidráulica para cubrir el total de unidades habitacionales, en un horizonte de 10 años, priorizando los sectores con menor disponibilidad horaria del servicio					
	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Población con acceso a agua entubada	INEGI, encuesta intercensal 2015	Porcentaje	Ocupantes en viviendas particulares con acceso a agua entubada en el ámbito de la vivienda.
		Eficiencia física	IMTA, SIMAS	Porcentaje del agua consumida respecto de la inyectada a la red	Porcentaje del volumen de agua que es consumido por los usuarios en relación al total del volumen inyectado a la red en un periodo de tiempo (pérdidas)
		Tomas con micromedición	IMTA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje de tomas con medidor que cuantifica los volúmenes de consumo individuales por usuario

Aumentar en un 25% el uso de aguas tratadas para riego de áreas verdes y espacios públicos					
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Áreas verdes regadas con agua tratada	SIMAS	Porcentaje	Áreas verdes que cuentan con infraestructura activa para el riego con agua tratada entre el total de áreas verdes	
	Porcentaje de volumen de agua residual tratada	IMTA, CONAGUA, SIMAS	Porcentaje	Porcentaje de volumen tratado de agua residual con respecto al volumen estimado que se capta por la red de alcantarillado público	
Impulsar los sistemas energéticos basados en recursos renovables					
Reducir el consumo de energías contaminantes en los próximos 10 años, transitando a un sistema energético basado en recursos renovables, además de instrumentos institucionales que fomenten el uso de energías limpias que, a su vez permitan la reducción en el aporte de gases de efecto invernadero y disminuir el alto consumo de energía eléctrica, generando un impacto positivo en la economía de los productores.					
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Viviendas con acceso a energía eléctrica	INEGI-INV	Porcentaje	Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de energía eléctrica	
	Consumo eléctrico residencial	INEGI, CFE	kilowatts-hora por vivienda al año	Consumo medio anual de electricidad por vivienda	
	Consumo eléctrico en los servicios públicos municipales	SIMAS, R. AYUNTAMIENTO	kilowatts-hora por habitante al año	Consumo medio anual del alumbrado público y el bombeo de agua urbano per cápita	
	Costo de electricidad	INEGI, CFE	Dólares por megawatt-hora	Dólares por mega watt-hora	

			Viviendas que aprovechan energía solar	INEGI	Porcentaje	Proporción de viviendas que aprovechan energía solar
			Intensidad eléctrica	INEGI	Watts-hora por unidad del PIB	Cantidad necesaria de electricidad del sector productivo para generar una unidad del PIB local base 2013
			Consumo de combustible per cápita	INEGI	Litros por habitante al año	Volumen de consumo de diésel y gasolina por habitante al año
Patrimonio	Contribuir al cuidado y conservación del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural del Centro Histórico (Conjunto histórico).					
	En 5 años, impulsar el cuidado y la conservación de los inmuebles con características que representen valores históricos, arqueológicos, artísticos o culturales. Esto a través de programa e instrumentos que incentiven la rehabilitación, restauración y el uso adecuado para cada tipo de inmueble.					
		12. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Total de gasto público per cápita en la protección y conservación del patrimonio cultural	TESORERIA	Monto (\$)	Gasto total destinado a la promoción turística entre el total de habitantes
		Implementación de la partida de Conservación del Centro Histórico del Predial	TESORERIA, TRANSPARENCIA	Monto (\$)	Monto destinado por obra realizada con los recursos provenientes de la partida de Conservación del Centro Histórico la cuál se cobra a través del Predial	

Movilidad Sustentable	Promover la movilidad activa y garantizar entornos seguros para peatones y ciclistas					
	Aumentar las opciones de movilidad, incrementando la infraestructura existente para la movilidad activa en un 35%, en los próximos 5 años, aumentando en proporción los desplazamientos hacia escuela y trabajo caminando y en bicicleta y disminuyendo el porcentaje de uso de vehículos motorizados.					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Longitud de infraestructura ciclista	R. AYUNTAMIENTO	Km	kilómetros de vías urbanas que disponen de infraestructura ciclista por tipología	
		Presupuesto destinado a la movilidad no motorizada	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Porcentaje de fondos federales para movilidad	Porcentaje de fondos federales para movilidad	
		Población que realiza caminatas como primera opción de transporte	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo caminando	
		Población que usa la bicicleta como primera opción de transporte	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en bicicleta	
	Disminuir en cantidad y gravedad los incidentes viales, priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía					
	Reducir en cantidad, gravedad y frecuencia los incidentes viales para disminuir en cantidad y gravedad el 50% de los incidentes viales que implican a los usuarios más vulnerables de la vía en los próximos 10 años.					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Muertes en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes	INEGI, DTYV	Muertes por cada 100 mil habitantes	Número de muertes causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.	
		Muertes en accidentes de tránsito que involucren peatones	INEGI, DTYV	Fatalidades por cada 100,000 habitantes	Número de muertes de peatones causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.	

		por cada 100 mil habitantes			
		Muertes en accidentes de tránsito que involucren ciclistas por cada 100 mil habitantes	INEGI, DTYV	Fatalidades por cada 100,000 habitantes	Número de muertes de ciclistas causadas por accidentes de tránsito por cada a 100 mil habitantes.
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Heridos en accidentes relacionados con transporte	INEGI, DTYV	Heridos por cada 100 mil habitantes	Heridos por cada 100 mil habitantes
Sensibilizar en materia de educación vial a los servidores públicos y a la sociedad en general, así como contar con Instrumentos normativos actualizado, en un horizonte de 5 años.					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Total de gasto público per cápita destinado a la promoción de la seguridad vial	Dirección de Vialidad y Movilidad	Monto (\$)	Gasto total destinado a la promoción de la seguridad vial entre el total de habitantes
Lograr que el transporte público sea más eficiente, seguro, accesible y asequible para todos					
Mejorar la calidad de las unidades de transporte público en un plazo de 10 años					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Total de gasto público per cápita destinado al transporte público	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto (\$)	Gasto total destinado al mejoramiento del transporte público entre el total de habitantes
Optimizar los tiempos de traslado a partir de las necesidades de la población					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos

En 5 años, reducir el costo del transporte público para facilitar la movilidad de personas vulnerables por su edad, género o condiciones físicas					
	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Gasto en los hogares destinado a la movilidad	INEGI	Porcentaje	Porcentaje del gasto en los hogares destinado a la movilidad entre el total del gasto en los hogares
Eliminar los actos de violencia en el transporte público, principalmente la violencia de género					
	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Manifestaciones de violencia en el transporte público	IMMT, ENCUESTAS	Número	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han mencionado haber sido objeto de al menos una manifestación de violencia en el transporte público en los últimos 12 meses, desglosada por edad y tipo
Ampliar la oferta de infraestructura y mobiliario urbano que permita el intercambio modal, en un 50% sobre lo ya existente en los próximos 10 años, para facilitar los viajes de los distintos usuarios.					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Reparto modal	INEGI	Puntos de 0 a 8, más es mejor	Distribución de viajes por modo de transporte (público, auto, moto, bicicleta o a pie) por motivo de trabajo
Implementar diseño universal para facilitar el traslado igualitario de todos, sin importar las condiciones de discapacidad o movilidad reducida que pudieran presentarse.					
Generar una mayor conectividad y accesibilidad en la ciudad, garantizando que en los próximos 10 años el 100% del polígono contará con infraestructura que contemple el diseño universal.					
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Frentes de manzana que cuentan con banquetas	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de manzanas dentro del polígono que cuentan con banquetas
		Frentes de manzanas que cuentan con rampas	INEGI	Porcentaje	Porcentaje de manzanas dentro del polígono que cuentan con rampas

Medio Ambiente	Aumentar la superficie destinada a áreas verdes, garantizando el mantenimiento y adecuada conservación de estos espacios				
	Incrementar a 10 m2 de áreas verdes por habitante, en los próximos 10 años, a partir de la restauración, mejoramiento y creación de nuevos espacios publicos de recreación				
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Densidad de áreas verdes urbanas	IMPLAN, URBANISMO, DGMA	Porcentaje del territorio urbano	Proporción del territorio urbano que una ciudad dedica a las áreas verdes
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Área verde per cápita	IMPLAN, DGMA	Metros cuadrados por habitante	Cantidad de áreas verdes urbanas disponibles per cápita
		Población con accesibilidad peatonal a áreas verdes	DGMA	Porcentaje	Habitantes con acceso un área verde a menos de 400 metros
	Aumentar la inversión pública y privada en la construcción y conservación de espacios públicos de recreación y áreas verdes				
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Total de gasto público per cápita destinado al mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto (\$)	Gasto total destinado al mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes entre el total de habitantes
Mitigar el riesgo por inundación a partir de una adecuada conducción del agua pluvial					

Incrementar la captación del agua pluvial en un 50% sobre lo existente, en un horizonte de 5 años, con la implementación de sistemas de Infraestructura verde y gris					
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Total de gasto público per cápita destinado a la infraestructura verde	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto (\$)	Gasto total destinado a la implementación de infraestructura verde entre el total de habitantes
		Total de gasto público per cápita destinado a la infraestructura gris	R. AYUNTAMIENTO, CEFP, TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	Monto (\$)	Gasto total destinado a la implementación de infraestructura gris entre el total de habitantes
Reducir los gases de efecto invernadero a partir de un adecuado monitoreo					
Garantizar, en los próximos 5 años, una adecuada medición de los gases de efecto invernadero, a partir de la implementación de nuevas estaciones de monitoreo en la ciudad.					
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Número de estaciones de monitoreo	DGMA	Número	Número de estaciones de monitoreo
Reducir los gases contaminantes, en los próximos 10 años, mediante la implementación de acciones que ayuden a disminuir los niveles de contaminación					
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Exposición a altas concentraciones de PM2.5 en interiores	INEGI	Personas por cada 100 mil habitantes	Personas que utilizan leña para cocinar y que están expuestas a altas concentraciones de PM2.5, por cada 100 mil habitantes
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Concentraciones de material particulado	DGMA, INECC	Microgramo por metro cúbico (µg/m3)	Masa de partículas recolectadas / Volumen de aire muestreado

			Concentración de CO2	DGMA, INECC	Toneladas métricas de CO2 per cápita	Cantidad total de emisiones de CO2 generadas / Población
Promover una adecuada recolección de los residuos sólidos urbanos						
En 20 años, contar con innovaciones para la recolección, identificación, clasificación y procesamiento adecuado de los residuos sólidos, mejorando la gestión de residuos mediante una recolección eficiente en las zonas con mayor concentración de comercios.						
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos		INEGI, DGMA	Porcentaje de viviendas	Viviendas que disponen sus residuos sólidos a través del servicio público de recolección, un contenedor o un basurero público
	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos		DGMA	Porcentaje	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos en al menos orgánicos e inorgánicos antes de disponerlos
		Marco regulatorio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos		DGMA	Puntos de 0 a 15, más es mejor	Revisar que los instrumentos legales municipales relacionados a la gestión de los RSU incorporen los trece principios estipulados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)
		Generación de residuos sólidos urbanos per cápita		DGMA	Kilogramos por habitante al año	Cantidad de residuos sólidos urbanos generados por habitante al año que fueron recolectados por el servicio público

Gobernanza	Actualización e implementación de instrumentos normativos dirigidos al Centro Histórico, vivienda, uso de suelo y protección del patrimonio inmueble.					
	Reducir en cantidad y complejidad los procesos administrativos, en los próximos 5 años, a través de la implementación constante de la mejora regulatoria					
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Mejora regulatoria	R. AYUNTAMIENTO	Número	Procesos administrativos simplificados	
	Trasparentar el manejo de los recursos públicos, principalmente los recursos destinados al desarrollo urbano de la ciudad					
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Disponibilidad de información	IMPLAN	Porcentaje de indicadores	Porcentaje de indicadores con información disponible respecto del total de indicadores incluidos en este estudio	
		Información presupuestal municipal	R. AYUNTAMIENTO	Índice de 0 a 100, más es mejor.	Índice de información presupuestal municipal	
	Mejorar la percepción ciudadana sobre la administración pública					
Reducir el tiempo de atención a las denuncias ciudadanas relacionadas al entorno urbano y servicios públicos, un 50% en 5 años.						
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la	Percepción sobre el estado de calles y avenidas	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el estado de calles y avenidas		

	justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Percepción sobre el servicio de parques y jardines públicos	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos
		Percepción sobre el servicio de agua potable	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable
		Percepción sobre el servicio de drenaje y alcantarillado	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado
		Percepción sobre el servicio de alumbrado público	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de alumbrado público
		Percepción sobre el servicio de recolección de basura	ENCUESTA	Porcentaje	Población de 18 años y más satisfecha con el servicio de recolección de basura
Promover la vinculación ciudadana por medio de mecanismos de participación ciudadana.					
Fomento en la integración de mecanismos de participación ciudadana dentro del Centro Histórico, lograr la integración de un observatorio vecinal en 5 años.					
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Número de organismos participativos ciudadanos dentro del Centro Histórico	ENCUESTAS	Número	Organismos per cápita
Fuente:	Elaboración propia a partir de ONU- Hábitat y Agenda 2030 México, 2023.				

13. TRANSITORIOS

PRIMERO – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón.

SEGUNDO – Los propietarios contarán, a partir de la entrada en vigor de este instrumento, con noventa días naturales para la expedición de un certificado de derechos adquiridos.

TERCERO – El Ayuntamiento, contarán con plazo de noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Instrumento, para la instrumentación, aprobación e inicio de actividades del Fideicomiso para el Fomento del Desarrollo Urbano de Torreón.

QUINTO- El Ayuntamiento, contarán con noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Instrumento, para la instrumentación, aprobación e inicio de actividades de la Autoridad del Centro Histórico.

14. REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. México: Última Reforma DOF 27-12-2019.
- Castañón, CALLE (2017). *Construir en ladrillo: Orígenes de la arquitectura en Torreón*. Obtenido de Museo Arocena: <https://www.museoarocena.com/construirenladrillo>
- Comisión Nacional de Vivienda. (s.f.). *Guía para la redensificación habitacional en la ciudad interior*. Gobierno Federal.
- Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2017). *Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza*. México: Última Reforma 29-05-2018.
- Fernández, & Olmedillas. (2002). Transporte, Externalidades y Coste Social. *Cuadernos de Economía*, Vol. 25, 45-67.
- Gobierno de Colombia. (2016). *Manual Metodológico de Participación Ciudadana*. Obtenido de Minsalud: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/manual-metodologico-de-participacion-ciudadana.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México*. Obtenido de <https://www.centrohistorico.cdmx.gob.mx/>
- Gobierno de México . (Julio de 2020). *Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA*. Obtenido de Cultura: <https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/>
- Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2013). *Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza*. Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- López, L. (22 de Marzo de 2019). *Milenio*. Obtenido de <https://www.milenio.com/estados/protestan-contr-aumento-al-transporte-en-torreon>
- Magaña, J. A. (03 de diciembre de 2018). *IMPLAN Torreón*. Obtenido de <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/el-transporte-publico-en-la-movilidad-urbana-de-torreon-dic2018.html>

- Molinero, Á., & Sánchez, L. I. (1997). *Transporte público: planeación, diseño, operación y administración*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Muñoz, N. (9 de octubre de 2019). *Plumas atómicas*. Obtenido de <https://plumasatomicas.com/noticias/cdmx/transporte-publico-tarifa/>
- Paéz, P., & Silva, J. (2010). Las teorías de la Regulación y Privatización de los Servicios Públicos. *Administración & Desarrollo, Vol. 38, No. 52*, 39-56.
- Republicano Ayuntamiento de Torreón. (2014). *Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón*. Torreón.
- Rojas, J. (18 de Octubre de 2019). Estudio Técnico de Transporte Público. (J. E. De la Cruz, Entrevistador)
- Sandoval, A. (15 de Marzo de 2019). *El Siglo de Torreón*. Obtenido de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1556707.aprueban-alza-al-transporte-publico-en-torreon.html>
- SEDATU. (2018). *Anatomía de la movilidad en México*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
- SEDATU. (2018). *Manual de calles: Diseño vial para ciudades mexicanas*. México.
- SEDATU. (2018). *Sistema Urbano Nacional*. Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

ANEXOS

A. ÍNDICE DE FIGURAS

	ÍNDICE DE MAPAS
Mapa 1 Centro Histórico en el contexto de la ciudad de Torreón.....	22
Mapa 2 Delimitación del polígono Centro Histórico de acuerdo al Decreto 1996.....	28
Mapa 3 Densidad de población en el Centro Histórico de Torreón.....	31
Mapa 4 Densidad de vivienda por manzana en el Centro Histórico de Torreón.	40
Mapa 5 Valores catastrales en el Centro Histórico de Torreón.	42
Mapa 6 Valores comerciales en el Centro Histórico de Torreón.	45
Mapa 7 Presencia de unidades comerciales en el Centro Histórico de Torreón.	47
Mapa 8 Uso actual del suelo en el Centro Histórico de Torreón.	55
Mapa 9 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón.....	58
Mapa 10 Cobertura de equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón	63
Mapa 11 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón.....	66
Mapa 12 Espacios religiosos en el Centro Histórico de Torreón.....	68
Mapa 13 Cobertura de equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón.	71
Mapa 14 Equipamiento de asistencia social en el Centro Histórico de Torreón.	74
Mapa 15 Equipamiento público de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón.	76
Mapa 16 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón.	80
Mapa 17 Infraestructura hidráulica en el Centro Histórico de Torreón	82
Mapa 18 Infraestructura sanitaria en el Centro Histórico de Torreón.	84
Mapa 19 Infraestructura de alumbrado público en el Centro Histórico de Torreón.	86
Mapa 20 Jerarquía vial en el Centro Histórico de Torreón.	90
Mapa 21 Disponibilidad de banqueta en el Centro Histórico de Torreón.	92
Mapa 22 Disponibilidad de rampas en el Centro Histórico de Torreón.....	94
Mapa 23 Semáforos peatonales en el Centro Histórico de Torreón.....	95
Mapa 24 Ciclovías existentes y propuestas para el Centro Histórico de Torreón.....	97
Mapa 25 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón	100
Mapa 26 Incidentes viales en el Centro Histórico	103
Mapa 27 Índice de vegetación en el Centro Histórico.....	106

Mapa 28 Riesgo por contaminación del suelo en el Centro Histórico	109
Mapa 29 Riesgo por inundación en el Centro Histórico	111
Mapa 30 Temperatura superficial urbana en el Centro Histórico	113
Mapa 31 Anuncios autorizados en el Centro Histórico	116
Mapa 32 Edificios catalogados con valor patrimonial en el Centro Histórico.....	118
Mapa 33 Edificios de valor patrimonial destruidos en el Centro Histórico.....	119
Mapa 34 Políticas de ordenamiento en el Centro Histórico	138
Mapa 35 Estrategia de Desarrollo social y económico	142
Mapa 36 Estrategia de Regeneración urbana	146
Mapa 37 Estrategia de Movilidad Sustentable.....	153
Mapa 38 Estrategia de Movilidad Sustentable.....	154
Mapa 39 Estrategia de Medio Ambiente.....	157
Mapa 40 Estrategia de Patrimonio.....	160
Mapa 41 Proyectos de desarrollo social y económico para el Centro Histórico de Torreón.	225
Mapa 42 Proyectos de regeneración urbana para el Centro Histórico de Torreón.....	226
Mapa 43 Proyectos de movilidad sustentable para el Centro Histórico de Torreón.	227
Mapa 44 Proyectos de medio ambiente para el Centro Histórico de Torreón.	228
Mapa 45 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón.....	229
Mapa 46 Proyectos de patrimonio para el Centro Histórico de Torreón.....	230
Mapa 47 Propuesta de zonificación secundaria	235
Mapa 48 Norma 8. Fomento a la densidad	281
Mapa 49 Norma 10. Cónica de aproximación del Aeropuerto	283
Mapa 50 Norma 11. Patrimonio Propuesto y Existente	286
Mapa 51 Polígonos receptores por superficie.....	302

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clima en la ciudad de Torreón, Coahuila	23
Tabla 2 Temperatura en la ciudad de Torreón, Coahuila. Periodo 1970-2023	23
Tabla 3 Precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila. Para el periodo 1970-2021	24
Tabla 4 Aspectos socio demográficos en la ciudad de Torreón, Coahuila.	25
Tabla 5 Vivienda y territorio en la ciudad de Torreón, Coahuila.	25

Tabla 6 Aspectos socioeconómicos en la ciudad de Torreón, Coahuila.....	26
Tabla 7 Marginación y pobreza en la ciudad de Torreón, Coahuila.....	26
Tabla 8 Delimitación del decreto “Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón”.	27
Tabla 9 Población en el Centro Histórico de Torreón.	29
Tabla 10 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón.	30
Tabla 11 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón	33
Tabla 12 Derechohabiencia al Sistema de Salud en el Centro Histórico de Torreón.	34
Tabla 13 Población en edad de trabajar en el Centro Histórico de Torreón.....	34
Tabla 14 Población Económicamente No Activa en el Centro Histórico de Torreón.	35
Tabla 15 Tasa de Desempleo en el Centro Histórico de Torreón.....	36
Tabla 16 Población con discapacidad en el Centro Histórico de Torreón	37
Tabla 17 Jefatura en el hogar en el Centro Histórico de Torreón.	37
Tabla 18 Parque habitacional en el Centro Histórico de Torreón.....	38
Tabla 19 Cobertura de servicios básicos en la vivienda en el Centro Histórico de Torreón.....	39
Tabla 20 Valores comerciales por tipo de operación de predios en renta Centro Histórico de Torreón.	43
Tabla 21 Valor comercial por tipo de operación de predios en venta en el Centro Histórico de Torreón.	44
Tabla 22 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón.	48
Tabla 23 Comercio al por mayor en el Centro Histórico de Torreón.	49
Tabla 24 Comercio al por menor en el Centro Histórico de Torreón.....	50
Tabla 25 Vacíos urbanos en el Centro Histórico de Torreón.	57
Tabla 26 Uso de suelo actual en el Centro Histórico de Torreón.....	59
Tabla 27 Equipamiento educativo en el Centro Histórico de Torreón.....	61
Tabla 28 Equipamiento cultural en el Centro Histórico de Torreón.	65
Tabla 29 Equipamiento de salud en el Centro Histórico de Torreón.	70
Tabla 30 Equipamiento de asistencia Social en el Centro Histórico de Torreón.....	73
Tabla 31 Equipamiento de comercio y abasto en el Centro Histórico de Torreón.	75
Tabla 32 Equipamiento recreativo y deportivo en el Centro Histórico de Torreón.	77
Tabla 33 Red hidráulica en el Centro Histórico de Torreón	81
Tabla 34 Cobertura de servicios de comunicación en las viviendas en el Centro Histórico de Torreón.	87

Tabla 35 Ciclovías propuestas por el plan de movilidad activa para el Centro Histórico de Torreón.	96
Tabla 36 Rutas de transporte público en el Centro Histórico de Torreón.	98
Tabla 37 Tipo de incidentes viales en el Centro Histórico de Torreón.....	102
Tabla 38 Anuncios por tipo en el Centro Histórico de Torreón	115
Tabla 39 Inmuebles por estilo arquitectónico	121
Tabla 40 Presupuesto destinado al Centro Histórico.....	123
Tabla 41 Principales problemáticas en el Centro Histórico	124
Tabla 42 Estimación de población en tres escenarios y crecimiento positivo medio	133
Tabla 43 Políticas de ordenamiento territorial.....	137
Tabla 44 Matriz de estrategias	168
Tabla 45 Cartera de proyectos para el Centro Histórico.....	175
Tabla 46 Usos de suelo para el Centro Histórico	234
Tabla 47 Lineamientos para el uso de suelo en el Centro Histórico	236
Tabla 48 Condicionantes en la compatibilidad de usos del suelo.....	238
Tabla 49 Tabla de compatibilidad de usos de suelo para el Centro Histórico	240

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Proceso histórico de la normativa del Centro Histórico.....	21
Ilustración 2 Calzada Colón entre las avenidas Morelos y Juárez	78
Ilustración 3 Paseo Morelos entre calzada Colón y calle Degollado	79
Ilustración 4 Plaza Monumento a Hidalgo	79
Ilustración 5 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón.....	130
Ilustración 6 Taller de participación ciudadana para el Centro Histórico de Torreón.....	130
Ilustración 7 Líneas estratégicas para el Programa Parcial del Centro Histórico.	135
Ilustración 8 Sección vial para vialidades primarias	273
Ilustración 9 Sección vial para vialidades secundarias.....	274
Ilustración 10 Sección vial para vialidades colectoras	274
Ilustración 11 Ejemplo de aplicación de la Norma 4.....	276
Ilustración 12 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Corredores Urbanos	279
Ilustración 13 Ejemplo aplicación de la Norma 8 en Centro Histórico y Centro Urbano	279

Ilustración 14 Restricción en alturas del Aeropuerto Internacional de Torreón, Coahuila	284
Ilustración 15 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza	337
Ilustración 16 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza	338
Ilustración 17 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza	338
Ilustración 18 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda	343
Ilustración 19 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda	343
Ilustración 20 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda	344
Ilustración 21 Propuesta de Calle compartida en av. Hidalgo a la altura del Mercado Juárez	347
Ilustración 22 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña	352
Ilustración 23 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña	352
Ilustración 24 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña	353
Ilustración 25 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña	353
Ilustración 26 Propuesta de oreja peatonal	354
Ilustración 27 Propuesta de oreja peatonal	354
Ilustración 28 Propuesta de microparque en terreno baldío	359
Ilustración 29 Propuesta de microparque en terreno baldío	359
Ilustración 30 Propuesta de microparque en terreno baldío	360
Ilustración 31 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros	362
Ilustración 32 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros	363
Ilustración 33 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros	363
Ilustración 34 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro	365
Ilustración 35 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro	365
Ilustración 36 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera	366
Ilustración 37 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera	366
Ilustración 38 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera	367

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Temperatura y precipitación en la ciudad de Torreón, Coahuila.	24
Gráfico 2 Población por edades en el Centro Histórico de Torreón.	30
Gráfico 3 Población en edad escolar en el Centro Histórico de Torreón.	32
Gráfico 4 Actividades económicas en el Centro Histórico de Torreón.	46

Gráfico 5 Licencias de funcionamiento emitidas por el municipio en el Centro Histórico de Torreón.
.....51

B. BANCO DE PROYECTOS

Desarrollo Social y Económico

- Programa de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible.
- Campaña de promoción de espacios culturales.
- Escuela de Educación Financiera / Centro de Capacitación para el Trabajo (CAPEP) del Centro Histórico.
- Campaña Publicitaria para Mercados.
- Corredor Comercial Morelos.
- Andadores Comerciales
- Mercado de Artesanías, Plateros y Antigüedades.
- Mejoramiento del Mercado Alianza.

Regeneración Urbana

- Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico.

Movilidad

- Red de Ciclovías Urbanas.
- Calle Completa.
- Estaciones de Transporte Público.
- Vialidades seguras.
- Andadores Peatonales.
- Calles 30
- Estación de autobuses San Pedro.
- Cruces Seguros.
- Sistema de Bici Pública.

Medio Ambiente

- Programa de Reforestación del espacio público.
- Micro parques.
- Corredores de Infraestructura Verde.
- Contenedores de basura en estacionamientos

Patrimonio

- Programa Patrimonio de Torreón.

- Actualización del Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico.

Gobernanza

- Plataforma del Centro Histórico
- Reglamentación para el Centro Histórico

Documento de integración de los proyectos generales y específicos de corto (2025) mediano (2030) y largo plazo (2040) para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón, en el Banco de Proyectos del Sistema de Evaluación. Continuando con los ejes temáticos del Plan, se presentan los proyectos a través de las fichas básicas de proyectos con la colaboración de la Dirección de Planeación Urbana Sustentable del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

Notas generales:

- El alcance y dimensión de los Proyectos en esta Cartera es una propuesta bajo distintos criterios y basados en referencias de proyectos similares o relacionados al tema o eje que con que se alinean. Sus características en dimensionamiento y alcance no son restrictivas, y pueden adecuarse a una nueva propuesta de mayor o menor escala al momento de que los responsables inicien la gestión para su ejecución.
- Los montos estimados de inversión son propuestas realizadas a partir de un análisis basado en referencias, elaboradas en el primer semestre de 2022. La precisión de los mismos está principalmente en función de esta información y varían dependiendo de cada proyecto. Estos montos propuestos pueden cambiar y ajustarse a las necesidades y exigencias que puedan presentarse durante la gestión de la viabilidad del mismo y/o a la hora de su ejecución.
- Por medios de financiamiento se entienden los posibles fondos, convocatorias, subvenciones, créditos y mecanismos de cooperación públicas o privadas en los que el proyecto determinado puede participar.
- Los proyectos y acciones deben acompañarse de un análisis para fundamentar su ejecución con base en la magnitud del proyecto y tomando en cuenta la participación de las autoridades locales y los sectores social y privado para la priorización de estos.
- La Cartera de Proyectos comprende un apartado flexible de contenido ajustable por las autoridades locales con las formalidades previstas en la Ley correspondiente en colaboración con la Ciudadanía y dependencias involucradas.
- Los ajustes y modificaciones en Fichas de Proyectos y Acciones pueden hacerse cuando:
 - La programación difiera de los intereses y viabilidad y tenga que priorizarse o postergarse para su ejecución.
 - El monto estimado deba ajustarse con el proyecto desarrollado por los responsables y/o el presupuesto y alcance definido durante el análisis y viabilidad de ejecución.

- Exista una variación en las condiciones o circunstancias que dan origen y sustentan al proyecto o acción, pero que se alinean con la planeación e intereses de los involucrados.

C. FICHAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

IV.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Nombre del Proyecto		
Programa de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible		
Descripción del proyecto general		
Instrumento de planeación que señalará la regulación y los lineamientos a seguir para obtener un correcto crecimiento de zonas habitacionales.		
Responsable: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.		
Corresponsable: IMPLAN Torreón		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: <u>\$461,554.39 pesos MXN</u>	
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo	
Medios de Financiamiento:	Federal y Municipal.	
Descripción de la problemática:	Algunas zonas habitacionales se encuentran en estado deteriorado y dejan de cumplir su función y su crecimiento se desfasa, debido a elementos de contaminación como lo es el estancamiento de aguas grises, fachada desgastada, construcción de manera desmesurada y sin control, basura acumulada en las calles y carencia de presencia de vegetación.	
Objetivo general del proyecto:	Obtener un instrumento que nos de los parámetros para la rehabilitación o mantenimiento de las zonas habitacionales de la población y el crecimiento sin control para zonas habitacionales de una manera adecuada y segura.	
Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del programa • Formulación de Estrategias y Proyectos. • Difusión del Programa y sus acciones 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la zona. • Crecimiento ordenado y sustentable. • Mejores condiciones de la vivienda. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
IV.1.a	Desarrollo del Programa	62%
IV.1.b	Difusión del Programa	38%

IV.2. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Nombre del Proyecto		
Campaña de promoción de espacios culturales		
Descripción del proyecto general		
Los distintos espacios culturales que existen en el Centro Histórico ofrecen actividades educativas, culturales y de recreación, su difusión es necesaria para consolidar estos espacios y que lleguen a todos los ciudadanos.		
Responsable: Dirección de Centro Histórico.		
Corresponsable: Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección de Turismo, Dirección General de Desarrollo Económico, OVIE Torreón.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 506,000.00 pesos MXN</u>	
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal y Privado.	
Descripción de la problemática:	Los espacios culturales en el Centro Histórico ofrecen actividades cuya promoción y difusión se hace de manera aislada por cada espacio por lo que una estrategia de promoción que conjunte toda la información de estos espacios pueda mejorar el alcance de la información y la participación de la ciudadanía.	
Objetivo general del proyecto:	Configurar una campaña atractiva de promoción de los espacios culturales en el Centro Histórico para toda la ciudadanía.	
Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la campaña para promover los espacios culturales del Centro Histórico. • Involucrar actores clave y dependencias para participación activa dentro de la campaña. • Elaborar actividades en conjunto de los espacios culturales. • Difusión en medios impresos y digitales para promoción en el municipio y el resto de la Zona Metropolitana de La Laguna. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social • Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente • Zonas con déficit atendidas 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
IV.2.a	Diseño de Campaña	50%
IV.2.b	Actividades de Espacios Culturales en el Centro Histórico	30%
IV.2.c	Difusión en medios digitales e impresos.	20%

IV.3. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Nombre del Proyecto		
Escuela de Educación Financiera / Centro de Capacitación para el Trabajo (CAPEP) del Centro Histórico.		
Descripción del proyecto general		
El equipamiento educativo en la zona se conforma por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales en los niveles básico, medio y superior. Se cuentan con 6 establecimientos dentro del polígono. La población actual del polígono es un potencial usuario para el establecimiento de equipamiento educativo con especialización en capacitación.		
Responsable: Dirección de Centro Histórico.		
Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección General de Desarrollo Social y Humano.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:		
		Monto estimado del proyecto: <u>\$ 936,524.02 pesos MXN</u>
Nota: El monto estimado no incluye IVA.		
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo	
Medios de Financiamiento:	Estatad, Internacional y Privado.	
Descripción de la problemática:	La población actual del polígono no genera demanda sustancial de algunos establecimientos por lo que se podría beneficiar de establecimientos como CAPEP, CENDI y Centros de capacitación para el trabajo.	
Objetivo general del proyecto:	Mejorar las competencias, conocimientos, habilidades y destrezas, en la población objetivo para realizar una actividad productiva demandada en el mercado laboral.	
Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio de factibilidad para el proyecto. Gestión para la implementación del Centro de Capacitación y Educación. Diseño del programa educativo y organización para el funcionamiento del Centro considerando la capacitación en oficios y la educación financiera. Desarrollar el proyecto ejecutivo de intervención de un edificio en el Centro Histórico y su remodelación y adaptación para el nuevo uso. Difusión y socialización. 		
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente Zonas con déficit atendidas 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
IV.3.a	Estudio de factibilidad.	31%
IV.3.b	Proyecto ejecutivo de intervención de edificio en el Centro Histórico.	5%
IV.3.c	Diseño de Programa educativo y organización.	53%

IV.3.d	Difusión y Socialización.	11%
--------	---------------------------	-----

IV.4. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Nombre del Proyecto		
Campaña publicitaria para Mercados		
Descripción del proyecto general		
El Centro Histórico al ser una zona con una marcada característica comercial cuenta con diversos mercados cuya tradición refuerza la imagen e identidad en la zona y ciudadanos.		
Responsable: Dirección de Centro Histórico.		
Corresponsable: Instituto Municipal de Cultura y Educación, Dirección de Turismo, Dirección General de Desarrollo Económico, OVIE Torreón.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:		
Monto estimado del proyecto: <u>\$ 430,875.04 pesos MXN</u>		
Nota: El monto estimado no incluye IVA.		
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal y Privado.	
Descripción de la problemática:	El Centro Histórico cuenta con el Mercado Juárez, Mercado Alianza y Plaza Antigua Harinera, cuya tradición y actividad comercial forman parte de la tradición e identidad de la zona y la población, su radio de servicio se concentra en los principales cuadros del área de estudio. Conservar la actividad comercial en estos espacios y fomentar entre la población se vuelve prioritario.	
Objetivo general del proyecto:	Conservar la tradición e identidad de los Mercados en la Zona fomentando los entre ciudadanos y visitantes.	
Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la campaña para promover los Mercados del Centro Histórico. • Involucrar comerciantes para su participación activa dentro de la campaña. • Difusión en medios impresos y digitales para promoción en el municipio y el resto de la Zona Metropolitana de La Laguna. 		
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobertura en el equipamiento de salud y asistencia social • Grupos vulnerables como población beneficiada principalmente • Zonas con déficit atendidas 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
IV.4.a	Diseño de Campaña.	70%
IV.4.b	Difusión en medios impresos y digitales.	30%

IV.5. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Nombre del Proyecto		
Corredor Comercial Morelos		

Descripción del proyecto general

La Avenida Morelos es un espacio público que se ha mantenido como uno de los puntos atractores y con mayor actividad en el Centro Histórico desde su implementación, por lo que su continuo mantenimiento y mejoramiento permitirá mantener su vitalidad y fomentar una mayor diversidad económica.

Responsable: Dirección General de Desarrollo Económico

Corresponsable: Dirección de Centro Histórico, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Paseo Morelos, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:

Monto estimado del proyecto: \$ 3,562,758.90 pesos MXN

Nota: Intervención en 1.974 km. El monto estimado no incluye IVA.

Plazo del Proyecto: Mediano Plazo

Medios de Financiamiento: Municipal, Federal, Privado e Internacional.

Descripción de la problemática: En 2016 se dió la implementación del proyecto de Paseo Morelos, esta importante Avenida se ha mantenido como un espacio público dónde se desarrollan actividades comerciales y culturales, sin embargo existe un desgaste en el mobiliario urbano y zonas sin actividad comercial o cultural que pueden revitalizar el paseo y mejorar su imagen urbana.

Objetivo general del proyecto: Mejorar la imagen urbana y vitalidad de esta avenida mediante lineamientos, mantenimiento y actividades culturales.

Objetivos específicos

- Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano.
- Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano en la Avenida. Morelos (Bancas, iluminación, bolardos, botes de basura).
- Establecer un programa de limpieza continua y mantenimiento a áreas verdes en el Paseo.
- Establecer lineamientos para el uso del espacio público por parte de los comercios existentes.
- Crear un Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales.
- Establecer una guía con lineamientos de diseño para la imagen del Paseo Morelos (Logotipos, anuncios, nomenclatura, mobiliario urbano) en alineación con la reglamentación del Centro histórico.
- Establecer un programa para actividades culturales a lo largo del paseo.
- Desarrollar el proyecto para la continuación del Paseo Morelos de la Av. Zaragoza a C. Torreón Viejo.

- Beneficios:**
- Promoción y conservación de la actividad comercial en el Centro Histórico.
 - Espacios comerciales especializados en una actividad.
 - Más espacios atractivos de actividad comercial y turística.

Componentes del Proyecto:

<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
IV.5.a	Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano.	2%
IV.5.b	Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano.	83%
IV.5.c	Programa para activación y promoción de actividades culturales.	11%
IV.5.d	Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales.	4%

IV.6. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Nombre del Proyecto		
Andadores Comerciales		
Descripción del proyecto general		
Algunos de los principales andadores comerciales del Centro Histórico cuentan con características que condicionan la movilidad e imagen urbana, desaprovechando la dinámica entre el espacio público y la actividad comercial. Este proyecto busca intervenir los andadores con acciones para mejorar la movilidad peatonal y las condiciones de la actividad comercial.		
Responsable: Dirección del Centro Histórico		
Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, IMPLAN Torreón.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:		
	Monto estimado del proyecto <u>\$ 2,017,654.72 pesos MXN</u>	
	Nota: El monto estimado contempla 1.11 Km de vialidades intervenidas.	
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal, Privado, Internacional.	
Descripción de la problemática:	La vocación principal del Centro Histórico es el comercio, siendo el comercio ambulante uno de los factores que mayormente impactan en la imagen urbana de las vialidades y condicionan la movilidad peatonal.	
Objetivo general del proyecto:	Intervenir las vialidades considerando los flujos de movilidad y actividades para propiciar mejores condiciones de imagen urbana y habitabilidad.	
Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de las condiciones actuales del mobiliario urbano y las vialidades de los andadores. • Mejoramiento/actualización del mobiliario urbano en los andadores. • Establecer un programa de limpieza continua y mantenimiento a áreas verdes en los andadores. • Establecer lineamientos para el uso del espacio público por parte de los comercios existentes en andador Calz. Colón. • Desarrollar proyecto para el rediseño de los andadores comerciales en C. Valdez Carrillo y C. Cepeda entre Hidalgo y Blvd. Revolución. • Rediseñar e implementar nuevos módulos para comerciantes en C. Valdez Carrillo y C. Cepeda. • Intervenir el diseño de la vialidad con iluminación, mobiliario urbano y vegetación. • Crear un Plan para el fomento e incentivos para el establecimiento de negocios con comerciantes locales. • Establecer una guía con lineamientos de diseño para la imagen de los andadores (Logotipos, anuncios, nomenclatura, mobiliario urbano) en alineación con la reglamentación del Centro histórico. 		
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la imagen urbana. • Habitabilidad en andadores del Centro Histórico. • Incrementar la oferta turística. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
IV.6.b	Incentivo al Andador Comercial Calz. Colón entre Blvd. Revolución y Av. Abasolo (0.69 Km).	22%
IV.6.b	Andador Comercial en C. Valdez Carrillo entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21Km).	39%
IV.6.c	Andador Comercial en C. Cepeda entre Av. Hidalgo y Blvd. Revolución (0.21Km).	39%

IV.7. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Nombre del Proyecto		
Mercado de Artesanías, Plateros y Antigüedades		
Descripción del proyecto general		
<p>El polígono del Centro Histórico se ha caracterizado desde sus inicios por tener un carácter comercial, esta actividad influyó en el crecimiento de la ciudad y pasó a ser la actividad principal en la zona. Se cuenta con algunos mercados como principales centros de la actividad económica y que además aportan un valor histórico y de pertenencia por lo que se proponen espacios de especialización en actividades económicas.</p> <p>Responsable: Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental. Corresponsable: Dirección de Centro Histórico, la Dirección General de Cultura y Educación, IMPLAN Torreón.</p> <p>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas: Monto estimado del proyecto: <u>\$ 1,071,930.00 pesos MXN</u></p> <p style="text-align: right;">Nota: El monto estimado no incluye IVA.</p>		
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.	
Descripción de la problemática:	Dentro del polígono del Centro Histórico se localizan 3,563 unidades económicas concentrando el 12.07% de las existentes en el municipio, el comercio al por menor es de las actividades económicas con mayor presencia de establecimientos.	
Objetivo general del proyecto:	Promover el comercio barrial estableciendo un Mercado que permita la conservación de las costumbres, tradiciones y festividades que conforman la identidad cultural de la población.	
Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de implementación del mercado con actividad comercial especializada en artesanías, plateros y antigüedades. • Generar un análisis de factibilidad y ubicación para el proyecto. • Fomentar e incentivar el establecimiento de negocios con comerciantes locales. • Difundir el Mercado de artesanías y antigüedades, sus productos y servicios. • Generar proyecto para el establecimiento de un corredor temporal de antigüedades en un sector del Centro Histórico. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y conservación de la actividad comercial en el Centro Histórico. • Espacios comerciales especializados en una actividad. • Más espacios atractivos de actividad comercial y turística. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
IV.7.a	Diseño de la estrategia de implementación de mercados especializados.	20%
IV.7.b	Proyecto para establecer el mercado temporal de artesanías.	17%
IV.7.c	Proyecto para establecer el corredor de antigüedades.	20%

IV.7.d	Campaña de promoción de los mercados de artesanías y antigüedades.	43%
--------	--	-----

IV.8. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: IV. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Nombre del Proyecto		
Mejoramiento del Mercado Alianza		
Descripción del proyecto general		
El Mercado Alianza es una de las zonas tradicionales y características del Centro Histórico, el valor histórico y cultural de este es un referente para todos los ciudadanos por lo que es importante conservar su vitalidad y mejorar su imagen.		
Responsable: Dirección General del Centro Histórico.		
Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, Dirección General Servicios Públicos Municipales, Dirección de Plazas y Mercados, IMPLAN Torreón.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:		
	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 21,179,742.71 pesos MXN</u>	
	Nota: Las acciones de limpieza son contempladas de manera anual. El monto no incluye IVA.	
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal, Privado e Internacional.	
Descripción de la problemática:	Existen algunas áreas del Mercado con cierto grado de deterioro por elementos como la contaminación visual, fachadas en mal estado, mobiliario en mal estado, basura en las calles y escasa vegetación.	
Objetivo general del proyecto:	Mejorar las instalaciones e infraestructura del mercado para hacerlo más atractivo.	
Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer lineamientos para la restauración y mantenimiento de fachadas de edificios y comercios. • Limpieza, construcción y renovación de mobiliario urbano en puntos prioritarios (luminarias, bancas, jardineras, bebederos, bici estacionamientos, paradas de autobús, bolardos y botes de basura). • Mejorar la cubierta del Mercado Juárez que permita la entrada de luz, con materiales que mitiguen las altas temperaturas de la región, así como rediseñar los puestos de venta. • Implementar áreas verdes con vegetación endémica. • Implementar infraestructura de luminarias y considerar su mantenimiento. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos • Imagen visualmente atractiva • Conservación y fortalecimiento de la identidad de las zonas • Homogeneidad e integración de la imagen urbana • Regulación de anuncios 	
	Componentes del Proyecto:	
<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>

IV.8.a	Lineamientos para la restauración y mantenimiento de edificios y comercios en el Mercado Alianza (25,441 m2).	38%
IV.8.b	Limpieza, construcción y renovación de mobiliario urbano (banacas, jardineras, bebederos, bici estacionamientos, paradas, bolardos y botes de basura).	6%
IV.8.c	Nueva Cubierta para el Mercado Juárez (7,640 m2).	53%
IV.8.d	Incorporación de áreas de vegetación con especies endémicas.	1%
IV.8.e	Infraestructura de iluminación.	2%

Ilustración 15 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 16 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 17 Propuesta de mejora en cubierta del mercado Alianza



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

REGENERACIÓN URBANA

I.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: I. REGENERACIÓN URBANA		
Nombre del Proyecto		
Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico		
Descripción del proyecto general		
En el Centro Histórico es el espacio público por excelencia, las dinámicas que se dan en este caracterizan sus calles y espacios públicos cuya imagen urbana es un factor de suma importancia en el que se deben tomar acciones para su mejora y regulación.		
Responsable: Dirección del Centro Histórico		
Corresponsable: Dirección de Servicios Públicos Municipal, IMPLAN Torreón, Dirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	de	Monto estimado del proyecto: <u>\$3,150,081.23 pesos MXN</u>
	por	Nota: El monto estimado no incluye IVA.
	en	
Plazo del Proyecto:	de	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	de	Federal, Municipal e Internacional.
Descripción de la problemática:		Por su vocación comercial el 47.91% de los anuncios autorizados en el municipio se encuentran en la zona del Centro Histórico y no existe una regulación y/o lineamientos para estos, lo que genera una marcada contaminación visual por anuncios sumando los que se encuentran fuera de reglamento y no autorizados. También la generación de residuos implica otro factor importante a atender, de acuerdo a estimaciones al año de 2020 se podrían estar generando 1,563.53 toneladas anuales por lo que su recolección y gestión implica dificultades que generan puntos de contaminación en las principales calles.
Objetivo general del proyecto:		Contar con acciones que establezcan criterios para la revitalización, homogeneidad, integración y mantenimiento de la imagen urbana del Centro Histórico.
Objetivos específicos		
		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un Programa de limpieza y recolección de residuos en el Centro Histórico estableciendo una ruta prioritaria de limpieza (5.62Km), con horarios establecidos para la recolección. • Implementación de mobiliario urbano para limpieza (botes de basura) (87 módulos) con un diseño homogéneo, que sean multifuncionales y clasifiquen los residuos de acuerdo a las áreas propuestas considerando su instalación y mantenimiento. • Crear/Actualizar Reglamento de anuncios para la zona del Centro Histórico en alineación con el Reglamento Municipal de Anuncios del Municipio de Torreón. • Difundir y establecer los lineamientos para la regulación de la contaminación visual y de ruido para la zona del Centro Histórico de acuerdo al Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón Coahuila. • Crear una Guía de Lineamientos para Intervenciones en Edificios Abandonados • Campaña para el establecimiento de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga junto a autoridades responsables y comercios.
Beneficios:		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos. • Imagen visualmente atractiva. • Conservación y fortalecimiento de la identidad de las zonas. • Homogeneidad e integración de la imagen urbana.
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:

I.1.a	Ruta de Recolección de basura en el Centro Histórico.	36%
I.1.b	Implementación de depósitos de basura en puntos estratégicos en el Centro Histórico.	42%
I.1.c	Difusión de lineamientos de regulación sobre contaminación visual y ruido en el Centro Histórico.	4%
I.1.d	Guía de Lineamientos para intervención en Edificios Abandonados.	8%
I.1.d	Campaña para el establecimiento de cajones preferenciales de estacionamiento para la carga y descarga de mercancías.	10%

MOVILIDAD SUSTENTABLE

III.1. Ficha Descriptiva del Proyecto	
EJE: III. MOVILIDAD	
Nombre del Proyecto	
Red de Ciclovías Urbanas	
Descripción del proyecto general	
<p>El estado actual de la infraestructura ciclista existente en el municipio presenta algunas deficiencias con tramos deteriorados, dispersos y desconectados que aunado a la cultura vial incrementan los riesgos para los usuarios ciclistas. El centro Histórico no conecta con ningún circuito de infraestructura ciclista lo que condiciona que sea una alternativa para moverse de manera segura y sustentable en la Zona, por lo que implementar distintos proyectos de infraestructura ciclista permitirán consolidar una Red de Ciclovías Urbanas que resuelva en medida las problemáticas que se presentan.</p> <p>Responsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.</p> <p>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</p> <p>Monto estimado del proyecto (9 tramos con proyectos de ciclovías) 45.84 km lineales de infraestructura ciclista: <u>\$ 21,997,488.22 pesos MXN</u></p> <p>Ciclovías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corto plazo: 4 tramos de ciclovías - km - \$ 5,294,978.25 pesos MXN • Mediano plazo: 4 tramos de ciclovías - km - \$ 12,446,000.46 pesos MXN • Largo plazo: 1 tramo de ciclovía - 2.24 km - \$ 1,568,882.44 pesos MXN • Mantenimiento a 6 tramos de Infr. Ciclista 9.94 Km (Calz. Colón, Blvd. Revolución, Av. Morelos, C. Ramos Arizpe, C. Muzquiz) - \$ 2,687,627.06 pesos MXN <p>Nota: El monto estimado no incluye IVA. (El monto para los proyectos considera en las vialidades infraestructura ciclista del tipo ciclovía en un sentido con un ancho de 1.80 a 2.00 m, delimitadores físicos, señalización vertical y horizontal). Y forman parte de la red propuesta en el PDDU.</p>	
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	La red de infraestructura ciclista existente se encuentra desconectada, es dispersa y algunos tramos se encuentran deteriorados, en Centro Histórico existen 5 vialidades con infraestructura para la circulación de bicicletas, algunos de los cuales son infraestructura de carriles compartidos, tipología de infraestructura ciclista que se percibe como insegura por los usuarios ciclistas, además estos tramos no forman un circuito integrado. Aunado se encuentra el alto número de incidentes que se presentan en la zona involucrando a los usuarios más vulnerables.

Objetivo general del proyecto: Consolidar la Red de Infraestructura ciclista que permita que la bicicleta sea una alternativa eficaz, segura y sustentable para realizar viajes dentro de Torreón.

Objetivos específicos

- Desarrollar y ejecutar proyectos de ciclovías integrales para la creación de circuitos de infraestructura ciclista en la zona tomando en cuenta las estrategias establecidas en el Plan de Movilidad Activa de Torreón.
- Conectar los nuevos proyectos de infraestructura con la Red existente y propuesta en el PDDU.
- Establecer un programa de mantenimiento para la infraestructura ciclista existente y de recién implementación.

Beneficios:

- Red de infraestructura ciclista consolidada
- Impulso a los sistemas de transporte no motorizados
- Nuevas alternativas para la movilidad segura
- Mayor seguridad vial

Componentes del Proyecto:

<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
III.1.a	Elaboración del Proyecto Ejecutivo.	5%
III.1.b	Ciclovía en Av. Abasolo de Calz. Cuauhtémoc a Blvd. Independencia (2.62 Km)	8%
III.1.c	Ciclovía en C. Trevino de Blvd. Independencia a Prol. Calz. Colon Sur (1.18 Km)	4%
III.1.d	Ciclovía en Av. Hidalgo de C. Melchor Muzquiz a Calz. A. de Juambelz (5.27 Km)	4%
III.1.e	Ciclovía en Av. Matamoros de Calz. Cuauhtémoc a Av. Morelos pasando por Av. Allende y C. Gonzalez Ortega (1.49 Km)	7%
III.1.f	Ciclovía en Av. Ocampo Ote. de C. Treviño a Calz. Cuauhtémoc (2.24 Km)	16%
III.1.g	Ciclovía en Av. Pdte. Carranza de C. Melchor Muzquiz a C. Profr. Ignacio Barron (3.20 Km)	10%
III.1.h	Ciclovía en Blvd. Constitucion/Calz. Prol. Colon Nte. de C. Melchor Muzquiz a C. Domingo Valdez ambos sentidos (2.33 Km)	14%
III.1.i	Ciclovía en Blvd. Independencia de C. Melchor Muzquiz a Calz. Cuauhtemec ambos sentidos (2.32 Km)	14%
III.1.j	Ciclovía en C. Ildelfonso Fuentes/Prol. Calz. Colon Sur de Av. Abasolo a Blvd. Revolución (2.27 Km)	7%
III.1.k	Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo norte (2.13 Km)	2%
III.1.l	Mantenimiento a Carril Compartido Blvd. Revolucion cuerpo sur (2.13 Km)	2%
III.1.m	Mantenimiento a Carril Compartido Muzquiz (1.13 Km)	1%
III.1.n	Mantenimiento a Carril Compartido Ramos Arizpe (1.06 Km)	1%
III.1.ñ	Mantenimiento a Ciclovía Calz. Colón ambos sentidos (1.64 Km por sentido)	3%
III.1.o	Mantenimiento a Ciclovía Morelos (1.85 Km)	2%

III.2. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Calle Completa

Descripción del proyecto general

Las condiciones de la infraestructura vial tienden a favorecer la movilidad de vehículos motorizados sobre los usuarios de otros modos de transporte lo que se refleja en los datos de incidentes sobre los principales corredores de movilidad en la zona, con este proyecto se busca mejorar el diseño de las vialidades creando un espacio universal y seguro para la movilidad de todos.

Responsable: Dirección General de Obras Públicas.

Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:

Monto estimado del Proyecto con 9.47 km intervenidos \$ 7,182,838.02 pesos MXN

Tramos:

- Blvd. Independencia (2.21 km - 81068) - \$ 1,699,600.28 pesos MXN
- Blvd. Constitución (2.30 km - 66274) - \$ 1,754,547.54 pesos MXN
- Av. Juárez (2.47 km - 36388) - \$ 1,858,248.61 pesos MXN
- Av. Hidalgo (2.49 km - 34101) - \$ 1,870,441.59 pesos MXN

Nota: Se contempla ampliación de banquetas, rampas de acceso, zona de carga y descarga y rack para bicicletas. El monto no incluye IVA.

Plazo del Proyecto: Mediano Plazo

Medios de Financiamiento: Municipal, Federal e Internacional

Descripción de la problemática: El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio tuvieron lugar en el Centro Histórico. El 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y el 8.33% atropellos a ciclistas, resaltando el área al sur poniente del polígono, esto aunado al poco o nulo espacio para el tránsito peatonal y movilidad activa denotan la necesidad de mejorar las condiciones del espacio en las calles para la movilidad de todos los usuarios resaltando la prioridad a las necesidades de grupos más vulnerables.

Objetivo general del proyecto: Intervenir el diseño de las vialidades para contar con un espacio público seguro que visibilice a los usuarios más vulnerables y permita su movilidad de manera rápida y segura en convivencia con otros modos de transporte.

Objetivos específicos

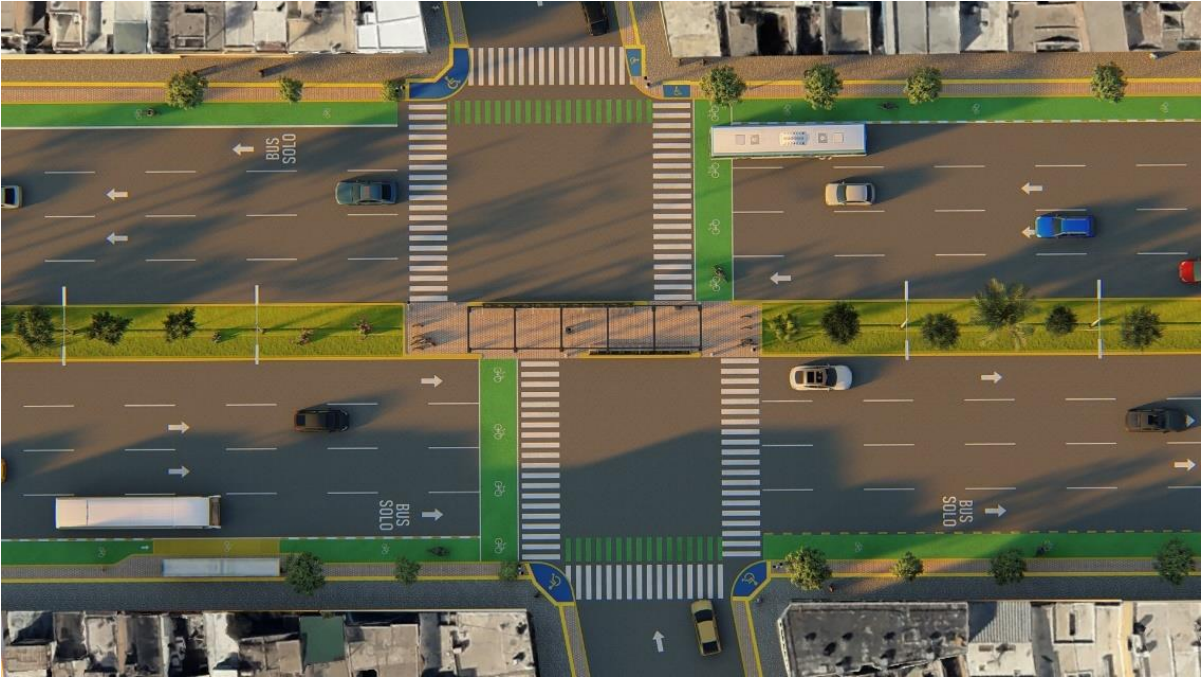
- Realizar un diagnóstico de las condiciones de la Infraestructura vial en las vialidades a intervenir.
- Ampliar las banquetas en vialidades prioritarias.
- Implementar zonas de ascenso y descenso.
- Implementar áreas de carga y descarga.
- Implementar Infraestructura ciclista (Racks).
- Establecer programa de mantenimiento a proyectos de Calle Completa.

- Beneficios:**
- Infraestructura vial incluyente, segura y accesible
 - Fomento a la movilidad activa
 - Mitigar los incidentes viales en corredores de movilidad
 - Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas

Componentes del Proyecto:

Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
III.2.a	Proyecto Calle Completa en Blvd. Independencia (2.21 Km).	24%
III.2.b	Proyecto Calle Completa en Blvd. Constitución (2.30 km).	24%
III.2.c	Proyecto Calle Completa en Av. Juárez (2.47 km).	26%
III.2.e	Proyecto Calle Completa en Av. Hidalgo (2.49 km).	26%

Ilustración 18 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 19 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 20 Propuesta de calle completa en Blvd. Independencia y calle Cepeda



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

III.3. Ficha Descriptiva del Proyecto	
EJE: III. MOVILIDAD	
Nombre del Proyecto	
Estaciones de Transporte Público	
Descripción del proyecto general	
El Transporte Público juega un papel importante en el Polígono del Centro Histórico al ser el punto de atracción importante en la ciudad, las dinámicas en la movilidad y en específico las condiciones del mobiliario urbano, su imagen urbana, funcionamiento y digitalización deben mejorarse para favorecer los viajes de los usuarios.	
Responsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.	
Corresponsable: Transporte Público Municipal, Sistema Integral de Mantenimiento Vial.	
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	<p>Monto estimado del Proyecto <u>\$ 6,101,561.85 pesos MXN</u> en 23.56 km de vialidades prioritarias a intervenir:</p> <p>Corto Plazo: 17.50 Km - \$ 2,169,338.52 pesos MXN Mediano Plazo: 4.00 Km - \$ 1,627,400.25 pesos MXN Largo Plazo: 2.06 Km - \$ 2,304,823.09 pesos MXN</p> <p>Nota: Se consideran 21 estaciones con un área de 60 m2, distribuidos en el Centro Histórico.</p>
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.

Descripción de la problemática:	De un total de 28 rutas con 50 ramales en el municipio, 46 ramales del sistema de transporte público municipal cruzan en algún punto de su ruta el Centro Histórico. No existe una distribución integral del servicio por lo que algunas vialidades primarias como el Blvd. Revolución presentan aglomeración del servicio lo que ocasiona tráfico vehicular y disminución de la eficiencia de este servicio, condicionado también por el estado y disponibilidad del mobiliario urbano.	
Objetivo general del proyecto:	Mejorar los viajes en transporte público con infraestructura que permita a los usuarios realizar traslados fiables, seguros y eficientes.	
Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el estado del mobiliario urbano (paradas de autobuses) del transporte público en el Centro Histórico sobre 23.5 Km de vialidades prioritarias. Estandarizar un diseño de paradas de autobuses. Implementar paradas de autobús en zonas prioritarias: Corto Plazo: 17.50 Km, Mediano Plazo: 4.00 Km, Largo Plazo: 2.06 Km Implementar señalización informática de: rutas, recorridos, horarios, tarifas. Ejecutar proyecto de sistema de transporte público digitalizado (Recorridos, Horarios, Tarifas, monitoreo en tiempo real). Hacer el mantenimiento del mobiliario urbano implementado. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de movilidad en transporte público. Infraestructura vial incluyente, segura y accesible. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
III.3.a	Análisis del mobiliario urbano para el transporte público.	2%
III.3.b	Implementación de paradas de autobús en Zonas Prioritarias (23.56km).	50%
III.3.c	Estudio de factibilidad.	1%
III.3.d	Ejecución de obra de estaciones.	47%

III.4. Ficha Descriptiva del Proyecto	
EJE: III. MOVILIDAD	
Nombre del Proyecto	
Vialidades seguras	
Descripción del proyecto general	
Las condiciones de la infraestructura vial generan diversas problemáticas en la movilidad urbana, los incidentes viales y la falta y/o deterioro de la infraestructura para la movilidad de los usuarios más vulnerables requieren atenderse con la intervención de las vialidades con proyectos de infraestructura como orejas peatonales y rampas para mejorar las condiciones de seguridad.	
Responsable: Dirección General de Obras Públicas	
Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.	
Montos estimados de inversión por proyecto en zonas:	
	Monto estimado del proyecto general: <u>\$ 16,656,146.21 pesos MXN</u>
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.

Descripción de la problemática:	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio tuvieron lugar en el Centro Histórico. El 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y el 8.33% atropellos a ciclistas. A pesar de que el 92.08% de los frentes de manzanas del Centro Histórico disponen de banquetas, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento a los peatones. Sumado a esto en el 34.23% de las manzanas que se localizan en el área de estudio no hay rampas en la totalidad de sus frentes de manzana.
Objetivo general del proyecto:	Mejorar las condiciones de movilidad en el Centro Histórico priorizando las necesidades de los usuarios más vulnerables, con infraestructura para visibilizar y brindar seguridad a estos.

Objetivos específicos

- Diseñar e implementar proyectos de orejas peatonales en cruces de vialidades prioritarias con elementos de vegetación, pasos de cebra y diseño inclusivo.
- Diseñar e implementar rampas de abanico en áreas prioritarias bajo criterios del Manual de Calles de SEDATU.
- Implementar pasos de cebra en cruces con orejas peatonales.

Beneficios:

- Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables.
- Fomentar la movilidad activa a pie.
- Mitigación de los hechos viales a peatones.

Componentes del Proyecto:

Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
III.4.a	Vialidades seguras en calles del CETRAM (Blvd. Constitucion, C.Muzquiz, C. Ramos Arizpe y C. Uruguay) (Cuenta con 5 Cruces Seguros) (0.33 Km)	9%
III.4.b	Vialidades seguras en calles de Plaza Mayor (Av. Morelos, Av. Allende, C. Ramon Corona y C. Galeana) (Cuenta con 6 Cruces Seguros) (0.57 Km)	11%
III.4.c	Vialidades seguras en calles de Alameda Zaragoza (Cuenta con 8 Cruces Seguros) (1.21 Km)	14%
III.4.d	Vialidad Segura Av. Morelos de C. Donato Guerra a C. Galeana (Cuenta con 4 Cruces seguros) (0.63 Km)	7%
III.4.e	Vialidad Segura Av. Morelos de C. Torreón Viejo a C. Ramon Corona (Cuenta con 15 Cruces seguros) (1.54 Km)	25%
III.4.f	Vialidades Segura en calles del Mercado Juárez (0.35 Km)	6%
III.4.g	Vialidad segura en C. Cepeda de Av. Pdte Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	2%
III.4.h	Vialidad segura en C. Valdez Carrillo de Av. Pdte. Carranza a Av. Morelos (1 Cruce Seguro) (0.31 Km)	2%
III.4.i	Vialidad segura en Av. Juárez entre Valdez Carrillo y C. Cepeda (0.10 Km)	2%
III.4.j	Vialidades Segura en calles de Supermercado (0.36 Km)	6%
III.4.k	Vialidad Segura en C. Cinco de Mayo-C. Santa de Av. Morelos a Blvd. Revolucion(3 Cruces Seguros) (0.35 Km)	5%
III.4.l	Vialidad Segura en C. Moctezuma entre C. Santa y C. Viesca (0.13 Km)	2%
III.4.m	Vialidad Segura en C. Viesca de Av. Juárez a Blvd. Revolucion (2 Cruces Seguros) (0.23 Km)	4%
III.4.n	Vialidad Segura en Av. Juárez de C. Viesca a C. Cinco de Mayo (0.06 Km)	1%
III.4.ñ	Vialidad Segura en Cerrada Cinco de Mayo de C. Cinco de Mayo a C. Muzquiz (1 Cruce Seguro) (0.11 Km)	2%

III.4.o	Vialidad Segura en Av. Hidalgo de C. Santa a C. Viesca (0.13 Km)	2%
---------	--	----

Ilustración 21 Propuesta de Calle compartida en av. Hidalgo a la altura del Mercado Juárez



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

III.5. Ficha Descriptiva del Proyecto	
EJE: III. MOVILIDAD	
Nombre del Proyecto Andadores peatonales	
Descripción del proyecto general	
De los espacios públicos existentes solo un 64% de la población puede acceder a ellos caminando y las condiciones de la infraestructura vial no son las óptimas para los usuarios. El Centro Histórico dentro de su traza urbana cuenta con característicos callejones y privadas que pueden aprovecharse para crear espacios públicos caminables y con una imagen urbana más atractiva.	
Responsable: Dirección General de Obras Públicas.	
Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.	
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	<p>Monto estimado del Proyecto <u>\$18,327,963.44 pesos MXN</u> con 4.117 km intervenidos.</p> <p>Corto Plazo: 33 privadas 2.898 Km - \$ 12,793,707.26 pesos MXN</p> <p>Mediano Plazo: 15 privadas 0.837 Km - \$ 3,763,871.27 pesos MXN</p> <p>Largo Plazo: 6 privadas 0.382 Km - \$ 1,770,384.91 pesos MXN</p>

Nota: El monto estimado por plazo incluye el diagnóstico para las vialidades intervenidas en cada plazo estimado, no incluye IVA.

Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e internacional.	
Descripción de la problemática:	A pesar de que el 92.08% de los frentes de manzanas del Centro Histórico disponen de banquetas, la calidad de esta infraestructura es deficiente dificultando el desplazamiento a los peatones, sumando a esto la infraestructura peatonal es escasa contando con 344 m lineales de corredores peatonales y 1.7 km de vialidad semi peatonal en Av. Morelos.	
Objetivo general del proyecto:	Incrementar los espacios caminables en el Centro histórico mejorando las condiciones e imagen de vialidades locales.	
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un diagnóstico de la Infraestructura vial en privadas propuestas a intervenir. • Desarrollar el proyecto para mejorar el diseño y condiciones de las privadas, contemplando: señalización horizontal y vertical, bolardos (iluminación), tránsito local, ampliación de banquetas y áreas verdes. • Ejecución de la obra. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad Urbana eficiente y segura. • Infraestructura vial incluyente, segura y accesible. • Fomento a la movilidad activa. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
III.5.a	Diagnóstico de infraestructura vial para vialidades intervenidas (privadas y callejones) al Corto, Mediano y Largo Plazo.	2%
III.5.b	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 33 privadas (2.89 Km).	69%
III.5.c	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 15 privadas (0.84 Km).	20%
III.5.d	Proyecto de Andadores Peatonales interviniendo: señalización horizontal y vertical, bolardos, ampliación banquetas y áreas verdes en 6 privadas (0.38 Km).	9%

III.6. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Calles 30

Descripción del proyecto general

Las condiciones de la infraestructura vial generan diversas problemáticas en la movilidad urbana, los incidentes viales y la falta y/o deterioro de la infraestructura para la movilidad de los usuarios más vulnerables reflejan la necesidades que se deben atender en una zona como el Centro Histórico, es indispensable que se implementen acciones para mejorar las condiciones de seguridad en la infraestructura vial tomando conceptos como las Calles 30 para la pacificación del tráfico vehicular.

Responsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.

Corresponsable: Dirección de Tránsito y Vialidad, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto general 10.90 km: <u>\$ 4,633,813.27 pesos MXN</u> Corto Plazo: 7 Vialidades (7.34 Km) - \$ 3,129,587.88 pesos MXN Mediano Plazo: 4 Vialidades (3.56 Km) - \$ 1,504,225.39 pesos MXN Nota: Implementación para 11 vialidades (10.90 km), el monto estimado no incluye IVA.	
Plazo del Proyecto:	Corto y Mediano Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal.	
Descripción de la problemática:	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio en 2018 tuvieron lugar en el Centro Histórico, de estos la mayoría fueron choques y el 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y atropellos a ciclistas con un 8.33% de personas lesionadas.	
Objetivo general del proyecto:	Reducir los límites de velocidad a 30 km/h en vialidades estratégicas dentro del Polígono del Centro Histórico para mejorar las condiciones de seguridad de todos los usuarios.	
Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir reductores de velocidad en el inicio y terminación del tramo de Calles 30. • Implementación de señalización vertical y horizontal en 11 vialidades propuestas como Calles 30 (10.90 Km): Al Corto Plazo: C. Melchor Muzquiz - 0.156 km, C. Ramos Arizpe - 1.036 km, C. Manuel Acuña - 0.775 km, C. Rodríguez - 0.814 km, C. Ramón Corona - 1.116 km, C. Galeana - 1.042 km, Av. Juárez - 2.424 km. • Al Mediano Plazo: C. Javier Mina - 0.847 km, C. Ildefonso Fuentes - 0.957 km, C. Jimenez - 0.81 km, C. Treviño - 0.925 km. • Mantenimiento de la señalización vertical y horizontal. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables • Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie. • Mitigación de los hechos viales. • Mitigación de hechos fatales en incidentes viales. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
III.6.a	Implementación de señalización horizontal en vialidades.	2%
III.6.b	Implementación de Señalización Vertical en vialidades.	17%
III.6.c	Implementación de reductores de velocidad en calles 30.	72%
III.6.d	Mantenimiento a la infraestructura implementada.	9%

III.7. Ficha Descriptiva del Proyecto

EJE: III. MOVILIDAD

Nombre del Proyecto

Estación de autobuses San Pedro

Descripción del proyecto general		
El edificio de la estación de autobuses San Pedro es un referente en la movilidad de los usuarios de Transporte Público, su estado actual permite que siga siendo funcional, sin embargo se propone intervenir el edificio con una remodelación para mejorar sus instalaciones.		
Responsable: Dirección General de Obras Públicas		
Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 2,066,047.71 MXN</u>	
	NOTA: El área de remodelación considera los 1,610 m2 construidos existentes.	
Plazo del Proyecto:	Mediano Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.	
Descripción de la problemática:	El Centro Histórico es el punto al que llega mayor cantidad de rutas de transporte público en el municipio, no existe una distribución integral del servicio y el equipamiento y mobiliario urbano para su gestión tiene deficiencias.	
Objetivo general del proyecto:	Mejorar el equipamiento para el Transporte Público para garantizar la calidad del servicio a los usuarios.	
Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el proyecto ejecutivo para la remodelación del edificio de la estación de autobuses San Pedro. • Ejecutar la obra de remodelación de la Estación de Autobuses San Pedro. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor infraestructura para la movilidad • Facilitar el acceso a servicios médicos en la zona. • Población derechohabiente beneficiada. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
III.7.a	Elaboración de Estudio de Factibilidad.	14%
III.7.b	Elaboración de Proyecto Ejecutivo.	5%
III.7.c	Adaptación de obra Estación de autobuses San Pedro.	81%

III.8. Ficha Descriptiva del Proyecto
EJE: III. MOVILIDAD
Nombre del Proyecto Cruces Seguros
Descripción del proyecto general
Los incidentes viales registrados en los últimos años en el municipio presentan alarmantes números de hechos fatales y lesionados, la zona del Centro histórico resalta por tener el mayor número de incidentes a los usuarios más vulnerables como peatones y ciclistas, es indispensable la implementación de acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad vial en cruces conflictivos.
Responsable: Dirección General de Obras Públicas
Corresponsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito y Vialidad, IMPLAN Torreón.

Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto general: <u>\$ 3,600,000.00 pesos MXN</u> Corto plazo: 12 cruces - \$ - 3,600,000.00 pesos MXN	
	Nota: El monto estimado incluye IVA, se consideran en total 12 cruces seguros en puntos prioritarios y 4 semáforos peatonales por cruce.	
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.	
Descripción de la problemática:	El 13.74% de los incidentes registrados en el municipio en 2018 tuvieron lugar en el Centro Histórico, de estos la mayoría fueron choques y el 30.77% de estos incidentes fueron atropellos a peatones y atropellos a ciclistas con un 8.33% de personas lesionadas.	
Objetivo general del proyecto:	Intervenir cruces conflictivos en los que se presentan el mayor número de incidentes que involucran a los usuarios más vulnerables, con infraestructura para visibilizar y brindar seguridad a estos.	
Objetivos específicos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos ejecutivos para cruces seguros. • Ejecución de obra de los cruces seguros. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables • Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie. • Mitigación de los hechos viales. • Mitigación de hechos fatales en incidentes viales. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
III.8.a	Elaboración de Proyecto Ejecutivo.	10%
III.8.b	Colocación de señalamiento horizontal y vertical.	13%
III.8.c	Implementación de cruces peatonales.	20%
III.8.d	Implementación de semáforos peatonales.	24%
III.8.e	Implementación de orejas y rampas.	28%
III.8.f	Implementación de vegetación como elementos de resguardo.	5%

Ilustración 22 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 23 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 24 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 25 Propuesta de Cruce seguro en Blvd. Constitución y Calle Acuña



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 26 Propuesta de oreja peatonal



Dirección de Centro Histórico (2021)

Ilustración 27 Propuesta de oreja peatonal



Dirección de Centro Histórico (2021)

III.9. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: III. MOVILIDAD		
Nombre del Proyecto Sistema de Bici Pública		
Descripción del proyecto general		
Las vialidades del Centro Histórico dan servicio a distintos usuarios de variados modos de transporte, actualmente existe infraestructura para la movilidad en bicicleta que debe impulsarse y mejorarse con la propuesta de un sistema de bicicleta pública que permita viajes en la zona.		
Responsable: Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana		
Corresponsable: IMPLAN Torreón, Dirección General de Medio Ambiente, Sistema Integral de Mantenimiento Vial, Dirección de Tránsito, y Vialidad, Direcció General de Obras Públicas.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas: Monto estimado del proyecto general: <u>\$ 2,195,927.09 pesos MXN</u>		
Nota: El monto estimado no incluye la adquisición de bicicletas.		
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional	
Descripción de la problemática:	Los incidentes viales registrados en los últimos años en el municipio presentan alarmantes números de hechos fatales y lesionados. En 2018, de los 6,885 incidentes en el municipio, 946 tuvieron lugar dentro del Centro Histórico es decir un 13.74% de los incidentes registrados. Los atropellos a peatón y ciclistas fueron el segundo y tercer motivo de lesión por incidente de tránsito con 30.77% y 8.33% de lesionados.	
Objetivo general del proyecto:	Favorecer la movilidad activa para los viajes locales en la zona con la implementación de un sistema de bicicleta pública de calidad.	
Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y diseño para la gestión y el funcionamiento del Sistema de Bici Pública. • Diseño y establecimiento de las estaciones para la renta de bicicletas en la Zona en puntos estratégicos. (7 estaciones). • Diseño y establecimiento de talleres para el mantenimiento de bicicletas del sistema. (2 talleres) • Operación y funcionamiento del sistema de bicicleta pública con 100 bicicletas (prueba piloto) (5.3 Km) • Operación y arranque del sistema de bici pública con la participación de asociaciones civiles, ciudadanía y dependencias. 		
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor seguridad en los viajes de usuarios vulnerables • Promoción de una calidad de vida segura en las vías urbanas, generando mayor facilidad en los viajes que se hacen a pie. • Mitigación de los hechos viales. • Mitigación de hechos fatales en incidentes viales. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
III.9.a	Implementación de Sistema de Bici Pública (5.3 km).	16%
III.9.b	Instalación de Estaciones para Bici Pública en puntos estratégicos.	48%
III.9.c	Construcción de Talleres para mantenimiento de bicicletas (2 unidades).	36%

II.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: II. MEDIO AMBIENTE		
Nombre del Proyecto		
Programa de Reforestación del Espacio Público		
Descripción del proyecto general		
Los índices de vegetación en el Centro Histórico reflejan que existe una necesidad de incrementar las áreas verdes pues se encuentran lejos de los requerimientos óptimos, se busca repoblar con árboles las banquetas del Centro Histórico así como espacios públicos para contribuir al confort ambiental.		
Responsable: Dirección General de Medio Ambiente		
Corresponsable: Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón, Dirección del Centro Histórico.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 3,941,102.10 pesos MXN</u>	
	Nota: La acción considera reforestación de un 30% en espacios públicos sobre un área total de 101,471 m2, así como implementación de contenedores de basura..	
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal e Internacional.	
Descripción de la problemática:	Se estima que el polígono del Centro Histórico cuenta con 79,425 m2 de área verde (7.94 m2 de área verde por habitante), de acuerdo a un análisis de vegetación en 2017 la colonia Primitivo Centro es una de las que menor índice de vegetación presenta con 0.08, seguido por Primero de Cobián (0.09) valores que están lejos del óptimo recomendado de 1.00.	
Objetivo general del proyecto:	Aumentar superficie de áreas verdes por habitante en el Centro Histórico.	
Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Crear convenios para la donación y adquisición de árboles entre sector privado y gobierno. • Reforestar parques y jardines y áreas verdes de propiedad pública: • Implementar estrategia de Infraestructura Verde “Microcuencas”: 924 m2 • Reforestación de Espacio Público con Vegetación Alta: 13,803 m2 • Reforestación de Espacio Público con Vegetación Alta, Baja y Media: 44,830 m2 • Reforestación de Espacio Público con Vegetación Baja: 7,750 m2 • Reforestación de Espacio Público con Vegetación Media: 35,088 m2 • Crear campaña de adopción de jardines y áreas verdes. • Implementación de contenedores de basura en Estacionamientos Privados, creando convenios de acuerdo y colaboración con propietarios y las rutas de servicio de recolección de residuos. Implementación a Corto Plazo: 19 estacionamientos, Mediano Plazo: 18 estacionamientos, Largo Plazo: 6 estacionamientos. 		
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de áreas verdes y espacios públicos. • Áreas caminables sombreadas. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
II.1.a	Reforestación en parques, áreas verdes, jardines de propiedad pública.	25%
II.1.b	Implementación de Infraestructura Verde (Microcuenca) en vialidades propuestas.	19%
II.1.	Campaña de adopción de un árbol	8%
II.1.d	Contenedores de basura en estacionamientos al Corto plazo (19)	21%

II.1.e	Contenedores de basura en estacionamientos al Mediano plazo (18)	20%
II.1.f	Contenedores de basura en estacionamientos al Largo plazo (6)	7%

II.2. Ficha Descriptiva del Proyecto	
EJE: II. MEDIO AMBIENTE	
Nombre del Proyecto	
Micro parques	
Descripción del proyecto general	
A pesar de las dimensiones de los espacios públicos destinados a áreas verdes y recreación en el Centro Histórico existe una insuficiente cobertura para la zona por lo que se requiere construir micro parques en áreas de atención prioritaria que contemplen entre los lineamientos de diseño la infraestructura verde.	
Responsable: Dirección General de Medio Ambiente	
Corresponsable: Dirección general de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, IMPLAN Torreón.	
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	
	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 10,699,111.11 pesos MXN</u>
	Nota: El monto total estimado incluye la construcción de 23 microparques con un total de 13,756.00 m2.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Federal y Municipal.
Descripción de la problemática:	Se estima 7.94 m2 de área verde por habitante en la Zona, aunado se cuenta con 7.69 Ha de espacio público que se distribuye en cinco espacios públicos lo que agrava las complicaciones por los efectos de isla de calor e inundaciones que se dan en la zona.
Objetivo general del proyecto:	Aumentar los metros cuadrados de áreas verdes, la activación de suelo subutilizado, reducir el efecto de isla de calor y aumentar la eficiencia del manejo del agua pluvial e infiltración de la misma.
Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios con los propietarios de los predios para la implementación temporal de micro parques. • Desarrollo de proyectos para los microparques integrando estrategias del Manual de Infraestructura Verde. • Ejecutar las obras de micro parques: • Corto Plazo: 12,756 m2 • Mediano Plazo: 1,000 m2 • Establecer un programa de mantenimiento para microparques con dependencias responsables y propietarios. • Implementar mobiliario desmontable para la movilidad, el esparcimiento y el deporte en los microparques. 	
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de áreas verdes y espacios públicos de recreación accesibles para toda la población.

- Incrementar el índice de áreas verdes en el municipio.
- Zonas de esparcimiento como puntos atractivos.
- Mayor oferta turística.

Componentes del Proyecto:

<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
II.2.a	Micro Parque en Av. Presidente Carranza #676 (211 m2)	2%
II.2.b	Micro Parque en C. Ramon Corona #530 (200 m2)	1%
II.2.c	Micro Parque en Blvd. Independencia entre Jimenez y Galeana (1061 m2)	8%
II.2.d	Micro Parque en Pdte. Carranza entre Viesca y Muzquiz (143 m2)	1%
II.2.e	Micro Parque en Av. Hidalgo entre Juárez y viesca (573 m2)	4%
II.2.f	Micro Parque en Av. Hidalgo 1899 entre Blvd. Revolución y Av. Hidalgo (6040 m2)	43%
II.2. g	Micro Parque en C. Viesca #360 (427 m2)	3%
II.2. h	Micro Parque en Av. Hidalgo 1878 (346 m2)	3%
II.2. i	Micro Parque en C. Cinco de Mayo #140 (203 m2)	1%
II.2.j	Micro Parque en Av. Juárez #726 (310 m2)	2%
II.2.k	Micro Parque en C. Falcón #176 (276 m2)	2%
II.2.l	Micro Parque en Av. Matamoros #739 (272 m2)	2%
II.2.m	Micro Parque en Av. Allende #863 (904 m2)	7%
II.2.n	Micro Parque en Av. Allende #839 (713 m2)	5%
II.2.ñ	Micro Parque en C. Acuña entre Blvd. Independencia y Av. Allende (498 m2)	4%
II.2.o	Micro Parque en Blvd. Independencia #1170 (111 m2)	1%
II.2.p	Micro Parque en Blvd. Independencia #1138 (167 m2)	1%
II.2.q	Micro Parque en C. Prolongación Cepeda Norte #167 (81 m2)	1%
II.2.r	Micro Parque en Blvd. Constitución # 1016 (67 m2)	1%
II.2.s	Micro Parque en Blvd. Constitución #1085 (114 m2)	1%
II.2.t	Micro Parque en Blvd. Constitución #1142 (199 m2)	1%
II.2.u	Micro Parque en #1343 (105 m2)	1%
II.2.v	Micro Parque en Blvd. Constitución entre Idelfonso Fuentes y Treviño (735 m2)	5%

Ilustración 28 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 29 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 30 Propuesta de microparque en terreno baldío



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

<p>II.3. Ficha Descriptiva del Proyecto</p> <p>EJE: II. MEDIO AMBIENTE</p>	
<p>Nombre del Proyecto</p> <p>Corredores de Infraestructura Verde</p>	
<p>Descripción del proyecto general</p> <p>La deficiencia en el índice de áreas verdes en la zona agrava las condiciones generadas por problemáticas climáticas. Este proyecto mejora las condiciones de las vialidades propuestas revitalizando el espacio público con áreas verdes que aplican los lineamientos del Manual de Infraestructura Verde.</p> <p>Responsable: Dirección General de Obras Públicas</p> <p>Corresponsable: Dirección General de Medio Ambiente, IMPLAN Torreón, Dirección General de Servicios Públicos Municipales.</p>	
<p>Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:</p>	<p>Monto estimado del proyecto (20 tramos con proyectos de Infraestructura verde) km lineales: <u>\$ 38,052,789.24 pesos MXN</u></p> <p><u>Corredor de infr. verde con técnica "Microcuenca":</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediano plazo: 3 tramos - 4.345 km - \$ 5,465,764.05 pesos MXN • Largo plazo: 1 tramos - 2.19 km - \$ 2,754,896.03 pesos MXN <p><u>Corredor de infr. verde con técnica "Jardín de Lluvia":</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Corto plazo: 8 tramos - 9.975 km - \$ 23,969,028.46 pesos MXN • Mediano plazo: 5 tramos - 0.941 km - \$ 2,261,138.42 pesos MXN • Largo plazo: 3 tramos - 1.499 km - \$ 3,601,962.27 pesos MXN

	Nota: Se propone la técnica de Jardín de Lluvia en banquetas y Microcuenca en camellones.
Plazo del Proyecto:	Corto, Mediano y Largo Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal y Federal.
Descripción de la problemática:	Las problemáticas identificadas en el Plan de Infraestructura verde que hablan de las temperaturas máximas urbanas y la gestión del agua pluvial se suman a el bajo índice de vegetación existente en la zona, esto y debido a la obligatoriedad de implementar acciones en alineación el Manual de Infraestructura verde como la guía que establece los lineamientos para ejecutar acciones de infraestructura verde en la ciudad.
Objetivo general del proyecto:	Implementar infraestructura verde en las principales vialidades de la zona en base a los lineamientos del Manual de Infraestructura Verde.
Objetivos específicos	
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Proyectos de Jardines de Lluvia y Microcuenca en vialidades: • Blvd. Independencia (2.08 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón • Calz. Cristobal Colón(1.284 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón • Blvd. Constitución (2.19 Km - Largo Plazo) - Microcuenca en camellón • Perímetro Alameda Zaragoza (0.981 Km - Mediano Plazo) - Microcuenca en camellón • Av. Matamoros de Muzquiz a Ramón Corona (1.375 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia • Av. Juárez de Muzquiz a Gonzalez Ortega (2.055 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia • Av. Hidalgo de Muzquiz a Donato Guerra (2.217 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia • Av. Morelos de Zaragoza a Torreón Viejo (0.520 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia • Av. Morelos entre Valdez Carrillo y Cepeda (0.106 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia • Av. Morelos entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia • Av. Allende entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia • Av. Abasolo entre Ramón Corona y Galeana (0.105 Km - Mediano Plazo) - Jardín de Lluvia • C. Ramón Corona entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.815 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia • C. Galeana entre Av. Hidalgo y Blvd. Independencia (0.873 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia • C. Manuel Acuña entre Blvd. Revolución y Blvd. Constitución (0.783 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia • C. Blanco Sur entre Blvd. Revolución y Blvd. COnstitución (0.821 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia • C. Valdez Carrillo entre Av. Juárez a Blvd. Constitución (0.599 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia • C. Cepeda entre Av. Juárez y Blvd. Constitución (0.565 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia • C. Ramos Arizpe entre Blvd. Revolución a Blvd. Constitución (1.036 Km - Corto Plazo) - Jardín de Lluvia • Calz. Prol. Cristóbal Colón de Blvd. Independencia a Blvd. Constitución (0.335 Km - Largo Plazo) - Jardín de Lluvia • Ejecución de obras de Infraestructura Verde.
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos propuestos con alineación a reglamentos municipales. • Mitigar el aumento de las temperaturas máximas urbanas • Atenuar los efectos generados por la isla de calor y ondas cálidas • Incremento de áreas verdes • Mejoramiento de la calidad del aire. • Mejoramiento de la imagen urbana.
Componentes del Proyecto:	

Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
II.3.a	Proyectos ejecutivos de Corredores.	23%
II.3.b	Construcción de los proyectos de Infraestructura Verde.	77%

Ilustración 31 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 32 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 33 Propuesta de vialidad verde en Av. Matamoros



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

V.1. Ficha Descriptiva del Proyecto		
EJE: V. PATRIMONIO		
Nombre del Proyecto Programa Patrimonio de Torreón		
Descripción del proyecto general		
El Patrimonio Arquitectónico catalogado es parte esencial del Centro Histórico y de la imagen urbana, algunos de estos edificios se encuentran en desuso y su conservación se encuentra en riesgo, por lo que se requieren de acciones para incentivar la reactivación, rehabilitación y/o restauración de estos inmuebles.		
Responsable: Dirección del Centro Histórico		
Corresponsable: Dirección General de Obras Públicas, IMPLAN Torreón.		
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del Programa \$ 1,138,977.12 pesos MXN	
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.	
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo	
Medios de Financiamiento:	Municipal, Privado, Federal.	
Descripción de la problemática:	Existen 143 edificios catalogados en el Centro Histórico, incluyendo aquellos con valor arquitectónico, de este patrimonio construido algunos inmuebles se encuentran en desuso y desprotegidos, poniendo en riesgo su conservación.	
Objetivo general del proyecto:	Conservar el Patrimonio Arquitectónico existente con estrategias de reactivación, restauración y rehabilitación con la participación de propietarios y gobierno.	
Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio para definir el estado actual del Patrimonio Arquitectónico. • Crear un manual técnico/Guía de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio de Torreón. • Establecer convenios de colaboración entre propietarios de inmuebles patrimoniales y la Dirección de Centro Histórico. • Implementar un programa de incentivos a propietarios para la rehabilitación y restauración de los inmuebles patrimoniales. • Crear un Plan de restauración de fachadas deterioradas de edificios Patrimonio Arquitectónico, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Estación San Pedro • Hotel Princesa • Proyecto de reactivación de edificios patrimonio para establecer nuevas actividades/vocación compatibles de acuerdo a sus características, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Hotel El Salvador • Hotel Princesa 		
Beneficios:	<ul style="list-style-type: none"> • Atractiva imagen urbana. • Patrimonio Arquitectónico conservado y funcional. • Puntos de interés y oferta turística. • Difusión de la arquitectura regional y sus características. • Reforzar la identidad mediante el Patrimonio. 	
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
V.1.a	Estudio del estado actual del Patrimonio Arquitectónico.	25%
V.1.b	Manual técnico/Guía de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio (Basados en Lineamientos de Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas).	25%
V.1.c	Convenios de rehabilitación de edificios con propietarios de inmuebles patrimoniales y gobierno.	9%

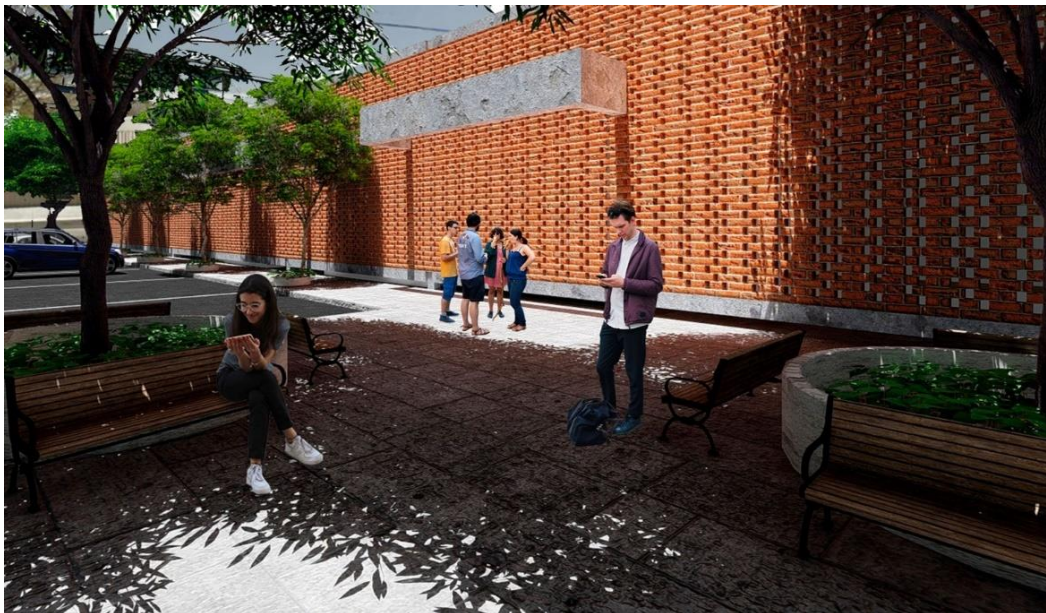
V.1.d	Incentivos a propietarios para la rehabilitación y restauración.	9%
V.1.e	Plan de restauración de fachadas de edificios patrimoniales.	16%
V.1.f	Plan de reactivación de edificios patrimonio para establecer nuevas actividades/vocación.	16%

Ilustración 34 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 35 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua estación a San Pedro



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 36 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 37 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

Ilustración 38 Propuesta de restauración de fachada para la Antigua Harinera



Elaboración propia en colaboración con alumnos de la Escuela de Arquitectura UAdeC

V.2. Ficha Descriptiva del Proyecto	
EJE: V. PATRIMONIO	
Nombre del Proyecto	
Actualización del Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico.	
Descripción del proyecto general	
En el Centro Histórico se encuentran la mayor parte de los edificios catalogados como Patrimonio Arquitectónico de la ciudad; sin embargo, la zona cuenta con inmuebles con un alto valor arquitectónico que no han sido reconocidos, por lo que se requiere de un nuevo catálogo de inmuebles patrimoniales que garantice su protección y reconocimiento.	
Responsable: Dirección del Centro Histórico	
Corresponsable: IMPLAN Torreón, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Dirección General de Obras Públicas	
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 642,649.11 pesos MXN</u>
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal y Privado.
Descripción de la problemática:	En el Centro Histórico se localizan 143 de los 173 inmuebles catalogados como Patrimonio Arquitectónico, sin embargo, la zona cuenta con edificios con un alto valor arquitectónico y se encuentran desprotegidos al no ser reconocidos como patrimonio, poniendo en riesgo la conservación de los mismos.
Objetivo general del proyecto:	Integrar los inmuebles con valor arquitectónico y artístico a un nuevo catálogo de Patrimonio Arquitectónico que les brinde protección y reconocimiento.

Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Generar un estudio de inmuebles con valor arquitectónico y artístico para incluir en el catálogo. • Analizar el estado de los edificios y su vocación para propuesta de giros compatibles para su reactivación. • Publicar la actualización del Nuevo Catálogo Municipal de Inmuebles Patrimoniales. • Campaña de promoción para el reconocimiento del nuevo catálogo de patrimonio. 		
Beneficios:		
<ul style="list-style-type: none"> • Mejor imagen urbana. • Patrimonio Arquitectónico conservado. • Mayores puntos de interés y atractores. 		
Componentes del Proyecto:		
Clave	Nombre	Porcentaje del monto general:
V.2.a	Estudio de inmuebles con valor arquitectónico y artístico y su estado de conservación.	23%
V.2.b	Estudio del estado actual de los inmuebles patrimoniales y su compatibilidad con giros para su reactivación.	23%
V.2.c	Nuevo Catálogo de Inmuebles Patrimonio Arquitectónico y Artístico.	25%
V.2.d	Campaña de difusión.	29%

GOBERNANZA

VI.1. Ficha Descriptiva del Proyecto	
EJE: VI. GOBERNANZA	
Nombre del Proyecto Plataforma del Centro Histórico	
Descripción del proyecto general	
Al ser el principal espacio público de la ciudad, las actividades, espacios y áreas características de la zona deben ser difundidas y fomentadas a través de medios que permitan el alcance a toda la población.	
Responsable: Dirección General del Centro Histórico.	
Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Económico, CANACINTRA, IMPLAN Torreón, OVIE, Dirección de Turismo, IMCE.	
Montos estimados de Inversión por proyecto en zonas:	
	Monto estimado del proyecto: <u>\$ 658,017.27 pesos MXN</u>
	Nota: El monto estimado no incluye IVA.
Plazo del Proyecto:	Corto y Mediano Plazo
Medios de Financiamiento:	Municipal, Federal e Internacional.
Descripción de la problemática:	A pesar de ser el espacio público de mayor relevancia en la ciudad las actividades y espacios que ofrece para esparcimiento, educación, cultura y comercio llevan a cabo su promoción y difusión en lo individual puesto que no existe un espacio que agrupe toda la información y que permita a visitantes y población consultarla de manera sencilla y al alcance de todos. Aunado a esto también existe una dispersión de la información acerca de proyectos, iniciativas, desarrollos y políticas que se generan en el continuo desarrollo y mejoramiento de la zona.
Objetivo general del proyecto:	Crear un espacio informativo de especialización en el Centro Histórico para difundir, fomentar y desarrollar los espacios y actividades que se realizan en él.

Objetivos específicos

- Desarrollar Plataforma del Centro Histórico.
- Establecer un grupo de colaboración entre dependencias involucradas, representantes de: comerciantes, sitios de esparcimiento y ocio, museos, espacios culturales, y demás actores involucrados para la alimentación y actualización de información constante en la plataforma.
- Implementación de la Plataforma.
- Difusión en medios físicos y digitales de la Plataforma del Centro Histórico.
- Implementar campaña de difusión cultural.

Beneficios:

- Diversificación de actividades
- Impulso a la industria
- Mejorar la Competitividad
- Atracción de Inversiones

Componentes del Proyecto:

<i>Clave</i>	<i>Nombre</i>	<i>Porcentaje del monto general:</i>
VI.1.a	Estudio de Factibilidad.	5%
VI.1.b	Implementación de la Plataforma.	54%
VI.1.c	Difusión de la Plataforma.	15%
VI.1.d	Campaña de difusión cultural en Plataforma y Medios.	26%

D. PRIMER TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTERVENCIONES POR TEMA

DESARROLLO SOCIAL: 16 INTERVENCIONES

PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● Abandono de edificios, poca oferta de vivienda ● Baja densidad de vivienda ● Falta de oferta de vivienda ● Falta de vivienda digna ● Hay poca casa-habitación en el centro. ● Poca población viviendo en el CH, poca oferta de vivienda con rentas altísimas ● Se ha ido perdiendo el uso de vivienda en el centro histórico, considero importante promoverlo ofreciendo facilidades para la cotidianidad de los habitantes ● Vivienda por ese tipo de negocios que no respetan han huido los habitantes ● Vivienda vertical vacía 	<ul style="list-style-type: none"> ● Buena calidad de agua y drenaje ● Índice de redensificación ● Mejorar la vivienda en el centro para atraer familias nuevamente ● Recuperación de vivienda y actividad económica para la redensificación ● Vivienda que genere reactivación ● Vivienda reactivar los departamentos que se encuentran dentro del sector del centro histórico ● Vivienda: Se pueden rescatar algunos edificios o casas para que la gente de otros lugares regrese a vivir al centro

DESARROLLO ECONÓMICO: 21 INTERVENCIONES

PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● Accesos a la zona alianza ● Ambulantaje, muchos e invaden banquetas ● Ambulantes ● Bares registrados como restaurantes ● Bares y restaurantes, generadores de ruido y residuos ● El alto índice de desocupación de inmuebles, tanto comercial como habitacional ● Eliminar bar de mala muerte de P. Morelos y CALLE Blanco. ● Exceso de bares, dan una mala imagen al centro histórico. ● Falta línea estratégica para el desarrollo económico de sectores vanguardistas TIC's ● Faltan comercios ancla: cineteca, librerías, plazas ● La Avenida Morelos se ha convertido en una cantina gigante sin tener equilibrio comercial. ● No más licencias para abrir más bares ● Reagrupar los puestos que realmente están en uso en una sola calle, y no temer Cepeda y Valdez Carrillo con un espacio al que da miedo pasar ● Retirar puestos Calle Cepeda y V. Carrillo ● Reubicación del comercio de Valdez Carrillo y Cepeda ● Sacar de la zona ambulantes nocivos ● Unidad de los comercios. Falta unión entre la iniciativa privada 	<ul style="list-style-type: none"> ● Activar los negocios en la Morelos y plantar más árboles ● Desarrollo Económico: Reactivar oficinas, edificaciones, rescatar hoteles y lugares emblemáticos mediante la inversión ● Fomentar comercios artesanías por la avenida Morelos de Ramón Corona a la Plaza de Armas ● Promoción económica de edificios, de oficinas y casas y construcción

ENTORNO URBANO: 103 INTERVENCIONES

PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● Agua escasa ● ¿Aguas pluviales? ● Altas y bajas de voltaje frecuentes. Escasez de agua potable. ● Invasión de espacio por comercio ● Arreglar las banquetas ● Arreglo de servicios públicos ● Baja densidad de población; falta de habitantes ● Cada vez que llueve mucho, se inunda la Avenida Morelos desde la Cepeda hasta la Blanco. ● Contaminación ambiental, ruido por bares. Visual = Letreros lona de 6 m alto o más, se requiere orden ● Contaminación visual. Ruido exagerado en Bares, que respeten los desniveles ● Descuido de la infraestructura urbana y de servicios ● Desorden en rutas urbanas, ruido excesivo, contaminación visual ● Desorden, ambulante ● Deterioro: banquetas, edificios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Activar Paseo Morelos durante la semana, volverlo un paseo cultural, no una cantina de una calle. ● Áreas peatonales, verdes y de convivencia, ● Asegurar mantenimiento, embellecimiento ● Aumentar el mantenimiento de los espacios ● Cámaras de seguridad en el CALLEH. ● Campaña de valoración del CH ● Ciclovías en Avenida Colón, Hidalgo y Juárez ● Colocar bebederos en las plazas ● Construcción de parques de bolsillo con espacios para actividades variadas, ej. gimnasios, cafés, áreas de lectura, fuentes etcalle Baldíos (lotes abandonados en el CH) ● Construcción, cuidado y reforestación del CALLEH. ● Eliminar la prostitución mínima en Morelos y Juárez ● En regeneración urbana, limpiar las fachadas de la publicidad poner en práctica el reglamento ● Espacio para murales de integración, para evitar grafitis ● Espacios para murales o expresión, podrían ser bajo puentes y algunas fachadas simples que pueda destinar el estado ● Fomentar áreas de recreación como salas de cine de buen nivel o para exposiciones y conferencias ● Hacer universidades de alto nivel, centros culturales, centros de investigación, librerías y bibliotecas ● Hotel Salvador recuperado

- Drenaje ineficiente. Las fuentes del Paseo Morelos las han utilizado como alcantarillas pensando que son drenaje.
- El drenaje
- En la actualidad hay muchos indigentes en el centro
- Equipamiento e infraestructura subutilizada (obsolescencia)
- Escasez de áreas verdes y recreativas.
- Exceso de “tabaretes” y área abandonados o en uso
- Falta de áreas de convivencia
- Falta de áreas recreativas familiares, espacios, libres que permitan la convivencia de quienes visitan la zona
- Falta de drenaje pluvial
- Falta de espacios verdes, plazas parques
- Falta de incentivos para inversión
- Falta de inversión en infraestructura urbana, señalética, alumbrado público etcalle
- Falta mobiliario urbano
- Faltan universidades de alto nivel
- Falta de red de drenaje pluvial
- Fugas de agua sobre la Avenida Industria que desemboca enfrente del Museo de la Casa del Cerro. Provoca inundación y baches.
- Gran problemática con el abastecimiento de agua
- Impulso al mercado alianza
- Inclusión del habitante marginado
- Informar al ciudadano
- Infraestructura: basura, agua, cables de luz, cuidado de los edificios antiguos (protección)
- Integración de mobiliario urbano
- La seguridad, que se vean más elementos resguardando la zona poniente generaría más confianza para generar la visita
- Mantenimiento de banquetas y alumbrado
- Mantenimiento de casas, banquetas, calles, etcalle
- Mayor vigilancia policiaca en la Plaza de Armas en los eventos para adultos mayores
- Mejora de la infraestructura. Adoptar todo un contexto histórico.
- Mejorar la seguridad en el centro
- Mejorar mobiliario urbano
- Mejorar y arreglar drenaje
- Programa de arreglo de banquetas
- Programa de unificar diseños de banquetas
- Promoción para la reutilización de espacios para nuevos usos (darle vida útil al patrimonio)
- Quitar ambulantes y “tabaretes”
- Quitar anuncios fijos y temporales
- Quitar los anuncios de publicidad para la visualización de los edificios
- Realizar un programa de reubicación de ambulantes que obstruyen las banquetas
- Recuperar la Plaza de Armas para la ciudadanía

- El mercado Alianza se encuentra en un evidente desorden, con fauna nociva, basura e infraestructura dañada
- Inseguridad
- Invasión de negocios en las banquetas peatonales
- La falta de un drenaje pluvial
- La iluminación, hemos visto que en la zona poniente es muy necesario iluminar de mejor manera las calles, ya que esto crea inseguridad para que pueda ser visitada a horas donde la familia pudiera acudir al centro
- Lenta y desarticulada regeneración urbana
- Limpieza e higiene
- Limpieza, iluminación, árboles, ordenamiento, drenaje
- Malas condiciones de las banquetas e infraestructura urbana
- Muy poca densidad de población
- No hay gente
- No se respetan las banquetas, deterioro de las mismas
- Paseo colón con ruido. Volumen arriba de permitido
- Pediches
- Poca actividad económica ocasionada por el cierre de la Avenida Morelos
- Regeneración urbana: Parques de bolsillo, reforestación de banquetas, cuidar horarios de recolección de basura, pintura de fachadas, quitar malos olores y tener un drenaje que evite inundaciones. Regular publicidad
- Reglamentar la reutilización de edificios catalogados. ej. Casa Arocena, Hotel Salvador.
- Remodelar las vías con el drenaje pluvial
- Restauración de las viviendas viejas de CH y no la demolición
- Retirar “tabaretas” vacíos.
- Reutilizar los edificios históricos
- Seguridad
- Servicios básicos de calidad (Agua principalmente)
- Tener lo necesario para vivir
- Terreno Baldío en Morelos y 5 de Mayo para hacer un parque
- Trabajar en el drenaje
- Ubicación de predios dentro de las 241 manzanas que pudieran utilizarse para la generación de proyectos de parques de bolsillo
- Una buena iluminación (Calidad en arbotantes)
- Una necesidad urgente de implementar lugares cerrados para ejercicio físico GYM ya sea públicos o privados
- Vigilar que los servicios se optimicen

- Poca densidad en cuanto al número de habitantes que viven en el Centro histórico
- Privatización del espacio público
- Regeneración urbana y movilidad: Puestos vacíos de la Calle Cepeda entre Hidalgo y Presidente Carranza
- Sistema de drenaje pluvial: Las lluvias registradas en la ciudad sobrecargan los drenajes y generan inundaciones
- Variación de voltaje que afecta el recinto.
- Variación en el voltaje de la electricidad

BORRADOR

MOVILIDAD Y TRANSPORTE: 80 INTERVENCIONES

PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● A pesar de contar con vialidades amplias existen muchos problemas de tráfico por la mala distribución del mismo ● Accesos poco claros. Por la Constancia está toda la calle perforada, por el desnivel falta señalética. ● Accidentes viales ● Accidentes viales. ● Alta velocidad en las vías ● Arreglar los problemas viales ● Avenida Matamoros, total problema con estacionamiento en batería que contrapone con la vialidad automotriz o flujo de vehículos y peatones / se presentó proyecto ● Banquetas destruidas o en mal estado ● Banquetas inaccesibles para todos los peatones ● Banquetas obstruidas por comerciantes ambulantes ● Conflictos de movilidad desde lo urbano hasta lo metropolitano ● Desorden y tardanza en la construcción del Metrobús (mala imagen al Museo del Ferrocarril) ● El cierre constante de calles y avenidas tanto temporal como permanentemente ● El estacionamiento ● El transporte público es pésimo, caro, malas condiciones, las rutas son muy poco efectivas y desordenadas causan caos en el centro histórico, los usuarios merecen un transporte público seguro y eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Accesibilidad no motorizada para personas con discapacidad ● Accesibilidad y calles completas ● se necesitan Ciclovías, mejorar las líneas de autobuses ● Reglamento claro ● Ciclovías en la Calzada Colón ● Ciclovías ● Ciclovías en calles de baja velocidad (Carranza) ● Construir Ciclovías en calles concurridas sin líneas: Colon, Avenida Morelos, zonas treinta ● Crear pasos peatonales en el centro (mercado) y Tecnológico de la Laguna ● Creo que se deben considerar también el generar espacios para la movilidad peatonal y de vehículos no motorizados ● Educación vial a la población ● Eliminar parquímetros y modernizarlos de tal manera que sean menos parquímetros y sean más funcionales ● En movilidad carriles para bicicletas y áreas verdes para habitantes. Desanimar llegar en carro. Áreas de estacionamiento. Transporte ordenado, seguro y eficiente para desestimar uno de automóviles ● Establecer estacionamientos públicos ● Estacionamiento con parquímetros centrales por cuadra para fomentar el crecimiento comercial y se recupere el estacionamiento lineal de la matamoros

- Espacio para bicicletas nulo, no se puede reducir el uso de transporte personal (automóviles y motocicletas)
- Estacionamientos
- Falta cultura vial / falta de señalética.
- Falta de cruces peatonales y rampas para discapacitados
- Falta de estacionamiento
- Falta de estacionamiento en el Museo del Ferrocarril
- Falta de estacionamiento en todo el CH, pero sobre todo en la Avenida Morelos. Quitaron 200 cajones de estacionamiento.
- Falta de estacionamientos
- Falta de infraestructura para la movilidad no motorizada (Ciclocarriles)
- Falta de señalamientos para los accesos peatonales
- La falta de transportación pública que sea eficaz y disponibilidad 24hrs.
- Líneas de transporte (duplicidad de rutas)
- Los bares invaden la vía pública, no dejan pasar al peatón. Van familias y ya no pasan.
- No hay estacionamiento
- Que hayan cerrado el paso a vehículos en la Avenida Morelos. Quitaron mucho flujo de gente
- Regulación vial (exceso de velocidad de camiones de pasajeros) no hay paso peatonal
- Ruido desmedido a causa de los motociclistas que van de paseo, contaminando el ambiente.
- Saturación de rutas y parque vehicular
- Estacionamientos públicos
- Hacer un circuito vehicular que haga que la gente pase por el centro, aunque su destino final no sea ir al centro.
- Implementación de la visión 0 y de zonas 30 km, así como cruces seguros
- Implementar los carriles para bicicletas y así disminuir el uso de vehículos
- Incorporación al ciudadano. Ya sea para rampas para discapacitados, etcalle
- La mejora de calles o tomar precauciones por accidentes viales y cruces peatonales
- Mejoramiento de banquetas
- Mejorar áreas peatonales (no con puentes) sino buscando otros métodos en donde se les de preferencia
- Mejorar transporte público para disminuir vehículos
- Movilidad: Falta implementar zonas 30 en todo el CALLEH. debido al gran número de personas que caminan o utilizan la bicicleta, aparte de que es un lugar lleno de hospitales, escuelas y universidades. Falta de rampas
- Organizar las rutas de transporte
- Parque vehicular y alternativos
- Paso de transporte público por las calles más antiguas del CH, distribución de las líneas de taxis.
- Peatonalizar los alrededores de plaza de armas y andador Cepeda y Valdés Carrillo desde Boulevard Revolución a Independencia (limpio de ambulantes) corredores estéticos que funcionen como área pública
- Poner pasos peatonales y rampas

- Tráfico en determinados puntos
- Tráfico vehicular
- Transporte urbano hace fea la ciudad
- Transporte y repartición de los transportes
- Transporte; público de calidad y falta de parking vertical
- Vías de las colonias rumbo a Centro histórico
- vías en mal estado siempre/ obras demasiado lentas/ vías peatonales poco/ banquetas faltan
- Priorizar la movilidad peatonal
- Promover la movilidad no motorizada
- Realizar programas que favorezcan la movilidad no motorizada en cuanto a infraestructura y actividades
- Realizar proyectos para su futura ejecución de calles completas
- Regular las rutas de camiones en Boulevard Revolución
- Reorganizar líneas de transporte público en CH redefinir.
- Seguridad, transporte exclusivo del centro
- Todas las avenidas importantes como Boulevard Independencia, Boulevard Revolución y Boulevard Constitución mueren en la CALLE Múzquiz, con el fin de que sea un paso diario.
- Transporte colectivo de calidad concesionado y condicionado
- Transporte digno, carril ciclista, movilidad
- Trazar mejor las rutas de transporte público
-

BORRRAD

MEDIO AMBIENTE: 84 INTERVENCIONES

PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● Abundante basura por las calles, las personas de limpieza dejan basura en los rincones de los edificios y en las entradas del Canal de la Perla. ● Acumulación de basura, es común ver el centro histórico con los botes de basura llenos, con la misma fuera de los negocios o bien los contenedores a tope ● Baja densidad de población ● Banquetas desechas, áreas verdes faltantes, esto en Centro Histórico ● Basura ● Basura residual y visual, no se respeta el reglamento de anuncios ● Basura y limpieza ● Basura, falta de papeleras ● Basura, incluyendo la visual ● Basura. Radio del Museo del Algodón ● contaminación auditiva y visual ● Contaminación: visual, aérea, auditiva, etcalle ● Déficit enorme de áreas verdes ● Descuido de la sustentabilidad ambiental ● El nuevo reglamento de recolección de basura perjudica a sectores comerciales del área de restaurantes pequeños si solo pasara por la mañana ● En ocasiones, el recolector de basura no hace escala en el Museo Casa del Cerro. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Agricultura urbana ● Arborización ● Arborización en CALLEH. y Paseo Morelos ● Áreas destinadas a recreación al aire libre, son pocas o cuentan con muy pocas áreas verdes ● Aumentar áreas verdes y áreas públicas ● Botes de basura en paseo Morelos y CALLEH. ● Campaña de concientización de limpieza ● Control de contaminación ambiental. Firmeza supervisión ● Control sobre la generación de desechos en la ciudad ● Creación de áreas verdes multiusos. Informar a las personas sobre la historia del CH ● Diversos tipos de vivienda y movilidad ● Eliminar pavimentación innecesaria, incrementar inventario ecológico ● Espacio público verdes y dignos ● Espacios públicos ● Espacios verdes, acompañados de bebederos y fuentes, ● Gasolineras autorizar sólo en Boulevard NO dentro de Colonia ● Hacer áreas verdes en terrenos baldíos ● Haciendo un equilibrio de espacios de banqueta con vegetación ● Implementar los parques de bolsillo para sombreado

- Falta de áreas verdes
- Falta de áreas verdes y de descenso
- Falta de áreas verdes y espacios públicos
- Falta de vegetación de la región
- Falta limpieza
- Hay muy poca vegetación en el centro histórico y los árboles y palmas que existen considero que están poco atendidos
- Jauría de perros que logran ingresar al recinto (Casa del Cerro) y que son agresivos con visitantes y turistas.
- La basura (la falta de conciencia de la ciudadanía para cuidar de no tirar basura en la calle)
- Limpieza, por consecuencia se ve muy deteriorado, el centro histórico. No hay botes de basura suficientes
- Manejo de la basura
- No existe reglamentación y si existe tal vez no sea respetada, sobre el respeto al medio ambiente por parte de restauranteros y negocios del centro histórico desechos, contaminación.
- No existe un proyecto para mejorar la calidad del habitante o visitante. (Espacios de esparcimiento seguro, áreas verdes, apoyo a los espacios culturales, gimnasio público, Calle Morelos muerta de día)
- No hay parques
- No respetar el nivel de música por el fuerte ruido en la vía pública.
- Pocas áreas verdes
- Problemas de inundaciones
- Incorporar para promover el respeto a las áreas públicas
- Instalar papeleras
- Limpiar el centro y poner más botes de basura
- Limpieza (recolección de basura y limpia de calles)
- Limpieza de Calles
- Limpieza y contenedores para depositar basura
- Limpieza y recoger basura constantemente
- Más recursos para la recolección de basura
- Organizar brigadas de limpieza
- Poner dispensadores de basura que mitiguen la basura de las calles, ofrecerle a la gente puntos para pasajes del Metrobús por cierta cantidad de basura
- Poner más vegetación regional para mejorar las calles, el aumento de áreas verdes y en las áreas públicas
- Programa de recolección de basura y crédito en transporte público (Ecoval ITESM)
- Que se les pida a los comerciantes algún tipo de contribución a la ciudad (como objetivos que reduzcan la contaminación de su empresa o que donen árboles a algunas calles)
- Reciclado y desechos urbanos
- Recolección de basura
- Recolección de basura en el centro
- Recolección nocturna de basura
- Redensificación de 6 niveles con usos mixtos sustentables
- Reforestación / Pavimentación

- Servicio de limpieza informal (no pasa el camión de la basura hasta que se levanta reporte)
- Reforestar
- Reforestar áreas baldías (Hidalgo e Ildefonso Fuentes)
- Reforestar con especies nativas
- Reforestar el CH
- Reglamentar de acuerdo a los estándares internacionales medidas de protección al medio ambiente
- Sancionar a las personas que tiran basura
- Sembrar árboles locales
- Sembrar áreas verdes en espacios que sea posible o macetas
- Traer árboles al centro
- Uso de suelo mixto
- Vegetación para la creación de microclimas y mantenimiento de los existentes
- Vegetación: Se debe empezar a reforestar el centro histórico, para ayudar a reducir las altas temperaturas en la ciudad
- Vigilar y aplicar sanciones por la administración ambiental como basura, ruido, asadores, mesas en las banquetas, etcalle

BORRRADOR

PATRIMONIO: 37 INTERVENCIONES

PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● Abandono de edificios ● Casa Mudéjar ● Cuidado del patrimonio histórico: La falta de información en la ciudad causa daños en los edificios antiguos de la ciudad ● Daño al patrimonio histórico ● Deterioro y pérdida del patrimonio arquitectónico de principios y mediados del S.XX ● Edificios abandonados / sin uso ● Edificios abandonados y en deterioro ● Edificios o propiedades grafiteadas, sobre todo casas que conservan su arquitectura histórica que deberían ser intervenidas para conservar sus fachadas. ● Edificios sin mantenimiento o abandonados de mal aspecto ● Edificios sin ocupar en mal estado que dan mala imagen al centro histórico, no garantizan la seguridad para ocuparlos o transitar por allí ● Existen muy pocas (demasiado pocas) vías de protección y valoración del patrimonio histórico de la ciudad se han ido perdiendo muchos inmuebles y con ellos la identidad de la ciudad ● Hotel Princesa ● Inmuebles no catalogados y destruidos ● Patrimonio: Faltan rescatar más edificios o casas con un alto valor arquitectónico e histórico 	<ul style="list-style-type: none"> ● Arreglo de edificios en convenio con instituciones educativas y empresas ● Catalogación patrimonio principios y mediados del siglo XX ● Donación de edificios abandonados para la implementación de centros culturales, sociales y residencias estudiantiles ● En el patrimonio cultural se debería buscar la forma de reintegrar los edificios a una nueva vida productiva respetando la historia y la estética del edificio ● Establecer reglamentos para el uso y conservación del patrimonio histórico ● Establecimiento de los edificios del CALLEH. ● Falta presencia de creadores artísticos y artesanos que las principales calles se vuelvan espacios culturales y familias. ● Impulsar proyectos arquitectónicos que se perfilen como patrimonio ● Incentivos a propietarios de edificios para estimular su renovación ● La recuperación de la historia de nuestra ciudad, reflejada en el centro histórico, Torreón es una ciudad con gran acervo cultural, hoteles, comercios y espacios públicos, iglesias ● Mantenimiento y conservación de edificios patrimoniales, difusión y rescate ● Mejorar los edificios históricos ● Promover la restauración de los edificios o casa históricas

- Propiedades concentradas en pocos dueños, no hay financiamiento para remodelar edificios (Fondo financiero)
- Realizar un programa de rescate de edificios históricos
- Reflexionar sobre la identidad lagunera en su historia y cultura, para entender nuestro origen y valores culturales, el patrimonio arquitectónico, gastronómico, etcalle
- Reglamentación sobre remodelaciones
- Reglamentar la reutilización de los edificios catalogados. definir el plan/permisos de construcción en CH
- Regular el uso de edificios antiguos como bares/comercios/restaurantes ej. calle Morelos
- Rescate al patrimonio arquitectónico para conservar identidad: Turismo
- Respeto para la conservación de edificios históricos y sistemas constructivos de los inicios de Torreón (finales del S. XIX y S. XX)
- Restauración de edificios históricos
- Unificar arquitectura al menos rehabilitar todas las construcciones del Centro Histórico.

PROBLEMÁTICAS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ● Contaminación ambiental de bares y restaurantes, anuncios que no se autoricen más, mesas en las calles, etcalle ● Desorganización de uso de suelo y actividades para licencias ● En la ciudad de Torreón se desconoce las normas y reglamentos para proteger la conservación del patrimonio cultural, arquitectónico, hace falta difusión ● Falta de presupuesto para el mejoramiento integral del centro ● Falta de reglamentos. Falta de aplicación de reglamentos ● La falta de vigilancia tanto la prevención como la vialidad ● Reglamento para el cuidado del paisaje de la ciudad, no existe un control en la publicidad, generando contaminación visual, se satura la vista de la ciudad ● Seguridad, no hay seguridad suficiente que garantice a las familias que pueden transitar por allí o que la gente quiera ocupar algún edificio para algún negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades turísticas o de mayor impacto turístico ● Aplicación de reglamento y multas ● Aplicar la ley si se rompen los reglamentos ● Asegurarse que los ciudadanos cumplan con el reglamento ● Bombardear con publicidad a la población para que sienta el proyecto como suyo ● Buscar continuidad con otras administraciones, con la ciudadanía ● Calcular un presupuesto general sobre el proyecto ● Campaña de concientización para que se cumpla el reglamento ● Campaña sobre convivencia por todos los medios masivos ● Campañas de concientización ● Complementación y aplicación de la normativa para generar ese ecosistema ordenado en el CALLEH. ● Comunicación, metas en común, visión en conjunto ● Concientizar a la población por medio de campañas para implementar limpieza, cuidado y apoyo ciudadano ● Construir una reglamentación equitativa ● Consultas ciudadanas con los habitantes del mismo CALLEH. ● Cultura de nuestros deberes urbanos / cumplir con leyes y reglamentos ● Cumplimiento de reglamentos ● Definir lo que es la identidad lagunera

- Destinar íntegramente los recursos al Centro Histórico "Transparencia"
- Educar localmente
- El presupuesto del centro histórico no se mezcle con recursos públicos y se destine únicamente al CH
- Empezar con el proyecto por etapas
- Estímulos a propietarios
- Evaluación y programa de intervenciones
- Financiamiento y ejecución de obras
- Generar eventos de concientización para la población
- Hacer un portafolio de proyectos e iniciativas con los materiales y documentos, información recolectada en el taller
- Hay vivienda, instalaciones culturales, comercio, áreas verdes, esparcimientos gastronómicos
- Incluir el diseño participativo
- Incluyendo al ciudadano, tomando en cuenta su opinión y necesidad para tener mayor participación
- Invitación abierta a ONG, Universidades y público en general. No prostitución, vigilancia.
- Invitar a la población a que participe y que tomen decisiones para que sientan su proyecto como suyo
- La autoridad revisa reglamentos
- Los empresarios y ciudadanos y funcionarios se rigen y direccionan con el PMD
- Más inversión p/mantener la imagen cultural del Centro Histórico como lo hizo Durango. La problemática es que no

hay iluminación buena, ni un lugar recreativo familiar. la gente no quiere invertir porque no está en condiciones.

- Mayor participación de la comunidad
- Plan de desarrollo flexible, coherente, humano que promueva la convivencia entre sus partes
- Priorizar proyectos según su impacto: 1) Económico, social y cultural; 2) las líneas estratégicas planteadas;
- Que el consejo del CH supervise el uso de recursos
- Realizar un análisis entre las líneas estratégicas de nosotros y el reconocimiento
- Regulación de actividades en la Avenida Morelos
- Regulación de anuncios en edificios. (tipología). Poner en práctica el reglamento
- Regular el uso de la Plaza de Armas
- Regulares usos de suelo, determinar polígonos para no alterar actividades.
- Rendición de cuentas en destino de aportaciones para CALLEH. Educación ambiental
- Reordenamiento en general
- Reordenamiento integral. (incluye limpieza, seguridad, alumbrado, transporte), ambulante ilegal y anti estético. Iluminación de edificios principales
- Revisar reglamentos para darle estructura al proyecto
- Revisar reglamentos y regular lo que se esté contemplando y sea necesario
- Revisar y aplicar los reglamentos
- Revisión del reglamento y su transversalidad
- Sancionar a quienes incumplan con reglamentos

- Se respeta el reglamento
- Si se tiene un buen balance en los usos de suelo los negocios pueden ser más redituables
- Transparencia en ingresos y que estos mismos sean aplicados a donde sean originados
- Vigilar los recursos públicos y que ayuden a mejorar el centro histórico

BORRADOR

RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS DE ACUERDO AL TALLER DE PARTICIPACIÓN

Categoría	Concepto	Percepciones	Ejemplo destacado
Patrimonio	Edificios	Abandono de edificios	Hotel Princesa
		Falta de mantenimiento en edificios	
		Perdida del patrimonio arquitectónico	Patrimonio arquitectónico del S. XX
		Propiedades grafiteadas (sic)	
	Catalogación	Desconocimiento de la ciudadanía sobre el patrimonio con valor histórico	
		Pocas vías de protección y valoración del patrimonio histórico	
		Inmuebles destruidos por no estar catalogados	
	Propietarias y propietarios	Propiedades concentradas en pocos dueñas y dueños	
		No hay financiamiento para remodelar edificios	
	Movilidad	Vialidades	Mala distribución del tráfico
Señalética poco clara			Acceso a la Constancia
Accidentes viales			
Alta velocidad en las vías			
Cierre constante de calles y avenidas tanto temporal como permanentemente			
Los bares invaden la vía pública			
Obras demasiado lentas			
Banquetas			Destruídas o en mal estado
		Inaccesibles	
		Obstruidas por comerciantes ambulantes	
Transporte público		En malas condiciones	
		Es un transporte costoso para las usuarias y usuarios	

		Duplicidad de rutas	
		Exceso de velocidad de camiones de pasajeras y pasajeros	
		Inseguro	
		Rutas poco efectivas y desordenadas	
		Mala gestión de la movilidad desde lo local hasta lo metropolitano	Desorden y tardanza en la construcción del Metrobús
	Estacionamiento	Estacionamientos en batería que se contraponen con la vialidad	Avenida Matamoros
		Falta de estacionamiento	
	Movilidad Activa	Espacio para bicicletas nulo	
		Falta de cruces peatonales	
		Faltan rampas para personas con discapacidad	
Educación vial	Falta cultura vial		
Vivienda	Ocupación	Poca oferta de vivienda	
		Baja densidad de vivienda	
		Vivienda vertical vacía	
Mercado Inmobiliario	Oferta de vivienda con rentas altísimas		
Regeneración Urbana	Infraestructura	Subutilizada (obsolescencia)	
		Falta de inversión	
		Infraestructura en malas condiciones	
	Agua	Escasez	
		Fugas de agua	Avenida Industria que desemboca enfrente del Museo de la Casa del Cerro. Provoca inundación y baches.
	Electricidad	Altas y bajas de voltaje frecuentes	
		Variación de voltaje que afecta el recinto	

	Drenaje pluvial	Vialidades inundadas	Avenida Morelos desde la Cepeda hasta la Blanco.
		Falta de drenaje pluvial	
	Drenaje	Drenaje ineficiente	Las fuentes del Paseo Morelos las han utilizado como alcantarillas pensando que son drenaje
	Iluminación	Zona poniente mal iluminada	
	Población	Baja densidad de población	
		Presencia excesiva de indigentes	
		Faltan universidades de alto nivel	
	Contaminación	Contaminación ambiental	Ruido por bares
		Contaminación visual	Letreros lona de 6 m alto o más
	Espacio público	Escasez de áreas verdes y recreativas	
		Falta de áreas recreativas familiares, espacios libres que permitan la convivencia	
		Privatización del espacio público	
	Mobiliario urbano	Exceso de tabaretes	
		Falta mobiliario urbano	
	Imagen urbana	Ordenamiento	El mercado Alianza se encuentra en un evidente desorden, con fauna nociva, basura e infraestructura dañada
Limpieza e higiene			
Seguridad	No hay seguridad suficiente que garantice a las familias puedan transitar el Centro u ocupar algún edificio		

	Desarrollo urbano	Lenta y desarticulada regeneración urbana	
	Paseo Morelos	Poca actividad económica	
		Sin equilibrio comercial	
Paseo Comercial Cepeda- Valdez Carrillo	Puestos vacíos de la Calle Cepeda entre Hidalgo y presidente Carranza		
	Inseguro		
Desarrollo económico	Bares	Bares registrados como restaurantes	
		Generadores de ruido y residuos	Bar en Paseo Morelos y Calle Blanco.
		Dan una mala imagen al centro histórico.	
	Ambulantaje	Invasión de espacio por comercio	
	Giros	Faltan comercios ancla: cineteca, librerías, plazas	
	Iniciativa privada	Falta unión entre la iniciativa privada	
Gobernanza	Reglamento	No se cumple debidamente con los reglamentos vigentes en el Centro Histórico	Contaminación ambiental de bares y restaurantes, anuncios que no se autoricen más, mesas en las calles, etcalle
		Desconocimiento de las normas y reglamentos existentes para proteger el patrimonio cultural	
	Anuncios	No existe un control en la publicidad, generando contaminación visual	
	Uso de suelo	Desorganización de uso de suelo y actividades para licencias	
	Presupuesto	Falta de presupuesto para el mejoramiento integral del centro	
Sustentabilidad Ambiental	Basura	Acumulación de basura, es común ver el centro histórico	

		con los botes de basura llenos, con la misma afuera de los negocios o bien los contenedores a tope	
		Las personas de limpieza dejan basura en los rincones de los edificios	Canal de la Perla
		El nuevo reglamento de recolección de basura perjudica a sectores comerciales del área de restaurantes pequeños si solo pasara por la mañana	
		La imagen del Centro se ve muy deteriorada por el exceso de basura	
		No hay una conciencia de la ciudadanía para mantener limpio el Centro Histórico	
		Servicio de limpieza informal	
		No hay una debida cobertura del servicio de recolección de basura	
	Áreas Verdes	Déficit de áreas verdes	
		Falta de vegetación de la región	
		Poca atención y cuidado de la vegetación existente	Palmas y árboles
		No existe un proyecto para mejorar la calidad de las y los habitantes o las y los visitante. (Espacios de esparcimiento seguro, áreas verdes, apoyo a los espacios culturales, gimnasio público)	
	Restaurantes	No existe un reglamento sobre el respeto al medio ambiente por parte de restauranteros y negocios; generan contaminación y desechos	

E. VALORACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS PARA MICROPARQUES

Avenida Matamoros No. 19 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%							
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%							
PUNTAJE FINAL 30 P										
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # -	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 1	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO: 22 m		ALTA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
ANCHO:	3.5 m					ALTO:	10 cm			
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: # 3				
BOTES DE BASURA: # 1	BANCAS: # 0		AMBULANTE: FIJO		SEMIFIJO	NINGUNO	HIDRANTE: # 0	ARBOLES: # 0		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 1		POSTE TEL: # 1	ARBOTANTE: # 1	PARABUS: # 0			
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



Avenida Matamoros 244 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%							
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%							
PUNTAJE FINAL 45 P										
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # -	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # -	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO: 33 m		ALTA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
ANCHO:	3.5 m					ALTO:	15 cm			
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: # 1				
BOTES DE BASURA: # 0	BANCAS: # 0		AMBULANTE: FIJO		SEMIFIJO	NINGUNO	HIDRANTE: # 0	ARBOLES: # 0		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 0		POSTE TEL: # 1	ARBOTANTE: # 0	PARABUS: # 0			
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERÍA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



Avenida Ignacio Allende 177 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO									
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%		
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%							
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%							
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	RAJADA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL	
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					50 P	
FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO:	# 1	(GENERALMENTE AMARILLO)		
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES:	# 0	(GENERALMENTE AZUL)		
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	ALTURA BANQUETA:		ALTA	MEDIA	BAJA	
ANCHO:	4 m			LARGO:	15 m		ALTO:	Us cm	
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:		POSTES:	# 0	
BOTES DE BASURA:	# 0	BANCAS: # -		AMBULANTE:	FUJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE:	# 0
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE:	# 0	POSTE TEL:	# 0	ARBOTANTE:	# 0	PARABUS: # 0
ESTACIONAMIENTO									
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO	NINGUNO			
COMENTARIOS									



Avenida Allende 481 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO									
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%		
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%							
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%							
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%					PUNTAJE FINAL	
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%					55 P	
FRENTE AL PREDIO HAY:									
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO	
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO:	# 1	(GENERALMENTE AMARILLO)		
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES:	# 0	(GENERALMENTE AZUL)		
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	ALTURA BANQUETA:		ALTA	MEDIA	BAJA	
ANCHO:	3.5 m			LARGO:	15 m		ALTO:	10 cm	
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:		POSTES:	# 2	
BOTES DE BASURA:	# 0	BANCAS: # 0		AMBULANTE:	FUJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE:	# 0
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE:	# 2	POSTE TEL:	# 0	ARBOTANTE:	# 0	PARABUS: # 0
ESTACIONAMIENTO									
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO	NINGUNO			
COMENTARIOS									



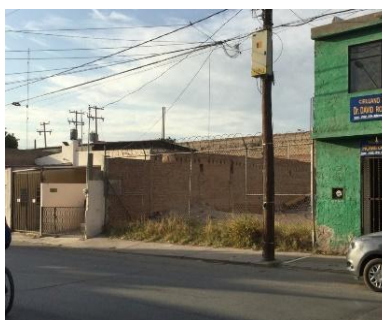
Avenida Matamoros 943 Primitivo Centro

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%							
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%	PUNTAJE FINAL 35 P						
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: #0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO:	11 m	ALTA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
ANCHO:	3 m			OTRO:		ALTO:	10 cm			
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES:	#			
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0		AMBULANTE:	FUJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	ARBOLES: #0	PARABUS: #0	
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #0	POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS: #0				
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



Avenida Presidente Carranza 987 Primitivo Centro

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%							
VEGETACIÓN 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%	PUNTAJE FINAL 45 P						
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: #0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO:	9 m	ALTA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
ANCHO:	2 m			OTRO:		ALTO:	5 cm			
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES:	#1			
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0		AMBULANTE:	FUJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	ARBOLES: #0	PARABUS: #0	
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #1	POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS: #0				
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



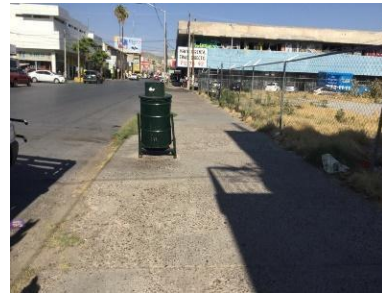
Avenida Presidente Carranza 686 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 1.00%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%							
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%	PUNTAJE FINAL 20 P						
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE: SI NO		NOMENCLATURA VIAL: SI NO		ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 0	(GENERALMENTE AMARILLO)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	INFORMACION DE INTERES: # 0		(GENERALMENTE AZUL)				
ANCHO:	3 m		LARGO:	7 m		ALTA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	ALTO:	3 cm			
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0		AMBULANTE: FUJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	POSTES: #0			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #0	POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS: #0				
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



Avenida Hidalgo 542 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 1.00%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%							
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%	PUNTAJE FINAL 55 P						
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDON DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE: SI NO		NOMENCLATURA VIAL: SI NO		ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	INFORMACION DE INTERES: # 0		(GENERALMENTE AZUL)				
ANCHO:	3.5 m		LARGO:	65 m		ALTA BANQUETA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	ALTO:	Variación (5-10 cm)			
BOTES DE BASURA: #1	BANCAS: #		AMBULANTE: FUJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	ARBOLES: #0			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 0	POSTE TEL: #2	ARBOTANTE: #2	PARABUS: #				
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDON	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



Avenida Bravo 39-35 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO											
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%				
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%									
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%									
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%								
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%								
PUNTAJE FINAL 25 P											
FRENTE AL PREDIO HAY:											
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO			
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #0	(GENERALMENTE AMARILLO)					
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: #0	(GENERALMENTE AZUL)		
ANCHO:	3.5			LARGO:	8.5		ALTO:	ALTA	MEDIA	BAJA	Hay maleza
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: #0					
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0			AMBULANTE: FUJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	ÁRBOLES: #0			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #0	POSTE TEL: #0	ARBOTANTE: #0	PARABUS: #0					
ESTACIONAMIENTO											
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDÓN	NINGUNO	
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO						
COMENTARIOS											
*El apartado ESTADO DEL PREDIO presenta una inconsistencia de información debido a que no hay visibilidad del predio porque su fachada no tiene aberturas visibles disponibles, por lo cual la información que hay dentro del predio es de las imágenes satelitales.											



Avenida Corregidora Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO											
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOMBRO 0%				
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%									
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%									
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%								
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%								
PUNTAJE FINAL 45 P											
FRENTE AL PREDIO HAY:											
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO			
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: #1	(GENERALMENTE AMARILLO)					
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: #0	(GENERALMENTE AZUL)		
ANCHO:	4			LARGO:	65 m		ALTO:	ALTA	MEDIA	BAJA	Varación (0-10 cm)
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES: #5					
BOTES DE BASURA: #0	BANCAS: #0			AMBULANTE: FUJO	SEMIFUJO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	ÁRBOLES: #1			
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: #	POSTE TEL: #	ARBOTANTE: #	PARABUS: #0					
ESTACIONAMIENTO											
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDÓN	NINGUNO	
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO						
COMENTARIOS											
*Parte de la barda se esta cayendo y parte del cordón no estaba											



Calle Ildefonso Fuentes Norte 339 Primero de Cobián

ESTADO DEL PREDIO										
BORDE PERIMETRAL 40 P	SIN BORDE 100%	ENREJADO 50%	BARDA 0%	LIMPIEZA DEL TERRENO 10P	LLANO 100%	MALEZA 50%	ESCOBRO 0%			
CONSTRUCCION EXISTENTE 20 P	SI 0%	NO 100%								
VISIBILIDAD DEL PREDIO 10 P	SE VISUALIZA TODO 100%	NO SE VISUALIZA TODO 0%								
PISO EXISTENTE 10 P	TIERRA 100%	BALDOSA 0%	CONCRETO 0%							PUNTAJE FINAL
VEGETACION 10 P	INEXISTENTE 100%	ARBUSTOS 50%	ARBOLES 0%							55 P
FRENTE AL PREDIO HAY:										
RAMPA:	SI	NO	FORMA DE LA RAMPA	RECTA	ABANICO	CORDÓN DE BANQUETA:	SI	NO		
SEÑALÉTICA VERTICAL:	NOMENCLATURA CALLE:		SI	NO	ADVERTENCIA DE PELIGRO: # 1	(GENERALMENTE AMARILLO)				
	NOMENCLATURA VIAL:		SI	NO	INFORMACION DE INTERES: # 0	(GENERALMENTE AZUL)				
ESTADO BANQUETA:	BUENO	REGULAR	MALO	LARGO:	9.5	ALTIMETRIA:	ALTA	MEDIA	BAJA	
ANCHO:	3.5 m					ALTO:	Variación (5-10 cm)			
MATERIAL BANQUETA:	CONCRETO	BALDOSA	ADOQUIN	TIERRA	OTRO:	POSTES:	1			
BOTES DE BASURA: #1	BANCAS: 0		AMBULANTE: FIJO		SEMIFIJO	NINGUNO	HIDRANTE: #0	ARBOLES: 1		
RAIZ DE ARBOL EXPUESTA:	SI	NO	POSTE CFE: # 0		POSTE TEL: 0	ARBOTANTE: 1	PARABUS: 0			
ESTACIONAMIENTO										
ES ESTACIONAMIENTO:	SI	NO	SOBRE BANQUETA:	SI	NO	ACOMODO:	DIAGONAL	BATERIA	CORDÓN	NINGUNO
RAMPA DE ACCESO A COCHERA:	SI	NO	PARQUIMETRO:	SI	NO					
COMENTARIOS										



BORRRA

F. CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR PATRIMONIAL

CATALOGA	INAH	INBAL	DIRECCION	NOMBRE	EXISTENCIA	ESTADO
INAH/INBAL	0001.-	COA-TOR-1-775	Calle Acuña #104 entre Avenida Morelos y Avenida Matamoros	Archivo Municipal	SÍ	Excelente
INAH	0002.-		Calle Acuña # 427 entre Avenida Hidalgo y Avenida Presidente Carranza		NO	Desaparecido
INAH	0003.-		Avenida Allende # 354 entre Calle Galeana y Calle Leona Vicario		NO	Desaparecido
INAH	0004.-		Calle Blanco #32 entre Avenida Allende y Avenida Matamoros		SÍ	Regular
INAH	0005.-		Avenida Presidente Carranza # 499 esquina con Calle Leona Vicario	Torre Fundidora	SÍ	Regular
INAH	0006.-		Avenida Presidente Carranza # 1348 entre CALLE Valdéz Carrillo y Zaragoza		NO	Desaparecido
INAH	0007.-		Avenida Juárez, Avenida Morelos, CALLE Valdez Carrillo y CALLE Cepeda	Plaza de Armas	SÍ	Regular
INAH/INBA	0008.-	COA-TOR-5-779	Calle Cepeda # 273 esquina con Avenida Juárez	Hotel Galicia	SÍ	Regular
INAH/INBAL	0009.-	COA-TOR-9-783	Calzada Colón # 229 sur esq. con Avenida Juárez	Casa de Canteras	SÍ	Excelente
INAH/INBAL	0010.-	COA-TOR-13-787	Calle Falcón s/n esq. con Avenida Juárez	Parroquia del Perpetuo Socorro	SÍ	Bueno

INAH	0011.-		Calle Gustavo A. Madero s/n esq. con Calzada Industria	Complejo Deportivo Jabonera la Unión	NO	Desaparecido
INAH	0012.-		Avenida Hidalgo #425,412 entre Ramón Corona y Leona Vicario		NO	Desaparecido
INAH	0013.-		Avenida Hidalgo #895 esquina con Calle Blanco		NO	Desaparecido
INAH/INBAL	0014.-	COA-TOR-30-804	Avenida Hidalgo #1120 Esq. Calle Cepeda	Edificio Arocena	SÍ	Excelente
INAH/INBAL	0015.-	COA-TOR-28-802	Avenida Hidalgo #1353 Esq. Calle Zaragoza	Hotel Salvador	SÍ	Malo
INAH/INBAL	0016.-	COA-TOR-78-852	Avenida Hidalgo #1410 Esq. Calle Zaragoza	Ferretería La Suiza	SÍ	Regular
INAH/INBA	0017.-	COA-TOR-29-803	Avenida Hidalgo #1334 entre Calle Valdez Carrillo y Calle Zaragoza	Ciudad de París Plaza de la tecnología	SÍ	Regular
INAH/INBAL	0018.-	COA-TOR-16-790	Calle Idelfonso Fuentes #66 entre Avenida Allende y Avenida Matamoros	Casa Mudéjar	SÍ	Malo
INAH/INBAL	0019.-	COA-TOR-17-791	Calle Ildelfonso Fuentes #350 entre Avenida Miguel Hidalgo y Avenida Juárez	Antigua Logia Masónica	SÍ	Bueno
INAH	0020.-		Calle Idelfonso Fuentes #435,441 entre Avenida Presidente Carranza y Avenida Hidalgo		SÍ	Regular
INAH/INBAL	0021.-	COA-TOR-15-789	Calle Idelfonso Fuentes #22 esquina con Avenida Allende	Escuela Benito Juárez	SÍ	Bueno
INAH	0022.-		Avenida Industrial #345	Casa del Cerro Casa Wulff	SÍ	Excelente

INAH	0023.-		Calzada Industrial s/n	Fábrica de Hilados y Tejidos Santa Fe	SÍ	Malo
INAH	0024.-		Calle Jiménez #58 entre Avenida Allende y Avenida Matamoros		SÍ	Regular
INAH	0025.-		CALLE Juan A. de la Fuente #40 entre Avenida Matamoros y Avenida Morelos		NO	Desaparecido
INAH	0026.-		Avenida Juárez # 402 esq. con Calle Ramón Corona	Botica el Águila	SÍ	Bueno
INAH/INBAL	0027.-	COA-TOR-36-810	Avenida Juárez # 480 entre Calle Ramón Corona y Calle Leona Vicario		SÍ	Bueno
INAH/INBAL	0028.-	COA-TOR-37-811	Avenida Juárez # 437 entre Calle Ramón Corona y Calle Leona Vicario	Antigua Presidencia Municipal	SÍ	Bueno
INAH/INBAL	0029.-	COA-TOR-39-813	Avenida Juárez # 516 - #520 esquina con Calle Leona Vicario	Bodegas del Norte	SÍ	Regular
INAH	0030.-		Avenida Juárez # 555-557 entre Calle Leona Vicario e Idelfonso Fuentes		NO	Desaparecido
INAH/INBAL	0031.-	COA-TOR-40-814	Avenida Juárez # 829 esquina con Calle Idelfonso Fuentes	El Combate	SÍ	Malo
INAH	0032.-		Avenida Juárez # 740 entre Calle Treviño y Falcón	Distribuidora Rodríguez	NO	Desaparecido
INAH/INBAL	0033.-	COA-TOR-76-850	Calle Valdez Carrillo #333 esquina con Avenida Juárez	Banco Chino	SÍ	Excelente

INAH/INBAL	0034.-	COA-TOR-42-816	Avenida Juárez # 1249 entre Calle Cepeda y Valdez Carrillo	Casino de la Laguna	SÍ	Excelente
INAH/INBAL	0035.-	COA-TOR-44-818	Avenida Juárez #1344 entre Calle Zaragoza y Calle Valdez Carrillo	Banco Algodonero	SÍ	Regular
INAH/INBAL	0036.-	COA-TOR-12-786	Avenida Juárez # 1487 esquina con Calle Juan A. de la Fuente	Zapatería la Francesa	SÍ	Regular
INAH	0037.-		Avenida Juárez #1500 esquina con Calle Juan A. de la Fuente	Reloj Lack	SÍ	Regular
INAH/INBAL	0038.-	COA-TOR-6-780	Cepeda # 330 esquina con Avenida Juárez	Banco de la Laguna	SÍ	Excelente
INAH	0039.-		Calle 5 de Mayo #222 esquina con Avenida Juárez	El Torreoncito	SÍ	Excelente
INAH/INBAL	0040.-	COA-TOR-33-807	Avenida Juárez # 1570 esquina con Calle Ramos Arizpe	Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe	SÍ	Excelente
INAH	0041.-		CALLE Leona Vicario # 460 entre Avenida Hidalgo y Avenida Presidente Carranza		SÍ	Regular
INAH	0042.-		Avenida Matamoros # 160 entre Calle Jiménez y Javier Mina		NO	Desaparecido
INAH	0043.-		Avenida Matamoros # 370 entre Calle Ramón Corona y Galeana		NO	Desaparecido
INAH/INBAL	0044.-	COA-TOR-77-851	Avenida Matamoros # 434 esquina con Calle Leona Vicario		SÍ	Bueno
INAH	0045.-		Avenida Matamoros # 457 entre Calle Ramón Corona y Leona Vicario		NO	Desaparecido

INAH/INBA	0046.-	COA-TOR-50-824	Avenida Matamoros # 495 esquina con Calle Leona Vicario	Tintorería California	SÍ	Regular
INAH	0047.-		Avenida Matamoros # 857 entre Calle Blanco y Calle Falcón		NO	Desaparecido
INAH	0048.-		Avenida Matamoros # 1007 esquina con Avenida Acuña		NO	Desaparecido
INAH	0049.-		Avenida Matamoros # 1094 esquina con Calle Rodríguez		NO	Desaparecido
INAH	0050.-		Avenida Matamoros # 1154 entre Calle Valdez Carrillo y Zaragoza		SÍ	Bueno
INAH	0051.-		Avenida Matamoros # 1245 entre Calle Cepeda y Valdez Carrillo		NO	Desaparecido
INAH/INBA	0052.-	COA-TOR-52-826	Avenida Matamoros # 910-912 esquina con Calle Blanco	Chalet No. 1	SÍ	Regular
INAH	0053.-		Avenida Matamoros # 151 entre Calle Jiménez y Javier Mina		NO	Desaparecido
INAH/INBAL	0054.-	COA-TOR-3-777	Calle Mina #16 esquina con Avenida Allende		SÍ	Regular
INAH	0055.-		Avenida Morelos #207,209,215 esquina con Calle Jiménez		SÍ	Regular
INAH/INBAL	0056.-	COA-TOR-63-837	Avenida Morelos # 240,232 entre Calle Galeana y Jiménez		SÍ	Bueno
INAH	0057.-		Avenida Morelos #460 entre Calle Ramón Corona Y Leona Vicario		NO	Desaparecido
INAH/INBAL	0058.-	COA-TOR-67-841	Avenida Morelos # 639 entre Calle Treviño e Idelfonso Fuentes	Antigua Casa de Cultura	SÍ	Regular

INAH	0059.-		Avenida Morelos # 860 entre Calle Blanco y Falcón		NO	Desaparecido
INAH	0060.-		Avenida Morelos #980 entre con Calle Acuña y Blanco		SÍ	Malo
INAH/INBAL	0061.-	COA-TOR-72-846	Avenida Morelos # 1360 entre Calle Valdez Carrillo y Zaragoza	Hotel Princesa	SÍ	Malo
INAH	0062.-		Avenida Morelos # 1385 esquina con Calle Zaragoza	Estacionamiento Princesa	NO	Desaparecido
INAH	0063.-		Avenida Morelos # 1602 esquina con Calle Ramos Arizpe		SÍ	Regular
INAH	0064.-		Avenida Morelos # 1662 entre Calle Ramos Arizpe y Muzquiz	Hotel Hidalgo	SÍ	Malo
INAH	0065.-		Avenida Morelos # 1644 Calle Ramos Arizpe y Muzquiz		NO	Desaparecido
INAH/INBAL	0066.-	COA-TOR-74-848	Calzada Lázaro Cárdenas 321B	La Casa Colorada	SÍ	Bueno
INAH	0067.-		Avenida Ocampo #106 esquina con Calle Javier Mina		SÍ	Bueno
INAH/INBAL	0068.-	COA-TOR-18-792	Avenida Ocampo #280 esquina con Calle Galeana	Vecindad de la Ocampo	SÍ	Malo
INAH/INBAL	0069.-	COA-TOR-73-847	Avenida Ocampo #309 esquina con Calle Galeana	IECAM	SÍ	Bueno
INAH	0070.-		Avenida Ocampo #630 esquina con Calle Pedro Moreno		SÍ	Regular
INAH	0071.-		Avenida Ocampo #27-37-43 esquina con Privada Rayón	CODISEC	SÍ	Bueno

INAH	0072.-		Calle Ramón Corona #185 esquina Avenida Ocampo		SÍ	Regular
INAH	0073.-		Calle Ramón Corona #476 entre Avenida Presidente Carranza e Hidalgo		NO	Desaparecido
INAH	0074.-		Calle Ramos Arizpe #206 esquina Avenida Morelos	Mueblimundo	SÍ	Regular
INAH	0075.-		Calle Ramos Arizpe #444 entre Avenida Hidalgo y Presidente Carranza		NO	Desaparecido
INAH	0076.-		Calle Rodríguez #446 entre Avenida Hidalgo y Presidente Carranza		NO	Desaparecido
INAH	0077.-		Calle Valdez Carrillo #69 entre Avenida Matamoros y Avenida Allende		SÍ	Malo
INAH	0078.-		Calle Zaragoza #79 Bis entre Avenida Matamoros y Avenida Allende		SÍ	Regular
INAH/INBAL	0079.-	COA-TOR-79-853	Calle Zaragoza #308 esquina Avenida Juárez	Edificio Málaga	SÍ	Malo
INAH/INBAL	0080.-	COA-TOR-49-823	Calle Galeana # 73 Esquina con Avenida Matamoros	Teatro Isauro Martínez	SÍ	Excelente
INAH	0081.-		Avenida Matamoros #65 entre Calle Javier Mina y Calzada Colón	Catedral de Nuestra Señora del Carmen	SÍ	Bueno
INBAL		COA-TOR-10-784	Calzada Cristobal Colón# 124 entre Avenida Matamoros y Avenida Morelos	Pastelería Nina's	SÍ	Excelente

INBAL	COA-TOR-11-785	Calzada Cristobal Colón# 276-286 esquina Avenida Juárez	Edificio Colón	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-14-788	Calle Falcón #369-371 entre Avenida Juárez y Avenida Hidalgo	Edificio Tueme	SÍ	Malo
INBAL	COA-TOR-19-793	Calle González Ortega s/n Esquina con Avenida Morelos	Fuente del Pensador	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-20-794	Calle González Ortega # 26 entre Avenida Matamoros y Avenida Allende	Neveria Chepo	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-21-795	Calle González Ortega # 132 entre Avenida Matamoros y Avenida Morelos		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-22-796	Calle González Ortega # 152 entre Avenida Morelos y Avenida Matamoros		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-23-797	Calle González Ortega # 272 entre Avenida Juárez y Avenida Morelos	El Sureño	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-24-798	Calle González Ortega # 292 Esquina con Avenida Juárez	Teacapán	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-25-799	Calle González Ortega # 328 Avenida Juárez y Privada Narciso Mendoza		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-26-800	Calle González Ortega # 342 entre Avenida Juárez y Priv. Narciso Mendoza		SÍ	Malo

INBAL	COA-TOR-2-776	Calle M. Acuña #443 entre Avenida Hidalgo y Avenida Presidente Carranza	Casa Zarzar	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-27-801	Calle González Ortega # 385B-395 esquina Avenida Juárez		SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-31-805	Avenida Juárez s/n esquina con calle Ignacio Allende	Estadio Revolución	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-32-806	Avenida Juárez s/n esquina con Avenida Hidalgo	Mercado Juárez	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-34-808	Avenida Juárez # 20 entre Calzada. Colón y Calle Degollado		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-35-809	Avenida Juárez # 87 esquina con calle Degollado	Casa Juárez	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-38-812	Calle Leona Vicario # 516 esquina con Avenida Juárez		SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-41-815	Avenida Juárez # 640 entre la calle Comonfort y la calle Fco. I. Madero		SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-43-817	Avenida Juárez # 1336 esquina con calle Valdéz Carrillo	Edificio Eléctrico	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-45-819	Avenida Juárez # 1526-1528 esquina J. Antonio de la Fuente		SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-46-820	Avenida Juárez # 1570 entre calle J. Antonio de la Fuente y Calle Ramos Arizpe	Anexo al Templo de Ntra. Sra. de Guadalupe	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-4-778	Calle Blanco Sur # 155 entre Matamoros y Morelos		SÍ	Regular

INBAL	COA-TOR-47-821	Avenida Matamoros # 2 esquina con Calzada Colón		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-48-822	Avenida Matamoros # 228-232-236 entre Calle Galeana y Calle Jiménez		SÍ	Malo
INBAL	COA-TOR-51-825	Avenida Matamoros # 766-772-784-786 esquina con calle Falcón		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-53-827	Avenida Morelos #188 esquina con Calle Degollado		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-54-828	Avenida Morelos # 7 esquina con Calzada Colón		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-55-829	Avenida Juárez s/n esquina con calle Galeana	Palacio Federal	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-56-830	Avenida Morelos # 440 esquina con calle Donato Guerra		SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-57-831	Avenida Morelos # 81 entre Calzada Colón y calle Mina	Marfil	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-58-832	Avenida Morelos # 112 esquina con calle Javier Mina	General de Seguros	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-59-833	Avenida Morelos # 123 entre Calle Degollado y calle González Ortega		SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-60-834	Avenida Morelos # 153 calle González Ortega y calle Degollado		SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-61-835	Avenida Morelos # 163 calle Mina y calle Jiménez		SÍ	Bueno

INBAL	COA-TOR-62-836	Avenida Morelos # 187 esquina con González Ortega		SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-65-839	Avenida Morelos # 443 entre calle Donato Guerra y García Carrillo		SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-66-840	Avenida Morelos # 524 esquina con Leona Vicario	Templo Metodista San Pablo	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-68-842	Avenida Morelos #1157 entre calle Cepeda y Calle Rodríguez		SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-69-843	Avenida Morelos #1217 esquina con calle Cepeda	Banco de México	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-70-844	Avenida Morelos # 1280 esquina con calle Valdéz Carrillo	Hotel Palacio Real	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-71-845	Avenida Morelos # 1340 entre calle Zaragoza y calle Valdéz Carrillo	Casa Tueme	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-75-849	Calle Rodríguez # 239-275 Sur entre Avenida Morelos y Avenida Juárez		SÍ	Regular
INBAL	10A-TOR-7-781	Calle Cepeda # 429-465 entre Avenida Hidalgo y Avenida Presidente Carranza	Edificio Jorge A. Gidi	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-80-22334	Boulevard Revolución s/n Col. Torreón Jardín	Hospital IMSS General de Zona No. 16	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-8-782	Calle Cepeda # 480 y esquina con Avenida Presidente Carranza	Edificio Carolina	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-81-22798	Calle Degollado # 27 esquina con Avenida Allende	Restaurant La Malinche	SÍ	Bueno

INBAL	COA-TOR-82-22799	Avenida Mayrán #190 esquina con calle Francisco Ortíz Garza	Parroquia del Inmaculado Corazón de María	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-83-22800	Boulevard Laguna #3200 entre Avenida Metalúrgica y Calle Cuarta	Museo de los Metales	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-84-22801	Calzada. Cuauhtémoc #1480 entre Boulevard Revolución y Boulevard Laguna	Bachillerato Técnico Industrial de la Laguna	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-85-22802	Montes de Oca s/n entre Priv. San Juan y Avenida Independencia	Parroquia de San Juan Bautista	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-86-22803	Calzada. Industria s/n esq. con Calzada Gustavo A. Madero	Parroquia Sagrada Familia	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-87-22804	Avenida Leonardo Zuloaga #98 esquina con calle Andrés Eppen	Parroquia Los Ángeles	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-88-22805	Avenida Juárez #1451 entre Calzada Cuauhtémoc y Calle Juan Pablos	Escuela Juan de la Cruz Borrego	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-89-22806	Calle Abasolo #821 entre calle Falcón y calle Blanco	Antigua Tabacalera	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-90-22807	Boulevard Laguna Sur y Norte dentro de los camellones	Tinacos de Torreón Jardín	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-91-22808	Avenida Morelos #47 entre Calzada Colón y calle Javier Mina	Comercio (Casa Guerrero)	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-92-22809	Avenida Juárez s/n entre calle Donato Guerra y González Ortega	Columnas de la Alameda	SÍ	Regular

INBAL	COA-TOR-93-22810	Lecho seco del Río Nazas entre límites de Torreón y Gómez Palacio	Puente naranja del tren	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-95-22812	Avenida 5 de Mayo #1102 entre calle Rodríguez y calle Pino Suárez	Plaza de Toros	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-96-22813	CALLE Ramos Arizpe #55 entre Boulevard Independencia y Avenida Allende	Antigua planta de luz	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-97-22814	Matamoros # 1151 esquina con Calle Ramos Arizpe	BanRegio	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-98-22815	Rodríguez #1110 esquina con Avenida Allende	Casa Habitación	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-99-22816	Abasolo #806 esquina con calle Falcón	Casa Habitación	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-101-22818	Avenida Panteon s/n entre prolongación Independencia y Constitución	Panteón Municipal	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-102-22819	Avenida Morelos s/n entre calle Ramón Corona y Calle Galeana	Plazuela Juárez	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-103-22820	Avenida Lerdo de Tejada # 1200 esquina con calle Gregorio A. García	Museo de la Revolución	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-105-22822	Calle Juan E. García s/n entre Avenida 6 de Octubre y Avenida Zacatecas	Plaza Madero	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-106-22823	Calle Muzquiz s/n con esquina Boulevard Independencia	Monumento a Hidalgo	SÍ	Bueno

INBAL	COA-TOR-107-22824	Avenida Morelos # 1320 esquina con calle Valdez Carrillo	Edificio Monterrey	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-108-22825	Avenida Juárez #275 esquina con calle Zaragoza	Edificio Algodonero	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-110-22827	Avenida Hidalgo #1249 esquina con calle Cepeda	Hotel Arriaga	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-111-22828	Río Aguanaval s/n entre los límites de Coahuila y Durango	Puente Jalisco	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-112-22829	Calzada. De los Misterios s/n en el Cerro de las Noas	Complejo Turístico Cristo de las Noas	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-114-22831	Avenida Presidente Carranza #1626 esquina con calle Ramos Arizpe	Hotel Francia	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-115-22925	Avenida Allende #750 entre calle Falcón y calle Treviño	Escuela Centenario	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-116-23056	Avenida Morelos # 947 entre calle Acuña y calle Blanco	Banrural	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-117-23059	Avenida Hidalgo #1249 entre calle Cepeda y calle Valdez Carrillo	Hotel Naves	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-118-23060	Avenida Matamoros #669 entre calle Ramón Corona y Leona Vicario	Estética David	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-119-23061	Avenida Matamoros # 691 entre calle Ramón Corona y Leona Vicario	Colegio de Notarios de Torreón	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-120-23062	Avenida Juárez #256 entre calle Galeana y calle Jiménez	Casa Habitacional	SÍ	Bueno

INBAL	COA-TOR-121-23063	Avenida Juárez #320 esquina con calle Ramón Corona	Hotel Calvete	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-122-23064	Calle Rodríguez #351 esquina con Avenida Juárez	Edificio Marcos	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-123-23065	Avenida Allende #154 entre Calle González Ortega y Degollado	Casa Habitacional	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-124-23067	Calzada Colón entre Avenida Corregidora y Avenida Bravo	Casa Habitacional	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-125-23069	Avenida Guadalajara #1007 entre calle Alfonso Estrada y calle Salvador Valencia	Mezquita Suraya	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-126-23070	Calle Juan Terrazas s/n Calle Glz Calderón y Calle Lorenzo Glz	Plaza del Eco	SÍ	Bueno
INBAL	COA-TOR-127-23071	Avenida Juárez #1050 esquina con Calle Rodríguez	Edificio Vallina	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-128-23072	Avenida Hidalgo #1511 esquina con Avenida Acuña	Edificio Zarzar	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-129-23073	Calle Treviño #366 esquina con Avenida Hidalgo	Edificio Hidalgo	SÍ	Regular
INBAL	COA-TOR-131-23363	Carretera a San Pedro #188 esquina con Boulevard Fco. Sarabia	Aeropuerto Francisco Sarabia	SÍ	Excelente
INBAL	COA-TOR-132-23364	Avenida Matamoros # 170 entre calle Glz. Ortega y Degollado	Alianza Francesa	SÍ	Excelente

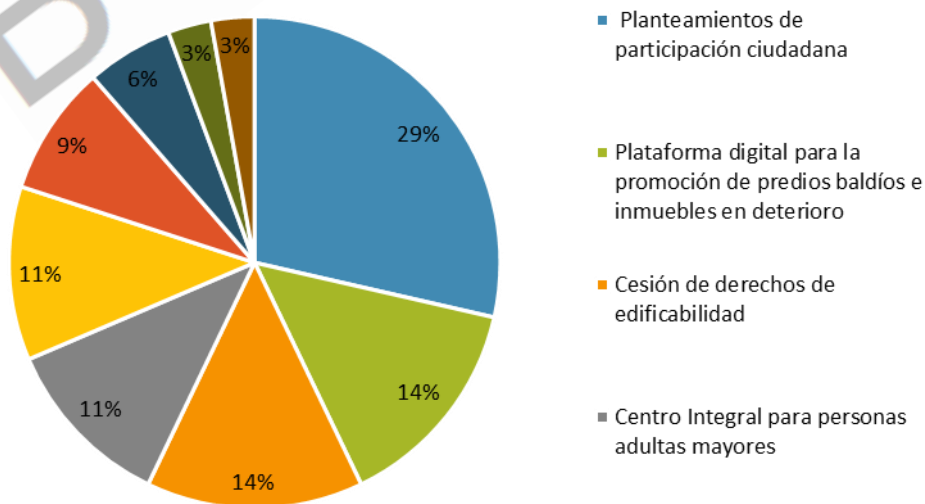
G. SEGUNDO TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 22 DE MARZO 2021

ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO SOCIAL Y GOBERNANZA

El ejercicio se realizó el día 22 de marzo del 2021, contando con 11 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Centro Integral para personas adultas mayores
002	Centro de Salud Antigua Estación San Pedro
003	Edificios de departamentos
004	Arborización intensiva en centros de entretenimiento nocturno
005	Crédito a la vivienda para jóvenes trabajadores
006	Plataforma digital para la promoción de predios baldíos e inmuebles en deterioro
007	Condonación de pago impuesto predial y descuento en servicios para viviendas multifamiliares
008	Cesión de derechos de edificabilidad
009	Planteamientos de participación ciudadana

Estrategias de mayor prioridad para Desarrollo Social y Gobernanza

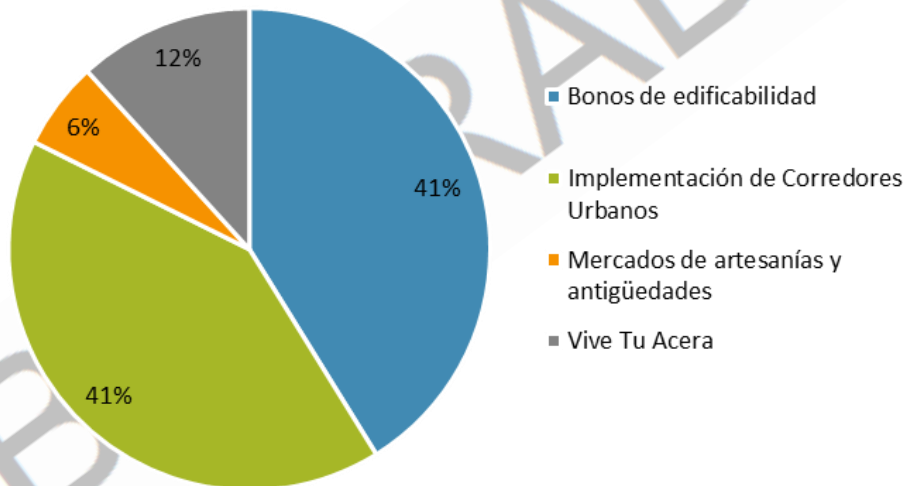


ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO ECONOMICO

El ejercicio se realizó el día 23 de marzo del 2021, contando con 25 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Implementación de Corredores Urbanos
002	Mercados de artesanías y antigüedades
003	Bonos de edificabilidad
004	Vive Tu Acera

Estrategias con mayor prioridad para Desarrollo Económico

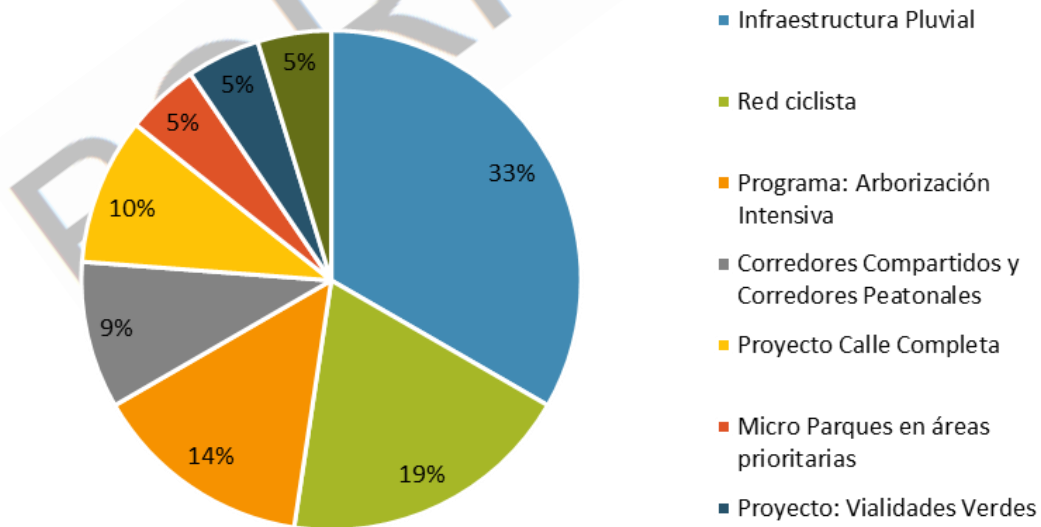


ESTRATEGIAS PARA MOVILIDAD TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE

El ejercicio se realizó el día 24 de marzo del 2021, contando con 25 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Corredores Compartidos y Corredores Peatonales
002	Red ciclista
003	Proyecto: Vialidades Verdes
004	Programa: Arborización Intensiva
005	Infraestructura Pluvial
006	Micro Parques en áreas prioritarias
007	Proyecto Calle Completa
008	Proyecto Calles Inclusivas
009	Vive tu Acera

Estrategias con mayor prioridad para movilidad, transporte y medio ambiente



El ejercicio se realizó el día 25 de marzo del 2021, contando con 20 asistentes

CLAVE	ESTRATEGIA
001	Protección de inmuebles patrimoniales y con características arquitectónicas de la región
002	Intervención en la Estación de Autobuses San Pedro
003	Intervención en la Antigua Harinera
004	Descuento en impuesto sobre adquisición de inmuebles existentes para vivienda
005	Bono de edificabilidad
006	Micro Parques en áreas prioritarias
007	Aumento en la cobertura de alumbrado público
008	Fideicomiso del Centro Histórico
009	Vive tu Acera

Estrategias prioritarias para Regeneración Urbana y Patrimonio

